

CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 13 (extraordinaria) celebrada el miércoles, 1 de julio de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. MOCIONES

1.1. Moción por la que se insta al Gobierno a promover medidas de impulso para la implantación del vehículo eléctrico.

(Núm. exp. 662/000020)

Autor: GPS

1.2. Moción por la que el Senado manifiesta su rechazo a la hispanofobia, e insta al Gobierno a defender la historia española en los Estados Unidos de América y dar a conocer tan importante legado vinculado a una cultura de integración y libertad.

(Núm. exp. 662/000021)

Autor: GPP

1.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar de manera inmediata un programa educativo de tutorías individualizadas *online* para recuperar las horas lectivas que se han perdido durante la pandemia y reforzar el aprendizaje y competencias de los alumnos. (Núm. exp. 662/000022)

Autor: GPCs

1.4. Moción por la que el Senado se manifiesta contra el racismo y la xenofobia.

(Núm. exp. 662/000019)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX

- 2. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 2.1. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con los compromisos existentes con Galicia en materia viaria y ferroviaria.

(Núm. exp. 671/000007)

Autor: GPP

2.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter legislativo que permitan a los ayuntamientos gastar progresivamente el total del remanente de tesorería.

(Núm. exp. 671/000010)

Autor: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPMX)

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 2

2.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para reforzar la sanidad pública.

(Núm. exp. 671/000011)

Autor: GPIC

2.4. Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un pacto de Estado por la sanidad.

(Núm. exp. 671/000015)

Autor: GPP

2.5. Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 adaptados a las nuevas previsiones derivadas de la crisis ocasionada por el COVID-19.

(Núm. exp. 671/000017)

Autor: GPV

- 3. INCOMPATIBILIDADES
- 3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN
- 3.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 24 de junio de 2020, en relación con los señores Senadores. (Núm. exp. 503/000003)
- 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 4.1. LECTURA ÚNICA
- 4.1.1. Proyecto de Ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000002)
- 5. DEFENSOR DEL PUEBLO
- 5.1. INFORMES
- 5.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2018. (Núm. exp. 780/000001)
- 5.1.2. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2019. (Núm. exp. 780/000002)

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 3

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas.

1. MOCIONES

1.1. Moción por la que se insta al Gobierno a promover medidas de impulso para la implantación del vehículo eléctrico.

(Núm. exp. 662/000020)

El señor Miranda Martínez defiende la moción.

El señor Marín Gascón defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor González-Robatto Perote, del propio señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

El señor Egea Serrano defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador.

El señor Cuevas Cortés defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Argüeso Torres defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Garmendia Bereciartu defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Matamala Alsina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Castellana Gamisans defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Vilà Galán defiende las nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Moreno Duque expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; La señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Garmisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De las Cuevas Cortés, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Miranda Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

1.2. Moción por la que el Senado manifiesta su rechazo a la hispanofobia, e insta al Gobierno a defender la historia española en los Estados Unidos de América y dar a conocer tan importante legado vinculado a una cultura de integración y libertad. (Núm. exp. 662/000021)

Autor: GPP.....

25

El señor Lorenzo Torres defiende la moción.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 4

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

El señor Lucas Martín defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Lorenzo Torres expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor González-Robatto Perote y el señor Catalán Higueras, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Lorenzo Torres, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

1.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar de manera inmediata un programa educativo de tutorías individualizadas *online* para recuperar las horas lectivas que se han perdido durante la pandemia y reforzar el aprendizaje y competencias de los alumnos.

(Núm. exp. 662/000022)

La señora Goñi Sarries defiende la moción.

El señor Chinea Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de este senador.

La señora Mínguez Sierra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Rodríguez López defiende las diez enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Goñi Sarries expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor Marín Gascón, el señor Fernández Viadero y el señor Catalán Higueras, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Rodríguez López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Plaza García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

1.4. Moción por la que el Senado se manifiesta contra el racismo y la xenofobia. (Núm. exp. 662/000019)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX

La señora Vilà Galán defiende la moción.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 5

El señor Marín Gascón defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor González-Robatto Perote, el propio señor Marín Gascón y la señora Merelo Palomares.

En turno de portavoces intervienen: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Alós López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gil García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

2. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

2.1. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con los compromisos existentes con Galicia en materia viaria y ferroviaria.

(Núm. exp. 671/000007)

La señora Rojo Noguera defiende la moción.

El señor Argüeso Torres defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Fernández Leiceaga defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Rojo Noguera expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor Fernández Viadero y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Rojo Noguera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

2.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter legislativo que permitan a los ayuntamientos gastar progresivamente el total del remanente de tesorería.

(Núm. exp. 671/000010)

El señor Fernández Viadero defiende la moción.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 6

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa de que se ha presentado una propuesta de modificación.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

El señor Fernández Viadero expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen el señor Chinea Correa y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Priego Chacón, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Moscoso González, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

2.3.	Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para reforzar
	la sanidad pública.

(Núm. exp. 671/000011)

El señor Mulet García defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, del señor Marín Gascón y de la propia senadora.

El señor Sánchez López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Aranda Lassa defiende las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Cepeda García de León defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Mulet García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Aranda Lassa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Carmona Delgado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

2.4. Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un pacto de Estado por la sanidad. (Núm. exp. 671/000015)

Autor: GPP..... 84

El señor De Arriba Sánchez defiende la moción.

La señora presidenta informa de que se ha presentado una propuesta de modificación.

El señor Matamala Alsina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 7

El señor Arriba Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen el señor Marín Gascón y el señor Chinea Correa, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Arriba Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Pose Mesura, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

2.5. Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 adaptados a las nuevas previsiones derivadas de la crisis ocasionada por el COVID-19.

(Núm. exp. 671/000017)

La señora Etxano Varela defiende la moción.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

La señora Alía Aguado defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora González Modino defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Palacín Guarné defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Etxano Varela expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor Chinea Correa y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Alía Aguado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

3. INCOMPATIBILIDADES

3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 24 de junio de 2020, en relación con los señores Senadores......(Núm. exp. 503/000003)

104

La señora Liberal Liberal, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Se pospone la votación.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 8

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. LECTURA ÚNICA

105

El señor Marín Gascón defiende la propuesta de veto número 1, del señor González-Robatto Perote, del propio señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Delgado Oval, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gilabert Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta informa de los asuntos sometidos a votación telemática.

5. DEFENSOR DEL PUEBLO

5.1. INFORMES

El señor Defensor del Pueblo en funciones, Fernández Marugán, expone un resumen de los informes.

En turno de portavoces intervienen el señor González-Robatto Perote y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Landaluce Calleja, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Fernández Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Pleno

úm. 17	1 de julio de 2020	Pág. 9
	Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.	
	Se procede a la proclamación de los resultados de las votaciones de las iniciativas incluórdenes del día de las sesiones del día 30 de junio y extraordinaria del 1 de julio de 20:	
6.	MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
6.1.	Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de transparencia en relación con la gestión de la crisis del COVID-19. <i>(Votación).</i> (Núm. exp. 671/000021) AUTOR: GPP	136
	Se rechaza la moción por 112 a favor, 150 en contra y 1 abstención.	
6.2.	Moción por la que se insta al Gobierno a actuar con transparencia, objetividad y rapidez en el reparto del fondo no reembolsable de 16 000 millones de euros que distribuirá entre las Comunidades Autónomas para paliar las consecuencias sanitarias y económicas de la COVID-19. (Votación). (Núm. exp. 671/000022) AUTOR: GPP	136
	Se rechaza la moción por 109 a favor, 151 en contra y 3 abstenciones.	
6.3.	Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un Plan Nacional de Industria. (<i>Votación</i>). (Núm. exp. 671/000023) AUTOR: GPCs	137
	Se aprueba la moción por 225 a favor, 37 en contra, y 1 abstención.	
1.	MOCIONES	
1.1.	Moción por la que se insta al Gobierno a promover medidas de impulso para la implantación del vehículo eléctrico. <i>(Votación).</i> (Núm. exp. 662/000020) AUTOR: GPS	137
	Se aprueba la moción por 157 a favor, 10 en contra, y ´94 abstenciones.	
1.2.	Moción por la que el Senado manifiesta su rechazo a la hispanofobia, e insta al Gobierno a defender la historia española en los Estados Unidos de América y dar a conocer tan importante legado vinculado a una cultura de integración y libertad. (Votación). (Núm. exp. 662/000021) AUTOR: GPP	137
	Se rechaza la moción por 108 a favor, 149 en contra, y 4 abstenciones.	
1.3.	Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar de manera inmediata un programa educativo de tutorías individualizadas <i>online</i> para recuperar las horas lectivas que se han perdido durante la pandemia y reforzar el aprendizaje y competencias de los alumnos. (Votación). (Núm. exp. 662/000022)	
	AUTOR: GPCs	138
	Se rechaza la moción, por 108 a favor, 150 en contra y 3 abstenciones.	

Pleno

lúm. 17	1 de julio de 2020	Pág. 10
1.4.	Moción por la que el Senado se manifiesta contra el racismo y la xenofobia. (Votación). (Núm. exp. 662/000019) AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX	138
	Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: a favor, 258; en contra, 3.	
2.	MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
2.1.	Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con los compromisos existentes con Galicia en materia viaria y ferroviaria. (Votación). (Núm. exp. 671/000007) AUTOR: GPP	138
	Se aprueba la moción por 223 votos a favor, 223 y 38 abstenciones.	
2.2.	Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter legislativo que permitan a los ayuntamientos gastar progresivamente el total del remanente de tesorería. (Votación). (Núm. exp. 671/000010)	400
	AUTOR: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPMX)	138
2.3.	Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para reforzar la sanidad pública. <i>(Votación).</i> (Núm. exp. 671/000011) AUTOR: GPIC	139
	Se aprueba la moción por 161 votos a favor, 3 en contra y 97 abstenciones.	
2.4.	Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un pacto de Estado por la sanidad. (Votación). (Núm. exp. 671/000015) AUTOR: GPP	139
	Se aprueba la moción por 228 votos a favor y 33 en contra.	
2.5.	Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 adaptados a las nuevas previsiones derivadas de la crisis ocasionada por el COVID-19. (Votación). (Núm. exp. 671/000017) AUTOR: GPV	139
	Se aprueba la moción por 151 a favor y 110 abstenciones.	
3.	INCOMPATIBILIDADES	
3.1.	DICTÁMENES DE COMISIÓN	
3.1.1.	Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 24 de junio de 2020, en relación con los señores Senadores. <i>(Votación)</i> (Núm. exp. 503/000003)	140

Se aprueba el dictamen por 254 a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 11

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. LECTURA ÚNICA

140

Se rechaza la propuesta de veto número 1, presentada por el señor Marín Gascón, el señor González-Robatto Perote y la señora Merelo Palomares, por 4 votos a favor, 162 en contra y 95 abstenciones.

Queda aprobado definitivamente por la Cortes Generales.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 12

Se abre la sesión a las nueve horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

MOCIONES

1.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER MEDIDAS DE IMPULSO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO.

(Núm. exp. 662/000020)

AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 1. y 1.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado veintisiete enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —dos por iniciativa de los señores don Jacobo González-Robatto Perote y don José Manuel Marín Gascón y de la señora doña Yolanda Merelo Palomares, y una por iniciativa del señor don Joaquín Vicente Egea Serrano—; cuatro del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; dos del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; siete del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; y nueve del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo máximo de seis minutos, el senador Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en el pleno pasado aprobábamos casi por unanimidad de esta Cámara una moción de apoyo a la industria de la automoción de este país. Una industria estratégica, con un efecto tractor por su peso en el producto interior bruto nacional, representando un 10 % de este y el 19 % del total de las exportaciones españolas, empleando 650 000 personas de manera directa y casi dos millones de puestos de trabajo en total. Un apoyo que el Gobierno de España expresó de una forma clara y decidida también hace unos días aprobando un plan de impulso al sector, dotado con 3750 millones de euros, de los cuales 615 ya se han movilizado mediante el plan Moves II y una nueva línea de avales ICO para inversiones. Un plan en el que una de las partes más importantes, como no puede ser de otra manera, es el apoyo a la electromovilidad como medio para renovar nuestro parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente y que, además, nace de la unidad, ya que está avalado tanto por las primeras organizaciones de productores y de la industria de la automoción como por las organizaciones sindicales. Concretamente, este lunes tuvo lugar la primera reunión de la mesa de automoción, convocada por la ministra de Industria, en la que, además de participar todo el sector junto con las comunidades autónomas, también estuvo presente como invitado el comisario europeo del mercado interior Thierry Breton.

Por ello, esta iniciativa que el Grupo Socialista presenta hoy, aunque el Gobierno ya haya puesto en marcha el citado plan —o precisamente por ello—, no carece de sentido ni le quita ambición. La razón de esta moción es el impulso claro y decidido a este tipo de vehículos, así como a la electrificación del transporte público como prioridad política. Es la conveniencia de concienciar a la opinión pública con las políticas de reducción de emisiones y es la convicción de la necesidad de impulsar la modernización de este sector. Es necesario impulsar medidas que permitan acelerar la consecución de los acuerdos de París, así como el Plan nacional integrado de energía y clima o los objetivos de la Unión Europea, que ha fijado que en 2040 los vehículos sean de cero emisiones.

La irrupción de la COVID-19 y las medidas de confinamiento necesarias han evidenciado los efectos del tráfico rodado en la contaminación atmosférica; han quedado definitivamente desmentidas las afirmaciones que pretendían minimizar el impacto del tráfico sobre las grandes ciudades, achacando la elevada contaminación a otros factores. Lejos de esto, la drástica reducción del tráfico rodado durante el estado de alarma ha evidenciado un fuerte impacto positivo en la mejora de la calidad del aire.

El transporte es responsable en nuestro país de una cuarta parte de las emisiones totales de dióxido de carbono y de un 40 % del dióxido de nitrógeno. Es, por tanto, una importante fuente emisora

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 13

de gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global. Pero la contaminación no solo está relacionada con el cambio climático, sino que ha quedado bien evidenciado científicamente, en contra de lo que afirmaba recientemente alguna responsable política, que la contaminación también mata. Se estima que unas 10 000 personas mueren cada año en nuestro país a causa de la contaminación atmosférica.

No podemos obviar las evidencias, mal que les pese a los negacionistas. Es necesario, por tanto, acometer una transformación de la movilidad en términos de descarbonización y eficiencia energética. En este sentido, los vehículos eléctricos representan un elemento clave para dicha transformación; evidentemente, no el único, lógicamente hay que acompañarse de otras medidas. Además, el vehículo eléctrico y de bajas emisiones debe ser una oportunidad para impulsar la modernización de nuestro sector de la automoción. Nuestros principales socios comerciales plantean exigencias cada vez más estrictas en materia de reducción de la contaminación, así como los propios reglamentos de la Unión Europea. Así pues, la pervivencia de nuestra industria de la automoción pasa por su inevitable adaptación hacia esta nueva realidad, encaminada tanto a la producción como a la investigación y el desarrollo de la electrificación del sector.

España es el segundo mayor fabricante de automóviles de Europa y el octavo a nivel mundial, el primer fabricante europeo de vehículos comerciales y el primer fabricante de motocicletas eléctricas. A este respecto, tengamos en cuenta que, en términos de venta de vehículos eléctricos, un 87 % de las motocicletas, el 49 % de los autobuses y el 35 % de las furgonetas se producen en nuestro país. Además, y esto es muy importante, en el ámbito de la electromovilidad España cuenta con una importante cadena de valor industrial para las infraestructuras de recarga, ligada a los sectores de bienes de equipo y a la electrónica de potencia, con una aportación de fabricación nacional de entre el 70 % y el 90 %, por lo que el despliegue de esta red supondrá un aumento de la demanda que beneficia directamente a nuestra industria.

En cuanto a la fabricación de vehículos eléctricos, pese a representar todavía un pequeño porcentaje de la producción en los turismos, tenemos ecosistemas relevantes en determinados segmentos como los autobuses o el ya mencionado de las motocicletas, donde somos líderes y crecen exponencialmente varias empresas españolas. Y el sector de los turismos se continua consolidando, con al menos cinco modelos actualmente en fabricación y otra docena adjudicada y prevista para los próximos años, lo cual nos permitirá aumentar rápidamente el peso de estos vehículos en el parque nacional. Asimismo, contamos con 20 de las 300 entidades que integran la alianza europea de las baterías. Las ayudas para la adquisición de estos vehículos establecidas por el Gobierno de España mediante el plan Moves supone una mayor demanda para la producción en España, en un impulso que facilitará la modernización y adaptación de la cadena de valor hacia este tipo de vehículos.

Así que, por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción y solicita a sus señorías su apoyo para que enviemos, tanto a los consumidores como a toda la cadena de valor, un mensaje potente, claro y nítido de unidad en torno a la apuesta de este tipo de vehículos, que pueden ser una gran oportunidad de futuro para este sector en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tienen la palabra los senadores Marín Gascón y Egea Serrano, que compartirán su tiempo.

Tiene la palabra el senador Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el sector automovilístico español representa el 10 % del PIB y el 9 % del empleo en España. Es uno de los sectores industriales de mayor peso específico, inversión y empleo del país, además de ser clave en la exportación y balanza comercial. Por último, es un sector fundamental para la recuperación económica, por su gran efecto tractor sobre multitud de otras actividades industriales y de transporte.

Según un informe elaborado por ACEA, la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles, el sector de la automoción, en el que se incluyen no solo los coches, sino también las furgonetas y todo tipo de vehículos comerciales, ha dejado de fabricar en España 410 000 vehículos, de los cuales, el 85 % deberían haber sido exportados, lo que supone unas pérdidas muy importantes

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 14

para nuestra economía. Se calcula que, al menos, unos 350 000 empleados del sector, entre fabricantes de componentes y distribución, han tenido que acogerse a expedientes de regulación temporal de empleo para paliar el impacto negativo de la parada de actividad.

El sector es estratégico para España y está seriamente comprometido. Es imprescindible garantizar la supervivencia de un sector que sostiene medio millón de empleos directos y que factura casi 100 000 millones de euros en el país cada año.

Señorías, el cambio al coche eléctrico tiene que ser de forma gradual y progresiva, salvando previamente tres problemas importantes, como son: la autonomía, los puntos de recarga y las ayudas para su compra, pues su precio en este momento es bastante mayor que el del coche de la actualidad.

Señores del Grupo Socialista, para facilitar el cambio al coche eléctrico nosotros presentamos estas dos enmiendas. En primer lugar, instamos al Gobierno a que promocione, facilite y promueva todas aquellas infraestructuras, puntos de recarga eléctrica, tanto públicas como privadas, que faciliten la implantación de forma gradual y progresiva del coche eléctrico en España, tanto para uso privado como para el transporte público, llegando a acuerdos con las compañías eléctricas. Yen segundo lugar, instamos al Gobierno a que establecer un plan de ayuda para los medios de transporte clásicos y fomentar la transición progresiva.

Por todo ello, esperamos que nuestras enmiendas sea aceptada. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como bien ha dicho mi compañero, una de las limitaciones más significativas que tenemos para implantar el vehículo eléctrico en nuestro país es dónde están los puntos de recarga y cómo creamos una red mallada de estos puntos de recarga. En este aspecto, nosotros hemos presentado una enmienda de adición queriendo aprovechar una cosa que nos está sucediendo ahora en el mundo rural, como es la proliferación de centrales de energía renovables, tanto solares como eólicas. Lo que pretendemos es que uno de los beneficios que reporten estas centrales al mundo rural, que es donde se están implantando en su mayoría, es que estas centrales sean las que promuevan estos puntos de recarga. Creemos que es una manera de que haya un reporte no solo en lo económico, sino que generen una de esas palancas tractoras que tanto pedimos y que hay que aprovechar.

Por eso hemos presentado una enmienda de adición, en la que pedimos que en las zonas rurales, aprovechando sobre todo la implantación de energías renovables, se produzcan las llamadas electrolineras, puntos de recarga, que se deberán instalar y mantener por las empresas adjudicatarias en suelo municipal.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador de las Cuevas Cortés.

El señor CUEVAS CORTÉS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la temática que hoy abordamos presenta un carácter especialmente importante para España. Como bien se ha dicho, el sector de la automoción en su conjunto representa el 10 % del PIB y el 9 % del empleo. Pero hay un dato importante: solamente la industria del automóvil es el 6 % del PIB, más de 300 000 puestos de trabajo que son empleos de calidad, y representa, nada más y nada menos, que el 19 % de las exportaciones de nuestra economía.

Para que no quede ningún tipo de duda —porque parece que ayer quedaron—, estamos a favor del coche eléctrico, estamos a favor de la transformación paulatina hacia la movilidad del futuro. Este asunto solamente lo podemos debatir desde la seriedad y desde el rigor técnico. La moción socialista habla solamente de la demanda, pero, señores, tenemos que hablar de la oferta, tenemos que ver que realmente se produzca en España el coche eléctrico. Un dato importante: en España se han producido el año pasado 2 700 000 vehículos, exactamente, 2 793 000; se han matriculado 25 000 coches eléctricos aproximadamente y en España se han producido —o se han construido, como dicen en la

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 15

industria— no llegan a los 17 000. Es decir, hemos traído 8000 vehículos de fuera de España, a los cuales ustedes quieren subvencionar.

Nosotros vamos a presentar cuatro enmiendas de adición, simplemente para ayudar a completar este texto. La primera, necesidad de que el ritmo de matriculación de los coches eléctricos sea igual en el conjunto de la Unión Europea. La segunda, no entendemos por qué solamente el coche eléctrico. ¿Qué pasa con los vehículos de bajo impacto ambiental, como los híbridos, el vehículo que emplea biocombustible, los que utilizan la tecnología basada en la reducción de la cilindrada, los hidrógenos? ¿Qué pasa con estos, los dejamos ya fuera, distorsionamos otra vez el mercado como con el diésel? La tercera, principio de eficiencia ecológica; es necesario el establecimiento de una hoja de ruta paralela a los objetivos de la Unión Europea para que la energía eléctrica esté libre de emisiones. Y la cuarta —muy importante—, la industria automovilística necesita criterios de neutralidad ecológica; necesita ayudas fiscales de inversión en I+D. Debemos facilitar el *stock* disponible de los vehículos no eléctricos, sobre todo de aquellos que no contaminen. No podemos distorsionar otra vez el mercado como con el diésel.

Debemos garantizar que España siga siendo un país fabricante y exportador de vehículos; el 85 % de nuestra producción sale de España. Por eso, creemos que es necesario establecer con urgencia una hoja de ruta destinada a garantizar la construcción de los vehículos eléctricos en las plantas automovilísticas de nuestro país. Señorías, no tenemos que tener un segundo Nissan en Barcelona, no podemos dejar que la industria se vaya de España.

Por eso, les pido el voto favorable a estas cuatro enmiendas, que lo que quieren es complementar su moción y obtener un texto más completo de acuerdo con los estándares de la Unión Europea. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres por tiempo máximo de tres minutos.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señoría, comienzo mi intervención adelantándole que estamos de acuerdo en la mayoría de los planteamientos, posicionamientos y cuestiones que plantea el Grupo Socialista en su iniciativa, pero hay unos impedimentos por los que proponemos dos enmiendas, con la única finalidad de intentar mejorar la moción presentada por ustedes.

La primera de ellas introduce dos matices al punto número 1, en el que se señalan medidas de incentivo para la sustitución del parque móvil por empresas y particulares. En primer lugar, se plantea que estos incentivos se extiendan también a vehículos con bajas y nulas emisiones, desde el convencimiento de que el avance hacia una movilidad sostenible difícilmente podrá conseguirse de la mano de una única tecnología y que, como sucede en la mayoría de los casos, conviene avanzar de manera combinada en distintos frentes para tener éxito. En segundo lugar, además de estos incentivos a los particulares, creemos necesario que el sector público tome una posición de liderazgo en este tipo de iniciativas y se haga un esfuerzo de la misma envergadura que permita avanzar de manera decidida hacia esta movilidad sostenible.

Con respecto a la segunda enmienda, añadimos un punto nuevo, que será el número 3, que contará con la siguiente redacción: «Adoptar medidas que faciliten la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, considerando para dicha instalación la autonomía de estos vehículos dada la tecnología existente, con la finalidad de garantizar una movilidad sostenible efectiva». Entendemos que la segunda enmienda es imprescindible, versa sobre una condición esencial y necesaria: si la voluntad del Ejecutivo es lograr una implantación efectiva y real del vehículo eléctrico en nuestro parque móvil, debemos tener presente la disposición de una red de puntos de recarga a lo largo de toda nuestra geografía que haga posible esa realidad.

Es cierto y hay que reconocer que, en fechas recientes, el Gobierno ha aprobado medidas dirigidas a favorecer la instalaciones de estos puntos de recarga en gasolineras, de modo que se aproveche esta infraestructura para consolidar estos establecimientos también como electrolineras, establecimientos que no se van a desarrollar en su plenitud hasta que no llegue la electrificación a las estaciones de servicio. No obstante, queremos llamar la atención sobre que puede que tomar como referencia exclusivamente esta red sea insuficiente, puesto que la disposición de las gasolineras a lo largo del territorio está diseñada teniendo en cuenta la autonomía de los actuales

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 16

vehículos, que, dada la tecnología existente, no tiene por qué coincidir, y que de hecho no coincide, con la de los vehículos eléctricos.

El despliegue de una red de puntos de recarga de vehículos eléctricos requerirá tener en cuenta estas consideraciones si pretende ser efectiva, que es lo que señalamos en la enmienda. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Buenos días. Si la señora presidenta me lo permite, intervendré desde el escaño. Gracias.

Debatimos hoy una moción por la que se insta al Gobierno a promover medidas de impulso para la implantación del vehículo eléctrico y, especialmente, para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos e impulsar la modernización del transporte público de viajeros.

Este grupo ha presentado una enmienda con dos puntos, con la intención de mejorar esta moción. El punto 1 tiene por objeto reforzar las medidas contempladas en el plan Moves y en el programa de renovación del parque de vehículos, destinando el 35 % de las dotaciones previstas para el año 2020 a incentivar la adquisición de vehículos eléctricos y otros que sean medioambientalmente sostenibles, con el fin de ir sustituyendo el parque de vehículos de turismos comerciales ligeros y de transporte público de viajeros.

El punto 2 de nuestra enmienda pretende prolongar la vigencia de estos dos programas a los años 2021 y 2022, con la misma dotación presupuestaria cada año y el mismo porcentaje de asignación, dando un proyecto plurianual a este objetivo de sustitución del parque de vehículos por uno más moderno, eficiente y respetuoso con el medioambiente, pero no exclusivamente eléctrico. ¿Por qué hemos presentado este enmienda? En primer lugar, para avanzar, para dar un paso hacia adelante. En segundo lugar, para dar una proyección a corto y medio plazo, y lo más importante para nosotros es que nuestro grupo apuesta por la neutralidad tecnológica, algo que ya he oído en esta Cámara esta mañana. La neutralidad tecnológica, señorías: hacemos extensible el apoyo a vehículos medioambientalmente sostenibles porque en Euskadi hay muchas empresas que están invirtiendo y desarrollando nuevas tecnologías de futuro que se asocian a los biocombustibles líquidos, a los biocombustibles avanzados, etcétera. Y, desde luego, en el PNV vamos a acompañar a estas empresas en la transición hacia una descarbonización neta de CO₂.

Señorías, la electrificación no es un fin, sino un medio para la consecución de los objetivos de descarbonización. Es por ello que nuestro grupo apuesta por la neutralidad tecnológica.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Presidenta, molt bon dia.

Nosaltres, bàsicament, estem d'acord amb la moció. En tots els seus aspectes. Hem presentat una esmena, molt senzilla, que esperem que sigui acceptada indicant que s'ha de tenir en compte la normativa, sobretot d'ajuntaments i totes les administracions i, per tant, que s'estudiï bé i que hi hagi tots aquests canvis normatius que en aquests moments moltes d'elles afecten tant a les administracions com a empreses privades.

I també l'esmena va en el sentit d'estimular la reconversió de totes les cadenes de producció dels vehicles de combustió cap a vehicles elèctrics però també, sobretot, cap als motors d'hidrogen. Per tant, esperem que aquesta esmena sigui acceptada. Però, també, l'experiència que vam tenir ahir del partit de Ciutadans, també hi podria haver sorpreses. Esperem que no sigui així.

Moltes gràcies.

Presidenta, buenos días.

Nosotros, básicamente, estamos de acuerdo con la moción en todos sus aspectos. Hemos presentado una enmienda muy sencilla, que esperamos que sea aceptada, en la que se indica que se tiene que tener en cuenta la normativa de todas las administraciones, sobre todo de los

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 17

ayuntamientos. Por lo tanto, deben estudiarse bien todos estos cambios normativos porque, en estos momentos, muchos de ellos afectan a las administraciones y a empresas privadas.

La enmienda también va en el sentido de estimular la reconversión de todas las cadenas de producción de los vehículos de combustión hacia vehículos eléctricos, pero también hacía motores de hidrógeno.

Así que esperamos que esta enmienda sea aceptada, pero con la experiencia de ayer con el Grupo Ciudadanos, también podría haber alguna sorpresa. Esperamos que no sea así.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, presidenta.

Nosaltres hem presentat un bloc de set esmenes, que no els llegiré. Però que sí que argumentaré bàsicament els quatre punts que ens guien en la redacció d'aquestes esmenes. Com és, la lluita contra el canvi climàtic, una reconversió justa i eficient, adequada a aquestes necessitats, el transport públic, més enllà del que diu la moció, i afavorir el context com a motor de canvi.

La lluita contra el canvi climàtic és una necessitat de salut pública i econòmica. La crisi climàtica és una amenaça i serà un desastre amb una mortalitat superior a la COVID-19, amb una afectació superior a la població. El que passa és que, com que serà una afectació en diferit, aquesta afectació no serà tan espectacular com la COVID-19 però, en aquest sentit, és més important lluitar-hi. I el fet que no sigui immediat i acompanyat de l'auge del negacionisme, de la ignorància global, fan que sigui més important recalcar la necessitat de lluitar contra el canvi climàtic, amb dates concretes.

Una necessitat col·lectiva com la que hem anomenat, necessita d'una reconversió justa i eficient. Una necessitat col·lectiva necessita de recursos públics, però utilitzats de manera adequada, perquè no incrementin les desigualtats ja existents en la nostra societat. També creiem que tot el parc automobilístic és igual. Si destinem els mateixos recursos a apartar vehicles que fan 10 000 o 12 000 quilòmetres al mes, que vehicles que fan 1000, 500 o 200 quilòmetres al mes, estem fent un ús absolutament ineficient dels recursos.

Per tant, el que demanem, seguint el principi de la regla de Pareto, que destinem el gruix dels recursos per apartar, d'entrada, aquells vehicles que contaminen més.

En qüestió de transport públic. La moció parla de l'electrificació del transport públic. Si aconseguim emissions zero en el transport, públic i privat, haurem avançat. Però hauríem de ser conscients que l'empremta ecològica que reduïm és insuficient. La nostra societat, el planeta, la natura, el nostre entorn haurem avançat. Però hauríem de ser conscients que l'empremta ecològica que reduïm és insuficient. La nostra societat, el planeta, la natura, el nostre entorn ens demana una acció molt més agosarada, molt més ambiciosa i, per tant, si no som capaços, en aquesta reconversió, d'apostar per un increment molt important de l'ús del transport públic, no aconseguirem els objectius que necessitem com a civilització.

I, finalment, hi ha un bloc d'esmenes. Altres esmenants ho han esmentat. Respecte els punts de recàrrega. Hi ha un vici humà que és actuar, a vegades, directament sobre les coses quan, en ecologia, per exemple, sabem que, després d'un incendi forestal, no es tracta de replantar els arbres sinó de crear les condicions perquè el bosc es regeneri de la manera adequada. Doncs nosaltres creiem que l'entorn que ha d'acompanyar l'electrificació, els punts de recàrrega, no només en ruta, sinó en els punts d'estacionament, és la manera per afavorir també aquest aspecte. Per tots aquests punts, presentem aquestes esmenes.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos presentado un bloque de siete enmiendas que no les voy a leer, pero sí que argumentaré básicamente los cuatro puntos que nos guían en la redacción de estas enmiendas, como es la lucha contra el cambio climático, una reconversión justa y eficiente adecuada a estas necesidades, el transporte público más allá de lo que dice la moción y favorecer el contexto de motor de cambio.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 18

La lucha contra el cambio climático es una necesidad de salud pública y económica. La crisis climática es una amenaza y va a ser un desastre, con una mortalidad superior a la COVID-19, con una afectación superior a la población, pero como va a ser una afectación en diferido, esta afectación no será tan espectacular como la COVID-19. En este sentido, es más importante luchar contra esto, y el hecho de que no sea inmediata y de que vaya acompañada del auge del negacionismo y de la ignorancia global hace que sea más importante recalcar la necesidad de luchar contra el cambio climático con fechas concretas.

Una necesidad colectiva como la que hemos nombrado necesita una reconversión justa y eficiente. Una necesidad colectiva necesita recursos públicos, pero utilizados de forma adecuada para que no se incrementen las desigualdades ya existentes en la sociedad. También creemos que no todo el parque automovilístico es igual. Si destinamos los mismos recursos a apartar vehículos que hacen 10 000 o 12 000 kilómetros al mes que a los que hacen 1000, 500 o 200 kilómetros al mes, estamos haciendo un uso ineficiente de los recursos. Lo que pedimos, en esta línea, es que destinemos el mayor volumen de recursos a estos vehículos que contaminan más, a apartar estos vehículos.

En cuanto a la electrificación del transporte público, como dice la moción, si conseguimos emisiones cero en el transporte público y privado, habremos avanzado, pero tendremos que ser conscientes de que la huella ecológica que reducimos es insuficiente. Nuestra sociedad, nuestro planeta, nuestra naturaleza, nuestro entorno nos pide una acción que sea más ambiciosa. Por lo tanto, si no somos capaces en esta reconversión de apostar por un incremento muy importante del uso del transporte público, no vamos a conseguir los objetivos que necesitamos como civilización.

Finalmente, hay un bloque de enmiendas —otras agrupaciones ya lo han nombrado— sobre los puntos de recarga. Hay un vicio humano, el de actuar a veces directamente sobre las cosas, pero en ecología, por ejemplo, sabemos que después de un incendio forestal no se trata de replantar árboles, sino de crear las condiciones para que el bosque se regenere de forma adecuada. Creemos que el entorno que tiene que acompañar la electrificación, los puntos de recarga, no solo en ruta, sino también en los puntos de estacionamiento, es la clave o la manera de favorecer este espíritu. Con todos estos puntos, presentamos esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILA GALAN: Moltes gràcies, presidenta.

Per fi una moció que ens satisfà. A la tercera va la vençuda. S'han presentat altres mocions durant el ple passat, per part del Partit Popular, per part de Ciutadans, pel que fa referència a l'automoció, a aquest sector industrial que està patint tant en aquests moments a casa nostra. I hem de dir que per fi una aposta clara, decidida, com ha dit el senador que ens ha presentat la moció. Una aposta clara, decidida, unes línies clares que van en direcció a la mobilitat sostenible, cap al futur. No hi ha titubejos. Ara no estem dient si apostem per una cosa o per una altra. En les altres mocions trobàvem tota una sèrie de vaguetats, de generalitats, que no ens aclarien cap a on havíem d'anar. Si continuàvem apostant pel passat o apostàvem per la mobilitat sostenible del futur.

Jo crec que aquesta moció, per fi, fa cas de les peticions dels treballadors i les treballadores de Nissan. Eren molt clares també aquestes peticions. Evidentment, Nissan no es tanca. Aquesta és la primera petició. I que es faci cas de tot allò que s'ha estat dient des dels sindicats i per part dels treballadors i treballadores. També la mobilitat sostenible. Perquè ells i elles no només es preocupen dels seus llocs de treball. També es preocupen del futur de la indústria, del futur de l'automoció. De com aquesta indústria pot tenir una durabilitat i pot tenir, a més a més, una adaptació a la lluita contra el canvi climàtic.

I ens preguntaven per què el vehicle elèctric. És que continuen ancorats al passat. Quan diem vehicle elèctric, quan estem apostant pel motor elèctric, en comptes del motor de combustió, és per una sèrie de raons que tenen a veure amb la sostenibilitat. En primer lloc, perquè el vehicle elèctric és un 75 % molt més eficient que el de combustió. Si s'aposta per l'elèctric és per alguna cosa. És el 75 % més eficient que altres motors de combustió que només tenen una eficiència del 20 %. En segon lloc, perquè Espanya és un país depenent energèticament. I aquest vehicle elèctric, aquesta

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 19

aposta fa que deixem de dependre energèticament d'altres països. Perquè els pics de despesa tenen lloc durant el dia. Quan utilitzem la majoria d'aparells electrònics és durant el dia. I, en canvi, reposen durant la nit. El vehicle elèctric permet les recàrregues durant la nit. I, per tant, també s'estabilitza la demanda d'energia. Perquè el vehicle elèctric pot tenir una dependència absoluta de les energies renovables. Per tant, ens permet que apostem també per les energies renovables i que fem un cicle complet. Des de la producció d'energia fins a la seva despesa, estem generant un cicle absolutament sostenible. I, finalment, perquè redueix les emissions de CO₂ molt més que altres i és molt més silenciós que altres vehicles, d'altres motors de combustió. Per tant, una moció que ens satisfà. Crec que també satisfà als treballadors de Nissan.

Muchas gracias, presidenta.

Por fin una moción que nos gusta, a la tercera va la vencida. Se han presentado otras mociones durante el pasado Pleno, por el Grupo Popular y también por Ciudadanos, sobre la automoción, un sector industrial que está sufriendo tanto en estos momentos en nuestro territorio. Por fin una apuesta clara, decidida, como ha dicho el senador que ha presentado la moción, unas líneas claras que van en la dirección de la movilidad sostenible de cara al futuro. No hay dudas, ahora no estamos diciendo si apostamos por una cosa o la otra. En las otras mociones encontrábamos una serie de vaguedades, de generalizaciones que no nos aclaraban hacia dónde teníamos que ir, si apostábamos por el pasado o por la movilidad sostenible del futuro.

Esta moción, por fin, hace caso de las peticiones de los trabajadores y trabajadoras de Nissan. Eran muy claras estas peticiones. Evidentemente, Nissan no se cierra, esta es la primera petición, y que se haga caso a todo aquello que se ha venido diciendo por los sindicatos y los trabajadores y trabajadoras. También es importante la movilidad sostenible, porque ellos y ellas no solo se preocupan por sus puestos de trabajo, sino también por el futuro de la industria, por el futuro de la automoción, por cómo esta industria puede tener una durabilidad y por cómo se puede adaptar a la lucha contra el cambio climático.

Nos preguntaban por qué el vehículo eléctrico, y la pregunta misma indica que siguen anclados en el pasado. Cuando apostamos por el motor eléctrico en vez de por el de combustión, lo hacemos por una serie de razones que tienen que ver con la sostenibilidad. En primer lugar, porque el vehículo eléctrico es un 75 % más eficiente que el de combustión. Si se apuesta por el eléctrico, es por algo. Insisto, es un 75 % más eficiente que otros motores de combustión, que solo tienen una eficiencia del 20 %. En segundo lugar, porque España es un país dependiente energéticamente. La apuesta por el vehículo eléctrico hace que dejemos de depender energéticamente de otros países porque los picos de gasto tienen lugar durante el día; cuando utilizamos la mayoría de aparatos electrónicos es durante el día y baja por la noche. El vehículo eléctrico permite la recarga durante la noche; por lo tanto, también estabiliza la demanda de energía. Además, el vehículo eléctrico puede tener una dependencia absoluta de las energías renovables, por lo que también nos permite apostar por estas energías y hacer un ciclo completo. Desde la producción de energía hasta su consumo, estamos generando un ciclo absolutamente sostenible. Finalmente, apostamos por él porque reduce las emisiones de CO, y es mucho más silencioso que otros vehículos de motores de combustión. Por lo tanto, es una moción que nos agrada. Creo que también gusta a los trabajadores de Nissan.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Moreno Duque, autora de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas por un tiempo máximo de tres minutos.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidenta.

Respecto de las enmiendas planteadas, diré que vamos a aceptar la enmienda con número de registro 40400 del Grupo Parlamentario Popular, la segunda enmienda de Ciudadanos, la número 5 de Esquerra Republicana-Bildu, la enmienda del Grupo Nacionalista presentada, y siete de las nueve enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Confederal.

Los cinco pilares básicos sobre los que se asienta el Plan de impulso a la cadena de valor de la automoción recogen las enmiendas de sus señorías. Es un plan ambicioso, calendarizado y que tiene medidas concretas, como usted sabe, señoría, a corto plazo y con dotación suficiente. Además, tiene medidas estructurales a largo plazo, como la renovación del parque de vehículos,

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 20

con 550 millones de euros; y las que afectan a la competitividad y sostenibilidad, con 2690 millones de euros, en I+D+i. También hay presupuestados más de 500 millones de euros en cualificación profesional y beneficios fiscales, que se tendrán que acordar con las entidades territoriales para los impuestos de circulación y matriculación. Nada que ver con las perlas que nos dejó el Partido Popular en el Gobierno, como el déficit tarifario del señor Aznar o el término de potencia del señor Rajoy. Por eso, difícilmente se puede impulsar con las enmiendas lo que ya se ha impulsado por el Gobierno.

Ustedes saben, lo saben, que este Gobierno es proactivo en todo lo que se refiere a movilidad sostenible, pero como se trata de sumar, de ser inclusivo hemos aceptado las enmiendas que facilitan nuevos operadores públicos y privados que desarrollen redes de carga, así como las que facilitan la adaptación de las cadenas de montaje de las empresas españolas. Lo fundamental, como saben ustedes, es que el sistema eléctrico y la tecnología de los puntos de recarga estén debidamente dimensionados —ayer lo hablábamos con el senador del Grupo Popular—, algo que ya tiene estudiado la red eléctrica. Por eso, no podemos aceptar la enmienda que va en ese sentido. Rechazamos las que plantean una modificación de la naturaleza del plan Renove, como es la del Grupo Parlamentario Vasco, las que pretenden incentivar la compraventa del automóvil convencional de combustión fósil, como la segunda de Vox y alguna que ha presentado el Grupo Popular, así como la que plantea una visión reduccionista, como la primera enmienda de Vox, y las que establezcan obligaciones adicionales, como las de Teruel Existe, porque, aunque compartimos la discriminación positiva del mundo rural, no podemos aceptar unas obligaciones adicionales que no están contempladas ya en la normativa que está en tramitación. Tampoco aceptamos aquellas que encorseten con plazos que dificulten la adaptación de las cadenas de montaje de las empresas españolas.

Señorías, compartimos con el resto de los grupos la concepción, porque lo impulsamos, ya que este Gobierno es proactivo en este sentido, de un país más sostenible en movilidad con vehículos no contaminantes, pero no olvidemos que deben ser fabricados en España.

Señorías del Grupo Popular, respecto a que la industria está lista para la disrupción en el mercado de la automoción, existe un consenso general: ni subvencionar lo insostenible, ni abandonar al sector.

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora MORENO DUQUE: Sumar es sumar, buscar la unidad aunque no se consiga. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Egea Serrano por tiempo máximo de tres minutos.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me hubiera gustado alguna explicación más. Siempre quedamos para el final y a algunos les dan explicaciones durante dos minutos, pero a nosotros con diez segundos es suficiente. La explicación que me dieron ayer fue bastante más extensa y convincente, pero no así las que he recibido hoy. Espero que las conversaciones en las que hablábamos incluso de llegar a una moción conjunta, en un futuro más o menos próximo, vayan adelante. Quería reseñar esto porque la respuesta ha sido más extensa para un compañero que para mí.

Gracias, señora presidenta. Y gracias al Grupo Socialista por la conversación de ayer, no por la respuesta de hoy.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra el senador Matamala Alsina por tiempo máximo de 10 minutos.

El señor MATAMALA ALSINA: Molt breument. Agrair l'acceptació d'aquesta esmena. I, per tant, el nostre vot serà favorable a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 21

Intervendré brevemente para agradecer que se haya aceptado esta enmienda y para manifestar que, por tanto, nuestro voto va a ser favorable a esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Molt bon dia, senyora presidenta, molt bon dia a tots.

La moció d'avui, com dèiem, és la tercera en què parlem del tema de l'automoció. Jo, per recordarme, de què discutim en aquesta moció, li dic la moció de la mala consciència. La moció de la mala consciència del Partit Socialista després d'haver arribat a un pacte amb el Partit Popular. D'haver arribat fins i tot a encunyar una transició pausada i ordenada. Jo crec que la vicepresidenta quarta, —a la qual tinc en gran consideració—, diria que es quedaria escandalitzada d'aquelles paraules.

Per tant, avui el Partit Socialista torna al bon camí amb aquesta moció. Torna a defensar el vehicle elèctric. Torna a allà d'on no s'hauria d'haver mogut mai. Jo crec que han de ser capaços, companys del Partit Socialista, de defensar una transició ecològica justa, de defensar una transició ecològica justa quan discutim de temes concrets com pugui ser Nissan. I no intentar dividir els debats i no parlar sempre defensant els vehicles elèctrics i després oblidar-nos d'aquest tema quan estem discutint un tema tan important com és Nissan.

Benvinguts a aquest canvi i siguin valents. Segueixin els seus principis. No descafeïnin les seves lleis. La vicepresidenta quarta havia presentat un avantprojecte de llei de canvi climàtic ambiciós. I, pel camí, ja l'han descafeïnat. I, després, han de fer canvis de timó com ara. Per tant, no esperin a fer canvi de timó i recuperin les idees originals de la llei de canvi climàtic en contra de les prospeccions posant una data límit als vehicles de dièsel. Deixin de mirar com fa el Partit Popular constantment, mirant a les tecnologies ja obsoletes. Mirin cap endavant, mirin en el camí que va aquesta moció. I tindran en nosaltres uns aliats. Les Illes Balears van marcar una data concreta per a abandonar el dièsel. El 2025. Està en les seves mans que ens permetin i respectin la sobirania del nostre Parlament. Així, avui, van pel bon camí. Tenen el nostre suport, tenen el nostre coratge, i no tinguin por. Deixin d'escoltar a la dreta. Deixin d'escoltar a aquelles persones que no volen avançar. L'emergència climàtica no espera.

Moltes gràcies.

Buenos días, señora presidenta. Y buenos días a todos.

Como decíamos, la moción de hoy es la tercera dedicada a la automoción. Para recordar sobre qué debatíamos en esta moción hablaré de la moción de la mala conciencia; hablaré de la mala conciencia del Grupo Socialista después de haber llegado a un pacto con el Grupo Popular, de haber acuñado una transición pausada y ordenada. Yo creo que la vicepresidenta se debería quedar escandalizada por estas palabras.

Hoy el Grupo Socialista vuelve a defender con esta moción el vehículo eléctrico; vuelve de donde nunca se tenía que haber movido. Compañeros, yo creo que tienen que ser capaces de defender una transición ecológica justa cuando hablamos de temas concretos como el de Nissan, y no intentar dividir en los debates ni hablar siempre del vehículo eléctrico para después olvidarnos de este tema cuando discutimos sobre algo tan importante como Nissan.

Bienvenidos a este cambio. Sean valientes y sigan sus principios. No descafeínen sus ideas. La vicepresidenta cuarta ha presentado un proyecto de ley ambicioso, que por el camino se ha ido destilando. Por favor, hagan ahora este cambio de timón y recuperen las ideas de cambio climático poniendo una data límite a los vehículos de diésel. Dejen de hacer lo mismo que el Grupo Popular, virando hacia tecnologías obsoletas. Miren hacia delante, miren hacia dónde va esta moción, y encontrarán en nosotros unos aliados. Nosotros ya tenemos el 2025 marcado como fecha límite. Está en sus manos que se permita la soberanía a nuestro Parlamento. Hoy van por buen camino y tienen nuestro apoyo; tienen nuestro coraje. Sigan por este camino y no tengan miedo. Dejen de escuchar a las derechas, dejen de escuchar a aquellas personas que no quieren avanzar. La emergencia climática no espera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el senador Argüeso Torres por tiempo máximo de tres minutos.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 22

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, aunque en estos momentos la crisis sanitaria de la COVID-19 nos haya forzado a focalizar prácticamente la totalidad de nuestros esfuerzos en la lucha contra la pandemia, Ciudadanos no olvida otras cuestiones que, aunque parezcan menos apremiantes, resultan igualmente trascendentes para definir el futuro de nuestra sociedad. Me refiero en este caso a la necesaria preparación frente al cambio climático y a las medidas que podemos adoptar para mitigar sus efectos, promoviendo una mayor sostenibilidad en todos los ámbitos. Uno de ellos es el de la movilidad sostenible, que es de lo que trata esta moción, centrado en la promoción de medidas para incentivar la introducción del vehículo eléctrico y la sustitución del parque móvil.

Por situar brevemente en contexto la magnitud del reto que tenemos, el próximo Plan nacional integrado de energía y clima 2021-2030 establece como objetivo para el año 2030 que las energías renovables representen el 44 % del consumo de energía final en España. En este sentido, el plan define una serie de objetivos intermedios para la cuota de participación de las energías renovables, situándola en un 24 % para el año 2022 y en un 30 % para el 2025. Teniendo todas estas cuestiones presentes, vamos a apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Socialista votando a favor. Todos somos conscientes de que, a pesar de las campañas a favor de la implantación del coche eléctrico y de las medidas económicas y fiscales del Gobierno para que el público objetivo de estos vehículos se decida a su adquisición, tenemos que tener presente que nos enfrentamos a tres problemas de gran envergadura que condicionan el éxito de estas medidas: la escasa autonomía, vehículos con un coste elevado y una red de puntos de recarga insuficiente. De estos tres grandes obstáculos será el último el que es objeto de nuestra enmienda y que el ponente de la moción ha aceptado para ser incorporada a la moción original. Debemos tener presente que en la actualidad hay una implantación bastante limitada de puntos de recarga y desigual según la comunidad autónoma en la que nos encontremos. A este respecto es Cataluña, con más de 3700 puntos, la que lidera las existentes en España, seguida por la Comunidad de Madrid, con más de 1800 puntos, y de la Comunidad Valenciana, con más de 1300.

Uno de los problemas de los coches eléctricos lo encontramos en su autonomía, que es muy limitada, y hasta que la industria del automóvil no desarrolle vehículos con tal autonomía que permita a sus usuarios no depender tanto de los puntos de recarga, se hace necesario, si es que de verdad el Gobierno quiere impulsar la venta de ese tipo de vehículos, que se despliegue una red de puntos que facilite que los usuarios puedan recargar sin el impedimento de su escasez.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra la señora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señora presidenta.

Señorías, si no aceptan nuestra enmienda, no damos un paso hacia adelante. La proyección es a corto; no es a medio y largo plazo y, por supuesto, no veo un apoyo directo a la neutralidad tecnológica, por lo que nosotros no podríamos apoyar esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu tiene la palabra el senador Castellana

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, presidenta. Lamentar la manca d'ambició global de la moció, des del nostre punt de vista. Han parlat de terminis de 20 anys. El 2040 és d'aquí a 20 anys. Per tant, terminis de 5 anys per a eliminar els vehicles que produeixen gran part de la contaminació, si més no proporcionalment, com són els comercials, no és cap bestiesa, és realisme, terminis de 15 anys per afavorir el gruix de l'eliminació i deixar un termini final de 5 anys per a la reconversió són terminis realistes. Prioritzar actuar sobre els més contaminants en la situació en què estem de crisi climàtica i de contaminació és realista, és el mínim exigible. Apostar per la mobilitat col·lectiva és un deure cap a nosaltres, cap als més febles, i cap als que vindran darrera nostre i, evidentment, garantir que els recursos públics que necessita una reconversió d'aquest tipus no impliquin una vegada més una transferència de rendes que augmenti les desigualtats, a

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 23

mi em sembla que, amb l'emergència que també hi ha respecte les desigualtats socials, també és de calaix.

Sí que és cert que agraïm que s'hagi aprovat l'esmena, que era òbvi: que l'augment de consum d'energia elèctrica que provoqui la mobilitat elèctrica, es garanteixi que sigui d'origen renovable. Perquè si haguéssim arribat a carregar el vehicle elèctric amb energia d'origen no net, no renovable, la bestiesa ja seria màxima.

I, per tot això, aquesta moció, tal i com queda després de les esmenes acceptades i de les rebutjades, ens posa en aquest difícil tessitura d'un pas tímid, l'hem de recolzar? Un pas tímid insuficient. Hem d'aixecar una senyal d'alerta i dir aquest pas és insuficient pels deures que tenim com a societat? O hem de recolzar un pas tímid perquè el desastre sigui menor? Esperarem les aportacions de la resta de portaveus per acabar de definir el nostre posicionament. No ens oposarem a aquesta moció però, sincerament, dol la tessitura entre donar suport a aquest pas tímid o aixecar un senyal d'alerta que crec que els més febles i els que ens succeiran en aquesta societat es mereixen.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta. Lamentamos lo que, desde nuestro punto de vista, es una falta de ambición global de la moción. Han hablado de plazos de 20 años; 2040 es dentro de 20 años, con lo cual, plazos de cinco años para eliminar los vehículos que producen gran parte de la contaminación, y además, no proporcionalmente, como son los comerciales, no serían ninguna tontería; sería realismo. Plazos de 15 años para favorecer el volumen de la eliminación y dejar un plazo final de cinco años para la reconversión final, ¿son plazos realistas? Priorizar —repito—, priorizar, el actuar sobre los más contaminantes con la situación en la que estamos de crisis climática y de contaminación, ¿es realista? ¿Es el mínimo que se puede exigir? Apostar por la movilidad colectiva es un deber hacia nosotros mismos, hacia los más débiles y hacia los que van a venir detrás de nosotros. Y evidentemente garantizar que los recursos públicos que necesita una reconversión de este tipo no impliquen una vez más una transferencia de rentas que aumente las desigualdades a mí me parece, con la emergencia que tenemos en relación a las desigualdades sociales, que también es de cajón.

Agradecemos, es verdad, que se haya aprobado la enmienda, que era obvia: que el aumento de consumo de energía eléctrica que provoque la movilidad eléctrica se garantice que sea de origen renovable, porque si hubiéramos llegado a cargar el vehículo eléctrico con energía no limpia, no renovable, ya la tontería sería máxima.

Por todo ello, esta moción, tal y como queda después de las enmiendas aceptadas y de las que se han rechazado, nos pone en esa difícil tesitura de si apoyar o no lo que consideramos un paso tímido e insuficiente. ¿Lo tenemos que apoyar para que el desastre sea menor? ¿O tenemos que dar una señal de alerta y decir que es insuficiente en relación a los derechos que tenemos como sociedad? Vamos a esperar a las aportaciones del resto de portavoces para acabar de definir nuestra postura. No nos vamos a oponer a esta moción, pero sinceramente nos sabe mal estar en esta tesitura de si apoyar este paso, tímido o bien lanzar una señal de alerta, que creo que los más débiles y los que nos van a suceder en esta sociedad se merecen

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Popular tiene la palabra el senador De las Cuevas Cortés.

El señor DE LAS CUEVAS CORTÉS: Gracias, presidenta.

Señorías, me gustaría que cuando bajen a la tribuna tengan rigor. Usted se ha equivocado de presidente, que usted hable del señor Aznar como el responsable del déficit de tarifa, cuando el señor Zapatero multiplicó por 17 el déficit de tarifa y lo dejó en 25 000 millones, no es de recibo. (Aplausos). ¡Pero de qué estamos hablando! Si el señor Zapatero, además de dejar arruinado a este país, nos dejó 25 000 millones de déficit de tarifa. Entonces, entenderá usted lo que está pasando con el precio de la energía de España. A partir de ahí, podríamos hablar, podríamos solucionar muchas cosas, pero cuando bajan aquí y dicen que el culpable es Aznar, cuando Zapatero multiplica por 17 el déficit..., difícilmente se puede llegar a acuerdos.

En cualquier caso, ustedes nos han hablado al principio de unidad; y nosotros también pedimos unidad y hemos presentado cuatro enmiendas, las cuales, no sé si nos las echarán atrás. Nos las echan atrás cuando pedimos que no se deslocalice la producción del automóvil, cuando decimos

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 24

que no es bueno generar un boomerang en la contaminación de la producción de la energía eléctrica, y cuando generamos un entorno de programas de Estado que no penaliza a la persona que no puede comprar un coche eléctrico, porque hay mucha gente de buena fe que tiene un coche no eléctrico y no se la puede penalizar por ello. Señorías, es fundamental el trabajo en equipo. Por eso, les pido que, como ese es un tema muy complejo, sean capaces de ponerse a trabajar, y que nos convoquen a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, que representa el 40 % del PIB. El otro día decía su senador, su portavoz, el señor Gil, que la gente en España dice que el Senado no vale para nada. Yo les digo que sí. Demuestren que vale para algo, no tengan miedo, convoquen todas las comisiones, pónganos a trabajar este verano para que podamos resolver todas las cosas que están pendientes. (Aplausos). ¿Vale? Y aportemos, porque así, el señor Gil no va a tener ninguna duda de que no es cierto eso que los españoles dicen de que el Senado no vale para nada. El Senado nos paga para trabajar. Yo les pido que nos convoquen, porque son ustedes los que tienen la mayoría en las Cámaras y en las comisiones. Convóquennos y trabajemos. Y, por favor, no olvidemos el tema eléctrico que es muy importante. ¿Vale? Que no pase como ha pasado con el tema electrointensivo, que es fundamental también para el sector de la automoción. Señores, aprueben ya de una vez el estatuto electrointensivo, pero, eso sí, con las demandas que ustedes se negaron aquí a votar, con las alegaciones de Asturias, de Cantabria y de Galicia, porque son, señorías, las que está demandando la industria. No vayan a aprobar, se lo pido por favor, el bodrio de borrador que han presentado. Hagan caso, por favor, a la industria; hagan caso al Gobierno de Asturias, al Gobierno de Cantabria y al Gobierno de Galicia, no vaya a ser que aparezcamos este verano con un estatuto que no valga para nada.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos los grupos por las aportaciones que han hecho a esta importante moción. Unas las hemos podido tener en cuenta, otras, no, pero, por supuesto, agradezco la importancia que dan a algo tan estratégico como es el vehículo eléctrico.

Quiero aclarar un término al portavoz de Izquierda Confederal. En la moción transaccionada que se aprobó en el Pleno pasado, hablábamos de transición justa y ordenada. Esto ya lo hablamos en el Pleno y me gustaría aclararlo.

Señor portavoz de Teruel Existe, ya quedamos ayer por la tarde en trabajar en esa línea, que, desde luego, es la que nosotros también defendemos, esa apuesta por el medio rural, esa apuesta por la España interior, con la creación de esa vicepresidencia cuarta, que es un signo y una señal que nos indica que se quiere resolver ese problema tan importante en este país, el del despoblamiento.

Quiero dejar claros algunos extremos para despejar dudas, sobre todo, a los parlamentarios del Grupo Popular. Solo el 22 % de las ventas de coches en España se deben a la fabricación nacional. Si bajamos el límite de emisiones se da una oportunidad al incremento del consumo de vehículos fabricados en España. Con un límite de emisiones de 120 gramos, subiríamos las ventas al 26 % y con un límite de 110 gramos al 31 %. Estos son datos importantes. Ya hemos dicho además que la infraestructura de recarga es producto nacional en un 90 % y hay sectores donde somos líderes.

Nuestros principales clientes —y esto lo quiero destacar—, todos los países donde exportamos, están apostando por el vehículo eléctrico y de bajas emisiones. Francia, por ejemplo, que es un destino al que va el 19 % de nuestra exportación, solo concede ayudas a vehículos con emisiones por debajo de 110 gramos. Alemania y Reino Unido son, entre los dos, receptores del 30 % de nuestra exportación y solo ayudan al vehículo eléctrico, es decir, con emisiones cero. Alemania y Reino Unido son países referentes en Europa.

Pero, por si todo esto no fuera suficiente, que yo creo que lo es, no olvidemos que en los próximos días se va a negociar en la Unión Europea un plan de recuperación, un plan de solidaridad, por lo que, lógicamente, aprovecho esta oportunidad para pedir al resto de grupos unidad y lealtad con el proyecto que presenta España, porque eso es patriotismo, señores. Patriotismo es apoyar al Gobierno cuando negocia el reparto de fondos con otros países. Sí, señor, y no muchas cosas

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 25

que se oyen por ahí en los últimos tiempos. En fin, como decía, se va a negociar este plan, que va a atender a estos sectores, que se manifiestan estratégicos.

La señora PRESIDENTA: Señoría, termine.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: En definitiva, y para terminar, diré que somos el segundo mayor fabricante de vehículos de Europa. En España hay 17 fábricas de automoción, más de 15 modelos electrificados, más de 1000 empresas fabricantes y, además, el sector, con el plan de apoyo recientemente aprobado, se compromete a producir entre 700 000 y 800 000 vehículos eléctricos en el 2024.

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Por tanto, la apuesta en este país debe ser ambiciosa, clara y decidida y el mensaje político nítido... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, con la adición de las enmiendas que han sido aceptadas —la enmienda del Grupo Parlamentario Popular con número de registro 40400; la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos con número de registro 40415; la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista con número de registro 40447; la enmienda 5 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu con número de registro 40517; y las enmiendas 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal con número de registro 40555—, esta moción será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá antes de iniciar la presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019.

1.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU RECHAZO A LA HISPANOFOBIA, E INSTA AL GOBIERNO A DEFENDER LA HISTORIA ESPAÑOLA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DAR A CONOCER TAN IMPORTANTE LEGADO VINCULADO A UNA CULTURA DE INTEGRACIÓN Y LIBERTAD.

(Núm. exp. 662/000021)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 1.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los señores don Jacobo González-Robatto Perote y don José Manuel Marín Gascón y de la señora doña Yolanda Merelo Palomares; y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Lorenzo Torres, por tiempo máximo de seis minutos.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero que mis primeras palabras sean un reconocimiento y un recuerdo a toda la ciudadanía española que tanto padecimiento ha sufrido durante esta pandemia y tanto dolor y tanto duelo en solitario. Y, por supuesto, también quiero expresar mi reconocimiento a todas aquellas personas que permanecieron en sus puestos de trabajo, trabajando para la salud y el bienestar de todos los españoles.

Señorías, traemos hoy aquí, a su consideración, y esperemos que a su aprobación, una moción que viene a defender el legado de España en los Estados Unidos de América. Se trata, ni más ni menos, de que los poderes públicos se comprometan a analizar, defender y difundir la aportación española al nacimiento y consolidación de la nación americana. Se trata, sin duda, de defender nuestra historia, que no podemos ignorar si queremos entender el presente.

Últimamente, hemos visto que a raíz de una serie de acontecimientos que han ocurrido en Estados Unidos, como el asesinato brutal de George Floyd, se han iniciado una serie de

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 26

manifestaciones y muchas de ellas han terminado con ataques a monumentos que simbolizan nuestra presencia en el continente americano, como las estatuas de Colón, de Fray Junípero Serra e incluso de Miguel de Cervantes, lo que demuestra la gran ignorancia, pero sobre todo, también demuestra que existe una hispanofobia que entre todos deberemos condenar sin titubeos.

También somos conscientes de que hay una serie de teorías nuevas que están haciendo un revisionismo demagógico de la historia de España en América, que quieren analizar hechos que ocurrieron hace quinientos años con la moral del siglo XXI, y no se pueden juzgar con la moral actual acontecimientos que, como digo, ocurrieron hace quinientos años. Por eso, en este momento en el que en España tanto hablamos de la memoria histórica, yo quiero hacer un poco de memoria, porque creo que se sabe poco, y también de historia, que es la gran desconocida.

Desde que Ponce de León llegó a La Florida, durante más de trescientos años más del 52 % del territorio de los Estados Unidos estuvo bajo la soberanía de la Corona española. Por lo tanto, durante más de trescientos años hubo un legado español que es muy importante; no se entiende la historia de los Estados Unidos de América sin este legado español y hemos de ser conscientes de que tenemos una historia común muy rica que debemos proteger entre todos.

Más de 55 millones de americanos hablan el español y muchísimas ciudades que existen en los Estados Unidos, gracias a este legado español, tienen nombre español, como Los Ángeles, San Francisco, San Diego o Cabo Cañaveral, incluso Estados como Florida, Texas o California. La huella española está en muchas banderas de los Estados Unidos, con la Cruz de Borgoña; incluso el signo del dólar está basado en las columnas de Hércules del escudo español y la cinta del non plus ultra es la S del escudo del dólar. También tenemos que hablar de las grandes gestas. Hubo muchas grandes gestas y epopeyas protagonizadas por españoles desde que Cristóbal Colón descubrió el nuevo mundo, como Ponce de León, que descubrió La Florida. Yo quiero destacar dos: Francisco Vázquez de Coronado, gobernador de lo que se llamaba Nueva Galicia, que desde Compostela inició una expedición por la que descubrió el Gran Cañón del Colorado; sin olvidar, por supuesto, la gran aportación que hizo el héroe malagueño Bernardo de Gálvez y Madrid, que, gracias a su aportación en su lucha contra los ingleses, ayudó mucho a los americanos en su independencia. Tal es así que hoy su retrato está colgado en el Senado de los Estados Unidos y tan importante es esta figura y tan desconocida en España, que Barack Obama hace unos años le concedió el título de ciudadano de honor de Estados Unidos, título que solo tienen siete personas en el mundo, entre ellas Churchill y la madre Teresa de Calcuta. Por supuesto, tampoco podemos olvidar las grandes obras de los franciscanos a través de Fray Junípero Serra, que, por cierto, a raíz de unos comentarios de una política del partido Podemos, el otro día su estatua en Mallorca fue objeto de una pintada de vandalismo.

Cuando a veces escucho a estos nuevos historiadores que nos hablan del genocidio español, me gustaría recordarles la gran aportación que hizo la Corona española con las Leyes de Indias, que reconocieron los derechos de los indios, que les dieron el derecho a la propiedad, que les dieron el derecho a un sueldo cuando trabajaban. Nosotros no fuimos los que confinamos a los indígenas en las reservas, nosotros somos los que protegimos a los indígenas dándoles leyes desde la Corona española (*Aplausos*), gracias también a la gran aportación que hicieron Francisco de Vitoria y Bartolomé de las Casas con las leyes y los derechos de gentes.

Cuando nos acusan de racistas, a lo mejor habría que recordar la historia del Fuerte Mosé. Esclavos que estaban sometidos en las plantaciones de Carolina y Georgia escapaban a Florida, que estaba bajo la Corona española, porque España les reconocía el estatus de hombres libres. El Fuerte Mosé fue el primer asentamiento que hubo en Estados Unidos de hombres libres huidos de la esclavitud.

Por todo ello, señorías, entiendo que tenemos que defender el legado español, tenemos que estar orgullosos de la aportación que hizo España en Estados Unidos de América, y, por lo tanto, entre todos debemos defenderlo, darlo a conocer y condenar la hispanofobia. Pero esto no es así, y no sé qué está pasando en España. Yo veo que en otros países, por ejemplo, cuando pasa una cosa de este tipo, hay una condena. En Francia, hemos visto cómo el presidente Macron se dirigió a la nación y dijo que ninguna figura de la historia de Francia iba a ser suprimida, que ninguna estatua iba a ser quitada de su sitio. Sin embargo, aquí no hay una respuesta por parte del Gobierno español, no hubo una respuesta clara de condena de estos atentados contra nuestras estatuas, las estatuas de los grandes españoles, y, por supuesto, no hay una campaña para acabar con esta hispanofobia que existe y que todos conocemos. Por eso, señorías, les pido que apoyen esta moción presentada por el Grupo Popular. Cuento con su aprobación.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 27

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe acabar.

El señor LORENZO TORRES: Para terminar, porque me queda poco tiempo, hemos de tener muy claro que la gran aportación que hizo España a los Estados Unidos fue la civilización occidental...

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor LORENZO TORRES: ... que, partiendo de los griegos, de los romanos y de la tradición judeocristiana, cristalizó en la llustración, cristalizó en el imperio de la ley, cristalizó... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tendrá un segundo turno de intervención.

Para la defensa de las enmiendas, a continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, señora presidenta.

Es una pena que esta moción tenga que llegar aquí, no por el contenido, con el que, evidentemente, estamos muy de acuerdo, sino porque, sobre todo, encontramos la máxima ignorancia y complejo en nuestros propios compatriotas. El discurso ignorante, vacío, conflictivo, absurdo y revanchista de aquellos que se pretenden llamar progresistas provoca tristeza y más cuando lo único que hacen es buscar resquicios en la historia pasada para hacer juicios en el tiempo, que no es más que la demostración fehaciente de que son unos completos ignorantes. El primer criterio de alguien que lee algo de historia es que hay que ponerse las gafas de la época, y no se puede juzgar, y menos ustedes, con la visión de hoy. Podemos, como comentaba el senador popular, pide que retiren la estatua de Fray Junípero en Baleares y no es un caso aislado, también ha pedido que quiten la espada al rey Fernando en el escudo de Sevilla o retirar la estatua de Colón, sin mencionar el notorio caso de Mijas, en el que querían cambiar la Avenida del Descubrimiento por Villa Romana —no voy a entrar en más—. Piden quitar la estatua de Fray Junípero en Baleares sin tener la más remota idea de quién fue y solo porque unos ignorantes de su cuerda la han tumbado al otro lado del charco. Es cuanto menos sorprendente cuando, a la vez, un criminal como Che Guevara, coetáneo de muchos de los aquí presentes, que condenaba a los homosexuales a trabajos forzados —abro comillas— «para curarlos» —cierro comillas—, tenga bustos que ustedes aplaudan, o de Lenin y Stalin, momificados con millones de muertos a sus espaldas, incluidos, por cierto, los que tampoco gustaban al Che. En cambio, piden quitar la de Fray Junípero, que fue canonizado por el papa en 2015, el único español de la historia que tiene una estatua en el Salón Nacional de las Estatuas, situado en el Capitolio, donde se exponen las personalidades más ilustres de Estados Unidos y cada Estado tiene derecho a poner dos.

Voy a hacerles un pequeño resumen, muy breve, de quinientos años de historia, que no se pueden resumir, evidentemente, en una intervención, aunque más de uno parece que lo hace con un tuit. Les daré unas pequeñas pinceladas de lo que hizo España en el Nuevo Mundo. La historia de Estados Unidos no se puede conocer sin la aportación española. España fue la nación que más protegió los derechos de los indios con las Nuevas Leyes, con Isabel la Católica —una auténtica feminista, y no ustedes— (Risas), para que los indígenas tuvieran los mismos derechos y obligaciones que los españoles como hijos de Dios e hijos de Castilla. El mestizaje, ya desde el primer viaje, fue la clave en el desarrollo de la cultura hispánica, desde Cortés a Ojeda. El mestizaje supuso una hermandad auténtica entre los pueblos, y si no, pasen por los vecinos del norte para ver cuántos mestizajes dejaron nuestros vecinos europeos. Muchísimas ciudades de Estados Unidos fueron fundadas por nuestros antepasados, como ha mencionado el portavoz popular, Los Ángeles, San Diego, San Francisco, así como sus banderas y escudos, y el español es el segundo idioma más hablado en los Estados Unidos, y aquí algunos pretenden cohibirlo, y no miro a nadie. La independencia de Estados Unidos no se entendería sin figuras como Bernardo de Gálvez, Fernando de Leyba o Diego de Gardoqui.

Cierro en la siguiente intervención.

Muchas gracias.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 28

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en el turno de enmiendas, tiene la palabra el senador de Lucas Martín.

El señor DE LUCAS MARTÍN: Intervengo desde el escaño, señora presidenta, para ganar esos segundos que se han vuelto preciosos en esta versión de parlamentarismo telegráfico que todos tenemos que acatar, pero de la que respetuosamente disiento. (*Rumores*).

Mi grupo propone una enmienda de sustitución y tres de modificación a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Senador Lorenzo Torres, señorías, yo aprecio, por supuesto, y comparto alguno de los elementos que aquí se han subrayado para poner en valor el legado positivo que nuestro país ha dejado no solo en Estados Unidos, sino en todo el continente americano. Pero hay dos elementos de su moción de los que discrepamos profundamente: en primer lugar, esa especie de toque de clarín para cerrar filas en torno a un modelo de patriotismo que no compartimos. En segundo lugar, lo que nos parecen confusas referencias a una pretendida hispanofobia con la que parece simplificarse un complejo debate que se vive hoy en los Estados Unidos en torno a la injusticia histórica de la herida original del esclavismo y del supremacismo racista, unidos a un movimiento de revisionismo cultural. No hay tanta hispanofobia; no hay que luchar contra esos molinos, sino contra las realidades. (Aplausos).

Mi grupo no quiere embarcarse en esta especie de concurso de méritos de patriotismo próximo a un patriotismo quizá histriónico; un concurso, además, lastrado por las reglas que ustedes imponen. Que ustedes quieran mostrarse como patriotas no se lo discuto, pero con esta proclamación, de nuevo pretenden algo más: una versión exclusiva y excluyente de la forma correcta de este sentimiento. Con todo respeto, señorías, hay que decirles que no; no nos hace ninguna falta esta carrera para ver quién embellece más una historia que, como todas, tiene claroscuros. Por supuesto que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista del Senado, nos enorgullecemos de esa parte más noble del legado español. Aquí se ha citado, y comparto tanto con el portavoz de Vox como con el senador Lorenzo Torres lo mejor de ese legado, no ya para Estados Unidos sino incluso para la civilización, que es la defensa de una concepción universal de los derechos humanos que hace la escuela española del derecho de gentes, que, además, funda un orden internacional basado en estos principios, distinto del orden internacional de la primera globalización (*Aplausos*) que emprendieron los defensores de las compañías comerciales de Indias, que querían otro orden, el orden del protoliberalismo.

No, nosotros no estamos por ello. Hagamos pedagogía constructiva de ese legado, de las figuras que lo protagonizan. Aquí se han citado algunas de ellas, podríamos añadir otras más, pero no quiero hacer esta intervención larga. Exijamos, sí, de nuestro Gobierno una pedagogía activa y positiva, una pedagogía de defensa de aquello que es la contribución de España —en lo que España sigue, por cierto— en Europa, un proyecto europeo...

La señora PRESIDENTA: Finalice, señoría.

El señor DE LUCAS MARTÍN: ... en el que nos gustaría una muestra más de patriotismo por parte del Grupo Popular. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, el senador Lorenzo Torres, para manifestar si acepta o no las enmiendas. Dispone de tres minutos.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señoría.

Presentaron ustedes dos enmiendas. Al señor de Vox le agradezco su aportación, pero sus enmiendas no podemos aceptarlas porque ya están incluidas en los puntos tercero y cuarto de nuestra moción. Nosotros lo que pretendemos con esta moción no solo es poner en relieve el legado español, sino que se difunda este legado español y que se dé a conocer más de lo que se está haciendo en estos momentos. Por eso, le agradecemos su aportación, pero no vamos a aceptar sus enmiendas.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, yo creo que ustedes no han entendido lo que les hemos dicho. No es cuestión de patriotismo o no patriotismo, es cuestión de

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 29

que hay un legado histórico en estos momentos que debemos proteger entre todos, no solo los españoles, sino también los americanos. Usted sabe, como yo, que en las sociedades americanas hay en estos momentos unas tendencias, una serie de teorías indigenistas que hablan de esta historia, de la historia de España, y quieren obviarla y basar la historia de los Estados Unidos solo en el legado británico, y fue muy importante lo que hizo España en los Estados Unidos.

Hablar de patriotismo no es malo. Yo veo que ustedes en su enmienda hablan de España como un Estado social y democrático de derecho. ¿Por qué no hablan ustedes también de la unidad de España de la que habla la Constitución? También pueden hablar de eso y no vi que lo pusieran en la enmienda. No es cuestión de patriotismo; entiéndame bien lo que le quiero decir, es una cuestión, como usted dijo, pedagógica. Tenemos que trabajar juntos para que el legado español se mantenga, porque tenemos que estar orgullosos de ese legado, pero no solo los españoles, también los americanos. Por eso nosotros hablamos de las instituciones, de las embajadas, de los consulados y de las instituciones hispanoamericanas y debemos trabajar juntos para que se conozcan. Sí, hay que hacer una gran labor pedagógica, porque yo creo que todo esto viene de la ignorancia, todo esto que está pasando viene del desconocimiento. Por eso nosotros apoyamos esta moción y esperemos que ustedes la apoyen, pero no podemos aceptar lo que usted dice.

Por supuesto, no estamos hablando de estereotipos, estamos hablando de algo muy grave, de la hispanofobia, y le voy a poner un ejemplo. En muchas escuelas americanas, ¿sabe cómo se celebra el 12 de octubre? Los niños hacen obras de teatro, donde unos se disfrazan de frailes y otros se disfrazan de indios y se ponen a pegarse los unos a los otros. Con esto hay que acabar, con estas historias; con este cambio que quieren hacer de la historia es con lo que tenemos que acabar, con este revisionismo demagógico de la historia es con lo que tenemos que acabar y para eso debemos trabajar todos juntos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto Perote, que compartirá su tiempo con el senador Catalán Higueras. Tienen cuatro minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Muchas gracias.

Mentalidades como la suya son las que hicieron medra en nuestra historia con la promulgación de la leyenda negra. Juzgar la historia con los parámetros sociales y culturales actuales es un gravísimo error. Cada época tiene sus contextos sociales, culturales y éticos, que son necesarios para valorar de manera justa. No hacerlo lleva a la manipulación histórica. En esto, la izquierda, desgraciadamente, va más allá; ven una cantidad de injusticias brutales y salvajes de hace siglos, pero no son capaces de ver que aún hay placas de terroristas homenajeados que mataron hace poco, acabando con familias enteras, mujeres y niños hace menos de treinta años, y no solo no los condenan, sino que encima los aplauden y pactan con ellos.

Termino ya animándoles a que lean, y recordando, sobre todo a los revolucionarios progres autoproclamados justicieros intertemporales, que la única manera que tienen los acomplejados de estar un segundo a la altura de las estatuas que derriban es tumbándolas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. El senador Catalán Higueras tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Si me lo permite, intervengo desde el escaño.

En la mañana de hoy quiero lamentar que ni siquiera en este tipo de ataques contra lo que ha sido la historia de España en Estados Unidos y en Latinoamérica nos pongamos de acuerdo, sobre todo aquellas formaciones políticas que creemos en este país y que estamos muy orgullosas del legado de los españoles en ese devenir que se denominó el Nuevo Mundo. La ignorancia es muy atrevida y hemos visto estas semanas cómo algunas personas han puesto en duda un hecho lamentable como es la muerte de un ser humano, incluso el racismo y la xenofobia, y acaban en un revisionismo histórico absurdo. Parece que algunos quieren purgar sus pecados echando la culpa de todos sus males a los demás, como si los hispanos tuviésemos responsabilidades.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 30

Evidentemente, algunos ponen en duda a Fray Junípero Serra, a Colón, incluso a Churchill e Isabel II. Nosotros, sin embargo, nos sentimos muy orgullosos de nuestro pasado. Señorías, cuando Colón llegó a América, Navarra seguía siendo un reino independiente, sin embargo, nos dio la oportunidad de participar, como decía, en el devenir de lo que se denominó el Nuevo Mundo. La mayoría de los navarros nos sentimos orgullosos de Pedro de Ursúa, nos sentimos orgullosos de Javier Mina, nos sentimos orgullosos de Sebastián de Eslava, de José de Ezpeleta, de Juan José Tafalla Navascués y de tantos y tantos navarros y españoles que desarrollaron su vida en esa otra parte de España. Y también nos sentimos muy agradecidos a esa parte de España que son Latinoamérica y los Estados Unidos, porque acogieron a miles de españoles que, por el devenir personal e incluso político, tuvieron que trasladarse a esa parte del mundo para seguir con su proyecto personal y político.

Por eso vamos a apoyar esta moción, incluso hubiésemos apoyado también las enmiendas del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Moltes gràcies, presidenta.

Bé, que et presentin una moció i que els que no la vulguin acceptar se'ns tracti d'ignorants ja anima molt a votar-la. Per tant, nosaltres no la votarem.

Recordo, i alguns que són aquí hi van participar fa uns anys com a Senat, vam participar en el Foro Interamericano a Panamà, i alguns van fer una gran defensa del descobriment d'Amèrica. Hi havia alguns diputats d'alguns països sud-americans que van dir: «No sé qué descubrieron, nosotros ya estábamos». I això vol dir que la història depèn de com te la mires i des de quin angle te la mires. Per tant, també estaria bé tenir una visió més crítica, que els fets del descobriment d'Amèrica, de molts personatges històrics, van tenir molt de mèrit allà, però no tot es va fer bé. Hi va haver un colonialisme, hi va haver un imperialisme, i estaria bé que per part de l'Estat espanyol es posés en valor les coses bones, que són moltes, però també es posessin críticament les coses que no es van fer tan bé. Ens sembla que això hi ajudaria.

Nosaltres considerem que aquesta moció és inoportuna. Som en un moment, pels fets racistes que van passar i estan passant als Estats Units, que hi ha efervescència, que és cert que és negativa. Nosaltres no estem d'acord que es tirin estàtues a terra, sinó que hi hagi una visió crítica de les coses, però, com hem dit, reconeixent el que és positiu.

Mirin, a nosaltres no ens agrada la hispanofòbia. A nosaltres no ens agraden les fòbies, ens agrada l'estimació i el respecte per les coses que estan ben fetes. Tampoc ens agrada la catalanofòbia, tampoc ens agrada l'«A por ellos». Hi ha coses que no ens agraden i això ens fa estar distanciats de vostès.

Per tant, nosaltres no hi donarem suport. Anàvem a fer una esmena, la teníem feta, però en definitiva canviàvem la seva moció i ens ha semblat que tampoc ens l'acceptarien i per això no la vam presentar.

Per tant, dit des del respecte, no la votarem, perquè creiem que també pot generar unes tensions innecessàries en aquest moment, però, com els dic, estem d'acord a lluitar contra la hispanofòbia i contra totes les fòbies, que no ajuden a agermanar sinó ajuden a separar.

De tota manera, avui podem anar a dormir tranquils sabent que Isabel la Catòlica era una gran feminista.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, que presenten ustedes una moción y que a los que no queremos aceptarla se nos trate de ignorantes anima mucho a apoyarla. Por tanto, no la vamos a apoyar.

Recuerdo que algunos de los que estamos aquí participamos como Senado en el Foro Iberoamericano, en Panamá, y algunos hicieron una gran defensa del descubrimiento de América. Pues bien, varios diputados de distintos países sudamericanos dijeron: «No sé qué descubrieron; nosotros ya estábamos». Esto significa que la historia depende del ángulo desde el que se mire. Así que estaría bien tener una visión más crítica acerca de que en el descubrimiento de América muchos personajes históricos tuvieron mucho mérito; pero no todo se hizo bien, se produjo un

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 31

colonialismo, un imperialismo. Y estaría bien que el Estado español pusiera en valor lo bueno, que es mucho, pero también hiciera una crítica de todo aquello que no estuvo tan bien. Creemos que esto ayudaría.

Nosotros consideramos que esta moción es inoportuna por los hechos racistas que han sucedido y están sucediendo en los Estados Unidos, que han provocado una efervescencia que es negativa. Nosotros no estamos de acuerdo con que se derriben estatuas, sino con que se genere una visión crítica de las cosas reconociendo lo que es positivo.

A nosotros no nos gusta la hispanofobia, a nosotros no nos gustan las fobias; nos gusta la estimación, el respeto por todo aquello que está bien hecho. Tampoco nos gusta la catalanofobia, ni tampoco el «a por ellos». Hay cosas que no nos gustan y eso nos hace distanciarnos de ustedes

Por tanto, no vamos a apoyar esta moción. Íbamos a presentar una enmienda, la teníamos preparada, pero como cambiaba su moción, nos ha parecido que no la iban a aceptar y no la hemos presentado.

Así pues, dicho desde el respeto, no vamos a apoyar esta moción porque pensamos que puede generar tensiones innecesarias en este momento. Pero, como les he dicho, estamos de acuerdo en luchar contra la hispanofobia y contra cualquier otra fobia, que no ayudan a hermanar sino a separar.

De todos modos, hoy podremos acostarnos tranquilos sabiendo que Isabel la Católica era una gran feminista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Esta moción es un claro ejemplo de una *Kulturkampf*, una lucha cultural. Y como las guerras culturales no resuelven la vida de nadie, más bien la complican, voy a intentar hacer el análisis más racional posible de la misma.

La moción dice algunas cosas inexactas; desvela, oculta o enmascara otras peligrosas y tiene una frase con la que estamos de acuerdo. A lo largo de la historia se han derribado estatuas, señorías. Las estatuas tienen que ver con el poder, no con la historia; se plantan en el espacio público para visualizar el poder y se derriban o eliminan del espacio público en momentos de pugna por el poder, en momentos de cambio. Los romanos lo llamaron *damnatio memoriae*. Nadie se elimina de la historia por eliminar una estatua. Ustedes han eliminado estatuas.

La primera medida de la alcaldesa del Partido Popular en Cadrete, siguiendo instrucciones de sus socios de Vox hace aproximadamente un año, fue eliminar la estatua de Abderramán III de la plaza de la localidad. No importa la historia, no importa que durante ochocientos años los cadretinos fueran andalusíes y rezaran a un determinado dios y durante los cuatrocientos siguientes fueran españoles y rezaran a otro dios. La historia no importa, lo que importa es la estatua. Ustedes también han derribado estatuas.

Hay inexactitudes en la moción. Las primeras sobre la historia de los Estados Unidos. Hablan de últimos siglos sin precisar exactamente a qué tiempo nos referimos. La Declaración de Independencia de los Estados Unidos, la independencia de las 13 colonias es de 4 de julio de 1776, relativamente reciente; la Paz de Versalles, de 1783, y la Constitución, de 1787. El legado español es previo a la existencia de los Estados Unidos como país. Y mezclan en un totum revolutum a Colón con Fray Junípero y con Ponce de León, que no tuvieron nada que ver ni con la independencia ni con la consolidación de los Estados Unidos como un país libre. Sí tuvo que ver Bernardo de Gálvez, que en una ocasión luchó contra los apaches y en otra contra los británicos. Efectivamente, Bernardo de Gálvez sí tiene algo que ver con la independencia de los Estados Unidos

Sobre el español, otra inexactitud. Lengua ajena, dice la moción. Lengua ajena, cuando es el segundo idioma más hablado en lo Estados Unidos después del inglés, 42,1 millones de hablantes y 16 millones más con competencia limitada del idioma, y en algunos Estados, básicamente los demócratas, se está fomentando el bilingüismo con el español en la escuela pública. En 2060 la población hispana en USA será de 119 millones de personas, según la oficina del censo. Por tanto, no es ajeno el español en los Estados Unidos, todo lo contrario.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 32

Otra inexactitud es la relativa a los imperios. Ustedes critican la hispanofobia y practican la imperiofilia. La postura de que los imperios francés e inglés son malos y el imperio español es bueno es un dogmatismo infantil. La historia y la realidad son mucho más complejas. La hispanidad no es un imperio, es una genealogía, es una ciudadanía, no es un imperio.

En cuanto a los peligros de esta moción, encubre una posición ideológica y es consecuencia indirecta de la que vamos a ver a continuación sobre el racismo y la xenofobia. Les asusta la respuesta inaudita a la violencia policial en los Estados Unidos. El asesinato de un tal —ha dicho el senador Torres— George Floyd no es solo la reacción de la comunidad negra contra el racismo, va mucho más allá de una etnia y de un país.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Es un hecho social total por la universalidad de los derechos humanos. Eso es lo que se está alumbrando, un salto civilizatorio, y a eso le tienen miedo y vienen con la posición vergonzante de defender las estatuas para defender en realidad un mundo inmutable.

El segundo peligro...

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Termino rápidamente.

La señora PRESIDENTA: Es que no tiene tiempo ya; su tiempo ha terminado, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: ¡Ay! No me lo puedo creer. Es que no he empezado a contar... Bueno, vamos a votar en contra, evidentemente. Me hubiera gustado decirles en lo que estamos de acuerdo, que es la importancia de la historia y de la cultura. Modifiquen la LOMCE, que ha reducido las horas de enseñanza de historia en la Educación Secundaria Obligatoria. (Rumores).

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Señorías, la leyenda negra se define como el relato desfavorable y generalmente infundado sobre alguien o algo; tradicionalmente se ha entendido como un relato negativo sobre España y su legado histórico como potencia colonial en la Edad Moderna. Algunos de los portavoces que me han precedido han hablado de la presencia de España en los Estados Unidos. Lo digo por experiencia, la presencia de España en los Estados Unidos es muy profunda y no se pone en cuestión —y me dirijo a la bancada del Grupo Socialista, a la bancada del Grupo Popular y a otras bancadas que han hecho aquí su minirrevisionismo—, es muy profunda, y lo sigue siendo en ese país, previo a la independencia de los Estados Unidos y posterior a la independencia de los Estados Unidos. Una de las expresiones más comunes que aún perviven de esa leyenda negra está relacionada con la condena a la colonización española, por ejemplo, la celebración del Día de la Hispanidad es vista por parte de la sociedad de los Estados Unidos, también en América latina, incluso dentro de nuestro país, simplemente como un ensalzamiento de los horrores de la colonización.

Esta situación ha provocado que en los últimos días hayamos visto que estatuas de personajes, como Cristóbal Colón, Isabel la Católica, Fray Junípero Serra, Juan de Oñate o Ponce de León se han destruido. Destruir una estatua es eso, es destruir una estatua y nada más. Mientras, en España, hemos tenido que escuchar que desmontar la estatua de Colón, en Barcelona, era una medida para evitar el reconocimiento de una figura que hizo posible la colonización de unos territorios mediante el genocidio; una palabra que, si la evaluamos actualmente, en Europa significa otra cosa. Señorías, por lo tanto, es un error juzgar con valores presentes acontecimientos pasados hace muchos siglos.

Las campañas del populismo —porque esto es populismo también en Estados Unidos— están intentando desfigurar la presencia española. Lo que pretendemos con esta moción es mejorar la difusión, proyección y protección de la cultura y el legado español. No se trata de crear por parte

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 33

de las instituciones un relato edulcorado de lo que ocurrió, señorías, sino de difundir informaciones fidedignas, fundamentadas en investigaciones de los historiadores más reputados. Y eso nos va a todos: al Partido Popular, al Partido Socialista, a Ciudadanos y a cualquiera de ustedes, porque nos va la historia en la que también otros españoles, catalanes, vascos, andaluces, fueron testigos porque fueron a América a descubrir un gran continente, evidentemente, pero también a difundir una cultura, que es la cultura común a todos los españoles.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko. Buenos días a todos.

Desde mi punto de vista, a la moción del Grupo Popular le falta autocrítica, le falta un reconocimiento y le falta equilibrio. Le falta también recordar los valores y principios que deben inspirar la relación entre los pueblos, como son el respeto y el reconocimiento mutuos, la cooperación, el desarrollo económico y social equilibrado y la defensa activa de los derechos humanos, de la paz y de la convivencia.

Ustedes dicen literalmente que se está falseando la verdad histórica de España como nación avanzada y pionera, con una enorme y positiva contribución al desarrollo de otros pueblos, especialmente en el continente americano. Sin embargo, tienen que reconocer que la percepción que hay en América Latina de este periodo es bien otra; existe una notable diferencia en las narrativas e interpretaciones históricas. Desde la independencia de todos esos países, el periodo colonial español de más de cuatro siglos ha quedado marcado en buena parte con el estigma de la tiranía y el despotismo. El historiador Tomás Pérez Vejo tiene dicho que el problema es que la América Latina de los españoles es imaginaria,

Evidentemente, en ocasiones, alguien puede pensar que las cosas se simplifican, y es verdad que hay justos que pagan por pecadores. Seguramente habrá cosas que se hicieron bien, pero, una vez más, si no se dan cuenta de que hasta los objetivos teóricamente más bien intencionados quedan anulados por utilizar el imperialista principio de la imposición, están gravemente confundidos. Simón Bolívar, ¿existió o no existió? ¿Cómo se le llamaba? El Libertador, ¿verdad?

Desde siempre, muchos espacios públicos han tenido denominaciones de personas o de acontecimientos relevantes. Estas denominaciones son honoríficas, buscan un reconocimiento y transmiten valores y principios que se proyectan sobre las relaciones convivenciales entre las personas. Por lo tanto, es comprensible que, a medida que avanza el respeto a los derechos humanos en la sociedad democrática, los ciudadanos tengan el derecho a decidir qué personas o acontecimientos, qué valores y qué principios pueden tener el honor de presidir su vida social en el espacio público.

No se trata de borrar la historia, sino, en muchos casos, de trasladarla a los museos o a los libros donde pueden ser interpretados y contextualizados adecuadamente. Porque, ¿qué se puede decir cuando, tras la caída del muro de Berlín, en muchos países del antiguo bloque soviético se retiraron símbolos que glorificaban a los responsables de la revolución bolchevique? ¿Y qué oponer cuando en 2003 tumban en Bagdad la estatua de Sadam Hussein? ¿Qué objetar a la placa situada en la Grand Place de Bruselas, donde dice que los condes de Egmont y de Horn fueron decapitados allí mismo, en 1568, por la intolerancia de Felipe II? Y termino, ¿de qué me sirve disfrutar en mi barrio, en mi pueblo, en mi ciudad, de un maravilloso espacio público si, por ejemplo, lleva el nombre de Franco, ese despreciable, sanguinario y corrupto dictador o de sus adláteres? No me sirve de nada, absolutamente de nada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Picornell Grenzner.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, presidenta.

Senadors, senadores del Partit Popular, jo voldria preguntar-los què pretenien amb aquesta moció, quin era l'objectiu d'aquesta moció. L'objectiu inicial era presentar i aprovar una declaració institucional que posés d'acord a tothom sobre els fets que estan ocorrent des de fa algunes

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 34

setmanes per tot el món? Jo crec que no. Amb aquesta moció pretenien aportar alguna cosa al debat mundial sobre aquesta qüestió, una mica de debat intel·lectual, una mica de debat sobre exactament el que va passar i el que no va passar arreu del món? Jo crec que no. Crec que no era el seu objectiu. Vostès el que avui intenten fer aquí és marcar el seu perfil nacionalista i és evident que s'estan quedant sols davant de la resta de grups parlamentaris. S'emboliquen amb la bandera espanyola, gairebé s'ennueguen dient «Espanya», perquè els surt així dir «Espanya» i, evidentment, no aporten res al debat del que està ocorrent des de fa setmanes a tot el món. De fet, la moció és absolutament infumable, des del nostre punt de vista, perdonin que ho digui així.

Deixin que en tregui una sola frase, que a mi em sembla increïble: «El espíritu integrador, los valores humanistas y la capacidad de mestizaje de los españoles». De debò que vostès aquí venen avui i ens parlen de l'esperit integrador de l'Estat espanyol, quan fa 500 anys va passar el que va passar a Amèrica? Jo crec que no entenen res. No entenen res del que va passar, ni del que està passant a dia d'avui.

Des del nostre punt de vista, s'arreglarà alguna cosa enderrocant una estàtua? Jo crec que, en essència, no. Crec que enderrocant un tros de metall, un tros de pedra, en essència no arregla res, no aporta res al debat. S'arregla alguna cosa obviant la història? Tampoc. Hem d'oblidar el que va fer l'Estat espanyol amb les seves colònies? No. Hem de treure de context el que va fer l'Estat espanyol fa 500 anys? Jo crec que ho hem de jutjar en la seva justa mesura, però treure de context tampoc és l'objectiu. Vostès no poden venir aquí a treure el patriotisme i la capacitat integradora perquè crec que no aporta res al debat, com deia. I, senyor Lorenzo, deia que hi havia molts estats a la Unió Europea que havien condemnat... Miri, ahir la monarquia belga va condemnar, va demanar perdó pels fets que van ocórrer durant la seva etapa colonial al Congo. Ahir la monarquia belga va demanar perdó i vostès són molt i molt lluny de fer un mínim d'autocrítica sobre el que van fer.

Creiem que hem de reflexionar sobre el que està passant, sobre com ho solucionem, però creiem que són absolutament lluny i fora de lloc moltes de les coses que porten avui a aquest ple. Moltes gràcies.

Gracias presidenta.

Senadores, senadoras del Partido Popular, quisiera preguntarles qué pretendían ustedes con esta moción, cuál era el objetivo de esta moción. ¿El objetivo inicial era presentar y aprobar una declaración institucional que pusiera de acuerdo a todo el mundo sobre los hechos que están aconteciendo desde hace unas semanas por todo el mundo? Yo creo que no. ¿Con esta moción intentaban aportar algo al debate mundial sobre esta cuestión? ¿Algo de debate intelectual? ¿Algo de debate sobre lo que ha sucedido y lo que no en todo el mundo? Yo creo que no, creo que ese no era su objetivo. Lo que hoy ustedes intentan hacer es marcar su perfil nacionalista y es evidente que se están quedando solos ante el resto de grupos parlamentarios. Se complican con la bandera española, prácticamente se ahogan diciendo «España», porque les sale así, diciendo «España», y, evidentemente, no aportan nada al debate de lo que está ocurriendo desde hace semanas en todo el mundo. De hecho, la moción es absolutamente infumable, desde nuestro punto de vista, y lamento decirlo en estos términos.

Permítanme que extraiga una sola frase que me parece increíble: «El espíritu integrador, los valores humanistas y la capacidad de mestizaje de los españoles». ¿En serio vienen ustedes hoy aquí a hablar del espíritu integrador del Estado español cuando hace quinientos años sucedió lo que sucedió en América? Me parece que ustedes no entienden nada de lo que sucedió ni de lo que está sucediendo hoy por hoy.

Desde nuestro punto de vista, ¿acaba algo por derribar una estatua? En esencia, no; derribar un trozo de metal o de piedra, en esencia, no arregla nada, no soluciona nada en el debate. ¿Se arregla algo obviando la historia? Tampoco. ¿Debemos olvidar lo que hizo el Estado español en sus colonias? No. ¿Tenemos que sacar de contexto lo que hizo el Estado español hace quinientos años? Yo creo que se tiene que juzgar en su justa medida, pero sacarlo de contexto tampoco es el objetivo. Ustedes no pueden venir hoy aquí a sacar el patriotismo y la capacidad integradora porque no aporta nada al debate. El señor Lorenzo decía que hay muchos estados en la Unión Europea que lo han condenado. Ayer, la monarquía belga condenó y pidió perdón por los hechos acontecidos durante su etapa colonial en El Congo. Ayer, la monarquía belga pidió perdón y usted está muy lejos de hacer un mínimo de autocrítica sobre lo que ocurrió.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 35

Nosotros pensamos que tenemos que reflexionar sobre lo que está pasando y sobre cómo lo solucionamos, pero ustedes están muy lejos y muchas de las cosas que ustedes aportan hoy a este Pleno están absolutamente fuera de lugar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Lorenzo Torres.

El señor LORENZO TORRES: Gracias, señorías.

Dicen que los políticos somos un reflejo de la sociedad, que los que estamos aquí representando a la sociedad somos el reflejo de lo que hay en la calle. Escuchándoles a todos ustedes, desde luego, lo que tengo claro es que en este país hace falta mucha pedagogía porque muchos de sus discursos no se corresponden con la realidad. (*Aplausos*). La verdad es que si de algo estoy orgulloso es de mi apellido Torres Ferrer, un apellido catalán; con algunos de ustedes intenté por todos los medios recordar lo poco que sabía de catalán —y de valenciano también, que tengo vínculos—, pero me fue difícil entender lo que expresaban, aunque sí pude coger alguna idea. Yo les diría a los catalanes que no hay que comparar la hispanofobia con la catalanofobia; no hay catalanofobia en España, olvídense. Cataluña va a ser España y en España se queda Cataluña. (*Aplausos*). Ese no es un problema, de eso no estamos hablando, y sí le digo, como gallego, que si de algo estoy orgulloso es de mi ascendente catalán.

Comentan ustedes que esto se quería empezar como una declaración institucional. Nosotros propusimos esta declaración institucional porque durante muchos años, tanto en el Congreso como en el Senado, se hicieron muchas declaraciones, se presentaron muchas mociones que fueron aprobadas por unanimidad, reconociendo las conmemoraciones de muchas de esas personas cuyas estatuas hoy son pintadas o son objeto de vandalismo. Y pido perdón a mi compañera, no sé si dije un tal Lloyds; a lo mejor lo dije, no lo voy a negar; quizá lo he dicho en el calor de no leer, en la improvisación o en el directo, pero no era esa mi intención. Quiero hablar de un ciudadano afroamericano, el señor Floyd, que fue brutalmente asesinado. Quiero que quede claro y pido disculpas. (Aplausos).

Termino. Decía Macron que debemos mirar con lucidez toda nuestra historia e intentar mejorarla. Yo creo que voy a aplicar algo que tenemos los gallegos, que está muy de moda, lo pusimos muy de moda con esto de la pandemia, el señor Feijóo, mi presidente, puso de moda una palabra muy importante que se llama sentidiño. Yo no sé si ustedes pueden entender lo que es sentidiño, pero a lo mejor es lo que hace falta hoy aquí, un poquito de sentidiño, ¿no? Aquí estamos defendiendo un legado de España en América, en los Estados Unidos, que es muy importante, y eso forma parte de nuestra historia y no podemos renunciar a ella; y lo que no podemos dejar es que ese legado desaparezca, y lo que no podemos dejar es que ese legado se manipule. Y eso es lo que estamos intentando con esta moción. El Gobierno no está diciendo nada respecto a todo lo que está pasando, pero nosotros, como Senado, como Cámara de representación de los españoles, tenemos que decir algo, queremos reivindicar la historia de España, con sus luces y con sus sombras, que en todo hubo sus luces y sus sombras, pero vamos a poner el foco en las luces; y esto no es hacer una autocrítica, esto es hablar de la historia y hablar, sobre todo, de ese gran legado que hemos dejado en Estados Unidos, que, ya digo, es un legado compartido y tanto los Estados Unidos como los españoles tenemos que defender.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín Rodríguez, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Buenos días, señora presidenta, con su venia.

Señorías, mi grupo no cuestiona la moción ni la oportunidad del debate, pero se sorprende de cómo algunos adminiculan el honor de la patria. Escuchen, señores del Partido Popular, el pasado 22 de mayo, Ciudadanos registró en la Cámara Baja dos proposiciones no de ley sobre la moción que aquí nos traen; el 23, Vox hizo lo propio, y un día después, ustedes —siempre a remolque de aquél— se adelantan en el marcador goleando a estos dos, metiéndoles un gol por la escuadra y trayendo la moción al Senado el día 24.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 36

Señorías, condenar o defender actos y protagonistas del pasado —ya está dicho por mis predecesores— es una torpeza que se sustenta en la ignorancia del juicio; ni las sociedades son hoy lo que fueron, ni la mentalidad en la que se sustentaron es en la que hoy se sustentan. Dicho esto, baste decir que la memoria que aquí se pretende desagraviar es la nuestra, tal y como la hemos contado o como no la hemos sabido rebatir. Obligados estamos, por lo tanto, en defensa propia a defenderlo. La historia no hay por qué compartirla; asumirla, sí, no queda otra. Somos lo que de nosotros hicieron.

Ahora bien, hacer una defensa en esta Cámara, como el Partido Popular la plantea, poniendo en comparación la historia del imperio que fuimos con el imperio de otros diciendo, somormujamente, que nosotros somos los buenos porque los otros fueron peores, eso no nos hace a nosotros mejores, nos hace peor a todos, y les da razones a quienes obvian que la sociedad que son, existe gracias a aquellos a quienes cuestionan. En sus manos, que no en las nuestras, está corregirla. El hecho de que la conquista del llamado nuevo mundo tuviera una conciencia crítica en Bartolomé de las Casas y Junípero Serra viene a dar fe notarial ante la historia de que, en el caso del dominico, no todo lo que nos hicieron lo hicieron bien y, en el caso del franciscano, que su humanismo evangelizador extirpó la identidad de unos pueblos que hoy, siglos después, a cuenta de ellos, los que ya no son, la cuestionan.

Expuestas estas razones, no tiene por qué ofendernos ni por qué provocarnos los acontecimientos que han dado lugar a esto que ustedes llaman hispanofobia, que no es tal, y, por lo tanto, huelga la moción; esto no es un ataque contra España, es un problema de racismo que todos hemos de condenar, y un problema de identidad social que no tiene resuelta la sociedad de Estados Unidos y que han de resolver con el mayor escrupuloso respeto a los derechos humanos, y eso sí que tenemos que condenarlo todos.

Para terminar, lamento que no hayan aceptado las enmiendas de mi grupo, porque sin ellas no podemos aprobar esta moción, porque en ella, en su moción, ustedes no honran a quien honra merece; lo cogen como escudo para tapar nuestros errores.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Esta moción será sometida a votación en sus propios términos durante el plazo que esta Presidencia abrirá antes de iniciar la presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019.

1.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR DE MANERA INMEDIATA UN PROGRAMA EDUCATIVO DE TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS *ONLINE* PARA RECUPERAR LAS HORAS LECTIVAS QUE SE HAN PERDIDO DURANTE LA PANDEMIA Y REFORZAR EL APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS DE LOS ALUMNOS.

(Núm. exp. 662/000022)

AUTOR: GPCs

La señora presidenta lee el punto 1.3.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado doce enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador Chinea Correa; una del Grupo Parlamentario Socialista; y diez del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Parece que poco a poco vamos transitando la senda que va del pico de la pandemia hasta la enorme crisis económica que ya se levanta ante nosotros, pero, señorías, bajo la crisis sanitaria y la crisis económica, hay una crisis de fondo a la que también debemos prestar mucha atención: la crisis educativa.

El confinamiento ha frenado en seco el curso escolar y ha hecho descansar en la disponibilidad y recursos de los padres la formación de cada niño. Obviamente, esta circunstancia ha ahondado

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 37

en las desigualdades para los niños que no tienen acceso a medios telemáticos, que precisan de un refuerzo personal con el tutor o cuyos padres no disponen del tiempo suficiente para conciliar.

Si nuestro sistema educativo parece condenado a cargar con los malos resultados del informe Pisa de la OCDE, este parón no hace sino agravar la brecha que nos separa de los líderes de Europa en educación, porque esta crisis, señorías, ha hecho aflorar las enormes diferencias entre nuestra sanidad y nuestra educación, dos de las joyas de nuestro Estado del bienestar. Mientras la sanidad española sigue siendo ejemplo en todo el mundo, nuestro sistema educativo sigue a la cola de Europa.

En Ciudadanos venimos reivindicando un pacto de Estado que deje la educación fuera del debate político y culmine en una reforma educativa para toda una generación y no para una legislatura. Estuvimos cerca de conseguirlo, pero, como es sabido, el señor Sánchez dio la orden al Partido Socialista de levantarse de la mesa por puro interés partidista y se dinamitó esa posibilidad histórica de hacer de España un país mejor. Hoy, el Gobierno intenta tramitar de tapadillo, y aprovechando la pandemia, la Ley Celaá, que no ha consensuado ni con la oposición ni con los agentes sociales ni con los colectivos profesionales. Si esta ley, a todas luces nefasta, prosperase, sería la octava ley educativa en cuarenta años, un vicio del bipartidismo que ha ido cosiendo una reforma del PP a la reforma del PSOE, y viceversa, legislatura tras legislatura, lo que ha situado a nuestro país a la cola de la educación.

En Ciudadanos proponemos un plan de refuerzo de las competencias en inglés, matemáticas, lingüística y comprensión lectora, reforzar la vocación de las materias que estén siguiendo el modelo de la Smart School de Singapur y un programa de inglés intensivo con profesores nativos en el mes de julio, que facilitaría, además, la conciliación familiar. Sin embargo, hoy sabemos, y es portada en los periódicos, que PSOE y Podemos han aprovechado los pactos de la reconstrucción para excluir a la escuela concertada de las ayudas por la COVID, un paso más para asfixiar este modelo de escuela contra el que tienen tantos prejuicios, y también, de paso, amenazar a las escuelas de educación especial.

Señorías, este no es el camino; es más, es que van en dirección contraria al camino correcto. No se puede utilizar una pandemia para perseguir y asfixiar a quienes no piensan como ustedes. No pueden usar los pactos de la reconstrucción para imponer su ideología. Es una vergüenza que no sepan buscar soluciones sin enfrentar a los ciudadanos, a la pública con la concertada, a los sanitarios de la pública con los de la privada. No saben buscar acuerdos sin excluir a quien no encaja dentro de sus prejuicios.

En Ciudadanos defendemos la libertad de las familias a elegir el modelo de escuela que quieren para sus hijos. Defendemos que el virus se ha cobrado vidas por igual, que ha arruinado empresas por igual. No caben las listas de buenos y malos cuando se habla de reconstrucción. Esto debe ser un ejemplo de la unidad y el consenso que tanto pregona buscar el PSOE últimamente; debe ser, yo no lo sé, lo que sé es que es una auténtica vergüenza. Así no. Para avanzar en su sectarismo, desde luego, no van a contar con nosotros.

Pese a todo, seguimos trabajando en la educación, por esos padres y madres. Esta moción se basa en propuestas surgidas del ámbito académico para paliar esta situación, un programa de tutorías individualizadas, presencial y online, para reforzar las competencias y el aprendizaje del alumnado y también para recuperar esas horas lectivas perdidas durante la pandemia. Podemos hacerlo y podemos crear un círculo virtuoso que englobe economía, educación y empleo, porque, señoría, esas tutorías individualizadas serían impartidas por profesores que ahora mismo están en bolsas de trabajo para interinos, por docentes que no tienen a día de hoy la jornada completa y por personas que estén cursando un máster o el último año de magisterio; estos últimos convalidarían las horas trabajadas como créditos universitarios o de máster. Se trata de un método efectivo, de coste bajo, muy asequible de desarrollar y que podría estar operativo en un periodo relativamente corto, para evitar ese grave perjuicio a los estudiantes españoles derivado del cierre de los centros educativos. Con este programa educativo formaremos mejor a nuestros alumnos, afrontaremos con más herramientas la salida de la pandemia, institucionalizaremos el recurso de la formación online como un complemento al sistema educativo, reduciremos el desempleo en nuestros docentes y reduciremos la desigualdad entre las familias. Con este plan, señorías, ganamos todos, con la educación ganamos todos. Piensen bien su voto, porque merece la pena.

Muchas gracias. (Aplausos).

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 38

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Chinea Correa, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, compartimos los objetivos que plantea la iniciativa de Ciudadanos, pero nos desconcierta que inste al Ministerio de Educación a ejecutar un programa que, desde nuestro punto de vista, sería competencia de las comunidades autónomas. Señores de Ciudadanos, compartimos la reflexión que realizan en su exposición sobre la necesidad de que exista un programa de apoyo educativo *online* para que los alumnos y alumnas, especialmente los que menos tienen, no queden en una situación de desamparo en un nuevo escenario tras el confinamiento como el que estamos viviendo y el que hemos vivido, pero nosotros, señorías, vamos mucho más allá. Creemos que se trata de una propuesta que no solo se debe activar en periodos esenciales de aislamiento, sino también en un periodo permanente. Las comunidades autónomas, con el apoyo del ministerio, deben dotarse de los medios necesarios para ofertar un programa *online* de tutorización para aquellos estudiantes que precisen de un apoyo extra para mejorar sus capacidades, resolver sus dudas y ampliar sus conocimientos.

Recordemos que con la abrupta cancelación de las clases el pasado mes de marzo, quedó patente que nuestro sistema educativo español no estaba preparado para dar un salto de la noche a la mañana a la educación a distancia. Muchas familias no tenían, ni siguen teniendo, los dispositivos necesarios ni, señorías, lo que es más importante, las habilidades y el nivel cultural para acompañar a los niños y niñas en un aprendizaje mucho más autónomo y, señorías, así es imposible asegurar lo que llamamos la igualdad de oportunidades.

Señorías, debemos garantizar la equidad y la calidad de nuestro sistema educativo para no dejar a nadie atrás, para que ningún alumno ni alumna de este país se quede atrás, y necesitamos una hoja de ruta clara, contundente, preventiva y equitativa para evitar que futuras crisis que se puedan dar, como esta que estamos viviendo de la COVID-19, se transformen también en una crisis educativa que haga crecer las brechas de inequidad y merme la confianza de nuestro sistema educativo español.

Señorías, en mi tierra, en Canarias, sabemos lo difícil que es vivir aislados y también conocemos las dificultades que entraña la brecha digital en aquellos territorios que aún carecen de la cobertura necesaria para navegar por la red. Aun así, creo que esta situación extraordinaria y compleja que vivimos representa una oportunidad para buscar nuevas herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar la calidad educativa y a reducir la brecha entre los que más tienen y aquellos niños y niñas que, desgraciadamente, se quedan en el camino por la desestructuración de su familia o la ausencia de recursos económicos.

Señorías, lo he dicho en anteriores intervenciones y lo vuelvo a repetir: estamos en el Senado, en la Cámara territorial, y es el escenario en el que se debe producir necesariamente el diálogo entre el Estado y las comunidades autónomas, y uno de los debates más urgentes que se debe llevar a cabo es este, el de la educación. Espero que la ministra, los consejeros y consejeras autonómicos y las fuerzas políticas que integramos esta Cámara, que fuimos vetadas en la Comisión de reconstrucción del Congreso, podamos celebrar este debate antes del inicio del próximo curso escolar 2020-2021.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Mínguez Sierra, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Estamos de acuerdo con la moción en la propuesta de personalizar los aprendizajes porque coincide con uno de los objetivos de la reforma que está impulsando el Gobierno. También estamos de acuerdo en que la brecha digital produce desigualdades, pero, para que no las produzca, no se pueden dar tutorías *online*, tenemos que trabajar con estrategias antes de que se produzcan esas tutorías.

Nosotros creemos que la moción es poco respetuosa con las competencias educativas de las comunidades autónomas, pues insta al Gobierno a desarrollar unas actuaciones para las que no es competente. Esta moción también contempla que estudiantes que no reúnen los requisitos

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 39

necesarios para presentarse a los procesos selectivos de acceso a la docencia puedan dar clase junto con los interinos, según ha expuesto aquí el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Esta moción tampoco contempla herramientas para coordinarse con los equipos pedagógicos de los centros.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución porque cree que hay que impulsar planes de colaboración territorial entre todas las administraciones educativas, planes que permitan el apoyo y el refuerzo para aquellos estudiantes que han tenido un desapego y están desconectados de sus centros educativos y que, además, han estado en una situación mucho más vulnerable que otros alumnos durante el tercer trimestre del curso 2019-2020. Este plan se desarrollaría durante los dos próximos cursos y sería para todos los tramos educativos anteriores a la universidad. Estimamos que es el eje donde se deben desarrollar todas las propuestas educativas que afectan a los alumnos.

Por lo tanto, queremos una adecuación del proyecto educativo, actuaciones de acompañamiento destinadas a estos alumnos, que complementen las actuaciones docentes, la promoción y colaboración con las familias con el entorno comunitario y también con organizaciones del tercer nivel, así como un plan de formación para todos aquellos agentes que participen en él.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Señorías, si creemos necesario implementar un plan de refuerzo que sea efectivo y garantice el apoyo al alumnado que presente carencias derivadas de la COVID-19, reforzando los contenidos y competencias del currículo no adquiridas como consecuencia de la suspensión de las clases presenciales, tendremos que convenir que solo tendrá éxito si se gestiona desde los centros, por los docentes, que son los que conocen a sus alumnos, y por medio de un programa que tenga en cuenta la realidad del centro. Por ello, señorías, el Grupo Popular quiere proponerles las siguientes enmiendas.

En primer lugar, que el programa *online* en horario no lectivo que hoy presenta Ciudadanos sea complementario de un programa presencial en horario lectivo, y que ambos se enmarquen dentro del plan de refuerzo y apoyo que todos los centros educativos necesitan.

La segunda enmienda indica que este plan de refuerzo y apoyo educativo necesitará del profesorado suficiente para implementarlo. Para ello, además de las preferencias de contratación que nos ha expuesto la portavoz de Ciudadanos, proponemos que se amplíe a los docentes que están en activo, sean funcionarios o de centros concertados, que no tengan jornada completa y quieran ampliar su horario laboral.

La tercera enmienda sostiene que el plan debe contar con una evaluación exhaustiva que valore los resultados de ambos programas, tanto el presencial como el *online*, y determine su idoneidad y la posibilidad de prorrogarlos. Por supuesto, nosotros proponemos que lo sufrague el Estado al cien por cien, como no puede ser de otra manera.

La cuarta enmienda se refiere a la organización y funcionamiento de este plan de refuerzo. Deben ser los centros, los equipos directivos, con el apoyo y asesoramiento del coordinador de programas, de los equipos docentes y tutores, y de los equipos de orientación, los responsables de la organización y funcionamiento de este plan.

La quinta enmienda establece que deben ser los centros los que, respetando su principio de autonomía, elaboren los programas a implementar, lógicamente, después de recibir los recursos necesarios del ministerio y de las comunidades autónomas.

La enmienda número 6 es de supresión.

Y la enmienda número 7 recoge que, en todo caso, el plan debe complementarse previamente, como se ha dicho en esta tribuna, con la formación. Tiene que haber una formación previa, en este caso, tanto del profesorado como del alumnado y sus familias, para la utilización y el uso correcto de las herramientas necesarias para desarrollar los programas.

La enmienda número 8 establece que se deben tomar las medidas necesarias para paliar la brecha digital que se ha puesto de manifiesto durante la pandemia.

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 40

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Sí, termino ya.

Las enmiendas 9 y 10, tras un acuerdo con la ponente, las vamos a llevar por otra vía. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, autora de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Vamos a aceptar la enmienda de la Agrupación Socialista Gomera. De hecho, yo participo en la Comisión General de las Comunidades Autónomas y la verdad es que me parece muy buena su aportación.

Vamos a desestimar la enmienda del Grupo Socialista, por ser de sustitución. Estuvimos cerca de llegar a algún tipo de acuerdo, pero al final no ha sido posible.

Y respecto a las diez enmiendas del Grupo Popular, aceptamos las números 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, pero rechazamos las enmiendas números 6, 9 y 10.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en turno de portavoces, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Compartirán su tiempo los senadores Chinea Correa, Catalán Higueras, Fernández Viadero y Marín Gascón. Intervendrá en primer lugar el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la pandemia de la COVID-19 representa una amenaza para el avance de la educación en todo el mundo ya que tiene dos impactos significativos: el cierre, prácticamente universal, de las escuelas en todos los niveles y la recesión económica generada por las medidas de control de la pandemia. Si no se realizan esfuerzos considerables para contrarrestar estos efectos, el cierre de escuelas provocará pérdidas de aprendizaje, aumento de la deserción escolar y mayor desigualdad. Y la crisis económica, que afecta a los hogares, agravará el daño debido a la reducción de oferta y demanda educativa. Esos dos impactos tendrán en conjunto un coste a largo plazo sobre el capital humano y el bienestar. Sin embargo, si los países reaccionan con rapidez podrán lograr que el aprendizaje no se interrumpa, podrán mitigar el daño, e, incluso, transformar la recuperación en una nueva oportunidad.

Las respuestas en materia de políticas que se necesitan para alcanzar esa meta, pueden resumirse en tres etapas superpuestas: enfrentar la situación, gestionar la continuidad, y mejorar y acelerar las actividades. En el contexto de la implementación de estas políticas, el objetivo de los sistemas educativos debe ser recuperarse pero no repetir lo hecho anteriormente, dado que en muchos países la situación antes de la pandemia ya se caracterizaba por un grado de aprendizaje demasiado bajo, altos niveles de desigualdad y avances lentos.

En Vox siempre estaremos a favor de la mejora de la educación, pues en ella reside el futuro éxito de las próximas generaciones. Por ello, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta.

Intervendré simplemente para destacar que si algo ha demostrado esta pandemia es la importancia de la educación presencial, así como las carencias en cuanto a la competencia digital, porque a veces pensamos que el alumnado tiene mucha competencia porque maneja bien los móviles, los juegos, pero observamos que habría que mejorar esa competencia. Y también ha demostrado que, por desgracia, hay muchas familias que no disponen de los medios ni los recursos adecuados para acceder a sistemas de internet, a ordenadores, etcétera.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 41

Por tanto, creo que esto tiene que servir de reflexión para ver cuáles son nuestras necesidades iniciales, con el fin de poder luego afrontar todos aquellos programas de apoyo y refuerzo que sean necesarios para complementar la situación derivada de esta pandemia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el senador Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo.

Evidentemente, la situación que estamos padeciendo con la pandemia ha venido a agravar las diferencias existentes en el sistema educativo español. Hoy, dicho sistema es menos equitativo que hace unos meses, con independencia de las medidas que han tomado las diferentes administraciones para intentar minimizar los efectos sobre él.

Evidentemente, la moción va dirigida al ministerio, pero se ha demostrado que el ministerio ni lidera ni coordina absolutamente nada y que la ministra se ha convertido en la ministra de las ocurrencias porque un día dice una cosa y al día siguiente, la contraria.

En la Comunidad Foral de Navarra, de 30 000 alumnos, el 66 % de los alumnos con necesidades educativas está en la escuela pública en castellano; el 21 %, en la escuela concertada en castellano; en la escuela pública en euskera, el 9 %, y el 1,77 % de esos 30 000 alumnos, en la escuela concertada en euskera. Con un Gobierno que la anterior legislatura castigó injustamente a la escuela en castellano —de manera especial a la pública— y con esta pandemia, las desigualdades, los desequilibrios y las equidades se han perdido y, por lo tanto, en esa línea queda mucho todavía por hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Va a intervenir el senador Chinea Correa? (Denegaciones). Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, senyora presidenta.

Senyories. Senyors i senyores de Ciudadanos. a va essent hora que el seu partit deixi de generar duplicitats en l'activitat legislativa i de control parlamentari. Els agradi o no, l'educació la gestionen les comunitats autònomes i la paguen les comunitats autònomes amb el pobret finançament que ens aporta l'Estat.

Els alumnes han patit la pandèmia. Sí. Però, durant la pandèmia, un dels col·lectius que més ha patit els seus efectes, a més a més del personal sanitari i del personal de serveis essencials, són els i les docents. Els treballadors de l'educació, sense temps de preparar-se han hagut de transformar el treball a l'aula en el teletreball. Sense ordinadors, ni tauletes, ni cap mena d'equipament facilitat per l'Administració o les escoles. Amb el seu ordinador, amb la seva connexió a internet, amb l'autoformació, s'ha hagut d'assumir el treball *online* amb els alumnes. Per tant, cal fer molts més reconeixements a tot el col·lectiu de docents de primària, de secundària, d'universitats i pel seu esforç i predisposició.

En aquesta moció de Ciudadanos, proposa que el ministerio dupliqui la tasca que fan les administracions competents per a contractar nou professorat, pagat per ambdues administracions, per donar un determinat suport *online* de reforç. Junts per Catalunya pensem que aquest no és el camí. Si Ciudadanos tingués visió d'estat el que proposaria seria: primer, respectar que la gestió de les competències en educació correspon a les comunitats autònomes. Segon, reclamar al Ministerio de Educación que exigeixin al Ministerio de Hacienda una partida extraordinària per a finançar el proper curs la contractació de personal educatiu. I no només per a personal de reforç *online*. On tots sabem, que caldrà fer grups més petits i més atenció personalitzada segons les necessitats de cada alumne. Tercer, denunciar que els recursos que necessita l'educació són molt superiors als dos milions d'euros que l'Estat transferirà a les comunitats autònomes per l'octubre. I, quart, demanar revisió de currículum i que es prioritzin i redueixin alguns continguts. En educació, molts cops, menys és més. Senyories, molts cops menys és més.

Moltes gràcies.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 42

Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya va siendo hora de que su partido deje de generar duplicidades en la actividad legislativa y de control parlamentario. Les guste o no, la educación la gestionan las comunidades autónomas y la pagan las comunidades autónomas con la pobre financiación que nos aporta el Estado.

Los alumnos han sufrido la pandemia, sí, pero durante la pandemia uno de los colectivos que más ha sufrido sus efectos, además del personal sanitario y del personal de servicios esenciales, ha sido el de los y las docentes. Los trabajadores de la educación, sin tiempo de prepararse, han tenido que transformar el trabajo en el aula en teletrabajo, sin ordenadores ni tablets ni ningún tipo de equipamiento facilitado por la Administración o por las propias escuelas. Con su ordenador, con su conexión a internet, con la autoformación han tenido que asumir el trabajo online con los alumnos. Por lo tanto, hay que hacer muchos más reconocimientos a todo el colectivo de docentes de primaria, de secundaria y de la universidad por su esfuerzo y predisposición.

En esta moción, Ciudadanos propone que el ministerio doble la tarea que hacen las administraciones competentes para contratar nuevo profesorado pagado por dos administraciones, con el fin de dar apoyo online. Sin embargo, en Junts per Catalunya pensamos que este no es el camino. Si Ciudadanos tuviese una visión de Estado, lo que propondría sería, en primer lugar, respetar que la gestión de las competencias en educación corresponden a las comunidades autónomas; en segundo lugar, reclamar al Ministerio de Educación que exija al Ministerio de Hacienda una partida extraordinaria para financiar la contratación de personal educativo para el próximo curso, y no sólo para personal de apoyo online, porque, como todos sabemos, será necesario hacer grupos más pequeños y prestar más atención personalizada según las necesidades de cada alumno; en tercer lugar, enunciar que los recursos que necesita la educación son superiores a los 2 millones de euros que el Estado va a transferir a las comunidades autónomas en octubre, y en cuarto lugar, solicitar la revisión del currículo y que se prioricen algunos contenidos y se reduzcan otros. En educación, muchas veces, menos es más, señorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidenta.

Compartimos las inquietudes que se han manifestado acerca de las competencias que se afectan en esta moción. Pensamos que, si las competencias residen en las comunidades autónomas, buena parte de lo que se está proponiendo aquí debería aplicarse en aquellas comunidades donde Ciudadanos ya está gobernando y donde Ciudadanos tendría la oportunidad de demostrar su compromiso con estas materias. En definitiva, nos parece que Ciudadanos muchas veces trae mucho ruido ahí donde no gobierna y pocas nueces allí donde sí lo hace. De alguna manera, nos parece que eso resta bastante valor a esta moción.

En cualquier caso, celebramos que ustedes reconozcan que existe la brecha educativa, que no es solamente una brecha digital. Se trata de segregación escolar, un asunto que, desde luego, nos preocupa muchísimo y más cuando vivimos en una región como Madrid, que sigue siendo la que menos invierte por alumno en educación y la región que más sacrificio económico y más gasto traslada a las familias. Eso sí genera una brecha educativa y una segregación escolar ante la que ustedes, señorías de Ciudadanos, que gobiernan en esa comunidad junto al Partido Popular y junto a Vox, no hacen absolutamente nada.

Lo que sí sabemos es lo que se ha hecho durante la pandemia y que eso ha ampliado la brecha educativa: suspender los contratos de educación infantil con los ayuntamientos; suspender el cheque guardería de las familias; suspender el comedor escolar y poner a los niños, durante varios meses, a comer menús de Telepizza día sí y día también —pops de Pollo, Coca-Cola, pops de Pollo, Coca-Cola—; y suspender los contratos de los intérpretes para las personas sordas. Todo eso sí es aumentar la brecha educativa en una región que ya es la segunda región de Europa con mayor segregación escolar después de Hungría. Eso es lo que han conseguido las políticas del Partido Popular y lo que ha conseguido el continuismo de Ciudadanos, que mantiene exactamente las mismas políticas.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 43

Para colmo, aunque ustedes nos traen aquí estás tutorías online personalizadas, que nos parecen una buena idea sin ninguna duda y que podrían llevar a cabo en Madrid, hoy nos encontramos con un titular que dice: Madrid planea más clases online para septiembre, pero sin más profesores. ¿Cómo? ¿Por qué? Pero ¿cómo vamos a hacer estas tutorías individualizadas sin más profesores? ¿Por qué le piden al Estado lo que ustedes pueden hacer, al ser la región más rica, cuando hay otras comunidades que ya han anunciado que van a incorporar a 5000 profesores de refuerzo? Madrid tiene recursos, Madrid podría invertir, pero somos la región que menos invierte por estudiante en educación. Y teniendo esos recursos, en lugar de eso, vienen a escurrir el bulto, a pedir al Gobierno de la nación en lugar de hacer su trabajo en las regiones en las ustedes tienen todas posibilidades y pueden demostrarnos que de verdad apuestan por reducir esa brecha educativa y que de verdad les preocupa el asunto de la segregación escolar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta. Gracias a todos los portavoces por sus aportaciones.

Me gustaría empezar diciendo que no hemos cuestionado jamás la profesionalidad de los docentes. Es más, hasta hace nada, junto con las condolencias por la pandemia, siempre añadíamos nuestro agradecimiento a los sanitarios, a los docentes y a las familias, que han llevado a cabo un trabajazo inconmensurable en estos meses.

Quiero añadir que la idea de la moción es que los centros educativos sean los que diseñen los materiales en coordinación con las comunidades autónomas, porque son ellos los que conocen las carencias de cada uno de sus alumnos. Ellos saben perfectamente, entre otras cosas por el informe de final de curso que han hecho de cada alumno, quién ha conseguido aprovechar más o menos esa formación *online* durante la pandemia y quién directamente no ha tenido acceso. O sea, que serían ellos los responsables.

Si hablamos del derecho a la educación, este no entiende ni de territorios ni de piedras. Somos un proyecto de igualdad, sabemos perfectamente cuáles son las competencias y dónde están, pero estamos en el Senado, Cámara de representación territorial, y aquí podemos impulsar grandes reformas.

La competencia es de las comunidades autónomas, por supuesto, pero podemos y debemos instar al Gobierno a poner en marcha un plan educativo ambicioso, que además es muy fácil de iniciar. Hablamos de educación con mayúsculas. Es un proyecto para todos los españoles, como debería ser la Ley de educación, no de un partido; una Ley de educación para todos los españoles.

Me gustaría decirle a la portavoz del PSOE que parece que existe otra clasificación nueva; es decir, que una cosa son los estudiantes de Medicina y otra deben ser los estudiantes de Magisterio. No podemos ofrecer prácticas a través de las universidades a los estudiantes de último curso de Magisterio porque usted no los considera lo suficientemente válidos como para poder dar esas tutorías presenciales *online* a los niños que lo necesitan, pero los estudiantes de último curso de Medicina eran válidos para ayudarnos durante la tragedia que hemos vivido. Sinceramente, no lo entiendo.

¿Saben cuál es el único recurso que nos falta en la educación de este país? Solo nos falta un recurso, pero es la voluntad política para poner en marcha una educación para todos al margen de cualquier ideología política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko, presidenta.

Ha terminado por fin el curso escolar. Ha sido un curso en el que hemos vivido una situación excepcional que nos ha hecho tomar medidas también excepcionales. En Euskadi, en aplicación de nuestras competencias, hemos elaborado y seguido nuestro propio plan con criterios educativos y en coordinación con el departamento de Sanidad. Fuimos de los primeros en decretar el cierre

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 44

de los centros educativos en todo el País Vasco, antes de que se acordara una medida similar en el Estado, ante la posibilidad de producirse contagios en los centros. Las familias y la comunidad educativa pasaron de la noche a la mañana de una realidad presencial a una telemática o virtual, en la que tanto las clases como las evaluaciones se realizaban a través de internet.

Con el fin de garantizar, por un lado, la salud del alumnado y del profesorado y, por otro, el derecho a una educación de calidad, las autoridades vascas en materia de educación proporcionaron indicaciones y protocolos para dar continuidad al curso 2019-2020 durante el confinamiento y en las fases de desescalada, y terminarlo con las mayores garantías posibles. Estas indicaciones han estado basadas en todo momento en dos principios claves: la competencia exclusiva en educación de Euskadi, tal y como se recoge en el Estatuto de Gernika, y la autonomía de los centros educativos. Estos dos principios son los que rigen igualmente las medidas que ya se están tomando con vistas al nuevo curso escolar 2020-2021.

La Consejería de Educación ha publicado diferentes resoluciones y un protocolo general de actuación donde se indican las medidas que deben seguir todos los centros para que la situación de emergencia sanitaria no impida alcanzar los objetivos académicos 2020-2021, y se regirán, cómo no, por las condiciones sanitarias existentes en el momento del comienzo del curso. Cada centro educativo, bien de la red pública bien de la red concertada, concretará las medidas de acuerdo a sus planes, normativa y organización. Las recomendaciones incluyen el trabajo en la competencia digital del alumnado, la capacitación tecnológica del profesorado y la formación digital de los padres y madres que lo necesiten, por si fuera necesario mantener la actividad *online* en los domicilios. Asimismo, se diseñará y realizará una evaluación inicial en septiembre para que, a partir de la información obtenida, cada centro prepare un plan de refuerzo educativo para trabajar los contenidos que hayan podido quedar colgados, y se ofertarán sesiones para avanzar en las materias con las alumnas y alumnos que lo necesiten. Pero no solo se tratará de los contenidos, también se abordarán los aspectos emocionales producidos por el confinamiento con todo el alumnado, especialmente con el que se ha encontrado en situaciones más vulnerables.

La moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos llega tarde y mal, al igual que las enmiendas del Grupo Popular, que solo ahondan en el mismo sentido; mal porque invade nuestro ámbito competencial y tarde porque en Euskadi ya estamos trabajando con el fin de reducir el impacto que sobre la comunidad educativa ha tenido el confinamiento y la formación no presencial, prestando una atención especial al alumnado y a las familias que han sufrido un impacto negativo en el ámbito curricular, relacional, económico y emocional.

Durante estos meses hemos visto tentaciones recentralizadoras tanto en educación como en sanidad, tal y como dice el lendakari, y entendemos esta moción del Grupo Ciudadanos como una actuación dentro de ese ánimo recentralizador, así como una injerencia en las competencias exclusivas que la comunidad autónoma vasca tiene en materia educativa.

Por lo tanto, mi grupo votará en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gràcies, presidenta.

Abans de començar a desenvolupar el meu discurs, vull agrair la gran tasca portada a terme pel col·lectiu de mestres durant aquests tres mesos de pandèmia, que no ha estat fàcil. Sens dubte, el tancament de les escoles a conseqüència de la crisi de la COVID-19, ha posat de manifest les desigualtats existents entre l'alumnat en molts aspectes. I és evident que hem de donar suport i ajudar a totes les nenes i a tots els nens a superar les dificultats. Però és evident també que no podem estar d'acord amb el que Ciudadanos proposa en aquesta moció. Es parla de tutories impartides per personal sense experiència. Que no coneix a l'alumnat, que desconeix el projecte educatiu del centre amb qui no està connectat. L'alumnat amb més dificultats, justament, necessita el suport del professorat més preparat. Que conegui la seva situació personal, i el projecte pedagògic del centre, no tot el contrari. Cada centre ja preveu la seva organització. El reforç i l'ajut necessari per a tot l'alumnat que ho necessiti. I és personalitzat.

Parla també del concepte tradicional de reforç educatiu. Que no té res a veure amb l'ensenyament en competències. Amb classes de repàs per fer exercicis d'omplir buits. Tot això no

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 45

ens cal, no li cal als alumnes. No és necessari treballar tot un seguit de coneixements aïllats, sinó que el treball s'ha de fer en el marc competencial. Diuen també que són necessàries més classes online després de les escoles. Quan el que necessiten les nenes i els nens després de les escoles justament és esbarjo i joc.

Perdonin, però amb la presentació d'aquesta moció vostès demostren clarament un desconeixement total de la funció de l'escola. No han entès res. No han entès el currículum. Això que demanen ja ho fan els centres. Ja és una feina habitual dels centres. Personalitzar l'aprenentatge es fa en els centres.

Tinguin present això. Aprendre a aprendre. Pensar, experimentar, comunicar, construir pensament crític. Els sona tot això? Doncs aquesta moció és contrària a tot això. Ciudadanos va néixer per a carregar-se la immersió lingüística a Catalunya, aquest va ser el seu objectiu. I ara pretén carregar-se els plans integradors de l'escola que treballa en l'aprenentatge per competències. I també intenten retornar a l'aïllament de l'alumnat i a la memorització de conceptes. Amb nosaltres no hi comptin. Aquest no és el nostre model. Justament no és aquest.

I, per acabar, els diré també que s'han confós. Perquè aquesta moció segurament la volien registrar en algun parlament autonòmic, que és on correspondria. Perquè, senzillament, per una qüestió competencial. No sé si saben que les competències en educació estan transferides a les comunitats autònomes. Agafin i presentin aquesta moció i debatin-la al Parlament de Catalunya. I allà els ho explicaran.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Antes de empezar a desarrollar mi discurso, quiero agradecer la gran tarea que ha realizado el colectivo de maestros durante estos tres meses de pandemia, que no ha sido fácil. Sin ninguna duda, el cierre de las escuelas a consecuencia de la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto las desigualdades que existen entre el alumnado en muchos aspectos. Es evidente que tenemos que dar apoyo y ayudar a todas las niñas y niños a superar las dificultades, pero es evidente también que no podemos estar de acuerdo con lo que Ciudadanos propone en esta moción. Se habla de tutorías impartidas por personal sin experiencia, que no conoce al alumnado y que desconoce el proyecto educativo del centro, con el que no está conectado. El alumnado con más dificultades justamente necesita el apoyo del profesorado más preparado, que conozca su situación personal y el proyecto pedagógico del centro, no todo lo contrario. Cada centro prevé ya su organización, su refuerzo y la ayuda necesaria para que todo el alumnado que lo necesite y, además es personalizado.

Habla también del concepto tradicional de refuerzo educativo —que no tiene nada que ver con la enseñanza en competencias— y de clases de repaso de contenidos, pero todo esto no les hace falta a los alumnos. No es necesario trabajar conocimientos aislados, el trabajo se tiene que hacer en el marco competencial. También dicen que son necesarias más clases online después de la escuela, cuando lo que necesitan las niñas y niños después de la escuela justamente es ocio y juego.

Perdónenme, pero con la presentación de esta moción ustedes demuestran claramente un desconocimiento total de la función de la escuela. No han entendido nada; no han entendido el currículo. Esto que piden ya lo hacen los centros, es una de sus tareas habituales; repito, personalizar el aprendizaje ya se hace en los centros.

Aprender a aprender, pensar, experimentar, comunicar, construir pensamiento crítico, ¿le suena? Pues esta moción es contraria a todo esto. Ciudadanos nació para cargarse la inmersión lingüística en Cataluña. Este fue su objetivo, y ahora pretende cargarse los planes integradores de la escuela, que trabaja en el aprendizaje competencial. También intentan volver al aislamiento del alumnado y a memorizar conceptos. Con nosotros no cuenten, este no es nuestro modelo; justamente, no es este nuestro modelo.

Para terminar, les voy a decir que se han confundido porque esta moción seguramente la querían registrar en algún parlamento autonómico, que es donde correspondería, sencillamente, por una cuestión competencial. No sé si saben que las competencias en educación están transferidas a las comunidades autónomas. Presenten esta moción y debátanla en el Parlamento de Cataluña, que allí se lo van a explicar.

Muchas gracias.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 46

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Rodríguez López.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Señora Goñi, le agradezco las enmiendas aceptadas. Sabe que todas y cada una de ellas solo persiguen un propósito, y es que realmente haya un plan de apoyo y refuerzo para los que lo necesitan —que es el alumnado de España— y que sea eficaz.

Sé que no va a tener mucho éxito con los demás grupos porque habrá visto que no les interesa para nada ni el apoyo ni el refuerzo, por lo menos en esta Cámara, aunque luego lo pondrán en funcionamiento en sus comunidades autónomas, pero ya se lo recordaremos.

Sería importante que todos pusiéramos de nuestra parte para dignificar y dar prioridad, la prioridad que se merece, a la educación.

Sé que titulares como los que hoy se reflejan en los periódicos no ayudan demasiado: «PSOE y Unidos Podemos excluyen a los colegios concertados de las ayudas por el coronavirus». Yo creo que da vergüenza leer aquí estos titulares, señoría. Porque, ¿qué pasa, es que hay niños y niñas de primera, niños y niñas de segunda? ¿Esto es la reconstrucción? ¿Para unos sí y para otros no? No dejamos a nadie atrás. Estas son frases del presidente del Gobierno. Pues sí, va a dejar atrás a niños que van a la concertada, a esos es a los que van a dejar atrás.

Y a mí todo esto me llama muchísimo la atención, porque luego les apoyan sus socios catalanes y vascos, cuando resulta que una buena parte de los colegios concertados están en Cataluña y en el País Vasco. Sin embargo, ellos aquí no dicen nada de esto, pero tendrán que dar cuenta a los colegios concertados de sus comunidades autónomas.

Y también me llama mucho la atención este ataque, siempre gratuito, contra la concertada cuando muchos de ustedes, lógicamente en su libertad, llevan a sus hijos a la concertada. Pero bueno, todo esto es hipocresía. (*Aplausos*).

En todo caso, quiero terminar hoy de forma positiva y quiero hacer un reconocimiento a todos los maestros y maestras, a todos los profesores y profesoras y, sobre todo, al oficio docente. Muchos se han encargado de devaluar el prestigio social de los docentes. Entre ellos no me puedo olvidar, porque yo soy de Castilla-La Mancha, del señor García-Page cuando manifestaba al inicio de la pandemia y tras cerrar los centros educativos que el profesorado solo quería 15 días de vacaciones. Manifestaciones que sé que no comparte ningún miembro de esta Cámara, ni incluso los senadores del Partido Socialista de Castilla-La Mancha, porque hemos de reconocer que gracias a la profesionalidad, entrega y vocación del profesorado se ha sostenido la educación en nuestro país. Y no me refiero solo durante esta pandemia, sino a lo largo de los vaivenes educativos que se han dado especialmente durante estos 40 años. Yo también reclamo desde esta tribuna un pacto educativo. Lo reclamo, reclamo diálogo y me ofrezco a dialogar si realmente hay intención de llegar a un acuerdo, pero, hasta ahora, la ministra Celaá no ha dado síntomas de querer llegar a un acuerdo.

Señorías, si de verdad queremos apostar por una enseñanza de calidad, cuidemos a nuestros profesores, cuidemos a nuestros maestros y maestras, porque son sin duda el motor de la educación.

Señora Goñi, le anuncio el voto favorable del Grupo Popular, como no puede ser de otra forma, y le animo a que sigamos trabajando por la educación de este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Plaza García, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora PLAZA GARCÍA: Buenos días. Gracias, presidenta.

Antes de nada, queremos reconocer la labor de toda la comunidad educativa en esta pandemia, no solamente del profesorado, sino también de los padres y madres y, por supuesto, reconocer al propio alumnado, que ha tenido un comportamiento totalmente ejemplar durante el confinamiento.

Miren, señorías, la pandemia de la COVID-19 exige un apoyo extraordinario de toda la Administración educativa, y claro que en los próximos curso el conjunto del sistema educativo tiene que realizar todos los ajustes organizativos y pedagógicos necesarios para atender, por un lado, las medidas prescritas por las autoridades sanitarias y, por otro lado, las necesidades socio-emocionales y educativas del alumnado no satisfechas en el último trimestre. Pero si hay una cosa que tenemos que tener clara es que tenemos un Estado autonómico que está recogido

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 47

en nuestra Constitución, y aunque algunos se sientan incómodos, nuestro sistema educativo es constitucional. ¿Y por qué digo esto? Pues porque, aunque Ciudadanos no lo entienda, el ministerio tiene unas competencias y las comunidades autónomas tienen otras, y lo que no podemos es ser ni irrespetuosos con las comunidades autónomas ni podemos pedirle al ministerio que haga algo que excede de sus competencias, por mucha Cámara territorial en la que estemos.

Señorías, el Ministerio de Educación, a pesar de la derecha de este país, lo primero que hizo desde el minuto cero fue ponerse a trabajar para que nadie se quedase atrás; insisto, a pesar de la derecha de este país, que lo único que hizo fue ponerle zancadillas al Gobierno. (Aplausos). Lo único que hizo fue ponerle zancadillas utilizando a los menores y a sus familias para sacar rédito político de esto. Y, miren, el Gobierno de España no solamente se puso a trabajar desde el primer día dando multitud de respuestas durante el confinamiento, sino que, además, ha movilizado fondos para impulsar la educación y la formación. Por un lado, ha distribuido a las comunidades autónomas fondos no reembolsables por valor de 2000 millones de euros destinados a atender la emergencia educativa; por otro lado, el Ministerio de Educación, en convenio con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la entidad Red.es, ha puesto en marcha un programa de 260 millones de euros para dispositivos tecnológicos en los centros que lo requieran. Además, está trabajando para poner en marcha un nuevo programa de coordinación territorial, también orientado a revertir los efectos del COVID en el alumnado: el programa Proa21, donde el ministerio distribuirá fondos propios y trabajará en la consecución de fondos adicionales para las comunidades autónomas, en el marco de la conferencia sectorial, que es donde se tiene que hacer, y en el marco del ejercicio de las competencias autonómicas, que es donde realmente se tienen que ver estos temas. Por cierto, no tendrán tan mala coordinación las comunidades autónomas con el ministerio cuando 15 de las 17 comunidades autónomas han llegado a acuerdos con el ministerio en la Conferencia sectorial.

Señoría, si esta moción era inviable, ahora, con la enmienda del Grupo Popular, es más inviable todavía. Señorías del PP, lecciones en Educación ni una, lecciones ni una a nosotros. (Aplausos). Y de verdad le digo al señor Ruz que ayer lo vi muy preocupado, pero no se preocupe, porque el título de peor ministro de Educación de la historia de España lo tiene el señor Wert, y no se lo vamos a quitar, no se lo va a quitar nadie, no se preocupe. (Aplausos).

Para terminar, quisiera decirle a la señoría de Ciudadanos que lo tienen muy fácil: en Andalucía gobiernan ustedes, propónganle a su consejero que lo haga, que haga esto. Gobiernan ustedes y tienen la Educación en Andalucía patas arriba y a toda la comunidad educativa entera en su contra. Propónganselo, que seguro que les dice que no lo va a hacer. (*Aplausos.— Protestas*).

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora PLAZA GARCÍA: Y para terminar, quiero decir al Grupo Popular que no se preocupen en absoluto, que nosotros no vamos contra la concertada, pero ustedes sí van contra la pública. Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, con la adición de las enmiendas aceptadas —la del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador Chinea Correa, con número de registro 40411; y las del Grupo Parlamentario Popular en el Senado con números de registro 40556 a 40560, 40562 y 40563—, esta moción será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá antes de la presentación de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019.

 MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO SE MANIFIESTA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA. (Núm. exp. 662/000019)

AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX

La señora presidenta lee el punto 1.4.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los señores don Jacobo González-Robatto Perote y don José Manuel Marín Gascón y de la señora doña Yolanda Merelo Palomares.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 48

Para la defensa de la moción, tiene la palabra en nombre de uno solo de los autores, y por tiempo de un minuto, la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidenta.

Me enorgullece enormemente poder presentar esta moción conjunta, que demuestra que cuando queremos somos capaces de ponernos de acuerdo para luchar contra el racismo y la xenofobia, y poder esquivar así los vetos de algunos pocos. Desgraciadamente, tenemos que usar la imaginación para poder hacer este tipo de mociones y llevar a cabo esas declaraciones institucionales que algunos no nos dejan hacer.

Paso a leer la moción. «A La Mesa del Senado. Los grupos abajo firmantes presentan, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate y aprobación ante el Pleno del Senado contra el racismo y la xenofobia.

La muerte de George Floyd ha generado un movimiento de justa reivindicación, protagonizado por Black Lives Matter, contra los elevados niveles de violencia y discriminación, tanto la que sufre la ciudadanía afroamericana en su país como la que sufren diferentes orígenes y etnias en cualquier otro lugar o circunstancia, puesto que, por desgracia, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como los incidentes y delitos de odio están presentes en todas las sociedades.

El Senado de España, a raíz de los recientes acontecimientos, considera necesario aprobar la siguiente moción:

El Senado manifiesta su preocupación ante el reciente episodio de violencia contra la población negra y confía en que las instituciones norteamericanas ofrezcan una pronta y justa respuesta a sus responsables. El Senado desea asimismo manifestar sus condolencias y su solidaridad a los familiares y allegados de la víctima y dar la bienvenida al movimiento para reivindicar la lucha contra el racismo nacido a propósito de este lamentable episodio extendido a lo largo y ancho del planeta, así como proclamar su más profundo rechazo a cualquier forma de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. El Senado considera que la lucha por la igualdad, entendida, en este caso, como valor superior que evite cualquier forma de discriminación, debe ser reivindicada de forma permanente y universal, un valor inspirador de todas las actuaciones de los poderes públicos y un principio de protección frente a todos los abusos de cualquier signo.

El Senado insta al Gobierno a continuar trabajando por la paz, la igualdad y la convivencia intercultural, en definitiva, a trabajar por el respeto de los Derechos Humanos.

Palacio del Senado, 22 de junio de 2020». (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, y para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón, por tiempo de un minuto.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

En defensa de nuestra enmienda. Señorías, en Vox somos defensores de la igualdad y de la libertad, somos defensores de la Constitución, en la que vienen referidos y protegidos estos principios esenciales de las sociedades democráticas en el Título I.

Nuestra enmienda incluye la modificación de dos párrafos. Primero, en el segundo párrafo de la moción, suprimiríamos esta frase: «... dar la bienvenida al movimiento para reivindicar la lucha contra el racismo nacido a propósito de este lamentable episodio extendido a lo largo y ancho del planeta». El texto quedaría así: «El Senado desea, asimismo, manifestar sus condolencias y su solidaridad a los familiares y allegados de la víctima, así como proclamar su más profundo rechazo a cualquier forma de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Y segundo, en el último párrafo suprimiríamos la palabra intercultural y el texto quedaría así: «El Senado insta al Gobierno a continuar trabajando por la paz, la igualdad y la convivencia, en definitiva, a trabajar por el respeto de los Derechos Humanos».

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Desea utilizar ahora el turno de portavoces? Tiene la palabra, senador Marín.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 49

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias.

En turno de portavoces, señorías, son ustedes unos sectarios por no permitir la explicación de nuestra posición. Haremos nuestra defensa en una nota de prensa, porque no vamos a permitir que nos tachen de racistas por decir no a su moción sectaria.

Señorías, nosotros hemos propuesto una enmienda, que no ha sido aceptada, para defender que la vida de todas las personas vale igual, de un hombre, de una mujer o de un niño no nacido. También les decimos no porque los más racistas son los que están votando sí a esta moción. ¿Les tenemos que recordar las posiciones de los separatistas y golpistas sobre los españoles?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en turno de portavoces, ¿desean intervenir también el senador Sánchez-Garnica y el señor Fernández Viadero? (Denegaciones).

Ninguno. Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs, por tiempo máximo de un minuto.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.

Des de Junts per Catalunya ens reafirmem en el text. No faré cap menció a l'acusació de racisme que ens acaba de fer el senyor de Vox. Ho obviarem. Ens sumem a la lluita contra el racisme i la xenofòbia. Defensem els drets humans, tots els drets humans i qualsevol vulneració dels drets humans. Com que no es pot ser demòcrata a temps parcial ni demòcrata sectorialment, defensem tots els drets humans, també els drets humans dels polítics catalans que són presos polítics i preses polítiques, també els exiliats.

Ens agradaria una visió progressiva dels drets humans, una visió que hi veiés igual de lluny que de prop. En aquest sentit, també ens agradaria que des d'aquí es pogués lluitar contra qualsevol tipus d'abús, quan aquest abús afecta la corona, quan aquest abús afecta el terrorisme d'estat i quan aquest abús també afecta la brutalitat policial d'aquells que ens van venir a reprimir a Catalunya al crit d'«A por ellos».

Gràcies.

Gracias, presidenta.

En Junts per Catalunya nos reafirmamos en el texto y no voy a hacer ninguna mención a la acusación de racismo que nos acaba hacer el señor de Vox, vamos a obviarlo. Nos sumamos a la lucha contra el racismo y la xenofobia, defendemos los derechos humanos, todos los derechos humanos y cualquier vulneración de esos derechos humanos. Como no se puede ser demócrata a tiempo parcial ni demócrata sectorialmente, defendemos todos los derechos humanos, también los derechos humanos de los políticos catalanes que son presos políticos, también los exiliados.

Nos gustaría tener una visión progresiva de los derechos humanos, una visión que viera igual de lejos que de cerca. En este sentido, también nos gustaría que desde aquí se pudiera luchar contra cualquier tipo de abuso: cuando este abuso afecta a la Corona, cuando este abuso afecta al terrorismo de Estado y cuando este abuso también afecta a la brutalidad policial de aquellos que vinieron a reprimirnos a Cataluña al grito de «A por ellos».

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies, presidenta.

Si s'és demòcrata, s'és antifeixista. Si s'és demòcrata, es defensen els drets humans i, per tant, s'està en contra del racisme. No es pot ser demòcrata ni es pot ser en aquesta cambra si no es condemna el racisme i no es respecten els drets humans. Avui el Partit de Vox du al Parlament de les Illes Balears la reprovació d'aquest senador autonòmic per haver demanat els expedients, el nombre de denúncies de la policia espanyola que ha duit a terme durant aquests anys i per haver dit que el racisme també és un fet estructural a l'Estat espanyol. Sí, senyories, el racisme també ens afecta. Hem de defensar la lluita contra el racisme als Estats Units donant suport a Black Lives

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 50

Matter, però també hem de lluitar aquí, al nostre estat. Cap pas enrere com a demòcrates. No podem consentir que ens intentin intimidar. No al racisme, sí als drets humans.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Muchas gracias, presidenta.

Si se es demócrata, se es antifascista; si se es demócrata, se defienden los derechos humanos y, por lo tanto, se está en contra del racismo. No se puede ser demócrata, no se puede estar en esta Cámara si no se condena el racismo y se respetan los derechos humanos. Hoy el partido de Vox lleva al Parlamento de las islas Baleares la reprobación de este diputado autonómico por haber pedido los expedientes y el número de denuncias que la policía española ha llevado a cabo a lo largo de estos años y por haber dicho que el racismo también es un hecho estructural en el Estado español. Sí, señorías, el racismo también nos afecta. Tenemos que defender la lucha contra el racismo en los Estados Unidos dando apoyo a Black Lives Matter, pero también se debe luchar aquí, en nuestro Estado. Ningún paso atrás. Como demócratas, no podemos consentir que intenten intimidarnos. No al racismo, sí a los derechos humanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, Ciudadanos es un proyecto de igualdad para todas las personas, con independencia de dónde hayan nacido, de su raza, etnia o religión, de a quién aman o de cómo se sienten o de la ideología que tengan.

La moción que hoy defendemos en esta Cámara es puro ADN de Ciudadanos y, además, es de justicia y de sentido común. Queremos poner alto y claro el compromiso del Senado de España con la igualdad y en la lucha contra el racismo y la xenofobia. El asesinato de George Floyd a manos de un policía en Estados Unidos ha desatado una ola de movimientos ciudadanos en todo el mundo, protestas que deben servir para examinar aquellos aspectos en los que podemos seguir avanzando en nuestro país. No debemos olvidar que, aun siendo de distinta naturaleza, también la causa de la igualdad sufre en España la xenofobia y el supremacismo de los partidos nacionalistas, que llaman a los españoles bestias taradas con un bache en el ADN o dicen que hablamos la lengua de las víboras, por no hablar de esa discriminación y esos prejuicios autóctonos, como los que desde hace siglos lleva sufriendo mi comunidad, la población gitana, y de la que hoy también quiero dejar constancia aquí.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría,

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Bildarratz Sorron.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señora presidenta.

Por respeto hacia todas sus señorías, por respeto a todos los grupos parlamentarios y por respeto hacia mí mismo, no voy a hacer ninguna valoración sobre esa opinión inmunda que ha trasladado el grupo que ha enmendado esta moción, de la cual yo subrayaría dos elementos que para nuestro grupo son muy importantes, la base de esta moción, como son la lucha por la igualdad y el respeto al diferente, el respeto al diferente desde el punto de vista de la raza, del sexo..., respeto al diferente y convivencia con el diferente. Por esto mismo, quisiera agradecer el trabajo que ha realizado el Grupo de Izquierda Confederal que, verdaderamente, se ha empeñado en que esta moción pudiera salir de cualquiera de las formas. No ha salido como declaración institucional porque tenemos un drama, tenemos un drama, un drama en esta Cámara y hemos sido capaces de superar este drama a través de esta moción.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 51

La señora CORTÈS GÈS: Gràcies, presidenta.

Senyories, el Grup Parlamentari Esquerra Republicana-EH Bildu donem suport a la moció presentada per la totalitat dels grups antiracistes del Senat, com no pot ser d'altra manera, precisant el següent, per això: la població perseguida és la població afrodescendent, tinguem-ho present, que pateixen discriminacions racistes i vulneracions de drets diàriament i que pateixen, lluiten i s'enfronten cada dia amb aquests problemes. Però també hem de tenir molt clar que no cal anar gaire lluny, perquè a casa nostra també ens hi enfrontem, a Catalunya i a Espanya. I vull fer un apunt precisant que l'única raça que existeix al món és la raça humana.

A Esquerra Republicana-EH Bildu partim de valors republicans que cada dia reivindiquem, valors republicans de llibertat, igualtat i fraternitat, tan escassos en aquests temps que s'han de materialitzar també en la democràcia i en la justícia social.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu damos apoyo a la moción presentada por la totalidad de los grupos antirracistas del Senado, como no puede ser de otra forma. Sin embargo, precisamos lo siguiente: la población perseguida es la población afrodescendiente, tengámoslo presente, que sufre discriminaciones racistas y vulneraciones de derechos a diario y que padecen, luchan y se enfrentan todos los días con estos problemas. Pero también debemos tener muy claro, y no debemos ir demasiado lejos, que en nuestro propio territorio nos enfrentamos a ello, en Cataluña y en España. Y quiero hacer un apunte para precisar que la única raza que existe en el mundo es la raza humana.

Esquerra Republicana y EH Bildu partimos de valores republicanos, que todos los días reivindicamos, valores republicanos de libertad, igualdad y fraternidad, tan escasos en estos tiempos, que deben materializarse también en la democracia y en la justicia social.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Alós López.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo ha defendido en esta Cámara y en el resto de instituciones a lo largo de los años que toda discriminación, vejación y comportamiento de intolerancia hacia cualquier persona por cualquier razón debe ser erradicado. Los episodios de violencia contra la población negra que se han producido en los últimos años nos preocupan mucho; en concreto, el último ocurrido en Mineápolis, que le costó la vida a George Floyd como consecuencia de la brutalidad de los policías que lo detuvieron, merece nuestra total repulsa. Deseamos que nunca más vuelva a ocurrir y se haga justicia con la condena a los culpables.

De nuevo, proclamamos nuestro total rechazo a cualquier forma de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Consideramos, tal y como recoge la moción que presentamos de forma conjunta, que la lucha por la igualdad debe ser reivindicada de forma permanente y universal. Es nuestra obligación en todos los ámbitos de las instituciones públicas, trabajar, defender y garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y también de la ley. Por todo ello, proponemos esta moción a este Pleno para su aprobación y rechazamos la enmienda presentada por Vox. Quiero señalar que nos hubiera gustado que se hubiera podido aprobar como declaración institucional, como era la propuesta inicial.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señorías, es verdad, es un drama constante y recurrente porque ya son cuatro las ocasiones en las que la ultraderecha presente en esta Cámara —y no son unos pocos— impide una declaración institucional en torno a los valores sobre los que se asienta nuestra democracia. Y no es que tengan un problema con la interculturalidad, ustedes tienen un problema con los

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 52

elementos fundamentales sobre los que se asienta la democracia española. (*Aplausos*). Y no lo vamos a obviar, porque lo vamos a señalar y, por eso, vamos a agradecer al grupo proponente, a la Izquierda Confederal, que haya buscado esta fórmula de moción conjunta para mostrar nuestro rechazo hacia cualquier manifestación de desigualdad, de racismo y de xenofobia allá donde se produzcan. El Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitar al grupo proponente y agradecemos la voluntad mayoritaria de esta Cámara sobre algo tan básico y elemental como es la defensa de los derechos humanos, que a cualquier demócrata debiera unir en torno a cualquier iniciativa de cualquier grupo. Lamentamos que no sea así.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta emoción será sometida en sus propios términos a votación en el plazo que esta Presidencia abrirá antes de iniciar la presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019.

- 2. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 2.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS EXISTENTES CON GALICIA EN MATERIA VIARIA Y FERROVIARIA.

(Núm. exp. 671/000007)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

La señora presidenta lee los puntos 2. y 2.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Ciudadanos; una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador Fernández Viadero; dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de 3 minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Rojo Noguera.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

No puedo comenzar mi intervención sin tener un emocionado y sentido recuerdo para todas las víctimas de la COVID y sus familias. A todos los llevaremos siempre en nuestro corazón.

Estamos aquí hoy presentando una moción porque el pasado mes de marzo, señorías, interpelábamos al ministro Ábalos porque queríamos conocer el nivel de compromiso de este Gobierno respecto a los diferentes proyectos de infraestructuras dependientes de su ministerio que afectan a Galicia, a los que muchos de ellos consideramos estratégicos para nuestra comunidad. Además, todos estaban contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Ya les habíamos dicho que sabíamos que esos presupuestos habían sido elaborados por el Gobierno de Mariano Rajoy, pero que, en cualquier caso, a día de hoy, siguen plenamente vigentes, de la misma manera, señorías, que los intereses gallegos siguen también vigentes y no pueden depender de la orientación partidaria que tenga el Ejecutivo. Por eso, presentamos hoy esta moción, porque queremos pedir el apoyo de esta Cámara, de todos ustedes, para reclamar al Gobierno de España el cumplimiento de los compromisos adquiridos con Galicia y que figuran plasmados en el Boletín Oficial del Estado.

Decíamos entonces que estábamos preocupados porque la política española y el Gobierno estaban tomando decisiones que afectaban al funcionamiento del Estado de las autonomías, con el consiguiente perjuicio para nuestra tierra, además de que en la última visita que el ministro de Transportes, el señor Ábalos, hizo Galicia no dio ninguna solución concreta ni comprometió nada en los temas pendientes. Pero es cierto, y somos todos conscientes, que Galicia necesita urgentemente inversiones en infraestructuras, ya que en la actualidad asistimos a un progresivo y alarmante deterioro del servicio ferroviario convencional que presta Renfe en Galicia, que se viene agravando de una manera creciente en los últimos meses sin que el Gobierno demuestre, por ejemplo, el más mínimo interés por las infraestructuras ferroviarias gallegas. Asimismo, sigue existiendo todavía incertidumbre por la llegada del AVE, ya que, como saben, no se ha cumplido

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 53

con el acuerdo político que marcaba para el año 2019 la fecha de finalización de las obras y el inicio de pruebas, fecha que desde su llegada asumió el ministro Ábalos desde el principio pero que después, con el tiempo, fue cambiando con total ambigüedad.

Por otra parte, en materia de carreteras, existen actuaciones ya comprometidas y que consideramos prioritarias como, por ejemplo, en la autovía Vigo-Porriño y, en concreto, en mi ciudad, la circunvalación de Pontevedra, porque quiero decir aquí que somos la única capital de provincia en la que todavía no hay circunvalación, además de que seguimos reclamando la transferencia pendiente de la AP-9.

En definitiva, consideramos imprescindible, señorías, que este Gobierno dé un impulso definitivo para mejorar las comunicaciones en Galicia y cumplir con las previsiones establecidas, por lo que presentamos una moción en la que instamos al Gobierno a la inmediata licitación de las infraestructuras pendientes, que ya tenían que haber estado licitadas, a la presentación de un cronograma realista de finalización y al adecuado mantenimiento de las ya existentes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo, como no podía ser de otra manera, comparte la práctica totalidad de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular y está de acuerdo con su contenido. No obstante, hemos presentado una enmienda que esperamos que cuente con la consideración de la ponente de la moción, porque señora Rojo, con estas cuestiones que afectan al bienestar de los ciudadanos no podemos hacer políticas frentistas y debe imperar el consenso. Es por ello que hemos presentado la siguiente enmienda de modificación a la parte dispositiva, que se quedaría de la siguiente manera: El Pleno del Senado insta al Gobierno a cumplir con los compromisos existentes con Galicia y sus ciudadanos en materia viaria y ferroviaria, lo que implica la inmediata licitación de las infraestructuras pendientes y que ya deberían haber sido licitadas, la presentación de un cronograma realista de finalización y el adecuado mantenimiento de los ya existentes. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia.)

Señoría, entendemos que su grupo traiga a esta Cámara esta moción consecuencia de interpelación porque nos encontramos inmersos en campaña electoral para la elección del próximo Gobierno de Galicia, pero también creemos que ustedes tienen algo de responsabilidad en este asunto por dos factores fundamentales: primero, porque llevan gobernando Galicia desde el año 2009 y no han conseguido la tan ansiada conectividad de alta velocidad. Y segundo, porque han gobernado este país precisamente los años donde más tiempo se han producido los retrasos de la llegada del AVE.

Señorías, mi compañera Bea Pino, candidata de Ciudadanos a la Presidencia de la Xunta de Galicia, calificó muy acertadamente el AVE a Galicia como un ave migratoria que solo vuelve a Galicia en época de elecciones y no es razonable que tanto PP como PSOE cuando están en la oposición exijan plazos e inversión, pero cuando llegan al Gobierno se olvidan de manera sistemática, y esto lo han de saber los pacientes ciudadanos gallegos. González, Aznar, Zapatero, Rajoy, Sánchez son personas que tienen varias cosas en común, y es que, en el caso de las infraestructuras gallegas, ninguno ha conseguido que el AVE llegue a Galicia, tal y como se lo han ganado a pulso a los gallegos y que los distintos Gobiernos que han venido sucediéndose han tomado el pelo, con falsas promesas, obstaculizando con criterios estériles la reivindicación histórica de un pueblo.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos considera que las conexiones ferroviarias de alta velocidad con Galicia resultan vitales y de interés para el conjunto del Estado. Sin embargo, no podemos dejar este tipo de decisiones solamente para las citas electorales. Debemos dejar de lado la política en este tema y ponernos a trabajar por los gallegos. Dada esta visión de la inversión en infraestructuras de transporte como reclamo electoral, se debe dar más importancia al servicio y a los beneficios para los ciudadanos, una infraestructura que puede devolver a Galicia la carrera por una economía inclusiva, servicios que prestan las mismas al conjunto de la sociedad, teniendo en cuenta no solo su utilidad social o su contribución a la cohesión y a la vertebración territorial, sino además sus niveles de servicio.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 54

Por último, la presentación de esta enmienda lo que pretende es dejar meridianamente claro que el compromiso no es con el presidente de la Xunta de Galicia, sino que lo es con los gallegos y gallegas y con Galicia, porque esta comunidad autónoma lleva reclamando durante años estas infraestructuras que serán esenciales. Por ello, le pedimos al Grupo Popular que acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, volvemos a debatir en esta Cámara una moción referida a las cuestiones de retrasos u obras pendientes del Gobierno de España con el desarrollo viario y ferroviario de algunas regiones, en este caso Galicia, que es la moción que presenta el Partido Popular. Como no podía ser de otra manera, el Partido Regionalista de Cantabria presenta una enmienda de adición que ahora paso a defender.

Señorías, si hay una comunidad autónoma realmente castigada en este ámbito es Cantabria, que es, de largo, la autonomía más olvidada por el Estado en lo que se refiere a inversión en infraestructuras. La lista de compromisos incumplidos es larga, tanto en la red viaria como en la ferroviaria. Para ello, el Parlamento de Cantabria, en la sesión que tuvo lugar el 25 de junio de 2020, por acuerdo de los 35 parlamentarios que formamos parte de la Asamblea del Parlamento cántabro, decidió, a instancias del Partido Popular, la siguiente resolución: El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a negociar con el Ministerio de Fomento un calendario que implique la reactivación inmediata de al menos los siguientes proyectos: en materia ferroviaria, la conexión de Cantabria con la red nacional de alta velocidad; la duplicación de la vía convencional entre Santander y Torrelavega; el estudio de alternativas por una nueva conexión ferroviaria entre Santander y Bilbao; el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega; el acceso y terminal ferroviaria del polígono logístico de La Pasiega. En materia viaria, los tramos pendientes de la autovía A-67, entre Burgos y Aguilar; el tercer carril de la A-8 y rectificación del trazado entre Laredo y el límite de la provincia con Vizcaya; el tercer carril de la A-67 entre Polanco y Bezana; actuaciones en la comarca de Liébana, desfiladero de La Hermida, variante de Potes, San Glorio; acceso a la A-67, al polígono de La Pasiega.

Como ustedes ven, la lista de actuaciones que tiene pendiente el Gobierno de España para desarrollar en mi comunidad autónoma es grande y también es grande, por suerte, el acuerdo unánime de los grupos políticos que formamos el arco parlamentario cántabro para que el Estado se comprometa a desarrollar toda esta serie de actuaciones. Confiamos en que el Partido Popular acepte nuestra enmienda en tanto en cuanto que lo que hace es reflejar la PNL, la proposición no de ley, que ellos mismos presentaron en el Parlamento autonómico.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, señora presidenta.

Después de ver esta moción, uno piensa que seguramente están en elecciones en Galicia. ¡Qué casualidad! Por eso, nuestra enmienda habla de eso, de que se busque un acuerdo entre todas las fuerzas políticas de las administraciones para terminar con el mercadeo, con el clientelismo, el partidismo o cualquier tipo de instrumentalización electoralista de las inversiones en infraestructuras, viarias y ferroviarias o de cualquier tipo de la administración central, porque pensamos que estas han de atender siempre criterios justos, equitativos, sensatos y no puramente electoralistas. El dinero de todos y todas las personas que viven en este Estado se ha de destinar siempre a mejorar las condiciones de vida y económicas de todos los territorios por igual, para no dejar a ninguno atrás y han de atender siempre a razones como necesidad, vertebración, equidad y también una clara apuesta por la sostenibilidad. Por lo tanto, obviamente estamos a favor de que se cumplan los compromisos adquiridos por el Gobierno con Galicia, también con Andalucía, con

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 55

Extremadura y con todas y cada una de las comunidades autónomas, porque no pensamos que Galicia esté peor ni mejor que otras comunidades autónomas. Seguramente, si uno mira el modelo de financiación, Galicia está sobre la media de inversión por habitante, la media está en 2354 euros y Galicia está en 2462. ¿Es mejorable? Seguro. En inversiones, los últimos presupuestos marcaban un 6,2 de inversión para el 5,5 de la población. Seguramente faltan muchas inversiones públicas en Galicia, pero curiosamente esta propuesta llega ahora, el período electoral. No podemos estar en contra de que se invierta, pero pensamos que todas las comunidades autónomas tienen que tener, como mínimo, el mismo trato.

La única mención importante que se hace de una infraestructura para conectar Galicia con el exterior es, como siempre, el AVE, el controvertido AVE. Aquí comparten muchas veces esa visión de conectar cualquier comunidad autónoma con el resto es conectar con AVE cualquier comunidad autónoma con Madrid y pensamos que hay otros modelos que también hacen falta. Por eso, la siguiente enmienda...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor MULET GARCÍA: Termino.

Por eso, la siguiente enmienda habla de conectar Galicia con el sur de la región leonesa, con Extremadura y con Andalucía Occidental para la recuperación del ferrocarril de la Ruta de la Plata. Ello supondría una conexión más directa de Galicia mediante el nudo de Salamanca con Salamanca, Cáceres, Mérida y Sevilla. Está bien conectar cualquier comunidad con el centro, pero también con el norte, con el sur, con el este y con el oeste.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Bos días. Esta proposición, esta moción do Grupo Popular responde a unha cuestión que é estrutural en Galicia, a unha demanda sentida con fondas raíces históricas. Fíxense vostedes que, revisando a documentación, atopei unha intervención de Castelao nas Cortes da República falando xustamente das infraestruturas ferroviarias. Ese mesmo Castelao que algúns se empeñan en cualificar, aldraxando o seu nome de xenófobo e racista, cando era un demócrata defensor dos intereses de Galicia, galeguista, defensor das autonomías e da súa identidade. Grazas ao traballo de xente coma el hoxe as avoas de moitos e os seus netos podemos falar en galego con normalidade en Galicia e tamén neste Senado.

Eu creo que a moción no fondo significa un recoñecemento do traballo do Ministerio, do traballo que están facendo desde o Ministerio para completar non só o AVE, que é unha demanda histórica que está na súa recta final, senón tamén moitas outras infraestruturas ferroviarias e viarias en Galicia, que están impulsando. O Ministro está comprometido con facelo en tempo e forma e eu creo que está dando mostras disto. O tramo de Zamora a Pedralba está nas últimas probas, practicamente a piques de poder xa comezar a ser utilizado, e o seguinte tramo está avanzando de forma moi decidida. Esperemos poder chegar, e son cuestións técnicas, nada máis, as que están poñendo en todo caso algunha dificultade para poder avanzar máis decididamente. Compromiso do Ministerio, como explicou aquí o ministro Ábalos, para colmar os déficits que existen en Galicia.

Pero, sen dúbida, hai dous problemas coa moción, e de aí a nosa emenda. A primeira xa se citou: a referencia ao Presidente da Xunta, porque foi este mesmo Presidente da Xunta o que estivo calado cando durante os anos de goberno do señor Rajoy descendían sensiblemente os fondos destinados aos investimentos en Galicia, e este mesmo señor Feijóo estivo calado tamén cando a xestión destes investimentos producía atrasos que chegan a 42 meses nas obras do AVE. En segundo lugar, non podemos aceptar o seu compromiso cando durante o período de goberno do señor Rajoy se paralizaron, se bloquearon espureamente as proposicións de lei aprobadas por unanimidade no Parlamento de Galicia para transferir a competencia sobre a AP-9 a Galicia. Non prexulgamos o resultado final, prexulgamos que non se tramitaran.

E hai unha segunda cuestión. Falaban de sentidiño. Eu pídolles sentidiño de Estado, e pídolles tamén —vou introducir unha palabra en galego— afouteza, é dicir, arrojo para poder levar adiante isto. Necesitamos orzamentos novos en España para poder completar as infraestruturas pendentes,

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 56

e necesitamos tamén que apoien na Unión Europea o Goberno de España para conseguir o apoio financeiro que permita sacar o país adiante e reconstruílo.

Nada máis e moitas grazas.

Buenos días. Esta moción del Grupo Popular responde a una cuestión que es estructural en Galicia, a una demanda sentida con profundas raíces históricas. Fíjense ustedes que revisando la documentación he encontrado una intervención de Castelao en las Cortes de la República hablando justamente de las infraestructuras ferroviarias, el mismo Castelao que algunos se empeñan en tildar, ultrajando su nombre, de xenófobo y racista, cuando era un demócrata defensor de los intereses de Galicia, galeguista, defensor de las autonomías y de su identidad. Y gracias al trabajo de gente como él, hoy en día, las abuelas de muchos y sus nietos podemos hablar en gallego con normalidad en Galicia y también en este Senado.

Pienso que la moción en el fondo significa un reconocimiento del trabajo que está realizando el ministerio, no solo para completar el AVE, que es una demanda histórica y que se encuentra en su recta final, sino también para impulsar muchas otras infraestructuras ferroviarias y viarias en Galicia. El ministro está comprometido en hacerlo en tiempo y forma y pienso que está dando muestras de ello. El tramo Zamora-Pedralba está prácticamente a punto de empezar a ser utilizado y el siguiente tramo está avanzando de forma muy decidida. Esperemos poder llegar, ya que son cuestiones técnicas nada más las que están poniendo alguna dificultad para avanzar más decididamente. Hay un compromiso del ministerio, como explicó el ministro Ábalos, para reducir los déficit que existen en Galicia.

Pero vemos dos problemas en la moción, y de ahí nuestra enmienda. El primero, ya la hemos citado, es la referencia al presidente de la Xunta, porque fue este presidente el que estuvo callado cuando durante los años de Gobierno del señor Rajoy se defendían los fondos destinados a las inversiones en Galicia y cuando se producían retrasos de cuarenta y dos meses en la gestión de estas inversiones en las obras del AVE. El segundo, es que no podemos aceptar su compromiso porque durante el periodo del Gobierno del señor Rajoy se paralizaron, se bloquearon espuriamente las proposiciones de ley aprobadas por unanimidad en el Parlamento de Galicia para transferir la competencia sobre la AP-9 a Galicia. No prejuzgamos el resultado final, sino que no se tramitara.

Y otra cuestión, yo les pido, porque han hablado de sentidiño, sentidiño de Estado y les pido también introducir una palabra en gallego, afouteza, es decir, arrojo para llevar adelante esta cuestión. Necesitamos unos presupuestos nuevos en España para completar las infraestructuras pendientes y que la Unión Europea apoye al Gobierno de España para conseguir el sostén financiero que permita sacar al país adelante y reconstruirlo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición respecto de la aceptación o no de las enmiendas presentadas.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por su trabajo, por haberse molestado en presentar enmiendas y en leer nuestra moción. Y lo primero que quiero decir con carácter general es que parece que están todos muy preocupados porque haya elecciones en Galicia, pero me gustaría que miraran ustedes la fecha en la que se registró en principio la interpelación y después la moción, y se darán cuenta de que, además, desgraciadamente, llevamos unos cuantos meses sin actividad en el Senado por la pandemia, por la desgracia que estamos pasando. Por tanto, que ahora coincidan está muy bien pero, por favor, miren los registros y las fechas en las que se presentan las iniciativas. (*Aplausos*).

Por otro lado, parece que también a los grupos les preocupa que se aluda al señor Feijóo. Realmente, nuestro compromiso —y me dirijo al portavoz de Ciudadanos— por supuesto que es con Galicia y con los gallegos, lo que no es óbice para decir que fue el presidente de la Xunta, nada más llegar el ministro Ábalos al Gobierno, el primero que le planteó en su despacho las demandas necesarias para Galicia. Por ello, desde mi punto de vista, es una referencia obligada pero, en cualquier caso, a la hora de aprobar la moción estamos dispuestos a hablar de Galicia y de los gallegos, como ya lo estábamos desde el principio.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 57

Al Grupo Mixto quiero decirle que compartimos sus deseos y compartimos también sus necesidades porque sabemos que Cantabria es una comunidad que necesita infraestructuras y estaríamos dispuestos a apoyarle porque nos parece que son coherentes, pero entiendan que en este momento estamos hablando de ejecución presupuestaria de unas partidas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado vigentes y que afectan a obras e infraestructuras de la comunidad gallega. En cualquier caso, si ustedes presentan aquí una moción en relación con su comunidad no duden de que el Grupo Popular la va a apoyar, como les hemos apoyado en su comunidad. (Aplausos).

En relación con Izquierda Confederal, sinceramente, señorías, me disgusta un poco porque es muy significativo que los partidos que integran este grupo hablen de mercadeo, de clientelismo, de que las inversiones atiendan a criterios justos, equitativos, y de que el dinero de la ciudadanía debe destinarse a mejorar las condiciones de vida y económicas de todo el territorio. ¿Y a los gallegos dónde nos dejan, señorías? Porque es muy fácil hablar desde comunidades que durante mucho tiempo, durante muchos años han sido privilegiadas en inversiones. Hablan ustedes de mercadeo, que no yo, pero ahora cuestionan las inversiones en Galicia. ¿Cuántos años hace que tiene AVE Andalucía? ¿Cuantos años hace que tiene AVE Cataluña o el Mediterráneo? Por tanto, nos gustaría un poco más de solidaridad. Y si la única manera, señorías, señor Mulet, de vertebrar Galicia es un tren, la Ruta de la Plata, que compartimos, pensamos también que es fundamental la vertebración de esa parte de España, pero casualmente el AVE solo es para su comunidad. En fin, señor Mulet, sus enmiendas están ahí.

Y, por último, al Partido Socialista quiero decirle lo siguiente: as boas palabras do meu compañeiro, o señor Fernández Leiceaga, non me aclararon realmente se ía apoiar a nosa moción ou non. El sabe, coma min, que son infraestruturas comprometidas con Galicia tanto por gobernos do Partido Popular como por gobernos do Partido Socialista. Houbo atrasos en algún momento, é certo, como consecuencia de crises importantes que vivimos mesmo antes da pandemia, pero estou convencida de que el tamén leu o informe do Tribunal de Contas, onde a propia presidenta do ADIF actual di que había paralizacións naquel momento que eran necesarias, o que non quita que sexan partidas e cuestións perfectamente plurianualizadas e contempladas con cantidades de diñeiro fixas nos Orzamentos Xerais do Estado.

Polo tanto, —e xa remato, presidenta— eu estou convencida de que van aceptar a nosa moción porque o que non podemos aceptar xa os galegos é unha moción na que se nos pida seguir traballando, seguir facendo e que non se comprometan a nada.

Las buenas palabras de mi compañero Fernández Leiceaga no me han aclarado si va a apoyar nuestra moción. Él sabe, como yo, que son infraestructuras comprometidas con Galicia, tanto por los Gobiernos del Partido Popular como por los del Partido Socialista, y que hubo retrasos en algunos momentos, lo que es cierto, como consecuencia de crisis importantes que vivimos incluso antes de la pandemia. Pero estoy convencida de que también leyó el informe del Tribunal de Cuentas donde la actual presidenta de ADIF afirma que hubo paralizaciones en aquel momento porque eran necesarias, lo que no quita que sean partidas y cuestiones perfectamente plurianualizadas y contempladas con cantidades de dinero fijas en los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto —y acabo, presidenta— estoy convencida de que van a aceptar nuestra moción porque lo que no podemos aceptar ya los gallegos es una moción en la que se nos pida seguir trabajando, seguir haciendo y que no se comprometan a nada.

Señor Leiceaga, apelo a su responsabilidad como gallego y espero que su grupo acepte nuestra moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Mixto repartirá su intervención en este turno de portavoces, por un tiempo de cuatro minutos, entre el senador Fernández Viadero y la senadora Merelo Palomares. Tiene la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNANDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta.

El Partido Regionalista lamenta que no haya aceptado nuestra enmienda, pero nosotros somos solidarios y vamos a apoyar la suya. No obstante, seguiremos trayendo todas aquellas

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 58

reivindicaciones que afectan a mi comunidad autónoma y que considero más que necesarias. Una vez más entramos en las contradicciones de los partidos grandes: aquí votan una cosa y otra allí. Lamento que no la hayan aceptado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Senadora Merelo, tiene la palabra.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como siempre ha sucedido con los partidos, con el PP o con el PSOE, en año electoral se acuerdan de la reanudación de los proyectos de infraestructuras, ya sea de inaugurar una plaza o una fuente o de asfaltar una calle o de encauzar grandes proyectos como el ferrocarril y las carreteras.

El comienzo de la crisis de 2008 —aquella que Zapatero negó en tantas ocasiones— supuso una paralización en la agenda de inversiones en infraestructuras en España, en la puesta en marcha de nuevos proyectos ferroviarios y de carreteras, en la consecución de los proyectos en marcha e incluso en la falta de mantenimiento de las actuales redes de carreteras y ferroviales, que es palpable por los ciudadanos.

Esta situación la hereda el Gobierno del PP, presidido por Mariano Rajoy, en 2011 —también llamada la III Legislatura de Zapatero—, y lejos de modificar esta tendencia, se mantiene en el olvido dejando de lado el mantenimiento o el impulso de nuevos proyectos de infraestructuras. Porque el Gobierno socialcomunista de Sánchez ha confirmado esta actitud de su compañero de partido, el señor Zapatero.

Señores del PP, ¿por qué piden al Senado lo que fácilmente pueden pedir al señor Núñez Feijóo, presidente de la Junta de Galicia, desde hace tantos años?

La mala situación de nuestras infraestructuras nacionales es inversamente proporcional a la situación de nuestro sector privado de ingeniería y obra civil, ya que las empresas españolas de ingeniería civil son pioneras en el mundo.

Vox considera que en la moción presentada por el Grupo Popular subyace una doble denuncia: por un lado, el incumplimiento de los compromisos existentes con Galicia en materia viaria y ferroviaria, tal como menciona la moción presentada; y por otro, el olvido de las instituciones de la España vaciada.

En Vox defendemos la racionalización del gasto público y la viabilidad de nuevas inversiones públicas. Entendemos que la moción atiende a proyectos ya suscritos y comprometidos, por lo que deben ser cumplidos. Vox apuesta por el impulso de la España vaciada; por tanto, defendemos la igualdad entre todos los españoles, por lo que apostamos por combatir las desigualdades entre territorios en materia de infraestructura. Por eso, señorías, los senadores de Vox votaremos a favor de la siguiente moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.

Molt breument, des de l'escó, per a manifestar que no els votarem que no, a aquesta moció, però tampoc no els votarem que sí, perquè trobem que és una moció amb un flaire electoralista però, a més a més, vostès quan van estar al govern, amb una còmoda majoria absoluta van ser capaços de negar a la resta el que vostès demanen aquí. Ni pel que es refereix a l'execució pressupostària de les infraestructures ni tampoc pel que fa a cronogrames o cap tipus de calendari quan se'ls va demanar. Per tant, els manifesto la nostra abstenció a aquesta moció i els desitgem molta sort amb les infraestructures per al seu territori.

Gracias, presidenta.

Muy brevemente, desde el escaño quiero manifestar que no vamos a votar que no a esta moción, pero tampoco vamos a votar que sí, porque encontramos que es una moción con un poco de aire electoralista. Además, cuando ustedes estaban en el Gobierno, con una cómoda mayoría

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 59

absoluta, negaron al resto lo que ahora piden aquí. No nos dieron información sobre la ejecución presupuestaria de las infraestructuras ni tampoco, por supuesto, de cronogramas ni de ningún tipo de calendario cuando se les pidió, por lo que manifiesto nuestra abstención a esta moción y les deseamos que tengan mucha suerte con las infraestructuras para sus territorios.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Estamos, señorías, efectivamente, en campaña electoral en Galicia y nosotros deseamos lo mejor para las gallegas y para los gallegos, y que su *sentidiño* les lleve a tomar la mejor decisión para su futuro. En el Grupo Izquierda Confederal estaríamos encantados de recibir senadores y senadoras de Galicia.

Y claro que queremos que se cumplan los compromisos del Gobierno con Galicia, y con todas las comunidades autónomas. El Gobierno central debe transmitir claridad y certeza sobre los plazos que maneja para cumplir los compromisos de las infraestructuras pendientes —el AVE, las infraestructuras de transporte por carretera—, pero el trasfondo de esta moción es que algo cambie para que todo siga igual, para que sigamos con un modelo de transporte ineficiente y contaminante. Pensamos que sería preferible plantear al Gobierno una agenda en materia de transporte encaminada a buscar soluciones sostenibles a la movilidad, y que las ideas que entre todas y todos podamos poner en común sean ideas destinadas a cambiar la realidad contaminante del transporte privado.

La premisa de la sostenibilidad debe estar presente en todas las propuestas que se hagan en materia de transporte: sostenibilidad social, sostenibilidad económica, sostenibilidad ambiental. Nos preocupa la suspensión de trayectos y líneas de ferrocarril en todo el Estado. Nos preocupa el anuncio del cierre de estaciones, el cierre de ventanillas; las quejas de los usuarios de los trenes porque están obsoletos. Nos preocupa Extremadura, que tiene los peores trenes de todo el Estado con continuas averías y retrasos. Nos preocupa el modelo centralista de transporte en su diseño radial. Dicho lo cual, hago un paréntesis y le voy a responder a la cuestión del AVE. Fuimos los primeros. El trayecto Madrid-Sevilla fue el primero de todo el Estado, en 1992. Granada ha estado aislada por tren durante cinco años; ahora funciona un tren desde hace pocas semanas, un tren que, en teoría, es de alta velocidad, y que tarda en llegar de Granada a Sevilla lo mismo que de Sevilla a Madrid, y la distancia es el doble de Sevilla a Madrid. Nos preocupa —retomo mi argumentación— también que hasta el reparto de los fondos COVID para compensar las pérdidas en el transporte público sea centralista. Ni Galicia ni Andalucía cuentan en ese fondo. En fin, hasta el debate del corredor Mediterráneo contra el corredor central es centralista. Y nos preocupa, naturalmente, la carencia de infraestructuras en el oriente de Andalucía. Les decía que Granada ha estado aislada por tren durante años. La comarca del altiplano granadino no tiene tren tampoco y es primordial para la actividad económica y para la lucha contra la despoblación. Almería tarda más de cinco horas en poder conectar por ferrocarril con Sevilla. Jaén necesita adecentar las infraestructuras.

Señorías, queremos lo mejor para Galicia, para las gallegas y para los gallegos. No vamos a votar en contra de esta moción, pero no vamos a votarla a favor tampoco, básicamente por el modelo de transporte que ustedes plantean, sin cambio ninguno, cuando el mundo en el que vivimos —iba a decir después de la COVID, pero no, porque todavía la tenemos y no sabemos cuánto nos va a durar—, con las recomendaciones de la propia Unión Europea, requiere otro modelo de transportes. Celebraríamos poder plantearlo juntas y juntos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Señora Rojo, le agradezco enormemente que haya aceptado nuestra enmienda que deja, meridianamente claro, que el compromiso es real con los gallegos.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 60

El pasado mes de febrero el director general de ADIF de Alta Velocidad, el señor Villanueva, nos anunciaba como un nuevo plazo para la puesta en funcionamiento del AVE a Galicia junio de 2021, aunque el ministro Ábalos lo matizó y adelantó su llegada para la primavera de 2012. Veremos si al final sucede lo mismo que con el Estatuto del Consumidor Electrointensivo, que ya acumula un retraso de más de catorce meses y no tiene visos de solución. Pero parece que al ministro Ábalos no le salen las cuentas. En una entrevista que concedió a *La Voz de Galicia* el pasado 25 de junio, muy recientemente, ya no es tan optimista y manifiesta que, a pesar de las pruebas de seguridad que finalizaron en mayo de este año y que se dieron durante la pandemia, no ha sido capaz, repito, a pesar de haber hecho estas pruebas, de ratificarse en los plazos que meses atrás se aventuró a señalar, volviendo a generar incertidumbre sobre la llegada del AVE.

Todos somos conscientes de que la culpa no es del todo del ministro, porque circunstancias sobrevenidas han alterado la normalidad de nuestro país, pero de lo que sí es culpable es de justificar las suspensiones decretadas entre 2014 y 2017, llegando a manifestar que eran procedente y justificándolas en que eran unas demoras técnicas y no unos retrasos. Aún no hemos oído a ningún responsable político del Ministerio de Transportes reconocer el extraordinario retraso que desde 2014 viene sufriendo la llegada del AVE, y, poniendo a prueba la paciencia de los gallegos, solo se atreven a decir que son demoras técnicas. Esta justificación fue la que dio el ministro Ábalos en una de sus visitas a Galicia recientemente, que, por cierto, pasaron a un segundo plano gracias al escándalo que protagonizó con la visita de la vicepresidenta de Venezuela a España. Los gallegos aún tienen en la retina la falta de voluntad política de la ministra Magdalena Álvarez, que ha pasado a la historia por la falta de compromiso para solucionar el grave problema que vienen padeciendo los gallegos; pero tampoco debemos olvidar los diecisiete contratos bloqueados durante el Gobierno de Rajoy.

En relación con la conexión ferroviaria, tenemos que insistir en la importancia de la integración de Galicia en la red de corredores transeuropeos y la esencial conexión con Portugal que permitirá, por fin, completar estas infraestructuras esencial para hacer que Galicia se beneficie de esta mejora en la conexión y revierta en una mayor competitividad y apertura al exterior. En este sentido, esta infraestructura es estratégica y conectará puertos y centros logísticos con el resto de España y de Europa acabando con el aislamiento que Galicia arrastra desde hace décadas.

Con el objetivo de impulsar la construcción de esta conexión y terminarla lo antes posible, nuestro eurodiputado José Ramón Bauzá ha arrancado al coordinador del Comité del corredor Atlántico un compromiso de seguimiento exhaustivo de la ejecución para garantizar el cumplimiento de los plazos.

Señoría, a nosotros nos importa, y mucho, el bienestar de los gallegos, y es por ello que vamos a votar a favor de esta iniciativa presentada por su grupo parlamentario, por justicia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias, vicepresidenta.

Yo no pensaba intervenir en este punto. Nosotros no nos vamos a oponer, evidentemente, a lo pactado, acordado y presupuestado con las infraestructuras gallegas, pero sí nos hemos quedado un poco preocupados por el debate que se suscitó ayer en relación con el Plan de industria, en el que tanto Ciudadanos como el Grupo Socialista recogían impulsar la intermodalidad y apostar por adaptar las vías de tren españolas al ancho UIC y culminar el corredor Mediterráneo, y no vimos ninguna referencia en esta moción al corredor Atlántico. Hoy parece que Ciudadanos lo ha citado y que le está dando importancia, pero es un acuerdo, y es un eje prioritario y son los dos ejes estratégicos, y creemos que se tienen que defender los dos, el Mediterráneo, pero evidentemente, también el Atlántico.

Y si hacemos referencia a la industria, también querría defenderlo, porque en la industria automovilística, en el eje Atlántico se encuentra el puerto de Pasaia, y desde el puerto de Pasaia se exportan al norte de Europa y a Gran Bretaña los modelos Opel, Mercedes e Iveco. Por lo tanto, tanta importancia tienen unos como otros. Y lo que queremos es que el Gobierno del Partido Socialista defienda el eje Mediterráneo, pero, evidentemente, también el Atlántico.

Muchas gracias.

Plend

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 61

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Rojo Noguera.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los grupos Ciudadanos y Mixto, Vox, que han dicho claramente que apoyan esta moción. Quiero agradecer también a Izquierda Confederal, a Junts per Cat, que aunque no apoyen, por lo menos reconozcan la necesidad de las infraestructuras gallegas.

Nosotros claro que creemos que se pueden cambiar muchas cosas, que hay otros modelos alternativos de transporte, todo lo que ustedes quieran, pero aquí no estamos discutiendo eso; estamos discutiendo unos compromisos que están en el *Boletín Oficial del Estado* y que no se han cumplido. A partir de ahí, todo lo que ustedes quieran estamos dispuestos a hablarlo e incluso a negociarlo.

Estamos hablando también, y quisiera aclararlo aquí, de infraestructuras del Estado, porque algunas de sus señorías han mezclado un poco lo que hacía el presidente de la Xunta y lo que no hacía la Xunta. Sinceramente, ya nos gustaría que el Gobierno del Estado cumpliese sus compromisos de la misma manera que en Galicia tratamos de cumplir siempre todos nuestros compromisos. (Aplausos).

Nosotros hemos traído aquí esta moción simplemente por la preocupación que nos suscitaba que iba pasando el tiempo y que no estábamos viendo avances significativos en todas estas infraestructuras. Somos conscientes de que la lucha contra la COVID, señor Fernández Leiceaga, es prioritaria, tal como ya se han encargado ustedes de repetirnos hasta la saciedad en todas y cada una de las preguntas parlamentarias que no responden; cómo no vamos a saber que es una lucha prioritaria; incluso somos conscientes de que ha habido momentos perfectamente justificados de inactividad. Pero lo que no puede ocurrir, y mucho nos tememos que en algún caso está pasando, es que exista una deliberada paralización y ralentización de la licitación de determinadas actuaciones y de obras que estaban en marcha. Y todo ello, junto a declaraciones del propio ministro, nos han puesto un poco en guardia y nos hacen temer que quizá esta pueda ser —ojalá no sea así— una legislatura perdida en materia de infraestructuras para Galicia.

Y como ya les decía, nos hacen mucha falta las inversiones, nos hacen mucha falta. Aquí se hablaba del AVE. ¡Pues claro que queremos el AVE! Llevamos años peleando por el AVE, y me alegro de que también el señor Fernández Leiceaga haya hecho referencia a Castelao, lo que demuestra que las reivindicaciones galegas vienen de antiguo. Llevamos mucho tiempo soportando y esperando por una infraestructura que muchas de las señorías que están hoy aquí disfrutan desde hace muchos años, como antes les recordé, y el señor Fernández Leiceaga sabe que el AVE es un compromiso de país que no suscita ningún debate, porque todos estamos de acuerdo y, por eso, como todos queremos seguir estando de acuerdo, reclamemos al Gobierno central que no podemos esperar más, que nos tiene que decir claramente una fecha, que se nos tiene que informar sobre todo de forma veraz y clara y que no se puede seguir mintiendo a los gallegos.

Por eso seguimos pensando que la comisión de seguimiento, a la que el ministro no se opuso, sería un buen marco de interlocución entre las administraciones.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora ROJO NOGUERA: Sí, ya termino, presidenta.

Hemos dicho también y hemos hablado de otras actuaciones viarias comprometidas. En definitiva, señorías, queremos compromisos. No nos vuelvan a decir, por favor, que necesitamos unos presupuestos generales nuevos, porque todo lo que yo he planteado aquí está en los presupuestos generales vigentes, aprobados por Mariano Rajoy, y, por tanto, lo único que queremos es que se hagan realidad esos compromisos, porque, señorías, esperamos hoy aquí algo más que buenas palabras y declaraciones de apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Leiceaga.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 62

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Señora Rojo: nós imos apoiar a súa moción nos termos que temos falado, introducindo as modificacións que están comentadas, incluíndo, entre outras cousas, a necesidade de establecer unha estratexia que prime a seguridade e a sustentabilidade, como antes reclamaba algún outro voceiro.

Está claro que os déficits históricos están sendo colmados, como ocorre noutros territorios de España, ao longo de todo este período democrático. Temos avanzado moi sensiblemente en relación coa situación que herdamos da longa noite de pedra do franquismo. Pero tamén é certo que isto non se fixo ao mesmo ritmo segundo quen gobernaba. Se tomamos só, digamos, o século XXI, vemos que os exercicios nos que se superou o nivel dos mil millóns de euros de investimento en Galicia correspondían a exercicios do presidente Zapatero, e que o mínimo histórico neste século XXI corresponde á execución do orzamento de 2017, que é xustamente o último ano do goberno de Rajoy, por debaixo dos douscentos millóns de euros de execución. Hai unha diferenza moi substancial entre uns gobernos e outros.

E se fala de lexislatura perdida, señora Rojo, sabe que a lexislatura perdida foi cando era ministra a súa correlixionaria, a señora Pastor, e sábeo perfectamente, que iso é así. E se fala de bloqueos, sabe que o bloqueo que se protagonizou en relación coa AP-9 o protagonizou un goberno do señor Rajoy a través dun brazo executor, que era tamén a señora Pastor, presidenta naquel momento do Congreso dos Deputados. Polo tanto, uns temos unha historia de avances e respecto democrático e outros teñen outra historia ben diferente.

Malia todo, teño que dicir que si que hai avances, pero existen tamén necesidades pendentes, está claro? Hai compromisos vixentes que están sendo executados e que van dar lugar a que en pouco tempo teñamos un día histórico, que é a celebración da chegada do AVE a Galicia, en pouco tempo; e iso vai protagonizalo un goberno socialista. Pero hai infraestruturas pendentes, e para poder facer avanzar esas infraestruturas pendentes necesitamos un reforzo orzamentario. Necesitamos que poñan por diante os intereses do país e pacten unha saída a esta crise a través dun acordo amplo que permita reforzar a capacidade de investimento do Estado. E iso significa apoiar aquí e apoiar en Europa, señora Rojo. Por iso é tan importante que nos poñamos de acordo nese tema. Necesitamos consolidar o que hai e necesitamos tamén facer avanzar as infraestruturas ferroviarias coa intermodalidade, facendo avanzar o Eixo Atlántico de Mercancías, facendo avanzar a conexión con Portugal, tan importante; facendo avanzar a autovía entre Lugo e Santiago, facendo avanzar a conexión de Vigo con Porriño, e tantas outras infraestruturas que, estando en marcha ou estando previstas, necesitan un respaldo orzamentario moi forte. E para iso pedímoslle o seu apoio, a súa colaboración, que poñan por diante o sentido de país.

Moitas grazas.

Señora Rojo, nosotros vamos a apoyar su moción en los términos que hemos hablado, introduciendo las modificaciones que están comentadas; incluyendo, entre otras, la necesidad de establecer una estrategia que prime la seguridad y la sostenibilidad.

Como antes reclamaba algún otro portavoz, está claro que los déficits históricos se están colmando, como ocurre en otros territorios de España, a lo largo de todo este período democrático. Hemos avanzado muy sensiblemente en relación con la situación que heredamos de la larga noche de piedra del franquismo, pero es cierto que esto no se hizo al mismo ritmo según quien gobernara. Si tomamos solamente el siglo XXI, vemos que el ejercicio en que se superó los 2000 millones de euros de inversión en Galicia correspondía a ejercicios del presidente Zapatero y que el mínimo histórico en este siglo XXI corresponde a la ejecución del presupuesto de 2017, que es justamente el último año del Gobierno Rajoy, por debajo de los 200 millones de euros de ejecución. Hay una diferencia muy sustancial entre unos gobiernos y otros.

Se habla de legislatura perdida, señora Rojo. La legislatura perdida fue cuando fue ministra la señora Pastor, y sabe perfectamente que esto es así. Si habla de bloqueo, sabe que el bloqueo en relación con la P9 la protagonizó un gobierno del señor Rajoy a través de un brazo ejecutor, la señora Pastor, presidenta en aquel momento del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, unos tenemos una historia de avances y de respeto democrático y otros tienen otra historia bien diferente.

A pesar de todo, tengo que decir que sí hay avances, pero también hay necesidades pendientes, está claro; hay compromisos vigentes que se están ejecutando y que darán lugar a que en poco tiempo tengamos un día histórico, que es la celebración de la llegada del AVE a Galicia en poco tiempo, y esto lo protagonizará un Gobierno socialista. Pero hay infraestructuras pendientes, y

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 63

para poder avanzar en esas infraestructuras pendientes necesitamos un refuerzo presupuestario que ponga por delante los intereses del país y que pacten una salida a esta crisis a través de un acuerdo amplio que permita reforzar la capacidad de inversión del Estado. Y eso significa apoyarlo aquí y en Europa, señora Rojo. Por eso es tan importante que nos pongamos de acuerdo en este tema. Tenemos que consolidar lo que hay y también hacer avanzar las infraestructuras ferroviarias con la intermodalidad, hacer avanzar el eje Atlántico de mercancías, hacer avanzar la conexión con Portugal, tan importante, hacer avanzar la autovía entre Lugo y Santiago, hacer avanzar la conexión de Vigo con Porriño y tantas otras infraestructuras que, estando en marcha o previstas, necesitan un respaldo presupuestario muy fuerte, y para eso le pedimos su apoyo y su colaboración y que pongan por delante el sentido de país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, entiendo que esta moción se va a votar aprobando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Es así?

La señora ROJO NOGUERA: Presidenta, como el Grupo Socialista nos acaba de decir que nos apoya, vamos a hacer una pequeña transacción con lo que ha dicho el señor Fernández Leiceaga, y aprobamos la enmienda de Ciudadanos también con un pequeño cambio.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muy bien, presentarán ustedes un escrito y en todo caso, igual que el resto de las mociones, será sometido a votación durante el plazo que se fije por parte de la Presidencia antes de iniciar la presentación y el debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019.

2.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER LEGISLATIVO QUE PERMITAN A LOS AYUNTAMIENTOS GASTAR PROGRESIVAMENTE EL TOTAL DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

(Núm. exp. 671/000010)

AUTOR: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPMX)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 2.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado cuatro enmiendas. (*Pausa*). Me informan de que decaen algunas de las enmiendas porque se ha presentado una propuesta de modificación.

Por lo tanto, para la defensa de la moción, doy la palabra en primer lugar, por tiempo de tres minutos, al senador José Miguel Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a la labor que desarrollan los alcaldes y alcaldesas, muchos de los cuales estáis aquí presentes, y los concejales y concejalas que durante este periodo de pandemia han demostrado con su labor la importancia de las administraciones locales como la institución más cercana al ciudadano.

En el Pleno del día 21 de abril, el Partido Regionalista interpeló en esta Cámara a la ministra de Hacienda, la señora Montero, sobre las previsiones del Gobierno en relación con plantear una flexibilización de las reglas de control fiscal y financiero para las entidades locales de forma que estas pudieran ir gastando progresivamente el remanente de tesorería que han ido acumulando ejercicio tras ejercicio desde el año 2012. Para nosotros la respuesta de la ministra fue confusa e imprecisa y no entró al fondo de la cuestión que estábamos planteando. Por eso presentamos la moción que ahora se debate.

Señorías, como he repetido en varias ocasiones, las entidades locales son la administración más cercana a la ciudadanía y la que mayores esfuerzos hace por atender las demandas de sus vecinos. A esta dedicación, que en ocasiones excede sus propias competencias, se une el esfuerzo financiero que el Estado les reclama desde la aprobación de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en 2012, que limita enormemente la capacidad

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 64

de inversión de nuestros ayuntamientos y que solo ha servido para que estos sean los únicos garantes de que los objetivos de déficit a nivel general se cumplan año tras año. Esta es una situación injustificable y en el PRC somos unos férreos defensores del municipalismo y nos parece muy injusto que se penalice la responsabilidad financiera de las entidades locales, obligándolas a retener un remanente que lo único que genera son gastos por permanecer depositado en los bancos

La situación anterior se agrava más, si cabe, en este momento de crisis, en el que toda la Administración, incluidos los ayuntamientos, tiene que liderar un proceso de reactivación económica a través de la inversión pública. Solamente en Cantabria los remanentes de los que estamos hablando ascienden a 450 millones de euros y a nivel estatal la cifra se sitúa en unos 20 000 millones. De esta forma y atendiendo una reclamación generalizada de los ayuntamientos del Estado, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la propia federación de mi comunidad autónoma, abogamos por instar al Gobierno de la nación a flexibilizar las reglas de gasto y permitir el gasto paulatino y de forma ordenada en los remanentes de tesorería de las entidades locales.

El PRC siempre ha tenido el ánimo de lograr el consenso en este tema, y por ello hemos llegado con varios grupos, a los que les doy las gracias, a un acuerdo de mínimos. Entendemos que tendríamos que ser aún más ambiciosos, pero lo hacemos con el ánimo de que confluyan más formaciones políticas. Luego explicaré en qué consiste el acuerdo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para presentar su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, señora presidenta.

Es preciso entender el punto de partida. Esto es lo que nos dice la legislación en relación con los remanentes de tesorería de las entidades locales. La Ley orgánica de estabilidad presupuestaria, Ley Montoro, establece en su artículo 32 que el superávit alcanzado por el Estado en comunidades autónomas y corporaciones locales debe ir destinado a la reducción del nivel del endeudamiento neto. Hay casos en los que se puede dar otro destino, piénsese en las entidades locales que han mejorado su situación de deuda.

La disposición adicional sexta de la Ley Montoro introducida mediante la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, permite desde el año 2014 a las corporaciones locales que presenten superávit y remanentes de tesorería para gastos generales positivos, así como un nivel de deuda pública inferior al límite a partir del cual está prohibido el recurso de endeudamiento y un periodo medio de pago a los proveedores que no supera el plazo máximo del pago establecido en la normativa de medidas de la lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, destinar su superávit a financiar inversiones que deben ser financieramente sostenibles a lo largo de la vida útil de la inversión, no computando el gasto en estas inversiones a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12 de la mencionada ley, aunque sí a efectos de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y permite destinar ese superávit a los gastos sociales.

En suma, la situación legislativa previa, incluso con el Real Decreto 8/2020, se ha mostrado ineficaz para los ayuntamientos y entidades más cercanas a las personas para que puedan actuar con sus remanentes de tesorería, que bien podrían emplearse en cuestiones sociales o en la creación de empleo mediante inversiones, por citar dos ejemplos muy obvios.

Por otro lado, es preciso incidir en la reducción de ingresos que las entidades locales están sufriendo como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 que en algunos casos obliga a rehacer presupuestos ya aprobados, pero corremos el riesgo de que las entidades locales vean sus remanentes libres y destinen el dinero a partidas de gastos que no son prioritarias para gobiernos de izquierdas y que no entendemos que sean, ni mucho menos, necesarias.

Por cierto, conviene revisar la legislación, tal y como propone el PRC, pero entendemos que es preciso hacerlo atendiendo a que es el momento de revisar las partidas de gastos en que suelen incurrir los entes locales, en muchas ocasiones incluso invadiendo competencias de otras administraciones. No es el momento de la ideología ni del gasto innecesario, hay partidas que no se van a gastar y es prioritario atender la emergencia social y medir cada euro que se gaste en el ayuntamiento y que genere o facilite la generación de empleo.

Plend

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 65

Quizá el camino sea acotar legislativamente el destino de los remanentes de tesorería, de forma que se garantice con tales sumas que las entidades locales puedan colaborar en los dos pilares fundamentales para la reactivación económica y social: la atención de los damnificados de la crisis y el fomento del empleo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Mixto, para posicionarse sobre las enmiendas.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta.

Lógicamente, vamos a aceptar la transacción que han firmado varios grupos de este Senado, a los cuales agradezco muy sinceramente que hayan llegado a ese punto, aunque insisto en que sabemos que no es el que satisface y que tenemos que ir mucho más allá.

¿Por qué hemos firmado esta transaccional? En primer lugar, porque existe el compromiso de hacer un estudio para mejorar la financiación autonómica y local con el fin de que sirva para dotar de recursos a administraciones —como he dicho antes— tan importantes como son los ayuntamientos. Una frase que creo que también es muy importante es la independencia de esta financiación del lugar donde viven los ciudadanos. Creemos que debemos procurar una atención especial a las áreas más despobladas. Hemos firmado también para que se contemplen cambios normativos con el objetivo que el PRC quiere de que se flexibilice el procedimiento para que los ayuntamientos puedan disponer de los fondos de los remanentes.

Quiero aprovechar para recalcar nuevamente, a pesar de que hemos hecho alguna cesión importante, que creo que hemos logrado un acuerdo mayoritario en algo que nos parecía clave: que el Gobierno se comprometa a buscar los mecanismos necesarios para flexibilizar el gasto de los remanentes a través de las modificaciones de la Ley de estabilidad presupuestaria y financiera de 2012. La moción tiene también como objetivo el desbloqueo de estas cantidades de dinero para que los ayuntamientos puedan invertirlas de forma que se produzca una dinamización de la economía en tiempo de crisis. Entendemos que va implícita la creación de empleo, junto con otros muchos aspectos, como la labor asistencial o la de formación, que tantos beneficios pueden traer a medio plazo.

En el PRC creemos, por tanto, que no se deben encorsetar el gasto y la inversión, dando libertad a cada entidad y dando por supuesto que cualquier inversión de las entidades locales servirá para fomentar la creación de empleo y contrarrestar los efectos negativos de la crisis.

Para acabar esta intervención, reitero una vez más mi agradecimiento a los grupos firmantes de la enmienda transaccional por su disposición a llegar a un acuerdo que, aun siendo todavía mejorable, será beneficioso para los ayuntamientos y, sobre todo, para los vecinos y vecinas de cada uno de los municipios. No obstante, quiero dejar constancia de que en el Partido Regionalista estaremos vigilantes con el Gobierno para ver si da los pasos para mejorar tanto la financiación de los ayuntamientos como el uso del remanente. De no ser así, de no empezar a cumplir con lo que hoy se firma, seremos los primeros en denunciarlo ante esta Cámara y hasta donde haga falta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto... (El señor Vidal Matas pide la palabra). ¿Sí, señor Vidal?

El señor VIDAL MATAS: En el turno de enmiendas se han saltado a nuestro compañero Koldo Martínez. Por tanto, le pediríamos que pudiera intervenir el senador Koldo Martínez para defender las enmiendas de Izquierda Confederal a esta moción y después ya pasaríamos al turno de portavoces.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): De acuerdo. Por favor, senador. (Pausa).

Perdóneme. Me dicen los servicios de la Cámara que las enmiendas han decaído porque hay una transaccional. Por lo tanto, en la medida en que se ha firmado por este grupo, ahora no tocaría defenderlas porque hay una transaccional. (El señor Martínez Urionabarrenetxea: El que haya una transaccional no quiere decir que desaparezcan las enmiendas).

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 66

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdóneme, me indican que eso significa que desaparecen. Lo siento. (El señor Martínez Urionabarrenetxea: Tendremos que modificar eso en el Reglamento).

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Mi partido, Agrupación Socialista Gomera, considera muy oportuna la iniciativa que hoy ha expuesto en esta Cámara mi compañero cántabro del Grupo Parlamentario Mixto.

Señorías, el tiempo pasa, los problemas crecen y las administraciones más cercanas al ciudadano, en el caso de mi tierra, Canarias, los ayuntamientos y los cabildos insulares, continúan alzando la voz para que el Ministerio de Hacienda autorice el uso del 100 % de los recursos que tienen bloqueados en las entidades bancarias. Son las administraciones que están en primera línea atendiendo a las personas que han visto mermados sus ingresos o que sencillamente lo han perdido todo. Y son ellos, los ayuntamientos y los cabildos, los que tienen que ofrecerles una ayuda de urgencia y una solución. Sin embargo, muchas corporaciones locales, pese al esfuerzo que están realizando, se ven en una situación de total impotencia al no poder ofrecer ayuda a sus vecinos y vecinas. Y se ven obligados a decir que no, pese a que cuentan con los recursos necesarios para prestar apoyo y proteger a los más vulnerables.

Todas las administraciones públicas se encuentran inmersas en una prueba contrarreloj para realizar una modificación sustancial de sus cuentas para el año 2020 con el fin de tratar de buscar una solución que para muchas va a ser, señorías, casi un milagro. La notable caída de ingresos va a impedir que muchas puedan afrontar el mantenimiento de los servicios públicos y la atención a las personas y a las familias que, por desgracia, se han quedado sin recursos por la crisis del coronavirus.

Y mientras tratan de buscar una solución, señorías, todos continúan a la espera de una respuesta por parte del Ministerio de Hacienda, que, lamentablemente, se está alargando pese al grito desesperado de muchas corporaciones locales que, con o sin los recursos públicos necesarios, tienen que ofrecer una salida a los miles de personas que claman por una ayuda para sobrevivir y mantener a sus familias.

El Gobierno de mi tierra, el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos de nuestro archipiélago han perdido un total de 1547 millones de euros que corresponden a los ingresos vinculados al bloque de nuestro régimen económico y fiscal. En Canarias, los recursos de los que se nutren las corporaciones locales corresponden al REF y solo en el caso de los cabildos han perdido un 40 % de su presupuesto. Entiendo que la solución no es sencilla, pero tampoco lo es para las comunidades autónomas, que sostienen los servicios básicos en nuestro país, ni para las corporaciones locales, que son las que atienden en primera línea a los más vulnerables.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene también la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, señora presidenta. Intervendré muy brevemente.

La moción del PRC, si bien se basa en una cuestión de partida bastante lógica, que los ayuntamientos en muchísimos casos están siendo ejemplo del logro de los objetivos de déficit a nivel estatal, es cierto que tal vez sea preciso mostrar nuestra preocupación por el hecho de que estamos acostumbrados a que gobiernos municipales de izquierda tengan como únicas prioridades de gasto el enchufismo y los gastos meramente ideológicos.

Por tanto, sería conveniente que la pretendida reforma venga acompañada de directrices claras sobre el destino de los fondos que se liberarían si prosperara esta moción y que, en nuestra opinión, reitero que debe ser para la atención de los damnificados por la crisis y para el fomento del empleo. Y, sobre todo, insisto en la temporalidad de esta medida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto hay alguien más que quiera intervenir? (Denegaciones). Muchas gracias.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 67

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta.

Senyories, mirin, el tractament d'aquesta moció només ve a confirmar que, des del municipalisme, també des del català, fa temps que reclamem tota una sèrie de mesures per millorar els serveis prestats pels ajuntaments, uns ajuntaments que no ens cansem de dir entre tots que són l'administració més propera a la ciutadania, fet que s'ha posat un cop més de manifest amb l'arribada de la COVID-19 i les seves conseqüències sanitàries, socials i econòmiques que han fet que l'Administració local, com sempre, hagi respost amb tots els seus recursos humans i materials, recursos humans i materials que també tots sabem mai són suficients.

Des de Junts per Catalunya hem demanat en reiterades ocasions, tant al Congrés com en aquesta cambra, que es prenguin les mesures oportunes perquè els ajuntaments puguin disposar de les competències, dels recursos humans i dels recursos econòmics necessaris per donar la resposta que es mereixen els nostres veïns i veïnes, i molt més en aquest moment. Deroguin la Llei de racionalització i sostenibilitat de les administracions locals. La LRSAL tots sabem que és un límit per a la prestació de serveis a la població. Deroguin també la Llei orgànica 2/2012, d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera. En qualsevol context és un absurd tenir congelats els romanents i el superàvit generats, però molt més en aquests moments d'extrema necessitat. I, finalment, eliminin la taxa de reposició de la funció pública. Aquesta pandèmia el que ha fet és confirmar una vegada més que no té cap raó de ser i que només fa que minvar la nostra capacitat de resposta.

El municipalisme català, però també el de la resta de l'Estat, en aquests moments té clar que ha de jugar un rol important en la reactivació socioeconòmica i per a això necessitem disposar de totes les eines i, insisteixo, recursos humans, liquiditat i competències.

És evident que la moció que primer ens havia presentat el senyor Fernández Viadero podia ser més ambiciosa, però malgrat això des de Junts per Catalunya li hauríem donat suport, perquè era una proposat concreta. No passa el mateix amb la proposta que finalment ha arribat al ple. Un cop més, aporta ben poc. El que aporta ja no és que estigui previst, podríem dir que fins i tot fa passos enrere respecte a altres iniciatives. Un cop més, només parla de possibles futurs o impossibles. Ja els vaig dir l'altre dia que ara no és moment d'estudiar, ara és moment d'actuar. Per això, des de Junts per Catalunya, continuarem treballant per forçar el govern a oferir solucions ajustades en temps i forma a les necessitats reals dels nostres ajuntaments.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Señorías. La forma en que se ha tratado esta moción solo confirma que el municipalismo, también el catalán, desde hace tiempo viene reclamando una serie de medidas para mejorar los servicios prestados por los ayuntamientos, unos ayuntamientos que no nos cansamos de decir entre todos que son la Administración más cercana a la ciudadanía, hecho que una vez más se ha puesto de manifiesto con la llegada de la COVID-19 y sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas, que han provocado que la Administración Local, como siempre, haya reaccionado con todos sus recursos humanos y materiales; recursos estos que todos sabemos que jamás son suficientes.

En Junts per Catalunya hemos pedido en reiteradas ocasiones, tanto en el Congreso como en esta Cámara, que se tomen las medidas oportunas para que los ayuntamientos puedan disponer de las competencias, de los recursos humanos y de los recursos económicos necesarios para dar la respuesta que merecen nuestros vecinos y vecinas, y mucho más en estos momentos. Deroguen la Ley de racionalización y sostenibilidad de los entes locales, la LRSAL, que, como todos sabemos, es un límite para la prestación de servicios a la población. Deroguen también la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En cualquier contexto, es absurdo tener congelados los remanentes y los superávits generados, pero mucho más en estos momentos de extrema necesidad. Y, por último, eliminen la tasa de reposición de la función pública; lo que ha hecho está pandemia ha sido confirmar una vez más que no tiene ninguna razón de ser y que no hace sino mermar nuestra capacidad de respuesta.

El municipalismo catalán, pero también el del resto del Estado, tiene claro en estos momentos que tiene que desempeñar un papel importante en la reactivación socioeconómica y, por ello, necesitamos disponer de todas las herramientas. Insisto: recursos humanos, liquidez y competencias.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 68

Es evidente que la primera moción que nos presentó el señor Fernández Viadero podía haber sido más ambiciosa, pero, a pesar de ello, Junts per Catalunya le hubiera dado su apoyo puesto que era una propuesta concreta. No sucede lo mismo con la propuesta que finalmente ha llegado al Pleno. Una vez más, aporta muy poco. Lo que aporta no solo es que esté previsto, sino que incluso da pasos atrás respecto a otras iniciativas. Una vez más, tan solo habla de posibles futuros o de imposibles. Ya les dije el otro día que ahora no es momento de estudiar, ahora es momento de actuar y por eso en Junts per Catalunya seguiremos trabajando para forzar al Gobierno a ofrecer soluciones ajustadas en tiempo y forma a las necesidades reales de nuestros ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Koldo Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Esto de estar en primero de Senado a veces provoca estas cuestiones, pero no se van a librar ustedes tan fácilmente de mí.

Un solo día de verano de 2011 bastó para que Partido Popular y Partido Socialista, con la innecesaria ayuda de Unión del Pueblo Navarro, lograran cambiar el artículo 135 de la Constitución española para anteponer el pago de la deuda a cualquier tipo de pago por parte de las administraciones públicas. Seis meses después, el Partido Popular, con Unión del Pueblo Navarro y algún partido más, aprueban la Ley de estabilidad financiera. Desde entonces, la búsqueda del equilibrio presupuestario se ha debido destinar siempre a reducir el nivel de endeudamiento, dejando de lado o dificultando la prestación de servicios necesarios para la ciudadanía.

Esta ley supone un ataque frontal a la autonomía municipal y también un ataque frontal al fuero navarro y a nuestro autogobierno. El Parlamento foral de Navarra aprobó dos resoluciones, en 2016 y en 2019, con los únicos votos en contra del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro, instando al Gobierno del Estado a anular la reforma del artículo 135 de la Constitución y a derogar la Ley de estabilidad presupuestaria, porque, decíamos entonces, esta ley obliga a las administraciones públicas a generar superávits millonarios que se destinan a pagar a los bancos mientras la precarización y las desigualdades se disparan. Reclamábamos dicha derogación para recuperar la capacidad de inversión y, con ella, el manejo de los recursos necesarios para asegurar la cohesión social, apuntalar el tejido productivo, generar actividad económica tendente a reducir el desempleo y, en definitiva, ayudar a quienes peor lo están pasando. Hoy, personalmente, en medio de esta grave crisis sanitaria, económica y social, me uno nuevamente al Parlamento de Navarra, máximo órgano de representación de la sociedad navarra, para solicitar dicha derogación, para que los ayuntamientos navarros y los de todo el Estado puedan utilizar sus ahorros, el remanente de tesorería, en inversiones dirigidas a propiciar el bienestar de la ciudadanía.

No aten de pies y manos a los ayuntamientos; fueron esenciales en la desescalada y su tarea es esencial también en la reconstrucción. Como señaló Abel caballero en la comisión del Congreso, la reconstrucción va a estar liderada por los alcaldes, afirmación que compartimos en Geroa Bai y también en mi grupo Izquierda Confederal. Sólo hace falta dejarles las herramientas. Por eso debemos derogar la Ley Montoro. Por eso hemos firmado, entre otras cosas, la enmienda transaccional que termina diciendo: ... estudiando los cambios normativos que fueran precisos. Derogar la ley Montoro es absolutamente preciso para que los ayuntamientos puedan utilizar el dinero que es suyo y de nadie más que suyo.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

La regla de gasto trata de garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas de manera que, en un horizonte temporal determinado, el crecimiento del gasto de las administraciones venga limitado por la capacidad de financiarlo con ingresos estables y sostenidos en el tiempo. La regla de gasto garantiza el superávit, pero es cierto que necesita una flexibilización, y así lo reconocen todas las entidades locales, la mayoría de partidos políticos y las organizaciones e instituciones de

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 69

carácter fiscal y económico como la Airef, cuya presidenta ha declarado que la regla de gasto debe flexibilizarse y, en la coyuntura en la que nos encontramos, incluso suspenderse.

La Administración local ha cumplido durante varios años consecutivos con los tres criterios de estabilidad, superávit, deuda y techo de gasto, por lo que ha sido la que mejor ha cumplido con los requisitos de Europa. Desde hace tiempo, ayuntamientos y diputaciones vienen reclamando un sistema que permita ejecutar el ahorro de presupuestos de ejercicios anteriores. En Ciudadanos estamos de acuerdo con revisar la regla de gasto con carácter general y con carácter particular en esta coyuntura. Con carácter general, abogamos por un cambio en el concepto de inversión financieramente sostenible, que permita, en vez de debatir todos los años un decreto sobre estas inversiones, ampliar el catálogo, creando un catálogo negativo, es decir, definir qué no es una inversión financieramente sostenible, para ampliar las posibilidades de los ayuntamientos a la hora de invertir su superávit; posibilitando la reducción de impuestos que no penalicen *per se* el cálculo de la regla de gasto e incentivando la economía otorgando a los ayuntamientos la capacidad de gastar más y devolver el dinero a los españoles.

Con carácter particular y durante esta excepcional situación, la Ley de estabilidad presupuestaria resulta demasiado rígida. Obliga incluso en caso de situaciones de recesión económica, catástrofe natural o emergencia extraordinaria, mientras que a la Administración central y las autonomías se les concede la posibilidad de incurrir en déficit con el aval de la mayoría absoluta del Congreso. La Airef ha dicho en la Comisión para la reconstrucción que le parece de ciencia ficción el planteamiento de que los ayuntamientos cumplan con esta regla de gasto, por lo que aboga por la suspensión de su cumplimiento con carácter temporal y extraordinario. La regla de gasto debe flexibilizarse, particularmente en estas circunstancias, pero, en todo caso, debe mantenerse, dado que la ausencia de reglas fiscales, la indisciplina fiscal, al final lleva siempre a subidas masivas e imprevistas de impuestos y a recortes. La principal amenaza del Estado del bienestar es siempre el gasto sin control.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Eskerrik asko, presidenta. Arratsalde on, señorías.

En nuestro grupo estamos de acuerdo con el fondo de la moción presentada por el grupo al que usted representa, aunque la transaccional que se ha presentado a última hora deslava o desdibuja el motivo inicial de la moción presentada por usted. También es cierto, y no lo debemos dejar de recalcar, que en Euskadi nos regimos por un régimen diferente; un régimen foral que permite la tutela a las diputaciones forales sobre los municipios vascos.

Recientemente celebramos una reunión de la Comisión de Entidades Locales y fue una demanda generalizada por todos los portavoces de los grupos allí presentes la derogación o la modificación de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en materia de regla de gasto. Esta ley se creó en el 2012 con la intención de salvaguardar la estabilidad y controlar el gasto de los ayuntamientos, pero también es cierto que, de ese tiempo aquí, hemos podido comprobar que los ayuntamientos hemos cumplido ampliamente con los requisitos que esta ley ordenaba. De hecho, se consiguió contener y sanear el déficit generado por los ayuntamientos y que se generasen remanentes positivos de tesorería. En estos momentos entendemos que estos remanentes positivos generados por el esfuerzo de las entidades locales deben ser de libre disposición por estas entidades en situaciones de urgencia económica, como es el caso en el que nos encontramos ahora.

Los ayuntamientos hemos tenido que realizar desembolsos económicos directos a causa de la COVID-19, desembolsos que no estaban previstos en la partida de gastos en los presentes presupuestos. Los ayuntamientos hemos sido los primeros que hemos tenido que actuar en esta pandemia, ya que somos el ente más cercano a la hora de atender las necesidades primarias de sus vecinos y vecinas. Además, la previsión de ingresos de los ayuntamientos para el ejercicio 2020 se prevé que se reduzca entre un 20 % y un 25 %, hecho que nos preocupa enormemente para poder cumplir los presupuestos planteados a principios del ejercicio. Por ello, desde nuestro grupo urgimos a la modificación de esta ley orgánica a la mayor celeridad posible y, mientras esto se realiza, se facilite una relajación temporal de las políticas de estabilidad presupuestaria para poder

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 70

así disponer de recursos propios para minimizar los costes económicos generados por esta crisis. También, que se les permita a las comunidades autonómicas un mayor margen y flexibilidad en materia de déficit y endeudamiento. Finalmente, también pedimos que se tenga en cuenta a los ayuntamientos a la hora del reparto de los fondos europeos.

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo expuesto al principio de mi intervención, y aun habiendo firmado la propuesta de modificación, el voto de nuestro grupo a esta moción no puede ser favorable. *Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, vicepresidenta.

Senadores, senadors, el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu veiem aquesta proposta de modificació transaccional amb un cert desencís. La moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel Partit Regionalista de Cantàbria tenia algunes bondats des del punt de vista d'Esquerra Republicana de Catalunya. Es quedava curta, però tenia algunes bondats per avançar i, en canvi, el text que ens han acabat presentant pateix de moltes mancances des del nostre punt de vista. Fixin-se, aquest nou text parla de consensuar la revisió del model de finançament autonòmic i local. Cap mesura concreta. També insta el govern a buscar un mecanisme per permetre que les entitats locals puguin fer ús dels romanents de tresoreria en el present any. Però això ja passa, perquè el govern de l'Estat ja ha aprovat una mesura que permet utilitzar un 20 % d'aquests romanents de tresoreria amb un màxim de 300 milions d'euros per al conjunt de l'Estat espanyol. I la tercera proposta és estudiar els canvis normatius que siguin necessaris.

És clar, els ajuntaments i les entitats locals el que necessiten són certeses i mesures concretes per poder adoptar mesures en aquests moments per fer front a la reconstrucció i a la reactivació econòmica i social, i també altres fenòmens que han vingut patint, com ara el temporal Glòria. La nostra sensació és que aquest és un text que va molt bé al govern del PSOE perquè pretén guanyar temps supeditant-ho tot a una possible negociació entre la Federació Espanyola de Municipis i Províncies i el Govern, però cal avançar i cal prendre mesures d'una vegada.

Què fem Esquerra Republicana? A Esquerra Republicana, mesures concretes. Creiem en l'autonomia financera, també la local. Volem la modificació o derogació de l'entramat jurídic, de l'article 135 de la Constitució, de la Llei orgànica d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera de 2012, de la Llei de racionalització i sostenibilitat de l'Administració de 2013. L'equilibri econòmic i financer, l'equilibri pressupostari de les entitats locals, s'ha d'entendre a mig termini, al llarg del cicle. El dèficit s'ha de compensar amb superàvit passat o futur. Cal mobilitzar deute i no només per fer inversions. Nosaltres el que plantegem és un canvi de model, perquè molt probablement els ajuntaments el que patiran serà una davallada de les transferències de l'Estat, de la participació dels ingressos de l'Estat, per a 2021 i els següents. En un context com l'actual, cal entendre la inversió no només com a obra pública. No té sentit que les inversions s'entenguin només com a obra pública. Hi ha altres intangibles: l'educació, la formació, la recerca.

Per tant, proposem: modificació urgent de la Llei orgànica d'estabilitat pressupostària i estabilitat financera per tal que els ajuntaments puguin generar dèficit si tenen solvència financera que ho permeti; eliminació de l'aplicació de la regla de despeses als ajuntaments, així com eliminar l'obligació de destinar els superàvits a reduir deute; modificació de la Llei reguladora de les hisendes locals per tal que els ajuntaments puguin fer ús de la seva capacitat d'endeutament per finançar dèficits corrents en situacions puntuals de desequilibri sempre que es trobin dins dels límits d'endeutament vigent, és a dir, que no siguin situacions estructurals. En resum, congelar l'aplicació de les regles fiscals per a tots aquells ajuntaments que compleixen els límits d'endeutament, és a dir, ús del superàvit de 2019, tal com la Federació Espanyola de Municipis i Províncies i l'AlReF demanen, ús dels romanents acumulats per fer front a la COVID-19... Acabo de seguida... reactivació econòmica i social, temporal Glòria, capacitat d'endeutament i no aplicació de la regla de despesa ni de l'equilibri pressupostari.

Moltes gràcies, vicepresidenta.

Gracias, presidenta.

Senadores, senadoras, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu ve esta propuesta de modificación transaccional con una cierta desilusión. La moción consecuencia

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 71

de interpelación presentada por el Partido Regionalista de Cantabria tenía ciertas bondades desde el punto de vista de Esquerra Republicana, si bien se quedaba corta para avanzar, en cambio, el texto que han terminado presentándonos adolece de muchas carencias desde nuestro punto de vista. Fíjense ustedes, este nuevo texto habla de consensuar la revisión del modelo de financiación autonómica y local, pero ninguna medida concreta. También insta al Gobierno a buscar un mecanismo para permitir que las entidades locales puedan hacer uso de los remanentes de tesorería en el presente año, pero esto ya sucede, porque el Gobierno del Estado ya ha aprobado una medida que permite utilizar un 20 % de estos remanentes de tesorería con un máximo de 300 millones de euros para el conjunto del Estado español. Y la tercera propuesta es estudiar los cambios normativos que sean necesarios.

Los ayuntamientos y las entidades locales lo que necesitan son certidumbres y medidas concretas para poder adoptar medidas en estos momentos para hacer frente a la reconstrucción y la reactivación económica y social, así como a otros fenómenos que han venido sufriendo, como el temporal Gloria. Nuestra sensación es que es un texto que va muy bien para el Gobierno del PSOE porque pretende ganar tiempo, supeditándolo todo a una posible negociación entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno, pero debemos avanzar y tomar medidas de una vez.

¿Qué hacemos en Esquerra Republicana? Esquerra Republicana ofrece medidas concretas. Creemos en la autonomía financiera, también en la local. Queremos la modificación y derogación del entramado jurídico del artículo 135 de la Constitución, de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de 2012 y de la Ley de racionalización de 2013. El equilibrio económico y financiero, el equilibrio presupuestario de las entidades locales debe entenderse a medio plazo, a lo largo del ciclo, y el déficit debe compensarse con superávit pasado o futuro. Tenemos que movilizar deuda y no tan solo para hacer inversiones. Nosotros planteamos un cambio de modelo porque muy probablemente los ayuntamientos sufrirán un descenso de las transferencias del Estado, de la participación de los ingresos del Estado para el año 2021 y siguientes. En un contexto como el actual, debemos entender la inversión no tan solo como obra pública; no tiene sentido que las inversiones se entiendan tan solo como obra pública, existen otros intangibles: la educación, la formación, la investigación.

Por lo tanto, proponemos la modificación urgente de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para que los ayuntamientos puedan generar déficit si tienen solvencia financiera que lo permita. Eliminación de la aplicación de la regla de gasto a los ayuntamientos, así como eliminar la obligación de destinar los superávit a reducir deuda. Modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para que los ayuntamientos puedan hacer uso de su capacidad de endeudamiento para financiar déficits corrientes en situaciones puntuales de desequilibrio siempre que se encuentren dentro de los límites de endeudamiento vigentes; es decir, que no sean situaciones estructurales. En resumen, congelar la aplicación de las reglas fiscales para todos los ayuntamientos que cumplan los límites de endeudamiento. Es decir, uso del superávit de 2019, tal y como la Federación Española de Municipios y Provincias y la Airef piden; uso de los remanentes acumulados para hacer frente a la COVID-19; reactivación económica y social por el temporal Gloria; capacidad de endeudamiento, y no aplicación de la regla de gasto ni del equilibrio presupuestario.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Priego Chacón.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, debatimos hoy una moción de vital importancia para el municipalismo español, y además lo hacemos en la Cámara de representación territorial del Estado, en el Senado, lo cual le da una doble dimensión de importancia. Es un momento en el que el Partido Popular no se quiere poner de perfil ni perder ninguna oportunidad para exigir al Gobierno lo que el municipalismo español, en general, le está pidiendo. Por eso hemos querido transaccionar esta moción, aunque ha quedado un poco descafeinada, y vamos a seguir trabajando en diferentes iniciativas parlamentarias, como lo llevamos haciendo en los últimos meses, tanto en peticiones de comparecencias como en preguntas o a través de mociones en comisión, que hasta el momento no hemos podido debatir.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 72

La moción que debatimos hoy tiene un doble objetivo, además un doble objetivo compartido por el conjunto de los alcaldes y alcaldesas de España en el marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, que el pasado 22 de mayo elevó al Gobierno un acuerdo unánime para exigirle lo que hoy mismo estamos pidiéndole al Gobierno.

En primer lugar, tenemos que pedirle al Gobierno del Estado que sea sensible con la situación coyuntural que están viviendo los ayuntamientos después de la pandemia de la COVID-19, no solamente por el gasto extraordinario sanitario que ha conllevado, sino también por la importante tarea o la misión que las entidades locales van a tener en la reconstrucción económica y social del país. Pero esto no lo podemos hacer si no es con el permiso del Gobierno para poder usar el cien por cien de los ahorros o de los remanentes positivos de tesorería. Los remanentes, señorías, son un recurso de gestión ordinaria de las entidades locales y no se puede jugar con ellos. No podemos permitir la confusión entre la ministra Darias y la ministra Montero. No podemos permitir la imprecisión de qué va a pasar con ese ahorro de los ayuntamientos, y mucho menos podemos consentir que se nos amenace con la incautación de esos ahorros de los ayuntamientos para ponerlos al servicio del Gobierno de España, porque esos ahorros son de los vecinos de todos y cada uno de los municipios. Es más, no entendemos por qué no se nos permite, porque el acuerdo que firmó el Grupo Socialista con Bildu en el Congreso de los Diputados el pasado día 20 de mayo precisamente consiste en esto que le estamos pidiendo. Por lo tanto, no hay obstáculo legal, ni ley Montoro, ni nada que ustedes quieran para que se pueda consentir. Ustedes han dado mayor capacidad de gasto y que no compute la regla del gasto a los ayuntamientos vascos y navarros a través de ese acuerdo, que rompe el principio de igualdad entre todos los españoles y que rompe, además, la consideración entre iguales de las corporaciones locales.

Y por último, el segundo gran objetivo de la ley es una modificación de la financiación local, porque, a pesar de este daño coyuntural que ha traído el COVID a las finanzas municipales, hay también una necesidad estructural. No podemos seguir haciéndonos cargo de competencias impropias, como ahora el ingreso mínimo vital, si no es a cambio de una cofinanciación y, por supuesto, de mejorar ese marco de financiación local lo antes posible.

En definitiva, y con esto quiero terminar, señorías del Grupo Socialista, díganle al Gobierno de España que se fíe mucho más de los ayuntamientos, de las entidades locales, que de sus socios parlamentarios, porque siempre hemos demostrado que le somos mucho más leales.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Moscoso González.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Quiero iniciar mi intervención destacando la unidad y el consenso, pero sobre todo la generosidad de todos los grupos políticos, y en especial la postura de diálogo y de colaboración del Partido Regionalista de Cantabria por la admisión de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista en pro del consenso de un texto alternativo, que la mayoría parlamentaria con representación en esta Cámara ha apoyado con su firma.

El Gobierno de España ha destacado en varias y reiteradas ocasiones su apoyo a los ayuntamientos y al municipalismo. El Gobierno se ha comprometido a dotar a los ayuntamientos de las leyes que necesitan, un compromiso materializado en el anuncio del inicio de cambios normativos que afectan al día a día de los ayuntamientos, de esas leyes que precisamente son consecuencia y herencia de los gobiernos del Partido Popular. La Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local y la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fueron leyes que motivaron un profundo rechazo municipal, no en vano más de 3000 ayuntamientos, comunidades autónomas y la propia FEMP interpusieron un recurso de inconstitucionalidad porque la ley, ante todo, era autoritaria. Con estas leyes nació el techo de gasto, el superávit y el remanente de tesorería; nacieron los verdaderos quebraderos de cabeza de los 8132 alcaldes y alcaldesas que conforman nuestra geografía. Leyes que no solamente acotaban la libertad de los gatos de los ayuntamientos, sino que limitaban las competencias, generaban pérdida de autonomía y provocaban la privatización forzosa de aquellos servicios básicos y esenciales públicos que generasen déficit.

Asimismo, tenemos que destacar que esta crisis ha evidenciado otra forma de actuar; en tiempo de crisis hay otra forma de gobernar: frente a los recortes del Partido Popular, el Gobierno

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 73

progresista de Pedro Sánchez ha realizado inversiones destinadas a la aprobación de medidas sociales (*Aplausos*) que ofrecen más y mejores oportunidades para el conjunto de la ciudadanía.

Señorías, es el momento, pero sobre todo la oportunidad de generar unidad de gestión para posibilitar unidad de acción, la reconstrucción social de nuestro país, para capitalizar una mayor cantidad de recursos provenientes de Europa y precisamente destinar esos recursos para que nadie se quede atrás y para dotar a los ayuntamientos de más fondos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En relación con esta moción, les recuerdo a todas sus señorías que será votada en los términos de la propuesta de modificación que ha tenido entrada en el Registro con el número 40647 y que ha sido firmada por los portavoces del Grupo Socialista, del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Vasco, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Izquierda Confederal y del Grupo Parlamentario Mixto, y que su votación se llevará a cabo durante el plazo que se abrirá antes de que comience la presentación del informe por parte del defensor del pueblo esta tarde.

2.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REFORZAR LA SANIDAD PÚBLICA.

(Núm. exp. 671/000011)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 2.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Esta moción ha recibido doce enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Jacobo González-Robatto Perote y José Manuel Marín Gascón y de la senadora Yolanda Merelo Palomares; una del Grupo Parlamentario Ciudadanos; ocho del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y dos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el proponente, señor Mulet, por tiempo de tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyora presidenta.

Bé, com no pot ser d'una altra manera, començaré aquesta intervenció, com sempre, mostrant tota la solidaritat amb la gent que ha perdut éssers estimats, éssers propers o la gent que ha passat esta pandèmia. Segurament, si fa sis mesos ens hagueren contat tot el que hem passat durant aquests mesos, no ens ho haguérem cregut. És un malson, per al qual ningú no estàvem preparats. El nostre món, tal com el coneixíem, es va afonar per un simple bitxet invisible.

Ens ha donat un colp de puny fortíssim, imprevisible, i ens ha mostrat com de complexament vulnerables som tots i totes. Ens ha demostrat —o així hauria de ser— que hi ha coses que no poden estar en debat ni en qüestió ideològica. Que la sanitat pública, gratuïta i universal ha de ser, i és, el nostre més preuat tresor. Que la sanitat que hem creat durant dècades d'esforç de tota la gent que ens ha precedit no pot estar a albirs de qüestions partidistes. Alguns van creure que la sanitat podia ser un negoci, que un model a l'americana era el més òptim que es podia defensar, de desmantellament de la sanitat pública per deixar-la purament en una sanitat assistencial. Alguns van pensar que la sanitat calia tindre-la separada per a aquells que podien pagar-se la privada i per a aquells que havien de recórrer a una purament assistencial. I esta crisi ha demostrat que no. Ens ha demostrat que hem de blindar la sanitat.

Per això proposem blindar la sanitat en la Constitució espanyola com un dret subjectiu ple i no un dret abstracte com ara. Si van poder blindar alguns partits en la Constitució una reforma de l'article 135 per a salvar a la banca, per què no una reforma constitucional per a blindar la sanitat universal com a un dret ple? I com garantim eixe dret ple en propostes concretes? Recolzant un model de servei sanitari públic, universal i de qualitat; augmentant els pressupostos; millorant la planificació estratègica; reconeixent el treball dels i les treballadores de la sanitat i la salut pública; impedint amb la legislació pràctiques de descapitalització de la sanitat pública en benefici de la privada com hem hagut que suportar durant massa temps; amb una reforma legislativa que

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 74

garantisca un mínim en I+D+i; i amb un sistema de finançament just perquè totes les comunitats puguen atendre correctament les seues competències sanitàries i de tot tipus, òbviament.

Per això ara més que mai, després d'esta cruel i dura lliçó que ens ha donat aquest bitxet, pensem que el que toca és, entre tots i totes, aplegar a un gran acord per a blindar en la Constitució, com toca, la sanitat pública, universal i de qualitat. Per això esperem comptar amb el suport de tots i totes.

Gràcies.

Gracias, señora presidenta.

Como no puede ser de otra manera, empezaré esta intervención mostrando toda mi solidaridad con la gente que ha perdido seres estimados y cercanos durante esta pandemia. Seguramente, si hace seis meses nos hubieran contado lo que ha pasado estos meses, no nos lo habríamos creído. Es una pesadilla, un mal sueño para el que no estábamos preparados; nuestro mundo, tal y como lo conocemos, se va a desmoronar por un simple bichito invisible.

Nos ha dado un puñetazo muy fuerte, imprevisible y nos ha mostrado cómo somos de vulnerables. Nos ha demostrado —o así debería ser— que hay cosas que no pueden estar en debate ni en cuestión ideológica. Que la sanidad pública, gratuita y universal ha de ser y es nuestro tesoro más preciado; que la sanidad que han creado durante décadas de esfuerzo toda la gente que nos ha precedido no puede estar sujeta a cuestiones partidistas. Algunos creyeron que la sanidad podría ser un negocio, un modelo a la americana, que era el más óptimo que se podría plantear, pero han dejado la sanidad pública en una sanidad puramente asistencial. Algunos pensaron que hacía falta tener la sanidad separada de la de aquellos que se la podían pagar, pero esta crisis ha demostrado que no; ha demostrado que hemos de blindar la sanidad.

Por eso proponemos blindar la sanidad como un derecho subjetivo pleno y no como uno abstracto, como es ahora. Si con la reforma del artículo 135 algunos partidos pudieron blindar y salvar a la banca, ¿por qué no una reforma constitucional para blindar la sanidad universal como un derecho pleno? ¿Y cómo garantizamos ese derecho pleno? Pues apoyando un modelo de servicio sanitario universal y de calidad; aumentando los presupuestos; mejorando la planificación estratégica; reconociendo el trabajo de los trabajadores de la sanidad pública; impidiendo con la legislación prácticas de descapitalización de la sanidad pública en beneficio de la privada, como hemos tenido que soportar durante demasiado tiempo; con una reforma legislativa que garantice un mínimo en I+D+i y en un sistema de financiación justo para que todas las comunidades autónomas puedan atender correctamente sus competencias, especialmente la de sanidad.

Por ello, ahora más que nunca, después de esta cruel y dura lección que nos ha dado este bichito, creemos que lo que toca es llegar a un acuerdo para blindar en la Constitución la sanidad pública, universal y de calidad. Por eso, esperamos contar con el apoyo de todos y todas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el derecho a la protección de la salud se encuentra recogido en el artículo 43 de la Constitución española, que reconoce el derecho a la protección de la salud y la competencia de los poderes públicos, dentro del Título I, capítulo 3, de los principios rectores de la política social y económica. El derecho a la protección de la salud se configura como uno de los principios informantes de la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. También, y estando encuadrado dentro del Título I de la Constitución, está incluido entre los derechos para los que el defensor del pueblo se encuentra designado como Alto Comisionado de las Cortes Generales en su defensa. Además, se prohíbe la adopción de decretos leyes que le afecten, ni siquiera en supuestos de extraordinaria y urgente necesidad.

Finalmente, hay que ponerlo en relación con el artículo 15 del texto constitucional, que consagra el derecho a la vida y a la integridad física y moral. Así, no vemos la necesidad de impulsar ninguna reforma constitucional, porque nuestra Constitución y demás leyes recogen y protegen adecuadamente este derecho. Lo necesario es que los poderes públicos competentes lleven a la práctica las medidas que se han revelado necesarias para su protección. No hace falta cambiar la Constitución para mejorar nuestro sistema sanitario, por el contrario, hace falta

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 75

coordinar adecuadamente la respuesta de las administraciones para el aprovisionamiento de material sanitario; hace falta ejecutar un plan adecuado de personal sanitario para su organización, mejora de las condiciones y rápida respuesta ante emergencias; hace falta una buena estructura hospitalaria; en definitiva, hace falta que las administraciones hagan su trabajo con eficacia, pensando en mejorar las dotaciones y las prestaciones, pero no cambiar la Constitución. Lo que pretenden con esta moción es tratar de abrir una reforma constitucional por la puerta de atrás, Por eso, constituye una argucia con otra finalidad muy diferente a la protección de la salud. (La señora presidenta ocupa la presidencia).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, y como cuestión previa, quiero dar la bienvenida a los dos nuevos senadores de mi grupo parlamentario, a Fran y a María, y que sea para bien. Enhorabuena y bienvenidos.

Nosotros hemos presentado una enmienda —señor Mulet, otra vez no nos encontramos que entendemos, particularmente, yo entiendo que sería susceptible de sumar y de que usted la implementara en su moción, porque creemos, dicho sea con el debido respeto, que la mejora. Es una enmienda de modificación de los puntos 4 y 5, que pasarían a ser un único punto 4. En este caso, dice: El Senado insta al Gobierno y se compromete al mismo tiempo a impulsar las reformas legislativas necesarias para reforzar la gobernanza, calidad, cohesión y equidad del Sistema Nacional de Salud; promover la estabilidad del personal sanitario e investigador y fomentar la I+D+i en el ámbito biosanitario, en los términos, obviamente, como no podía ser de otra manera, que se han acordado y que, con tal finalidad, figuren en los informes que sean elaborados por las comisiones para la reconstrucción social y económica del Congreso de los Diputados. Yo entiendo, obviamente, y es una opinión subjetiva —usted tendrá la suya, aunque ya nos ha anunciado en privado que no la va a admitir, imagino que lo dirá después en la tribuna—, que no tiene ninguna pega y que, además, suma y mejora el texto que, ya le digo, nosotros vamos a votar a favor, independientemente de que usted no nos admita la enmienda, porque nos parece que la iniciativa es buena y aunque no admita la enmienda, vamos votar a favor. Pero creo que esta enmienda sumaría. Todos sumamos.

Porque ,señorías, en estos momentos, tan importante como el qué es el cómo y ese cómo, en estos momentos, creemos que pasa por respetar el consenso que, entre todos, estamos, construyendo en las comisiones para la reconstrucción social y económica del Congreso de los Diputados. Así lo hemos hecho en Ciudadanos en esa comisión que está pendiente de conformar, a la mayor brevedad, su dictamen en el Congreso y estamos seguros de que pronto así lo haremos también en las comisiones que se creen a tal efecto en el Senado. De ahí que la enmienda que hemos presentando ponga, precisamente, valor en cuestiones como el diálogo, el trabajo y el consenso. Ese es el camino y no otro, señor Mulet.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Aranda Lassa.

El señor ARANDA LASSA: Sí, presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras de reconocimiento a la labor realizada por todos los sanitarios de este país, que han estado en primera línea, en unas condiciones de inseguridad y de indefensión frente a la pandemia. Y, por supuesto, mi recuerdo, nuestro recuerdo, a los que no están entre nosotros y nuestra solidaridad con todas las personas que han padecido esta enfermedad y también con sus familias.

Hay algo que ha quedado claro durante la crisis del coronavirus, la falta de planificación, la falta de coordinación entre el Ministerio de Sanidad y los servicios autonómicos de salud y, por supuesto, la falta de liderazgo. Por el contrario, también ha quedado clara la cualificación de los profesionales sanitarios, su capacidad de sufrimiento y adaptación a situaciones adversas, y, por supuesto, dar soluciones eficaces ante un sistema desbordado.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 76

Hablamos ayer con el señor Mulet y eliminaríamos la parte dispositiva tipificada como número 3, en forma de enmienda de supresión. No entendemos, señor Mulet, que haya que impulsar una reforma constitucional a la Constitución en vigor del año 1978, que, en su artículo 43, establece el derecho a la protección de la salud y a la atención de los ciudadanos y los principios y criterio sustantivos que permiten el ejercicio de este derecho se regula en la Ley General de Sanidad, de 1986 y se concretan en financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios, prestación de atención integral, derechos y deberes de poderes públicos y ciudadanos y, por supuesto, descentralización política de la sanidad en las comunidades autónomas.

El punto 4, de la parte dispositiva, lo modificamos, introduciendo la mejora de la calidad, cohesión, equidad y universalidad del Sistema Nacional de Salud, evitando debates estériles acerca de sanidad pública y sanidad privada y debates acerca de descapitalización de la sanidad pública en favor de la privada. Respetamos la libertad de la personas, señor Mulet, a la hora de la elección y la seguiremos respetando.

Planteamos una enmienda de modificación al punto 6, que creemos que es mucho más ambiciosa de lo que ustedes proponen, y no solo pedimos la mejora de la dotación económica, la mejora de la financiación, sino que planteamos refuerzos en las plantillas, potenciando los recursos humanos en áreas que se ha visto que eran deficitarias. Y algo que añadimos, una central de compras que permita abaratar y, sobre todo, coordinar la adquisición de material.

Hemos de aprender de la situación vivida, de las deficiencias detectadas y hemos de apostar por soluciones constructivas. El colectivo más afectado ha sido el de las personas mayores que viven sus domicilios, pero, sobre todo, las que viven en residencias. Queremos que las medidas propuestas en esta moción refuercen la atención sanitaria a los mayores, colectivo, por supuesto, que ha sido habitualmente el más vulnerable y más sensible ante situaciones como la pandemia. Y, en esa línea, planteamos la creación de unidades destinadas a la atención de mayores en residencias y domicilios, teniendo en cuenta la cronicidad de las enfermedades y las pluripatologías.

Finalmente, y acabo ya, señora presidenta, añadimos un punto 8 en el que se insta al Gobierno a la creación de una agencia de salud pública y calidad asistencial, representada por comunidades autónomas, bajo la dirección de la Administración central,

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cepeda García de León.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo también me quiero sumar, lógicamente, a las palabras de solidaridad, de cariño y de afecto, sobre todo, para las víctimas de esta pandemia, pues nos encontramos ante una situación lamentable, desde luego, con la que todos los grupos parlamentarios deberíamos tener una cierta sensibilización.

La moción que ha propuesto del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, de la mano del señor Mulet, como ha dicho alguna de sus señorías, es, la verdad, una emoción bastante completa. Nosotros hemos presentado alguna enmienda, simplemente, con la intención de incentivar y de impulsar, por ejemplo, en el punto 3, algo tan importante como es la garantía de los derechos fundamentales. Algunos dicen: No, la Constitución que no se toque. Yo creo que es sano aspirar también a la modificación y transformación de la Constitución, sobre todo, si es para garantizar y blindar derechos fundamentales, derechos tan importantes como la salud de todos los españoles. Nosotros también hemos querido aportar algo en lo que nos ha parecido que es un déficit estructural a lo largo de estos meses, que ha sido todo el sistema de financiación. Queremos que haya un sistema de financiación, realmente, para garantizar la protección de los españoles en materias tan sensibles como son los servicios sanitarios, sociosanitarios y prestaciones sociales.

No les voy a ocultar que cuando veo aquí al Partido Popular hacer una serie de aseveraciones, me sorprende profundamente. Ayer escuché al senador Román Jasanada, en la comparecencia del ministro Illa, decir: Oiga usted, si los datos de España han sido de los peores del mundo, alguna responsabilidad tendrá usted, el Gobierno de España tendrá alguna responsabilidad sobre los datos de fallecidos en España. Y yo me pregunto: ¿ustedes no gobiernan en Madrid? ¿Ustedes no han escuchado las barbaridades que ha estado diciendo, uno y otro día, durante toda la pandemia, la señora Ayuso? (Aplausos). Mire usted, si los datos de España no son buenos y los

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 77

datos de Madrid son escandalosos, alguna responsabilidad también tendrá el Partido Popular en la gestión de esto en Madrid, digo yo. ¿Qué responsabilidad tiene el Partido Popular cuando habla de la Comunidad de Madrid, cuando la primera comunidad más rica de España es la segunda en inversión per cápita en la sanidad pública de todos los madrileños? Alguna responsabilidad tendrán ustedes después de 25 años que, como están alardeando estos días, llevan gobernando. Alguna responsabilidad tendrán desde que el señor Leguina dejó el poder, hace ya mucho tiempo, porque no han construido ni una residencia pública en la Comunidad de Madrid. ¡Ni una! (Aplausos).

Mire usted, nosotros vamos a trabajar mucho en las próximas horas para que haya un acuerdo en España. ¡Faltaría más! El presidente del Gobierno está tendiendo la mano desde el primer día, claro que sí. Tanto que a ustedes les gusta hablar de España, España y los españoles se merecen que los políticos nos elevemos un poquito, ahora que estamos aquí hablando, en la Cámara Alta. Por cierto, a ver si elevamos también un poco el tono político e intelectual, señor Maroto, que no le importe hacerlo un poquito, de verdad, lo digo con todo el cariño del mundo.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe acabar.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Ya acabo.

Tomen buena nota de donde gobiernan. Ustedes tienen un modelo, que es un modelo mercantil: donde hay una necesidad vital, hacen negocio.

La señora PRESIDENTA: Su tiempo ha terminado.

El señor CEPEDA GARCÍA DE LEÓN: Nosotros queremos resolver los problemas de los españoles, pero, de verdad, vamos a elevarnos entre todos y vamos a hacer lo posible. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, autor de la moción originaria, tendrá la palabra el senador Mulet García para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas. Tiene tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Breument, no pot ser d'una altra manera.

Gràcies a tots i totes les senadores i senadors que han presentat esmenes, crec que totes excepte les del Grup de Vox han intentat millorar el text. Òbviament, estem a favor de reformar de dalt a baix la Constitució i jo començaria pel títol segon, jo l'eliminaria, però esta moció parla exactament del que parla. Parla d'un blindatge en la Constitució de la sanitat pública perquè entenem que ara és un dret defensat de manera genèrica, però no és un dret subjectiu respectat. Per tant, simplement la modificació és molt xicoteta, simplement és canviar de lloc el reconeixement de la sanitat pública.

Acceptem les dues esmenes del Partit Socialista. La primera, la del punt 6 perquè pensem que, efectivament, sí que hi ha una millora del text que hem presentat. La del punt 3 entenem que és menys ambiciosa que la que nosaltres havíem presentat, perquè sí que parlàvem directament d'eixa reforma constitucional. El text és un poc més ambigu, però entenem que és un poc la concesió que hem de fer perquè esta moció tire endavant, encara així no s'elimina eixa ambició que tenim per una reforma constitucional en un text que quede un poc més ambigu.

L'esmena de Vox, òbviament, no l'acceptem.

L'esmena que ha presentat el company Sánchez López de Ciudadanos, estem d'acord amb el que diu, el text és un bon text, aporta, però el problema principal és que eixe text és a costa d'eliminar un punt nostre, en el qual demanem eradicar les pràctiques de descapitalització. Si acceptem la seua esmena, eixa menció directa a eliminar les pràctiques de descapitalització que no apareix i per tant es desvirtua part de la nostra proposta. Si vosté l'haguera presentat com una esmena d'addició i no de modificació, no haguérem tingut cap problema en acceptar-la.

Les esmenes que ha presentat el senyor Aranda, agrair-li el to, la intenció i l'esforç que ha tingut per intentar arribar a un acord, però moltes són xicotetes esmenes de matís, però eixe matís per a nosaltres sí que és important, perquè són matisos ideològics. Clar, vostés, volen canviar la referència que fem a un servei universal i de qualitat a simplement parlar del sistema nacional. Nosaltres volem que el sistema nacional siga universal i de qualitat. Vostés parlen d'eliminar la

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 78

referència a la sanitat pública en la segona esmena, per exemple, quan la nostra moció parla precisament de la sanitat pública. Vostés parlen de sanitat en genèric. Vostés parlen de suprimir el punt 3, el punt 3 quedaria modificat per l'esmena del Partit Socialista. Les esmenes 5, 6 i 7 entenem que entren en matèria de competència autonòmica. L'esmena 8 parlen vostés de crear una agència de salut pública quan la llei de l'any 1991 parla d'un centre no d'una agència de salut pública, que està desenvolupada per la llei. Per tant, nosaltres entenem que són matisos xicotets però importants. Agraïm molt l'esforç que ha tingut en presentar-les però no podem acceptar-les perquè per a nosaltres desvirtuen un poc, però encara confiem en tindre el seu suport perquè pensem que parlem d'una cosa positiva.

Gràcies.

Gracias.

Intervengo de forma breve, como no puede ser de otra forma.

Gracias a todos los senadores y a todas las senadoras que han presentado enmiendas. Creo que todas, excepto las de Vox, han intentado mejorar el texto. Obviamente, estamos a favor de reformar de arriba abajo la Constitución, pero esta moción habla, exactamente, de lo que habla, de un blindaje en la Constitución a la sanidad pública porque entendemos que ahora es un derecho a defender de forma genérica, pero no es un derecho subjetivo respetado. La modificación es muy pequeña, es cambiar de lugar el reconocimiento de la sanidad pública.

Aceptamos las dos enmiendas del Grupo Socialista; la primera, la del punto 6, porque tenemos que mejorar el texto que hemos presentado y la del punto 3, que es menos ambiciosa que la que habíamos presentado nosotros porque hablamos de esa reforma constitucional, pero es la concesión que tenemos que hacer en esta moción para que tire adelante y que no se elimine esa ambición que tenemos para una reforma constitucional.

La enmienda de Vox, evidentemente, no la aceptamos.

Sobre la enmienda que ha presentado el compañero de Ciudadanos, estamos de acuerdo con lo que dice, es un buen texto, aporta, pero el problema principal es que ese texto es a costa de eliminar un punto nuestro en el que pedimos erradicar las prácticas de descapitalización. Si aceptamos su enmienda, esa puntualización desaparece y, por tanto, se desvirtúa parte de nuestra propuesta. Si usted lo hubiera presentado como de modificación, no hubiera tenido problemas en aceptarla.

En cuanto a las enmiendas del señor Aranda, le quería agradecer su tono y su esfuerzo por llegar a un acuerdo, pero hay muchos pequeños matices que para nosotros son importantes porque son ideológicos. Ustedes quieren cambiar la referencia que hacemos a un servicio universal y de calidad del sistema nacional y nosotros queremos que sea universal y de calidad. Ustedes hablan de eliminar la referencia a la sanidad pública en la segunda enmienda, por ejemplo, cuando nuestra moción habla, precisamente, de sanidad pública y ustedes de sanidad en genérico. Quieren suprimir el punto 3, que quedaría modificado por la enmienda del Grupo Socialista. Creemos que las enmiendas números 5, 6 y 7 entran en las competencias autonómicas. Proponen crear una agencia de salud pública, cuando la ley del año 1991 habla de un centro y no de una agencia de salud pública, que está desarrollado por la ley. Por lo tanto, entendemos que son matices pequeños, pero importantes. Le agradecemos mucho su esfuerzo de presentarlas, pero no las podemos aceptar porque desvirtúan un poco nuestra moción, pero esperamos tener su apoyo positivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Vox siempre hemos mostrado interés y preocupación por una concepción integral de la sanidad, con una tarjeta sanitaria única, con calendario vacunal único, gestión integral de las listas de espera y una cartera de servicios única y, lo más importante, para todos los españoles y en todo el territorio nacional, sin distinción. Durante la epidemia, hemos implementado un plan de emergencia de producción nacional para fabricación urgente de material sanitario y farmacéutico o de cualquier otro sector imprescindible en esta crisis. Hemos apostado por mejorar los salarios

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 79

de los profesionales del Sistema Nacional de Salud y por evitar que se dispare el gasto público en sanidad. Sin embargo, ustedes utilizan el sistema sanitario como excusa para introducir reformas de la Constitución, en vez de ocuparse de mejorar las condiciones sanitarias de todos los españoles. ¿Qué están haciendo para que un posible rebrote no tenga las nefastas consecuencias que tuvo la pandemia? ¿Hasta dónde son ustedes capaces de llegar con su sectarismo, que pretenden realizar una innecesaria reforma del sistema constitucional con forma de moción?

Señorías, el derecho a la salud y la salud ya están contemplados, reconocidos, amparados y garantizados por nuestra Constitución y por nuestras leyes. Si lo hubieran aplicado, no habríamos tenido los fallecidos que hemos tenido. No malgasten tiempo en teorizar y en publicidad ideológica, empleen tiempo en la mejora de las prestaciones, todos los españoles saldríamos ganando.

Los senadores de Vox diremos no a esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, presidenta.

Senyories. Nosaltres estem d'acord amb aquesta moció i, per tant, ja anuncio que hi votarem a favor. Però el que més ens ha agradat d'aquesta moció és la defensa que ha fet el portaveu socialista al qual li agraïm moltíssim que digui, en tota llibertat, que no passa res per reformar la Constitució. Hi ha moltes coses que s'han de reformar de la Constitució, no només en el tema sanitari. Per tant, agraïm moltíssim aquesta sinceritat del Grup Socialista, amb aquesta voluntat que no passa res per reformar la Constitució.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Señorías, nosotros estamos de acuerdo con esta moción. Por lo tanto, ya les anuncio que vamos a votar a favor. Pero lo que más nos gusta de esta moción es la defensa que ha hecho el portavoz socialista. Le agradecemos mucho que diga, con total libertad, que no pasa nada si se reforma la Constitución. Hace mucho tiempo que se tenía que haber hecho y hay muchas cosas que se tienen que reformar de la Constitución no solo en el tema sanitario. Agradecemos la sensibilidad del Grupo Socialista cuando dice que no pasa nada si se reforma la Constitución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Bé, òbviament, la Constitució, com estem dient, és un text, però no és un text sagrat i en qualsevol moment està per a modificar-se i per a millorar-lo, per a això estem ací. És part de la nostra funció, el poder modificar tot allò, tota la legislació, inclús la Carta Magna, perquè òbviament la societat va avançant i hem vist molts tipus de mancances. I el tema de la falta de blindatge de la sanitat ha sigut un d'ells. Per tant, com a reflexió global, jo sé que segurament aquesta moció no ha sigut la millor possible, segurament tots pensem que el text que haguérem pogut aportar la milloraria. Però jo crec que ara el que toca és estar a l'altura de les circumstàncies. Estem treballant ací, en teoria, per a la gent. En teoria la gent ens paga perquè solucionem els seus problemes, no perquè siguem un problema afegit. Hem viscut en este Estat la pitjor de les tragèdies que podíem imaginar i ara toca deixar de banda les qüestions purament partidistes i buscar allò que ens uneix per a avançar. Ningú pot votar, entenem, a favor d'una proposta que simplement parla d'una defensa de la sanitat pública, perquè encara que s'estiga a favor de la sanitat privada, toca defensar la pública. Jo, òbviament, no estic en contra de la privada, jo estic en contra que es destinen diners públics a la privada. Però jo crec que la gent que aposta per la pública també pot votar a favor d'este tipus de moció. Encara que hagen estat treballant durant anys per desmantellar la pública, entenc que tots han aprés la lliçó que ara toca votar a favor d'una defensa genèrica de la pública, perquè al cap i a la fi una moció és això, saben l'efecte que té. És més una declaració d'intencions, és més un reconeixement i ara toca fer eixe reconeixement al sistema sanitari públic espanyol. Després, si vostès o algun altre grup volen fer una defensa del sistema privat, es podrà

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 80

presentar una moció i es podrà debatre i segurament també ens podrem posar moltes vegades d'acord. Jo espere i confie que esta moció i totes les que parlen de reforçar els sistemes públics, encara que no estem d'acord amb el cent per cent ni en el setanta per cent compten en el major suport possible, que és el que espera la societat de nosaltres, que ens puguem posar d'acord en una cosa tan bàsica com és la sanitat pública, gratuïta i de qualitat.

Agrair a tots les aportacions que han fet i espere comptar amb el suport majoritari. Gràcies.

Obviamente, la Constitución no es un texto sagrado y se puede modificar y mejorar. Para eso estamos aquí, es parte de nuestra función. Podremos modificar toda la legislación, incluso la Carta Magna, porque la sociedad va avanzando y hemos visto que faltan cosas. Pero esta moción —lo digo como una reflexión global— no es la mejor posible y todos pensamos que el texto que podemos aportar la mejoraría, pero ahora lo que toca es estar a la altura de las circunstancias. Estamos trabajando en teoría para la gente y la gente nos paga para que solucionemos sus problemas, no para que nosotros seamos un problema añadido. Hemos vivido en este Estado todas las estrategias que pudiéramos imaginar, pero hemos de dejar al lado las cuestiones puramente partidistas y buscar aquello que nos une para avanzar. Nadie puede dejar de votar a favor de una propuesta que habla de una defensa de la sanidad pública, porque aunque se esté a favor de la sanidad privada, toca defender la pública. Yo no estoy en contra de la privada, pero estoy en contra de que se destine dinero público a la privada. La gente que apuesta por la pública puede votar a favor de esta moción. Aunque se haya estado trabajando años en desmantelar la pública, todos hemos debido aprender la lección y ahora toca votar a favor y defender la sanidad pública.

Sabemos el efecto que tiene una moción, es simplemente una declaración de intenciones, un reconocimiento y ahora toca hacer ese reconocimiento al sistema sanitario público español. Después, si ustedes y otro grupo quieren hacer una defensa del sistema de privado, se podrá presentar una moción, se podrá debatir y seguramente nos podremos poner de acuerdo. Pero yo espero y confío en que esta moción y todas las que hablen de reforzar los sistemas públicos, aunque no estemos de acuerdo al cien por cien, cuenten con el mayor apoyo posible, porque es lo que espera la sociedad de nosotros, que nos pongamos de acuerdo en algo tan básico como la sanidad pública, gratuita y de calidad.

Les agradezco a todos las aportaciones que han hecho y espero contar con su apoyo mayoritario. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Nuestra sanidad, señorías, desde hace décadas es la joya de la corona de nuestro Estado del bienestar. En esto estaremos todos de acuerdo, y lo hemos dicho muchísimas veces, pero hay que repetirlo. Contamos con medios, capacitación y, sobre todo y por encima de todo, con excelentes profesionales. Todo ello se ha podido ver sobradamente en esta crisis, pero hay otros aspectos en los que no estamos preparados, lo que también ha quedado libre de discusión en estos días, en estos meses.

Hemos estado durante estas últimas décadas mirando demasiado hacia nosotros mismos; nos hemos estado mirando el ombligo, creando y exacerbando enfrentamientos en lugar de mirar al exterior y prepararnos para hacer frente a las nuevas amenazas que tarde o temprano se acabarán produciendo en el mundo, en un mundo cada vez más globalizado. Los resultados están ahí. Nuestro sistema de salud pública no está lo suficientemente desarrollado y no nos tenemos que rasgar las vestiduras. Tenemos que atajar el problema. Los órganos de coordinación y gobernanza del Sistema Nacional de Salud están lejos, señorías, de ser operativos y estar preparados para actuar con la rapidez y la prestancia que exigiría la amenaza a la que nos enfrentamos. Nuestros profesionales sanitarios lo han dado todo, pero es imposible pedir más a unas plantillas quemadas tras décadas de falta de reconocimiento, de promoción profesional y de interinidades abusivas. Cuando hablo de profesionales sanitarios también me quiero referir, y aquí quiero hacer un inciso, a nuestros celadores, que andan pidiendo, con todo el derecho, el reconocimiento como sanitarios

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 81

y personal de alto riesgo, y nosotros tendemos a olvidarnos de ellos y también hay que apostar por ellos y reconocerles el trabajo porque han estado en primera línea.

En este sentido, señor Mulet, para ir concluyendo, la moción que ahora debatimos, y que ustedes han presentado, aporta algunas de estas cuestiones fundamentales, en las que todos nos tenemos que poner de acuerdo y que, por supuesto, compartimos. Le agradezco el tono, porque hasta para decirnos que no va a optar por sumar nuestra enmienda a su texto, nos ha dicho que está de acuerdo con el texto, porque no se puede no estar de acuerdo, sinceramente. Ha hablado de cuestiones de matices y nosotros no nos vamos a quedar en los matices. Para nosotros lo importante es el consenso y que esta moción salga adelante, esta moción y muchas otras cuestiones más que hacen falta. Por eso, a pesar de que no recoge nuestra enmienda, como he dicho antes, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que en un Parlamento se parlamenta y en este cada vez parlamentamos menos. Así que yo no sé si en tres minutos voy a ser capaz. Empiezo con una declaración de principios. El derecho a la salud de todas las personas es irrenunciable, por mucho que esté ya reconocido en diferentes textos. Es cierto que un sistema de salud pública sólido y fuerte ayuda a garantizar ese derecho, aunque no es el único pilar.

El Partido Nacionalista Vasco defiende un sistema de salud que debe estar centrado en la persona y que debe ser universal, público, integral, de calidad, equitativo, transformador e innovador y no lo decimos solo de boquilla; creo que tenemos el ejemplo de Oxakidetza, que, evidentemente, con margen de mejora, cumple con todas estas premisas que he planteado. Y queremos un sistema con profesionales de excelencia, con reconocimiento social; no vale solo aplaudirles a las ocho de la noche; necesitan formación, capacitación, liderazgo compartido y otras muchas cuestiones. Y ante esto, después de todo lo que he dicho, es evidente que hay que reforzar el sistema, unos sistemas más que otros también hay que decirlo. Coincidimos con algunas de las cuestiones que plantea su moción y, por supuesto, estamos a favor de un reconocimiento genérico de la sanidad pública.

Algún punto de su moción, de todos modos, no nos resulta muy claro. Habla de descapitalización de la sanidad pública. Descapitalización es desinversión, que, evidentemente, no se puede permitir y hemos visto a qué nos ha llevado esa descapitalización. Pero no tiene por qué tener una relación de causalidad directa con beneficios de la sanidad privada, entendemos. También quiero decirle que en muchos campos, además, desde nuestro punto de vista, la colaboración público-privada no es necesariamente mala.

En otro punto habla sobre un mínimo en I+D+i en sanidad. Quiero comentarle, porque coincidimos en esa necesidad, que uno de nuestros compromisos electorales en salud tiene que ver con la investigación, el conocimiento, la innovación y la colaboración entre el sistema sanitario y el científico-tecnológico empresarial; es decir, planteamos, y en eso coincidimos, entre otras medidas, estrategias de I+D+i sanitarias o reforzar el funcionamiento coordinado en red y potenciar alianzas estratégicas, tanto a nivel estatal como internacional. Pero para eso, en lo que coincidimos, ¿son necesarias reformas legislativas? Probablemente no, probablemente baste con voluntad política y con una financiación suficiente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gràcies, presidenta.

Iniciaré el meu parlament amb un record per a totes les persones víctimes de la COVID, i amb un clar reconeixement a la solidaritat i a la conscienciació ciutadana i a la capacitat d'organització i de readaptació del sistema sanitari. I també amb el reconeixement del paper del personal dels centres d'atenció primària, del personal de les residències per a la gent gran i el de totes les

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 82

persones implicades. Personal de la neteja, bombers, serveis d'urgència, ambulàncies, i a totes les persones que, d'una o altra manera, han col·laborat a minimitzar els efectes negatius d'aquesta horrible pandèmia. Siguin personal sanitari o no.

Sens dubte, la COVID-19 ha posat tothom a prova, i també el nostre sistema sanitari, econòmic i social. Ens hem enfrontat i ens haurem d'enfrontar encara a una gran crisi mundial sense precedents. Una de les crisis més importants de la història recent. Una gran crisi humanitària en la qual hem viscut situacions inimaginables. La pandèmia ens ha mostrat, per una banda, la fragilitat del sistema sanitari i social. Però, per altra banda, també ens ha mostrat la bondat del sistema públic i universal.

Ens podríem imaginar per un moment quantes persones haurien quedat enrere si el sistema sanitari no fos públic i universal? Seria inimaginable. Per això cal posar en valor la capacitat d'adaptació i la resiliència del sistema sanitari públic. Però també cal tenir en compte la gran manca de recursos. L'infrafinançament de les comunitats autònomes per part del govern de l'estat ha comportat plantilles insuficients en atenció primària i en els hospitals. I també salaris baixos per als professionals de la sanitat. Així com també manca d'inversió en investigació i innovació, que és bàsic i fonamental.

Podem parlar de l'elevat cost que suporta la Generalitat de Catalunya per sufragar la llei de la dependència. Per fer-nos-en una idea, l'estat hauria de pagar un 50 % i només paga un 15 %. Sens dubte que s'ha de replantejar el sistema sanitari i social. Es requereix un canvi de model residencial i assistencial. Però, sobretot, amb el finançament adequat per fer-hi front. Sinó, no ens en sortirem.

Per això, no ens cansarem nosaltres de denunciar la manca de finançament del Govern de l'Estat cap a Catalunya pel que fa al sistema sanitari i social i tampoc no ens cansarem d'exigir que l'estat pagui el que ens correspon. I apel·lem també al principi de subsidiarietat, gestionar des de la proximitat, gestionar des del territori. Sens dubte, expressem el nostre suport polític al model de servei públic de salut universal i de qualitat però ha d'anar sempre acompanyat del finançament que li correspon. Si no, tornarem a caure en el mateix greu error.

Gràcies.

Gracias, señora presidenta.

Quiero iniciar mi intervención recordando a todas las víctimas de la COVID, mostrando mi reconocimiento a la solidaridad y capacidad de organización y readaptación del sistema sanitario y reconociendo también el papel del personal de los centros de atención primaria y de residencias de ancianos, el de todas las personas implicadas: personal de la limpieza, bomberos, servicios de urgencia, ambulancias y el de todas las personas que de una u otra forma han colaborado a minorizar los efectos negativos de esta horrible pandemia, ya sea personal sanitario o no.

Sin ninguna duda, la COVID-19 nos ha puesto a todos a prueba, también a nuestro sistema sanitario, económico y social. Nos hemos enfrentado, nos tenemos que enfrentar todavía, a una gran crisis mundial sin precedentes, una de las crisis más importantes de la historia reciente, una gran crisis humanitaria en la que estamos viviendo situaciones inimaginables. La pandemia nos ha mostrado, por un lado, la fragilidad del sistema sanitario y social, pero por otro lado, nos ha mostrado también la bondad del sistema público y universal.

¿Nos podríamos imaginar por un momento cuántas personas se habrían quedado atrás si el sistema sanitario no fuera público y universal? Sería inimaginable. Por eso hay que revalorizar la capacidad de adaptación y resiliencia del sistema sanitario público, pero también hay que tener en cuenta la gran falta de recursos. La infrafinanciación de las comunidades autónomas por parte del Gobierno del Estado ha comportado plantillas insuficientes en atención primaria y hospitales y también salarios bajos para los profesionales de la sanidad, así como falta de inversión en investigación e innovación, que es básica y fundamental.

Podemos hablar también del elevado coste que soporta la Generalitat de Catalunya para sufragar la Ley de dependencia. Para hacernos una idea, el Estado tendría que pagar un 50 % y solo está pagando un 15 %. Sin duda alguna, se tiene que replantear el sistema sanitario social, se requiere un cambio de modelo asistencial y residencial, pero, sobre todo, una financiación adecuada para hacerle frente, si no, no vamos a salir de este callejón sin salida.

Por eso no nos vamos a cansar de denunciar la falta de financiación del Gobierno del Estado hacia Cataluña en cuanto al sistema sanitario social y tampoco nos vamos a cansar de exigir que el Estado pague lo que nos corresponde, y apelamos también al principio de subsidiaridad, gestionar

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 83

desde la proximidad, gestionar desde el territorio. Sin duda alguna, expresamos nuestro apoyo político al modelo de servicio público de salud universal y de calidad, pero tiene que ir siempre acompañado de la financiación que le corresponde, porque si no, vamos a volver a caer en el mismo grave error.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Aranda Lassa.

El señor ARANDA LASSA: Gracias, presidenta.

Señor Mulet, le voy a decir algo: mezclar recortes y privatizaciones con la COVID-19 es una visión absolutamente distorsionada de la realidad. La COVID-19 se conoce desde el último trimestre del año 2019 y, por tanto, no tiene ninguna relación. Sí le digo que, lógicamente, de ahí se deriva que ha habido una falta de planificación, y hoy se hace eco de ello algún diario digital, como usted habrá podido ver. Ha habido falta de planificación.

Es necesaria la colaboración entre las entidades privadas y las públicas. Señoría, en estos momentos nos vamos a encontrar con una situación complicada en cuanto a listas de espera, que se han disparado como consecuencia de la COVID-19, y eso va a determinar que sea necesaria la colaboración de la medicina privada y la pública, de la misma manera que ha habido una colaboración por las necesidades existentes aquí, en Madrid.

No entendemos lo de la modificación constitucional, como le transmití ayer. Se han detectado una serie de deficiencias en atención primaria y en las áreas de urgencias que obligan a replantear y a reforzar esos servicios, y en esa línea le planteamos ayer no solo que haya un incremento de la financiación, sino que vaya destinado también a un incremento de las plantillas. En esa línea va también la Comisión para la Reconstrucción, en la que esperamos llegar entre todos a un acuerdo en el ámbito sanitario.

Señor Mulet, las compras, lógicamente, tienen que ser coordinadas. En estos momentos hemos visto una auténtica anarquía en las compras, que se han realizado deprisa y corriendo, y mientras unas comunidades han ido muy bien, otras, verdaderamente, no han ido tan bien. Por tanto, se necesita coordinación y un abaratamiento de los costes.

En cuanto a la atención a los mayores, lo que le he dicho. Tenemos que aprender de las deficiencias detectadas, y hay algo lógico, ninguno de los mayores ha estado en China ni en Italia. Así lo hemos transmitido. Ha habido mucho portador asintomático. Hay que detectar esas situaciones. Hay que mejorar la atención sanitaria de nuestros mayores. En algunas comunidades, aproximadamente el 91 % de los fallecidos ha sido personal de residencias.

Ayer, señor Cepeda, hablábamos de este tema, concretamente de las residencias. Me decía usted que era competencia de las autonomías. Efectivamente, y también la construcción de hospitales, y creo que en Madrid a lo largo de los últimos años se han construido bastantes hospitales.

Es una moción en la que deberíamos alcanzar todos los acuerdos posibles, e insisto, más o menos estamos de acuerdo, pero hay algunas cosas en las que nos diferenciamos y, por tanto, nos vamos a abstener.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carmona Delgado.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos de acuerdo en que es necesario reforzar el sistema sanitario público no solo para mejorar la vigilancia epidemiológica durante la COVID, sino en general para responder a los retos futuros pendientes que se han evidenciado en estos meses de crisis sanitaria y colocar a la sanidad pública entre las prioridades políticas para promover la salud y la educación para la salud y no solo la atención a la enfermedad.

Iniciamos un camino recuperando la universalización del sistema que supuso la reversión del injusto Real Decreto-Ley 16/2012. Comenzamos una senda que el Gobierno actual tiene el compromiso de continuar mediante una ley que aborde las cuestiones que quedaron pendientes relativas al derecho a la prestación sanitaria.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 84

La pandemia de la COVID ha subrayado la importancia de contar con un sistema público de salud robusto y bien nutrido, pues cuando son reducidos los recursos económicos del sistema, lógicamente este se debilita, como sucedió en 2012, gobernando el Partido Popular, con un recorte de 10 000 millones de euros en materia sanitaria y educativa con secuelas que nunca curaron y que la pandemia ha puesto en franca evidencia. ¿Por qué continúan cerrados consultorios y centros de salud en comunidades autónomas donde gobiernan, señorías del Partido Popular? El decreto ley que aprobó el Ejecutivo actual hace apenas dos semanas, con una reserva de 9000 millones de euros no reembolsables para inversión sanitaria, es un claro ejemplo de refuerzo justo para nuestro sistema sanitario y se debe seguir trabajando en la misma línea.

La COVID nos ha enseñado muchas lecciones. Cinco son las prioridades estratégicas a implementar para consolidar nuestro sistema de salud: disponibilidad de recursos materiales; optimizar y reforzar la red de vigilancia epidemiológica dotándola de forma adecuada con los recursos humanos necesarios; capacidad reactiva del sistema; recursos suficientes a I+D+i y colaboración internacional europea, ahora más que nunca global, con una respuesta común ante cualquier eventualidad sanitaria. Todas estas medidas, señorías, están recogidas en el documento elaborado por nuestro Gobierno en el que trabaja la Comisión para la Reconstrucción en su sección de Sanidad y Salud Pública, donde existe un compromiso por promover un nuevo pacto social y político en pro de nuestro sistema sanitario público y donde las personas, los pacientes, las usuarias y los usuarios de nuestro sistema son el eje central del mismo.

Por todos estos motivos, señor Mulet, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar su moción. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, con la adición de las enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Socialista con números de registro 40543 y 40544, esta moción será sometida a votación durante el plazo que abrirá esta Presidencia antes de iniciar la presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo en los ejercicios 2018-2019.

2.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UN PACTO DE ESTADO POR LA SANIDAD.

(Núm. exp. 671/000015)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 4.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación, se han presentado quince enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Ciudadanos; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; diez del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; y una del Grupo Parlamentario Socialista. No obstante, se ha presentado una propuesta de modificación, de modo que se mantienen únicamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista al haber sido firmadas por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Mixto, Izquierda Confederal, Popular y Socialista, y decaen el resto de las enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. (El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).

Señorías, la sanidad debe ser una prioridad política. Esta afirmación en todo momento sería suscrita por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara sin excepción y con más rotundidad hoy, que nos encontramos inmersos en una crisis de salud pública de dimensiones no conocidas desde principios del siglo pasado. Y si la sanidad es una prioridad política hay que poner en obra las acciones que demuestren esta prioridad. Junto a esta afirmación, frecuentemente sostenemos con orgullo que nuestro sistema de salud es de los mejores del mundo, y es verdad. Ahora bien, dicho esto, y si la sanidad, de verdad, es una prioridad política, no podemos perder más tiempo en aplicar las medidas que nos permitan afrontar sus debilidades y corregir sus desequilibrios.

Plend

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 85

Señorías, ha sido evidente que durante esta crisis, el sistema de alerta epidemiológica no ha funcionado correctamente por la falta de previsión del Gobierno de España. El Ministerio de Sanidad no ha sido capaz de funcionar como el nodo central de un sistema de respuesta a la crisis sanitaria. Y esto, señorías, no resulta predicable de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. No hacemos bien si nos engañamos.

Señorías, una oposición parlamentaria es leal si, atendiendo al mandato ciudadano, controla la acción del Gobierno aunque les incomode, destacando la crítica, porque sin crítica no hay democracia ni parlamentarismo, y al tiempo que respalda al Gobierno en lo esencial, propone una alternativa. De esto trata nuestra moción de hoy, de proponer una alternativa que posibilite mejorar nuestro sistema sanitario, abordando las reformas estructurales que permitan realizar también esta afirmación en momentos de clara emergencia sanitaria y hacer todo ello a través del pacto, a través del acuerdo.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado a los españoles un plan para la sanidad, el Plan Cajal, con el objetivo de fortalecer nuestro sistema sanitario, mejorarlo en su funcionamiento y hacerlo más eficiente y sostenible. Señorías, que todo siga igual no puede ni debe ser una opción; se trata de un sector, el sanitario, muy complejo y dinámico que requiere el esfuerzo y la permanente mejora organizativa y de innovación. ¿La sanidad debería ser una prioridad política? Sí. ¿Nuestro sistema sanitario es de los mejores del mundo? Sí. Estas son las dos razones que nos interpelan como representantes de los ciudadanos y nos imponen el pacto y el acuerdo. De no hacerlo así, señorías, nuestro sistema sanitario seguirá entre los mejores del mundo gracias a sus excelentes profesionales, pero no podrá decirse que constituye una prioridad para los representantes públicos de la nación.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador De Arriba. Para la defensa de la enmienda del Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, president. Moltes gràcies.

Nosaltres hem presentat dues esmenes, que ja se'ns ha comunicat que no seran acceptades. Les hem presentat perquè vostès presenten un pacte d'estat per la sanitat, i nosaltres ja el tenim, un pacte d'estat per la sanitat a Catalunya, el tenim amb Esquerra Republicana, i l'únic problema que tenim és el tema del finançament, que ens ve derivat de l'Estat. Per aquest motiu nosaltres hem presentat dues esmenes que fan referència totes al finançament, que és la gran problemàtica que tenim. Nosaltres mantindrem aquestes dues esmenes pel finançament.

Res més. Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas —que ya se nos ha comunicado que no van a ser aceptadas— básicamente porque ustedes presentan un pacto de Estado por la sanidad y nosotros ya tenemos este pacto en Cataluña con Esquerra Republicana. El único problema que tenemos es la financiación, que nos viene derivada del Estado. Por este motivo hemos presentado dos enmiendas, ambas referentes a la financiación, que es la gran problemática que tenemos. Por lo tanto, las mantenemos por la cuestión de la financiación.

Nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Matamala. Tiene la palabra el senador De Arriba para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Señoría, José María Matamala, entienda que no podemos aceptar la enmienda. Hoy se trata de alcanzar un acuerdo por la sanidad dejando claro que este pasa también por la revisión del sistema de financiación para llegar a más recursos en materia sanitaria.

Cuando se persigue el acuerdo, hay que ceder. Claro que podríamos estar de acuerdo con lo que plantea, pero creemos que en la redacción de la enmienda transaccional, a la que hemos llegado varios grupos parlamentarios de esta Cámara, ya consta; y esos criterios se pueden someter al acuerdo en el proceso de reforma del sistema de financiación autonómica.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 86

El hecho de que su grupo participe aquí en el Senado en este debate multilateral que estamos teniendo haciendo estas aportaciones es muy positivo. Nosotros le animamos a que así como lo hacen aquí, su consejero de Hacienda participe igualmente proponiendo esto mismo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ya verá como esto que propone seguro que obtiene buen apoyo de otras comunidades autónomas.

Ayer, como bien decía la presidenta anteriormente, se presentaron a nuestra moción quince enmiendas, con muchas de las cuales estamos de acuerdo. Hemos estado dialogando con las fuerzas parlamentarias que han presentado enmiendas y finalmente hemos transaccionado un texto para impulsar entre más un acuerdo por la sanidad y sumar esfuerzos. Y agradezco su altura de miras. Agradezco al Grupo Mixto, a Izquierda Confederal, a Ciudadanos y al Grupo Socialista su generosidad.

Brevemente sí quiero hacer alguna reflexión, si me lo permiten. Cada vez que hablamos de sanidad —lo digo con el mayor de los respetos— no se tarda en rescatar para mí y para mi grupo un viejo mantra, el de la austeridad salvaje que, según el relato de algunos, habrían aplicado los Gobiernos del Partido Popular a las partidas de gasto sanitario. El problema es que tales argumentaciones, sin duda populares, carecen de todo rigor y chocan frontalmente con la cruda realidad presupuestaria que pone en evidencia que esto no es así. Estamos, señorías, por el pacto. Podríamos entrar en este debate, y alguna de sus señorías, créanme, se quedarían atónitas en su propio escaño. Les voy a hacer otra pequeña consideración: podría dar datos de presupuestos destinados por las comunidades autónomas a conciertos con entidades privadas y muchos de ustedes, reitero, se sorprenderían; pero, insisto, es necesario tener este debate con serenidad, sosiego y rigurosidad.

Nuestro grupo parlamentario en este ámbito tan importante para todos nosotros, para todos los ciudadanos, tiende puentes, señorías. No rompamos los canales de entendimiento que permiten el acuerdo y el pacto en esta materia tan importante como es la sanitaria para intentar mejorar...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: ... y preservar nuestro sistema nacional de salud. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador de Arriba. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿van a compartir tiempo el señor Chinea y el senador Marín? (Asentimiento). ¿Quién empieza?, ¿el senador Marín? (Asentimiento).

Tiene la palabra el senador Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Señorías, respecto a la salud pública, a consecuencia de las transferencias sanitarias a las distintas comunidades, prácticamente se desmanteló el Ministerio de Sanidad, por lo que, ante graves problemas de salud, existe una gran descoordinación entre comunidades, como hemos podido comprobar durante esta crisis. Es necesaria la creación de un gran departamento nacional de salud pública que supervise, dirija y coordine todos estos temas y que promueva medidas de prevención sanitaria. En este sentido, el Instituto de Salud Carlos III podría ser el embrión de este gran departamento nacional.

Respecto a la atención primaria, esta se basa en los pilares clave reflejados en la declaración de Alma-Ata, refrendados en Astaná. Es integral, integrada, continua, accesible, multidisciplinaria, participativa y de alta calidad, y representa una herramienta poderosa para la equidad en el país. El marco estratégico 2019/2021 para la atención primaria y comunitaria fue aprobado por el Gobierno socialista en Consejo de Ministros el día 17 de abril de 2019 y publicado en el *BOE* el 26 de abril 2019; pero hasta ahora este Gobierno no ha hecho nada. En mayo de 2019, nosotros ya indicamos que la atención primaria debe ser el eje sobre el cual pivote nuestro sistema sanitario, al ser el primer escalón de acceso al mismo. Actualmente es deficitario tanto en personal como en medios e infraestructuras; además, acusa una alta presión asistencial, así como una elevada burocratización en detrimento de la labor puramente médica. Esto, de cara al paciente, implica pérdida de asistencia. Por eso proponemos redimensionar adecuadamente, así como priorizar la labor puramente asistencial, devolviendo a los médicos de familia su trabajo puramente médico,

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 87

lo que vendrá en beneficio del paciente y en el suyo propio en cuanto a que se favorecerían otras actividades como la formación e investigación.

Por lo expuesto anteriormente, Vox siempre estará por la mejora y potenciación de la sanidad y la salud pública adaptándola a la realidad social actual.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Marín. Tiene la palabra el senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Si en el actual escenario que afrontamos y en el que nos enfrentamos a esta crisis sanitaria, social y económica de la democracia no somos capaces de firmar un pacto de Estado por la sanidad tendríamos un serio problema de credibilidad, responsabilidad y coherencia frente a una ciudadanía que nos ruega y nos exige coherencia y que seamos capaces de llegar a acuerdos para activar soluciones urgentes, para hacer frente a esta realidad totalmente inédita que vivimos desde la historia de nuestra democracia.

Nuestro partido, la Agrupación Socialista Gomera, apoyará todas aquellas iniciativas en las que se abogue por la firma de pactos que contribuyan a blindar los servicios públicos esenciales, como este que estamos debatiendo, que es el de la sanidad. Nos da igual que sean los populares o los socialistas, lo que nos importa es el objetivo, y creemos que en asuntos como este el interés general debe primar siempre sobre la estrategia política. Es el mejor homenaje que podríamos hacer a los miles de sanitarios y sanitarias que han estado y continúan estando en primera línea atendiendo a las personas afectadas por el coronavirus. Han vivido durante más de tres meses una situación de estrés indescriptible, y muchos de ellos y ellas pasaron de atender a ser atendidos por la ausencia de medios de protección necesarios para la atención de los pacientes. Un esfuerzo que día tras día fue aplaudido masivamente por los ciudadanos. Y ahora el turno nos corresponde a nosotros y a nosotras, le corresponde al Gobierno de España, a las comunidades autónomas y a las fuerzas políticas que representamos a los ciudadanos y ciudadanas de este país.

El escenario sigue siendo incierto, pese a la finalización del estado de alarma, y muchos son los expertos que coinciden en señalar que existe la posibilidad de que haya un nuevo rebrote este otoño; y si estas advertencias terminan transformándose en realidad, no podemos volver a cometer los mismos errores. Y por ello es importante que, al menos, haya un pacto por la sanidad para que, en caso de que haya un rebrote, nuestros sanitarios estén protegidos y cuenten en todo el Estado con los medios necesarios para atender correctamente a los afectados y afectadas, y no volvamos a ser testigos, una vez más, de uno de los capítulos más estremecedores que se vivieron en algunos territorios con la inadmisible segregación de las personas mayores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Chinea. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, president. Com hem dit abans, ens refermem exactament amb el mateix i no tenim res més a dir.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Como hemos dicho antes, nos reafirmamos en lo mismo. No tenemos nada más que decir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Matamala. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyor president.

Bé, quan vostés parlen d'un Pacte Cajal, imagine que parlen del ex senador vitalici Santiago Felipe Ramón i Cajal —Ramón era també part del cognom, però bé és una anècdota graciosa—. Jo crec que la millor manera de dignificar a tots i totes les treballadores del sector públic i de la sanitat no és amb una pagueta com vostés deien, és amb unes condicions dignes sempre.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 88

I sobretot també volíem ficar especial èmfasi en tota aquella gent que està treballant en la sanitat i en la salut pública que estan des de fa anys amb contractes precaris, en situació de frau contractual, eixes persones interines a les quals encara no se'ls ha solucionat la seua situació laboral després de dècades de donar-ho tot pel sector públic. Per això, la nostra esmena també anava en eixe sentit, en dignificar la seua situació.

Òbviament, nosaltres sí que anem a votar qualsevol tipus de proposta a favor de la sanitat pública, encara que no siga tot l'ampla que ens agradaria, perquè vostés en el seu text, que era un poc així com un *totum revolutum* de moltes propostes, algunes positives, altres millorables, es deixaven sempre —imagine que de forma conscient— el qualificatiu de pública. No parlaven mai de sanitat pública, parlaven de sanitat. I abans també hem entrat en eixe dilema, com si estiguérem confrontant sanitat pública amb la privada. I no és això. Em sembla molt bé que hi haja una sanitat privada, em sembla molt bé que la pública i la privada puguen compartir espais i treballar. El que em sembla molt malament és que es destinen diners públics per a la privada derivats de la pública.

Això és el que vostés han fet durant dècades. Vostés s'han dedicat a desmantellar la sanitat pública i no ho han fet perquè pensaven que la privada era millor, ho han fet directament perquè generaven un negoci, un xiringuito per als seus amics. Això ha passat en moltes comunitats autònomes on vostés han governat. I està clar, com abans s'ha dit, que la COVID no és conseqüència d'eixe desmantellament que vostés han practicat en la pública, simplement que la sanitat pública ha tingut menys ferramentes, menys instruments per a lluitar contra la COVID perquè vostés s'han dedicat a desmantellar-la durant dècades.

Per tant, no crec en la fe del convers, perquè propòsit d'esmena no n'han fet cap. No han assumit l'error que han tingut vostés durant dècades de desmantellament de la sanitat pública. Però bé, anem a votar a favor, i estic molt content que aquesta crisi, que òbviament nosaltres som molt crítics amb la tasca que ha fet l'actual Govern i l'actual ministre de Sanitat. Sort encara que hem tingut este Govern, perquè s'imaginen vostés esta crisi sanitària tenint al front del ministeri a un ministra, com per exemple, Ana Mato? Si eixa persona va ser incapaç de veure un Jaguar en el seu garatge, com per a veure un virus microscòpic xinés.

Per tant, endavant amb esta proposta, compten amb el nostre suport. Ens haguera agradat una menció directa a la sanitat pública, no apareix la paraula pública, però anem a votar a favor perquè tot el que siga sumar en eixe sentit ens trobaran.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Cuando ustedes hablan del Pacto Cajal, imagino que hablan del senador vitalicio Santiago Felipe Ramón y Cajal —Ramón era parte del apellido, esa es una anécdota—. Pero, claro, la mejor manera de dignificar a todos los trabajadores y trabajadoras del sector público y de la sanidad no es con una paguita, como ustedes decían, sino con unas condiciones dignas siempre.

Sobre todo también queremos poner especial énfasis en toda la gente que está trabajando en la sanidad y salud pública, que está desde hace años con contratos precarios, en situación de fraude contractual; personas interinas a las cuales todavía no se les ha solucionado su situación laboral después de décadas de darlo todo por el sector público. Por eso, en parte, nuestra enmienda iba también en el sentido de dignificar su situación.

Obviamente, nosotros sí que vamos a votar cualquier tipo de propuesta a favor de la sanidad pública, aunque no sea todo lo amplia que nos gustaría, porque ustedes en su texto, que era un poco un totum revolutum de muchas propuestas, algunas positivas, otras mejorables, se dejaban—imagino de forma consciente— el calificativo de pública; no hablan nunca de sanidad pública, solo de sanidad. Y tenemos ese dilema, como si estuviéramos confrontando la sanidad pública con la privada, y no es eso. A mí me parece muy bien que haya sanidad privada, me parece bien que la sanidad pública y la privada puedan compartir espacios; lo que me parece mal es que se destine dinero de la pública para la privada.

Ustedes se han dedicado a desmantelar la sanidad pública y lo han hecho porque la privada era mejor o simplemente para generar un negocio para algunos amigos; y eso ha pasado en muchas comunidades donde ustedes han gobernado. Está claro, como antes se ha dicho, que la COVID no es consecuencia de ese desmantelamiento de la pública, sino que la sanidad pública ha tenido menos herramientas para luchar contra la COVID porque ustedes se han dedicado a desmantelarla durante décadas.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 89

Yo no creo en la fe del converso, porque el primer propósito de enmienda no lo han hecho, no han asumido el error de desmantelar la sanidad pública. Pero, bueno, vamos a votar a favor. Y estoy muy contento de que esta crisis —nosotros somos muy críticos con la tarea que ha hecho el actual Gobierno y la ministra de Sanidad— hayamos tenido la suerte de tener este Gobierno, porque ¿se imaginan ustedes la crisis sanitaria teniendo al frente del ministerio, pongamos un ejemplo, a la ministra Ana Mato? Si esa ministra fue incapaz de ver un Jaguar en su garaje, como para ver un virus microscópico chino.

Por lo tanto, adelante con esta propuesta; cuenten con nuestro apoyo. Nos hubiera gustado un apoyo directo a la sanidad pública, y aunque no aparece la palabra pública, vamos a votar a favor, porque todo lo que sea sumar en ese sentido nos parece bien.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Mulet. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, presidente. Por economía procesal, intervengo desde el escaño.

Una moción que versa sobre un pacto de Estado por la sanidad nos obliga a llegar a un acuerdo; o sea, no podemos no llegar a un acuerdo, por pura responsabilidad. Estamos hablando de responsabilidad; siempre hay matices, habrá matices, todos los tenemos, pero, obviamente, en lo esencial no nos podemos permitir no llegar a un acuerdo y no pactar.

Nosotros habíamos presentado tres enmiendas, pero al final, negociando, en este caso con el Grupo Popular y con el Grupo Socialista, hemos llegado a un acuerdo sobre la base de una de las enmiendas de Ciudadanos. El acuerdo dice así: «El Senado insta al Gobierno y a las distintas fuerzas políticas y agentes implicados a realizar todos los esfuerzos necesarios para alcanzar un pacto de Estado por la sanidad, a partir de los informes, trabajos y conclusiones que resulten de la comisión creada a tal efecto en el Congreso de los Diputados». Y sigue un poco más.

¿Quién puede decir que no a este documento? Por supuesto, esta iniciativa, igual que la anterior, demuestra que esta Cámara tiene altura de miras, demuestra que nos ponemos de acuerdo, que pactamos, que somos responsables y que transamos. En este sentido, nobleza obliga y quiero dar las gracias a don Modesto Pose y a don Bienvenido de Arriba, del Partido Socialista y del Partido Popular, que son las dos personas con las que yo he negociado, he pactado y he transado, y también al resto de grupos con los que no he hablado pero que también se han adherido a esta transacción.

Muchísimas gracias y así, sí, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

El Grupo Popular presentaba una moción con diez puntos y en algunas cuestiones podríamos estar de acuerdo. Son cosas que o ya hacemos o ya estamos desarrollando, pero finalmente se ha llegado a una transacción, que nosotros no hemos firmado, que propone aprobar un pacto de Estado por la sanidad. Yo quiero recordarles que esto ya se aprobó en esta Cámara. El señor Alarcó defendió una moción que se aprobó el 25 de enero de 2017 en la Comisión de Sanidad que decía exactamente eso, aprobar un pacto de Estado por la sanidad, y mientras gobernó el Partido Popular hasta julio de 2018, ¿saben cuántas conversaciones o encuentros hubo para avanzar en ese tema? Les digo: cero. O sea, que no había tanto interés. Entonces yo dije: ¿Hace falta un pacto, no vale con cumplir la ley y una financiación suficiente? Y de financiación, por ejemplo, no hablamos, ni tampoco del desarrollo de la Ley de salud, y entonces llegó el virus y la fortaleza y la resiliencia de los sistemas de salud fue por barrios. Y ahora parece que es el momento de resucitar lo del pacto, tres años y medio después, y según se propone este saldrá de las conclusiones o recomendaciones que se aprueben en diez días de la Comisión de reconstrucción —con diez días vale para reconstruir España—.

¿Han leído el borrador de conclusiones sobre el que se está trabajando? En el ámbito sanitario al menos en vez de reconstrucción es la comisión de reconquista, no es el pacto Cajal, es el

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 90

pacto don Pelayo, y digo esto porque el Ministerio de Sanidad solo es competente en sanidad exterior, en base y coordinación general de la sanidad, que son normas mínimas, y en legislación de productos farmacéuticos, ejecución que ya nos han transferido a Euskadi la semana pasada. Estas son las competencias y el documento que sería la base para ese futuro pacto las trasciende totalmente. Ahora, por otro lado, ni aclara ni concreta cuestiones como universalidad, copago o tasas de reposición, que sí le corresponderían.

La cooperación y colaboración entre los sistemas sanitarios es fundamental siempre y más en situaciones como la que estamos viviendo, pero una crisis sanitaria no puede ser la excusa para que nos saltemos la arquitectura institucional y que desde el Gobierno central nos intenten decir a las comunidades autónomas qué y cómo gestionar, qué y cómo planificar, organizar, reforzar servicios o gestionar recursos humanos, porque no le corresponde al Gobierno central, les corresponde a las comunidades autónomas. La sanidad está descentralizada y funciona, y por nuestra parte va a seguir así.

En enero de 2017, en aquella famosa comisión en la que se aprobó aquel pacto al que nunca se llegó porque ni siquiera se trabajó, dije: «La mayoría de las veces que se plantea hacer un pacto de Estado siempre hay un intento de homogeneizar, recentralizar e invadir competencias». Y parece que no iba muy desacertada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ahedo. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Si fem balanç de l'estat d'alarma d'aquests últims mesos, els hem de dir que la centralització, la militarització, el comandament únic, la unilateralitat, la pèrdua de competències per part de les comunitats autònomes i la reculada en drets i llibertats polítics i socials no han estat les mesures ni les receptes més adequades per afrontar i solucionar aquesta pandèmia. La presència d'alts comandaments a les rodes de premsa al costat del gobierno del Estado, la utilització del llenguatge militar, el passeig de l'exèrcit per les nostres places i carrers, el comandament únic i la pèrdua de competències per part de les comunitats autònomes no han ajudat per res a posar fi a la pandèmia. Dinàmiques d'aquest tipus són molt perilloses perquè s'acaben normalitzant i això ho hem de defugir.

Mirin, el Ministeri de Sanitat és un ministeri sense competències, sense finançament, sense experiència, sense línies de compra i en podríem dir més encara. Per tant, un ministeri sense competència i sense recursos entenem que és un ministeri que ha de desaparèixer i s'ha de dotar les comunitats autònomes dels mitjans econòmics suficients per fer front als reptes del futur. Això sí: des de la proximitat i des del coneixement del territori, i entenent que les competències en sanitat també estan traspassades.

I això ho hem de fer sobretot amb el finançament adequat, que és el que més falta fa. Ara ens toca afrontar el futur. I com s'ha d'afrontar aquest futur? Doncs amb una indústria local de material sanitari (EPI, mascaretes, guants, etc.), amb investigació i innovació, que és bàsic i fonamental, amb un canvi de model assistencial i residencial, amb l'aplicació de la Llei de la dependència 50/50, no 85/15, i tot això, gestionat des de la proximitat i amb el finançament adequat.

Hauríem de reconèixer les virtuts de la proximitat i el principi de subsidiarietat i, sobretot, amb la descentralització de la gestió. Això sí, repeteixo: amb el finançament adequat, que és el que més falta fa. I no ens parlin d'aprovar pressupostos, perquè quan es parla d'això sempre ens diuen el mateix: aproveu els pressupostos. No, no es tracta d'això, justament. Dotin les comunitats autònomes del finançament necessari per portar a terme la gestió de la sanitat des de la proximitat i des del coneixement del territori.

Moltes gràcies.

Si hacemos balance del estado de alarma de estos últimos meses, tenemos que decirles que la recentralización, la militarización, el mando único, la unilateralidad, la pérdida de competencias por parte de las comunidades autónomas y el retroceso en derechos y libertades políticas y sociales no han sido las medidas ni las recetas más adecuadas para afrontar y solucionar esta pandemia. La presencia de altos mandos en las ruedas de prensa al lado del Gobierno del Estado,

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 91

el uso del lenguaje militar, el paseo del ejército por nuestras plazas y calles, el mando único y la pérdida de competencias de las comunidades autónomas no han ayudado en nada a poner fin a esta pandemia. Dinámicas de este tipo son muy peligrosas, puesto que acaban normalizándose y tenemos que rehuirlo.

El Ministerio de Sanidad es un ministerio sin competencias, sin financiación, sin experiencia, sin líneas de compra y podríamos añadir más. Por lo tanto, entendemos que un ministerio sin competencias y sin recursos es un ministerio que debe desaparecer, es un ministerio que debe desaparecer y tiene que dotarse a las comunidades autónomas de los medios económicos suficientes para hacer frente a los retos del futuro, eso sí, desde la proximidad y desde el conocimiento del territorio, entendiendo que las competencias en sanidad también están traspasadas.

Esto tenemos que hacerlo sobre todo con la financiación adecuada, que es lo que más falta hace. Ahora debemos abordar el futuro, ¿y cómo debemos enfrentarlo? Pues con una industria local de material sanitario: EPI, mascarillas, guantes, etcétera, con investigación e innovación —que es algo básico y fundamental—, con un cambio de modelo asistencial y residencial, con la aplicación de la Ley de la dependencia 50-50, no 85-15, y todo ello gestionando desde la proximidad y con la financiación adecuada.

Deberíamos reconocer las virtudes de la proximidad y el principio de subsidiariedad y, sobre todo, con la descentralización de la gestión; eso sí, insisto, con la financiación adecuada, que es lo que más falta hace. No nos hablen de aprobar presupuestos, porque cuando se habla de esto siempre se dice lo mismo: Aprueben los presupuestos. No, no se trata de eso justamente. Doten ustedes a las comunidades autónomas de la financiación necesaria para llevar a cabo la gestión de la sanidad desde la proximidad y con el conocimiento del territorio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Cortès. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SANCHEZ: Presidente, señorías, volvemos a tender la mano para la consecución de un gran pacto entre todas las fuerzas políticas que fortalezca nuestros sistema sanitario como pilar fundamental de nuestro Estado del bienestar. Ofrecemos nuestra total predisposición para poder llegar a acuerdos en el ámbito sanitario y así dejar este campo fuera de la confrontación partidista. Es un legado a futuras generaciones que bien merecen nuestro esfuerzo y generosidad. Ya lo hicimos con el pacto de las pensiones, y los pactos, señorías, se alcanzan con diálogo, el acuerdo y la cesión, no son, señorías, adhesiones incondicionales.

El 19 de mayo en esta misma tribuna el ministro de Sanidad, Salvador Illa, decía y afirmaba: Tenemos que ser capaces de trabajar conjuntamente y tratar de llegar a un pacto de Estado en materia sanitaria. Y el movimiento se demuestra andando y la credibilidad se gana con hechos. El Partido Popular ha estado a la altura de las circunstancias durante esta pandemia, apoyando las primeras prórrogas del estado de alarma, planteando un plan económico y tendiendo hoy, una vez más, la mano para lograr un pacto de Estado en materia sanitaria. Siempre hemos antepuesto los intereses de España y de los españoles a cualquier otro, huyendo de alimentar la polarización, pero sin eludir nuestra responsabilidad de hacer oposición y aportando soluciones eficaces a la resolución de los problemas de los españoles.

¿Es asequible alcanzar un pacto de Estado por la sanidad? ¿Es posible que las distintas fuerzas políticas se pongan de acuerdo en esta prioridad? Estas son las preguntas que tenemos que responder ante la sociedad española. Y nuestra respuesta es afirmativa: claro que es posible, solo hace falta valentía política para transigir buscando un punto de acuerdo, sin temor a que eso sea interpretado como una debilidad y sin el miedo a que si nos ponemos de acuerdo se refuerce la idea de que el adversario político ejerce su labor correctamente.

Señorías, no nos alejemos del interés de los ciudadanos, no nos apartemos del objetivo común. Resultaría frustrante saber que existe acuerdo en determinadas cuestiones del ámbito sanitario y, no obstante, abdicar de ello y tener que someterlo a otro tipo de consideraciones cortoplacistas o a otro tipo de estratagemas. Señorías, entiendo que siempre será mejor lo acordado con distintos, con razones de unos y de otros, que las verdades absolutas. El consenso político y social es la mejor vía para dar estabilidad a las medidas y a las reformas necesarias que nuestro Sistema

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 92

Nacional de Salud requiere. Nuestro Sistema Nacional de Salud es patrimonio de todos y es responsabilidad de todos. Pensémoslo bien, pensémoslo bien, señorías.

Muchísimas gracias a todos. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador De Arriba. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pose.

El señor POSE MESURA: Si me permite, intervendré desde el escaño, así economizamos el tiempo de los servicios de limpieza y el mío propio. Espero que después tenga la benevolencia de concederme un minutito o dos más.

Señorías, primeiro, vou falar en galego, en desagravio a Castelao, como fixo o meu compañeiro Leiceaga. Castelao é unha figura, en Galicia, recoñecida por todos. Non é patrimonio de ninguén, de ningún nacionalista, senón de todos os galegos. E, polo tanto, a algún líder de lingua fácil e pensamento máis lento, escapóuselle algunha cousa inxusta pola que eu lle regalarei algunha obra de Castelao para que vexa que era un gran humanista, á parte de ser un excelente médico, hoxe que falamos de sanidade.

E a partir disto, desde o Grupo Socialista saudamos positivamente esta transacción e, ademais, damos a benvida a outra forma de facer oposición e facer política. Se é de verdade, se vai en serio. Imos esperar. Non temos présa. Eu, obviamente, non son quen de darlle leccións a ninguén, e moito menos ao PP, que ten xente moi intelixente nas súas bancadas e ten bos asesores. Quen son eu para dicirlles nada! Agora, eu cando xogaba ao fútbol, o século pasado máis ou menos, tiña un adestrador que nos dicía: Imos xogar ben e, despois, se hai sorte, a ver se gañamos. Entón eu, aí llo deixo. Recoméndolle que fagan unha política seria. De oposición, si; pero seria, rigorosa. E logo, se teñen sorte, pois a ver se gañan. Non se apuren. Vaian devagar. Non hai présa ningunha. Non queiran pasar do *ring* inmediatamente ao salón do baile. Imos amodiño, como dicimos en Galicia. Imos amodiño e imos ir facendo as cousas ben. Os pactos non se sacan adiante porque teñan un gran nome ou iso. Hai que traballalos. E hai que traballalos con discreción, con rigor e con moitos informes, con moitos asesores e eu creo que ese é o camiño que temos que levar.

Teñen agora unha boa ocasión, por certo, para empezar a cambiar a forma de facer oposición. Van velo todos os españois. Xogan na Champions. En Europa imos ter un debate onde o Goberno español vai defender unhas posicións de todos os españois, beneficiosas para todos os españois, e vostedes teñen a ocasión de estar ao lado do Goberno de España, ao lado de todos os españois. (Aplausos).

En primer lugar, voy a hablar en gallego en desagravio a Castelao, como ha hecho mi compañero Leiceaga. Castelao es una figura reconocida en Galicia por todos, no es patrimonio de nadie, de ningún nacionalista, sino que es patrimonio de todos los gallegos. Por lo tanto, a algún líder de lengua fácil y de pensamiento más lento se le ha escapado alguna cosa injusta, pero yo le regalaré alguna obra de Castelao para que vea que era un gran humanista, aparte de ser un excelente médico, hoy que hablamos de sanidad.

Dicho esto, en el Grupo Socialista saludamos positivamente esta transacción y, además, damos la bienvenida a otra forma de hacer oposición y de hacer política, si es de verdad, si va en serio. Vamos a esperar, no tenemos prisa. Obviamente, yo no soy nadie para darle lecciones a nadie más, y mucho menos al PP, que tiene gente muy inteligente en sus bancadas y buenos asesores. Quién soy yo para decirles nada. Ahora bien, cuando yo jugaba al fútbol, más o menos en el siglo pasado, tenía un entrenador que nos decía: Vamos a jugar bien y después, si hay suerte, a ver si ganamos. Así que yo ahí lo dejo. Les recomiendo que hagan una política seria, de oposición, sí, pero seria, rigurosa, y después, si tienen suerte, a ver si ganan. No se den prisa, vayan despacio, no hay ninguna prisa. No quieran pasar inmediatamente del ring al salón de baile. Vamos a modiño, despacio, como decimos en Galicia, y vamos a ir haciendo las cosas bien. Los pactos no se sacan adelante porque tengan un gran nombre. Hay que trabajarlos con discreción, con rigor, con muchos informes y con muchos asesores. Yo creo que ese es el camino que tenemos que seguir.

Por cierto, tienen ahora una buena ocasión para empezar a cambiar la forma de hacer oposición. Lo van a ver todos los españoles, juegan en la Champions. En Europa vamos a tener un debate en el que el Gobierno español va a defender las posiciones de todos los españoles,

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 93

beneficiosas para todos los españoles, y ustedes tienen la ocasión de estar al lado del Gobierno de España, al lado de todos los españoles. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor POSE MESURA: E xa remato, co minuto que me regalou o señor presidente, pedíndolles unha cousa: para o futuro... para o futuro, fagan e teñan as opinións que queiran, lexitimamente defendan os seus postulados con máis intensidade, coa intensidade que queiran; pero, por favor, non cambien a realidade, non cambien os datos, non fagan trampas ou, como se pode dicir agora, non fagan trumpadas. Moitas grazas. (*Aplausos*).

Termino ya en este minuto que me ha regalado el señor presidente pidiéndoles solo una cosa: para el futuro, tengan las opiniones que quieran legítimamente, defiendan sus postulados con más intensidad o con la intensidad que quieran, pero, por favor, no cambien la realidad, no cambien los datos, no cambien los datos, no hagan trampas o, como se dice ahora, no hagan trumpadas. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Pose.

Señorías, la propuesta de modificación presentada a esta moción consecuencia de interpelación será sometida a votación durante el plazo que la Presidencia abrirá antes de iniciar la presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019.

2.5. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UNOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 ADAPTADOS A LAS NUEVAS PREVISIONES DERIVADAS DE LA CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19.

(Núm. exp. 671/000017)

AUTOR: GPV

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee el punto 2.5.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado trece enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores González-Robatto y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares; cinco del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; cuatro del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; y tres del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco la senadora Etxano, por tiempo de tres minutos.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. *Arratsalde on guztioi.* Intervendré telegráficamente, en tres minutos.

En política siempre es necesaria la mirada a medio y largo plazo. En esta moción instamos al Gobierno para que en el corto plazo, en su acción inmediata, que tiene que ver con el proceso de elaboración del presupuesto, pueda enfocar esa mirada a medio y largo plazo.

Tres minutos, tres ideas. Iniciar los trámites para la elaboración de los presupuestos de 2021, porque es insostenible seguir adelante con unos presupuestos de 2018 en un entorno de extraordinaria incertidumbre y *shock* económico. Porque los fondos europeos, sean transferencias, sean préstamos, aunque no sean condicionados, exigirán en sus acuerdos políticas económicas sólidas y una ambiciosa agenda de reformas, así como rigor presupuestario. Porque la política fiscal, la elaboración de un presupuesto, debería marcar el inicio de una senda seria, realista y de ajuste fiscal, sentar las bases y marcar las prioridades del Gobierno, transitando hacia un nuevo modelo capaz de favorecer la actividad y de elevar los ingresos públicos. Un modelo económico verde, igualitario, inclusivo y que ponga a las personas y sus derechos en el centro de las políticas.

La segunda idea, nuevos objetivos de estabilidad. En marzo se aprobaron unos objetivos de estabilidad, el 4 de marzo para el conjunto de las administraciones y el 11 se acordaron en la Comisión Mixta para la Comunidad Autónoma del País Vasco. Obviamente, han quedado absolutamente

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 94

fuera de la realidad. Se necesitan nuevos objetivos, que estos sean acordados, teniendo en cuenta la arquitectura institucional del Estado. Y esto es urgente, porque se necesita reformular las cuentas de 2020 de las comunidades autónomas y de las entidades locales adaptándolas a la nueva situación, así como elaborar los de 2021 de todas estas administraciones. Porque la mayor parte de las políticas que se deben reforzar, sanidad, educación y políticas sociales, son competencias exclusivas de comunidades autónomas.

Por tanto, acordar nuevos objetivos de estabilidad para disponer de herramientas con el fin de tener capacidad de endeudamiento, margen de déficit, flexibilidad de la regla de gasto, y es fácilmente aplicable trasladando la decisión de flexibilización de las reglas de la Comisión Europea, acordándolo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Nacional y, específicamente, en lo que nosotras conocemos mejor, en la comisión mixta del concierto y en la del convenio.

Tercera idea y termino. Las entidades locales, las grandes sobrecumplidoras de los objetivos de estabilidad, que disponen de superávit y remanente y que, como entidades más próximas a la ciudadanía, responden siempre con inmediatez y eficacia, necesitan en el corto plazo, en lo inmediato, disponer del superávit, más allá de márgenes estrechos en la regla de gasto y de porcentajes a su utilización. Esto en el corto plazo, porque en el medio plazo, que no es objeto de esta moción, abogamos por la modificación de la ley orgánica en materia de regla de gasto.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Etxano. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar esta moción solamente para dejar una vez más en evidencia la incoherencia del Gobierno socialcomunista. Me explico. Nuestros ilustres colegas vascos someten una moción para que el Gobierno presente los Presupuestos Generales del Estado en las Cámaras. En circunstancias normales, recordar a un gobierno su obligación sería una obviedad, un sarcasmo, pero es verdad que no son circunstancias normales las que estamos viviendo. Y con ello no me refiero a la dramática situación económica en la que nos encontramos, que es excepcionalmente dramática, sino que no son circunstancias normales tener un Gobierno Frankenstein de comunistas, marxistas y demás perfiles, que andan liados entre sí todos los días, rectificándose unos a otros y unas a otras.

Presentar presupuestos es la mayor tarea que debe ejecutar un gobierno. Obvio recordar que el señor Sánchez ha sido incapaz en dos años de penitencia que llevamos de tener unos presupuestos aprobados. Aun así, sigue prórroga tras prórroga. Inadmisible y más ahora cuando estamos ya en la mayor recesión que ha vivido este país en más de ochenta años.

El grupo Vox del Senado se une a esta iniciativa y reclama al Gobierno que tengan el coraje de preparar unos presupuestos serios, alejados de demagogias, aceptables con nuestros compromisos europeos y que aborden los grandes problemas que tenemos. No sólo hay que atender las consecuencias inmediatas del confinamiento, atender la solución de los parados y más desfavorecidos y reparar el daño al tejido productivo que esta pandemia ha provocado, y que esta pandemia ha provocado por culpa de ustedes. Además, hay que tener el coraje de planear, una vez más, equilibrios estructurales de nuestro país y proponer un plan ilusionante a todos los españoles.

Como tercer partido de este país, Vox siempre estará para apoyar las iniciativas que redunden en beneficio de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor González-Robatto. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Alía.

La señora ALÍA AGUADO: Presidente, señorías, ante la moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, nuestro grupo plantea enmiendas de adición a los puntos 1, 2 y 3, de rectificación al punto 4 y una enmienda de adición para un nuevo punto 5.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 95

Desde el inicio de la pandemia, nuestros autónomos, pymes y empresas en general viven una fase de anestesia. Nunca económicamente hemos atravesado una situación semejante. La COVID-19 ha tenido gran impacto en materia sanitaria y social, pero también en materia económica. Ante esta situación, ustedes en su moción proponen, en el punto primero, que se inicien los trámites para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el 2021, con una senda seria y realista capaz de favorecer la actividad. Nuestro grupo añade que estos presupuestos nos deben permitir volver lo antes posible a la senda de estabilidad presupuestaria fijada en la normativa europea y en nuestra Constitución de 1978.

En el punto segundo, ustedes instan al Gobierno a activar la cláusula de escape de la Ley 2/2012, de estabilidad presupuestaria, y nosotros añadimos que esto debe hacerse de acuerdo con la suspensión que la Comisión hizo de las normas fiscales comunitarias como consecuencia de la crisis económica.

En el punto tercero, instan al acuerdo de nuestros nuevos objetivos de estabilidad con el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local. Nosotros añadimos que estos acuerdos deben realizarse con carácter excepcional para resolver y salir de la situación de crisis económica provocada por la pandemia.

Cuando instan en el punto cuarto al Gobierno a flexibilizar la regla de gasto y la normativa de estabilidad presupuestaria, nosotros proponemos la rectificación final del párrafo e instamos a modificar este punto rogándole y recordando que se permita utilizar los superávits conseguidos por los entes locales y comunidades autónomas.

Y, por último, añadimos a esta moción una enmienda de adición e instamos al Gobierno a que devuelva a las comunidades autónomas el impago de los 2500 millones de euros por la liquidación del IVA del 2017 y los 700 millones de euros que adeuda a las corporaciones locales, para que puedan afrontar parte de los gastos extraordinarios que la pandemia ha provocado en el día a día de nuestra economía.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Alía.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, señor presidente. Por cierto, señor presidente, ¿no cree que sería ridículo que yo me dirigiera a usted como señor presidenta? Igual de ridículo es que, cuando la presidenta o la vicepresidenta ocupan la Presidencia de la Cámara, alguien las salude como señora presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias por no hacerlo, senadora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente. Al grano directamente.

Se agradece al Grupo Vasco que traiga una moción a la Cámara para hablar de las cosas importantes, de las cosas de la realidad, de las cosas de comer. Después de hablar de las estatuas, entendemos que hay que hablar de lo necesario, de la vida cotidiana de las ciudadanas y de los ciudadanos de este país.

Hemos presentado algunas enmiendas con la voluntad de completar en lo posible un texto que nos parece bastante positivo, en el sentido que les resumo a continuación.

La enmienda número 1 es de modificación y añade una frase. Reconocemos que es imprescindible un paquete de reformas estructurales que reformulen el sistema económico. Lo que no queremos es que sea a costa de la pérdida de derechos de las trabajadoras y de los trabajadores de este país, a costa de recortar todavía más los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores. Por eso, incluíamos que se tuviera en cuenta el mercado de trabajo con relaciones laborales estables y de calidad.

La enmienda número 2 cambia un verbo. La moción original dice flexibilizar y nosotros proponemos suspender o dejar en suspenso la regla de gasto y la normativa de estabilidad presupuestaria.

No sólo necesitamos Presupuestos Generales del Estado, señorías, necesitamos también un sistema de financiación autonómica. No pueden pasar tantos años con un sistema de financiación

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 96

autonómica encapsulado, encriptado dentro de ámbar, sin posibilidad alguna de moverse. Por eso, añadimos un par de enmiendas que tienen que ver directamente con la necesidad de ese sistema de financiación autonómica, para que esté presente y no se trate solo de los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, hay una enmienda de adición que dice: El impulso de los trabajos para la activación de la reforma del sistema de financiación autonómica de las comunidades autónomas del régimen común, para la formulación de un modelo basado en la equidad, en la corresponsabilidad fiscal, suficiencia financiera y solidaridad, en cumplimiento de las fórmulas de financiación aprobadas en los diferentes estatutos de autonomía.

Y, por último, incluimos el reconocimiento por parte del Gobierno central de la deuda histórica de la Administración central con las comunidades autónomas de Andalucía, País Valenciano y Baleares, por incumplir sus respectivos estatutos de autonomía en lo que respecta a las inversiones del Estado comprometidas en ellas. Son comunidades infrafinanciadas y consideramos que es otro elemento a tener en cuenta siempre que hablamos de las cosas de comer, de la sanidad, la educación, la atención a la dependencia y todos los servicios comunes que las comunidades autónomas prestan a la ciudadanía.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora González. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quería agradecer la actitud constructiva al Partido Nacionalista Vasco, en especial a la senadora Etxano. Hemos podido mantener un diálogo sobre esta moción y yo creo que podremos llegar a algún acuerdo. También quiero agradecer el tono del resto de portavoces.

En nuestro grupo compartimos, en gran medida, la voluntad recogida en su moción, pero hemos presentado tres enmiendas, una de supresión y dos de modificación, para intentar matizarla en algún punto, pero manteniendo su voluntad inicial.

Respecto al punto 2, sobre la activación de la cláusula de escape recogida en la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria, queremos mencionar que España, junto al resto de países de la Unión Europea, ya ha respaldado, a través del Consejo, la decisión de la Comisión de activar la cláusula general de salvaguarda dentro del pacto de estabilidad. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Esta cláusula permite la desviación coordinada y temporal de todos los Estados miembros cuando hay una pandemia o cuando haya una situación de crisis generalizada, que consideramos que es la situación en la que nos encontramos. El impacto social y económico de la pandemia está siendo global, y así también deben ser las medidas que podamos tomar. En nuestro caso, el Gobierno ha exigido a la Comisión Europea, como bien saben y como se ha dicho en más de una ocasión en esta Cámara, importantes medidas y contundencia a la hora de atajar las consecuencias de esta crisis. Por esta razón, nuestro grupo entiende que debemos esperar a las respectivas propuestas y orientaciones de la Comisión antes de aplicar la cláusula nacional porque siempre estaremos a tiempo de poder hacerlo.

En cuanto a los puntos 3 y 4, pese a que estamos de acuerdo con los principios de su moción, planteamos matizarlos para seguir avanzando en dos frentes. Es evidente que se debe estudiar y mejorar la financiación de las comunidades autónomas y entidades locales. La pandemia ha puesto en evidencia la infrafinanciación de los ayuntamientos y las debilidades financieras de las comunidades autónomas, que han tenido que soportar también la prestación de los servicios esenciales. Quiero recordar que el Gobierno ya ha puesto en marcha una serie de medidas —ayer debatimos sobre los 16 000 millones de euros del fondo para las comunidades autónomas— y que se ha flexibilizado en parte el superávit para los ayuntamientos, pero es evidente que hay que seguir avanzando, y en esa línea van nuestras enmiendas. Estamos de acuerdo en que hay que adecuar los objetivos de estabilidad, como ustedes solicitan, y hay que hacerlo con el diálogo interinstitucional y entre los partidos y grupos políticos. También planteamos realizar las modificaciones oportunas para que los ayuntamientos puedan disponer del superávit de 2019. Estas cuestiones suponen avances reales con respecto a la situación actual.

Para acabar, quiero comentar un par de cuestiones. Me llama la atención que los que en ocasiones —lo hemos visto estos días en diferentes debates— reclaman con mayor vehemencia

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 97

mejorar la financiación de los ayuntamientos son los que en el año 2012 maniataron a las entidades locales, y de esos polvos, señorías, estos lodos. (*Aplausos*).

Para terminar, señor presidente, solo me resta decir que siempre encontrarán al Grupo Socialista defendiendo la suficiencia financiera de todas las administraciones y trabajando para lograr un sistema fiscal más justo y sostenible.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vasco, senadora Etxano Varela, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas por tiempo máximo de tres minutos.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Voy a intervenir desde mi sitio a ver si lo puedo hacer en tres minutos.

Señor Robatto, hablamos del corto plazo, por tanto, no le vamos a aceptar la enmienda. Creemos que en estos presupuestos tiene que haber más déficit, más deuda, porque tiene que haber más esfuerzo, ya que el objetivo deben ser las personas. No vemos que la enmienda aporte algo a la moción consecuencia de interpelación.

Al Grupo Popular he de decirle que una de las enmiendas, la relativa al IVA, no la encajamos. El Partido Nacionalista Vasco ya ha fijado la posición y no tiene encaje en esta moción. Asimismo, la flexibilización de la regla de gasto, y la modificación que plantean, ya está recogida en el punto 3. Además, si hablamos de excepcionalidad, de la que se ocupa otra de sus enmiendas, hemos de saber que esta implica que los objetivos de estabilidad que ya están aprobados en este momento no tienen ningún sentido porque no se adecúan a la realidad. Respecto al segundo punto de la enmienda del Partido Popular, la cláusula de escape prevista en la Ley de estabilidad se vincula con la elaboración de un plan de reequilibrio. En estos momentos, además de la flexibilización más amplia que se podría permitir con las reglas europeas y con los fondos, es mejor mantener la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista para eliminar este punto de la moción.

En cuanto al artículo 135, he de decir que donde gobernamos, defendemos la disciplina fiscal, hacemos nuestros deberes. Necesitamos un presupuesto que inicie una senda realista. El objetivo no me parece que sea volver a sendas de estabilidad, y menos al 135 de la Constitución, con lo que no estuvimos de acuerdo.

Quiero agradecer al Grupo de Izquierda Confederal, como a todos los grupos, las enmiendas presentadas. No las vamos a aceptar. Los puntos 3 y 4 no corresponden a este grupo parlamentario porque hablan de financiación de comunidades autónomas, y no creo que debamos nosotros entrar en ese debate. En cuanto a los puntos 1 y 2, ya he dicho en mi intervención cuál es el modelo económico por el que queremos transitar.

Al Grupo Socialista, y con esto termino —ya lo adelantaba—, le diré que vamos a aprobar la enmienda de supresión. El punto 3 queda mejor como lo habíamos planteado en la moción tal y como la presentamos. Respecto a los textos sobre los que hemos intentado trabajar, al final, se trataba de trasladar parte de la ley, pero en la ley ya están; con lo cual, nos podemos dirigir a la misma para saber cómo plantearlo. Aceptamos el punto 4, el relativo a permitir la utilización del superávit, que es una de las mayores, más claras y más justas medidas que se deberían implantar de inmediato para las entidades locales. La flexibilización de la regla de gasto se puede hacer. En todo caso, si se arbitra bien, todas las medidas están consideradas en el punto 3 de la de la moción que presentamos.

Gracias a todos por las enmiendas presentadas.

La señora PRESIDENTA: Muchas Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿compartirán su tiempo los senadores Chinea Correa, Fernández Viadero y González-Robatto? (Asentimiento).

Tiene la palabra el senador señor Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Nuestro partido, la Agrupación Socialista Gomera, va a apoyar la iniciativa del Partido Nacionalista Vasco porque entendemos que necesitamos unos presupuestos nuevos para

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 98

el año 2021 para contar con todos los recursos económicos y con todos los instrumentos para afrontar los gastos extraordinarios que serán imprescindibles para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos y contribuir a la reactivación de la economía y a la creación de empleo. El rechazo de los presupuestos del año 2019 provocó la caída del anterior Gobierno y la pandemia del coronavirus frustró cualquier aspiración de contar con unas cuentas para el presente año. Pase lo que pase, no podemos esperar más y el Gobierno debe abrir ya los espacios de acuerdo con todas las fuerzas políticas para que nuestro país cuente con unos presupuestos en el año 2021. Es prioritario e inaplazable que el Gobierno sume una mayoría parlamentaria para afrontar con unas cuentas nuevas los daños económicos provocados por la pandemia. Es ahora mismo, señorías, junto a la gestión de la pandemia, la prioridad del Ejecutivo. Señorías, sin presupuestos seremos más vulnerables.

La prórroga de los Presupuestos Generales del Estado del 2018 ha supuesto un golpe mortal para muchos proyectos que, en el caso de mi comunidad autónoma, mi tierra, Canarias, han quedado bloqueados a la espera de unas nuevas cuentas. Son proyectos que ahora son más necesarios que nunca para favorecer la inversión pública y la creación de empleo, además de programas específicos de carácter social. Solo espero que seamos capaces de afrontar, pensando siempre en el bien de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, un proceso de diálogo que debe concluir con unos nuevos presupuestos que nos ayuden a reconstruir finalmente nuestro país. Además, no podemos condenar a las comunidades autónomas a seguir elaborando a ciegas sus propias cuentas. Son ellas, las comunidades autónomas, las que gestionan los servicios públicos más importantes y necesitan contar todas ellas con todos los recursos que sean necesarios. Por tanto, debemos ser rigurosos, aparcar nuestras diferencias, elaborar los mejores presupuestos posibles y abandonar la política espectáculo y las acusaciones que impiden que en este país haya un acuerdo político, incluso en una etapa tan crítica como la que estamos viviendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Senador González-Robatto Perote, le resta un minuto y cuarenta y ocho segundos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, señora presidenta. Tengo que informarle que el senador del PRC no va a intervenir.

Los presupuestos, en unas circunstancias como las actuales, con una negligente gestión de la pandemia, colocándonos a la cabeza en número de muertos por habitante, han de estar orientados fuertemente a una recuperación económica y no a una respuesta a intereses partidistas, ideológicos, que lo único que hacen es continuar la infame gestión de la crisis económica, que, como la sanitaria, nos ha dejado a la cabeza también del desplome económico, con una caída del 12.8 del PIB. El déficit de España se dispara hasta el 13.9, mientras que la deuda escalará hasta el 123.8 del PIB en 2020. El desequilibrio fiscal español estará muy por encima del 11.7 de la media esperado para el conjunto de la zona euro. Y el Gobierno sigue sin ver que tiene que recortar gastos superfluos, como son el mayor número de ministerios de la historia de la democracia, así como de altos cargos y de amiguetes del presidente. Hagan presupuestos realistas, no esquilmen más los impuestos de los bolsillos de los españoles y miren el suyo propio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.

Senyora Etxano, gràcies per portar aquesta iniciativa que, poc o molt, recull algunes iniciatives que molts plantegem tant per a les comunitats autònomes com per a les entitats locals, també per donar resposta a aquesta nova realitat que hem de gestionar i que també hem de pressupostar.

En qualsevol cas, dir-li que entenem també que ho faci des de l'òptica de la bilateralitat que li pot oferir el fet de tenir per a la seva comunitat autònoma el concert econòmic. Nosaltres estem bàsicament d'acord amb els punts que vostè planteja a la moció. Dir-li que, en el tema de pressupostos, ja abundarem en aquests pressupostos quan creguem que sigui el moment, cap inconvenient que es posin a treballar en aquest sentit i que els recullin perquè siguin reals i donin resposta a la realitat. Però també ens preocupa com podrem donar resposta amb aquests

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 99

pressupostos en aquest entorn econòmic quan, justament ara, el Fons Monetari Internacional ens acaba de pintar una realitat realment crua, amb una caiguda de més d'un 12 %, un 12,8 % per l'economia espanyola, i que ens situa a la cua en aquesta gestió de la pandèmia a nivell econòmic, per darrera ens equipara a Itàlia i ens posa per darrera de la resta de països veïns. Per tant, jo penso que això també ens preocupa. Fer uns pressupostos que vostè planteja com els millors pressupostos però hem de tenir en compte totes aquestes variants que no es presenten amables.

En qualsevol cas, estem a la segona meitat de l'any, juliol, pràcticament, i el Govern de l'Estat porta un endarreriment pel que fa referència a decisions que ha de prendre aquest estat espanyol però que impliquen que les altres administracions puguin donar resposta al que tenen sobre la taula. Les comunitats autònomes, —no cal dir, perquè ho diem sempre— que encara estan pendents d'un finançament just i d'un finançament legal, perquè estem caducats per llei. Aquest any 2020 han de complir un impossible objectiu del dèficit del 0,2 %, i nosaltres demanem, urgeix que s'elevi com a mínim a l'1 % per a promoure la reactivació d'aquestes comunitats autònomes. Altrament, serà molt difícil, si hem de ser realistes. Les corporacions locals. Se n'ha parlat avui, el meu company, l' alcalde del Port de la Selva s'hi ha referit, tenen milions d'euros en dipòsits bancaris immobilitzats per decisió de l'estat i no poden donar resposta a la reactivació dels seus municipis. No parlem de LRSAL, que va voler relegar a pures gestories a les entitats locals, que aquesta crisi de la COVID-19, també ha posat negre sobre blanc i ha posat en evidència la resposta immediata del primer estadi de la política. Un estadi que, per cert, sempre ha estat estable i mai no ha sigut irracional.

Ha sigut l'estadi de l'administració més racional que tenim. Per tant, nosaltres no tindrem problema a donar suport a aquesta iniciativa però, més enllà de tot allò que ens anem dient tothom i que, amb bona fe portem aquí, ens agradaria que totes aquestes mesures es poguessin veure al *BOE* i que es revisin ja d'una vegada els objectius de dèficit i les normes d'estabilitat per a donar eines reals, per a poder donar respostes reals.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Señora Etxano, gracias por traer esta iniciativa que, poco o mucho, recoge algunas cosas que muchos planteamos, tanto en las comunidades autónomas como en las entidades locales, y que también sirve para dar respuesta a esta nueva realidad que tenemos que gestionar y que tenemos que presupuestar.

En cualquier caso, quisiera decirle que entendemos también que lo haga desde el punto de vista de la bilateralidad que puede ofrecerle el hecho de que su comunidad autónoma tenga concierto económico. Nosotros estamos básicamente de acuerdo en los puntos que plantea usted en la moción. También quiero decirle que, en el tema de presupuestos, ya ahondaremos cuando creamos que sea el momento. No tenemos ningún inconveniente en que empiecen a trabajar ya en este sentido para que los recojan y den respuesta a la realidad, pero nos preocupa cómo podemos responder a estos presupuestos con este entorno económico, cuando justamente ahora el Fondo Monetario Internacional nos acaba de pintar una realidad muy grave, con una caída de un 12,8 % para la economía española que nos sitúa en la cola de esta gestión de la pandemia a nivel económico. Creo que nos equipara a Italia por detrás del resto de los países vecinos. Y esto también nos preocupa, que se hagan unos presupuestos, que usted plantea como los mejores, pero tenemos que tener en cuenta todas estas variables que no se presentan amables.

En cualquier caso, estamos en la segunda mitad del año, en julio, y el Gobierno del Estado lleva retraso en cuanto a decisiones que tiene que tomar, que implican que las otras administraciones puedan dar respuesta a lo que tienen sobre la mesa. Las comunidades autónomas —no hace falta repetirlo porque lo decimos siempre— están pendientes de una financiación justa y legal, porque están obligados por ley. Este año 2020 tienen que cumplir un objetivo de déficit de 0,2 %, y urge que se deje en el 1 % para promover la reactivación de estas comunidades autónomas. Si no es así, será muy difícil. Están las comparaciones locales. Hoy ha hablado mi compañero, el alcalde de El Port de la Selva, y ha hecho referencia a este tema. Tienen millones de euros en depósitos bancarios inmovilizados, y no pueden dar respuesta a la reactivación de sus municipios. Y no hablemos ya de cuando se quiso delegar a unas gestorías a las entidades locales. Porque esta crisis de la COVID-19 también ha puesto blanco sobre negro, y ha puesto en evidencia la respuesta inmediata del primer estadio de la política, un estadio que nunca ha sido estable y racional.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 100

Con lo cual, nosotros no vamos a tener ningún problema para apoyar esta moción. No tenemos inconveniente en apoyar esta iniciativa, pero más allá de todo aquello que nos vamos diciendo y que, con buena fe, traemos aquí, nos gustaría que todas estas medidas se pudieran ver en el BOE y que se revisen ya de una vez los objetivos de déficit y las normas de estabilidad para dar herramientas y respuestas reales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta.

Hem sentit a parlar que, d'aquesta crisi, n'hem de sortir de forma diferent. Que ha de ser diferent de l'altra vegada, que no hem de deixar ningú enrere. I, si no hem de deixar ningú enrere, si hem de sortir de forma diferent, ens haurem de dotar d'instruments diferents aquesta vegada. No podem fer servir els instruments que vam utilitzar per a la crisi de la construcció per sortir de la crisi del COVID. La crisi del COVID ens ha ensenyat estranys consensos. Que, ara, aquells que feien retallades a mort són keynesians, que els neoliberals ara són intervencionistes, que la sortida de la crisi vindrà per l'impuls econòmic, per la inversió pública.

En el primer punt, el Partit Nacionalista Basc demana una cosa que és evident i que és molt necessària. Uns pressupostos per fer front a aquesta crisi. Uns nous pressupostos. Uns pressupostos que han de fer front a la crisi del COVID. Que han de reactivar la nostra economia. Però uns pressupostos també que han de reflectir el canvi polític, que han de reflectir que ara governa un pacte d'esquerres i que han de complir les seves promeses polítiques. El Partit Nacionalista Basc no ha acceptat, evidentment perquè ells parlen del cupo basc, no ha acceptat l'esmena que nosaltres demanàvem. Que ens els pressupostos del 2021 volem veure recollit el règim especial de les illes Balears. Volem un nou model de finançament. O, com a mínim, mesures que compensin que, ara mateix, ni tenim inversions estatutàries ni tenim un règim especial per a les illes Balears.

En el segon punt, parlen de la clàusula d'escapament de la Llei Montoro. És evident que és un punt de trobada. En aquest moment de crisi, n'hem de sortir d'aquesta Llei Montoro. Però nosaltres demanem la seva derogació. Demanem la derogació de la llei Montoro com fan molts de batlles del Partit Socialista. Com fan molts de batlles, molta gent que està al peu del canó, dia a dia, perquè, en aquesta crisi, la Llei Montoro i tot l'artefacte legal que l'acompanya, ha bloquejat la resposta de moltes institucions.

En el punt tercer, vostès marquen que han de replantejar uns nous objectius d'estabilitat. Evidentment que hem de plantejar uns nous objectius d'estabilitat. El que no pot tornar a passar, —i hem d'estar tots vigilant—, és que l'Estat es quedi tot el marge de flexibilització per a endeutar-se i no així les comunitats autònomes o les administracions locals. No podem tornar a carregar damunt dels ajuntaments, damunt de les comunitats autònomes l'esforç d'estalvi i, en canvi, l'estat tenir les mans lliures per a endeutar-se. Creiem que hem de ser corresponsables.

I, en el quart punt, vostès demanen flexibilitat a la regla de despesa. Flexibilitat. Fan tard. El que volem no és més flexibilitat. Els permetem comprar cotxes, els permetem donar ara una mica més d'ajudes socials. El que hem de fer és tornar la sobirania als nostres ajuntaments. És tornar la sobirania a les nostres comunitats autònomes.

En aquesta crisi, la resposta serà millor si ja no tenim Llei Montoro, si ja hem recuperat la sobirania de les nostres administracions. I, per tant, a una crisi diferent, solucions diferents. Volem ja la derogació de la Llei Montoro.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Han oído hablar de que tenemos que salir de esta crisis de forma diferente; de que tiene que ser distinto a como fue la otra vez; de que no tenemos que dejar a nadie atrás. Y si no podemos dejar a nadie, si tenemos que salir de forma diferente, necesitamos instrumentos distintos esta vez. No podemos utilizar los mismos instrumentos que empleamos para salir de la crisis de la construcción que para salir de la crisis del COVID. La crisis del COVID nos ha enseñado extraños consensos; que aquellos que hacían recortes a muerte son ahora los que nos hacen estas propuestas. Los

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 101

neoliberales son intervencionistas; la salida de la crisis vendrá del impulso económico, de la inversión pública.

En el primer punto el Partido Nacionalista Vasco solicita algo que es evidente y muy necesario: unos presupuestos para hacer frente a esta crisis; nuevos presupuestos, presupuestos que hagan frente a la crisis del COVID, pero que también tienen que reflejar el cambio político; tienen que reflejar que ahora gobierna un pacto de izquierdas y que tienen que cumplir sus promesas políticas. El Partido Nacionalista Vasco no ha aceptado, porque hablan del cupo vasco, la enmienda en la que les pedíamos que en los presupuestos de 2021 se vea el régimen especial de las islas Baleares. Queremos un nuevo modelo de financiación o medidas que compensen que ahora no tenemos un régimen especial para las islas Baleares.

En el segundo punto hablan de la cláusula de escape de la Ley Montoro. Es un punto de encuentro en estos momentos, pero nosotros pedíamos su derogación, la derogación de la Ley Montoro como se demanda por parte de mucha gente del Partido Socialista, de mucha gente que está al pie del cañón y que día a día hace esta demanda. Porque en esta crisis la Ley Montoro y todo lo que le acompaña ha bloqueado la respuesta de muchas instituciones.

En el punto tercero ustedes marcan que hay que replantear nuevos objetivos de estabilidad. Claro que sí que hay que hacerlo; lo que no puede volver a ocurrir es que el Estado se quede al margen de la flexibilización para endeudarse en vez de las comunidades autónomas o las administraciones locales. No podemos volver a sobrecargar a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas de esfuerzo de ahorro mientras el Estado tiene las manos libres para endeudarse. Tenemos que ser corresponsables.

En el cuarto punto ustedes piden flexibilidad del techo de gasto, pero tenemos que devolver la soberanía a nuestros ayuntamientos y a nuestras comunidades autónomas. En esta crisis la respuesta será mejor si ya no tenemos Ley Montoro, si hemos recuperado la soberanía de nuestras administraciones. Por tanto, a una crisis diferente, soluciones diferentes. Queremos ya la derogación de la Ley Montoro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Ciudadanos ya ha mostrado su predisposición a negociar los presupuestos con el Gobierno. El presidente debe escuchar más a Bruselas y menos a sus socios de Gobierno. Ya desde hace tiempo hemos ofrecido al Gobierno, al que siempre hemos tendido la mano en esta crisis, sin dejar de ser críticos con la gestión, consensuar esos presupuestos de emergencia nacional que propusimos incluso antes de que se decretara el estado de alarma; unos presupuestos realistas y serios, teniendo presentes las limitaciones que podría ponernos a Europa según sea el endeudamiento en el que vayamos a incurrir, con unos socios moderados y centristas. Nosotros ya hemos demostrado ser un partido de centro que ha buscado durante esta crisis el bien común y el interés general por encima de intereses partidistas y oportunistas de conveniencia política. Por eso lo que hemos hecho durante esta crisis lo habríamos hecho igual de gobernar otro partido político.

Apoyaremos unos presupuestos si estos son realistas, centrados, exentos de populismo, que se ajusten más o menos a nuestro programa, y sobre todo, que sean buenos para el interés general; pero solo lo haremos bajo esas premisas. Como ya hemos manifestado, al presidente no le va a quedar más remedio que presentar unas cuentas absolutamente asumibles para nosotros y para otros partidos de la oposición.

Sánchez tendrá que presentar unos presupuestos creíbles para Europa, que, a pesar de haber flexibilizado el déficit y suspender el principio de estabilidad presupuestaria temporalmente, va a imponer restricciones de gasto, por lo que tendrá que revisar sus pretensiones pasadas y, sobre todo, las de sus socios de Gobierno.

Aprovechamos para poner en valor los Presupuestos Generales del Estado naranjas, que siguen vigentes a día de hoy. Unos presupuestos que no fueron apoyados, sino denostados por la izquierda, pero con los que llevan gobernando más de dos años y que les han servido, entre otras cosas, para subir las pensiones, para subir el sueldo a los funcionarios públicos y que están sirviendo también, aunque con ajustes, para cubrir gran parte del gasto social al que tenemos que enfrentarnos ahora como consecuencia de la crisis. Es fundamental salvar puestos de trabajo y

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 102

de ahí nuestra exigencia para que se desvincularan los ERTE del Estado de alarma y se siguieran extendiendo en el tiempo. En este sentido, proponemos ese plan de industria, en la línea del plan de turismo. Sin embargo, la medida más eficaz de todas es la de recabar el consenso para esos presupuestos de emergencia nacional, sin ideología, pensados a medida de esta crisis por el bien de todos los ciudadanos españoles. La situación es muy grave y tenemos que ser ambiciosos. Dejémonos de parches y tejamos una auténtica red de protecciones para familias, trabajadores, autónomos y pymes. Si para lograr esas cuentas tienen que contar con nosotros, estaremos ahí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Primero, quiero dar las gracias a quiénes han manifestado que van a votar a favor de la moción que hemos presentado, pero también a todos los grupos, por si antes no ha quedado claro, que han presentado enmiendas, por el trabajo que se han tomado de analizar y de intentar mejorarla.

Todas las administraciones, para poder organizar nuestros presupuestos y sentar las bases de los nuevos presupuestos para 2021, vamos a necesitar flexibilizar las reglas de estabilidad. Vamos ya conociendo —lo ha dicho la senadora Rivero, y además se va aclarando el escenario, según van cediendo los contagios, según va cediendo la pandemia, si se puede decir que va cediendo— las previsiones y el impacto negativo que la crisis va a tener en la recaudación de todas las administraciones. También vamos conociendo el aumento del gasto público que va a ser necesario para paliar las consecuencias de la COVID si queremos dar una buena respuesta. Todo esto va a requerir grandes esfuerzos presupuestarios.

Yo me voy a referir a la Comunidad Autónoma Vasca, aunque creo que lo solicitan todas las administraciones. Comunidades autónomas, entidades locales, están pidiendo una nueva senda de estabilidad, en línea con la flexibilización de estabilidad de la Unión Europea. Me consta que conocen la singularidad financiera de la Comunidad Autónoma Vasca. Vivimos en nuestra propia recaudación la caída de la actividad económica, la especificidad vasca y navarra de riesgo unilateral y corresponsabilidad fiscal. En el marco de la comisión mixta, en marzo, se pactaron los objetivos diferenciados de estabilidad. El propio acuerdo contiene una cláusula que establece que, si el cuadro macro cambia, y, efectivamente, ha cambiado, y es sustancial, la comisión mixta debería reunirse de nuevo y acordar, abordar y analizar la flexibilización tanto de la regla de gasto como de los objetivos de estabilidad. Un acuerdo de nuevos objetivos de estabilidad precisaría de forma urgente la celebración de esta comisión mixta del concierto. Por eso, insisto en lo de urgente tanto para acordar unos nuevos objetivos como para la flexibilización de la regla de gasto. Es necesario y urgente establecer una nueva senda de estabilidad para todas las administraciones. Son necesarios acuerdos que permitan aumentar el déficit, un mayor endeudamiento y la flexibilización de la regla de gasto para todos los niveles, especialmente, en la utilización de los superávit. Y los necesitamos porque en un Estado compuesto, descentralizado, si de verdad se respeta la arquitectura institucional, las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en muchas de las políticas que más se deben reforzar: sanidad, política social, educación, también las de apoyo al sector económico y productivo, las políticas activas de empleo y sin olvidar las competencias de los ayuntamientos en primera línea, atendiendo a las necesidades de la ciudadanía. El Estado no tiene mejor derecho para quedarse con la flexibilidad de la estabilidad y seguir tratando a comunidades autónomas y ayuntamientos como entidades menores.

Por eso, quiero dar las gracias a quienes van a apoyar la moción consecuencia de interpelación y creo que queda mucha tarea por hacer para llegar a tener esos presupuestos que se necesitan y esa flexibilización y las nuevas reglas de estabilidad presupuestaria.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidenta.

Señorías, después de oír las intervenciones de todos los grupos, nuestra preocupación, la mía en particular y creo que la de los ciudadanos fuera, en la calle, sigue. La situación económica

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 103

sin precedentes que atravesamos y de duración indeterminada es preocupante. Todo dependerá de rebrotes o no del virus. La caída del PIB, el aumento de las tasas de desempleo, hacen que sintamos que la recuperación económica es lenta. Efectivamente, se hace necesaria una estrategia presupuestaria y también fiscal que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas en el medio y largo plazo. La estabilidad presupuestaria es la base para el impulso del crecimiento y la creación de empleo en nuestra economía. Nuestras empresas necesitan de estímulos fiscales y presupuestarios; sin embargo, en España son menores que en los países de nuestro entorno, no llegan al 0,9 % del PIB, mientras que en el resto de los países llegan a alcanzar el 10 % de media. Miren ustedes, de esta situación vamos a salir, pero ¿cómo? Pues con mayor actividad, porque, ahora mismo, una subida de impuestos para elevar los ingresos públicos del presupuesto sería inviable. No podemos permitir que la ministra de Hacienda siga amenazando a nuestros empresarios con subidas del impuesto de sociedades ni a los ciudadanos con subidas del IRPF. No se puede plantear cuadrar la cuentas incrementando los ingresos vía impuestos. En España, nuestro Gobierno socialista pretende recaudar más a costa de dar la puntilla definitiva a multitud de empresas que están situación crítica. El incremento vía impuestos debe venir por la reactivación económica, por el aumento de actividad y no por una subida nominativa de tipos impositivos. Seamos realistas, si hay que confeccionar un presupuesto base cero para el ejercicio 2021, vamos a ello, trabajemos en ello, pero no con subidas tributarias; racionalicemos los gastos. Un Gobierno que en el ejercicio 2019, antes del inicio de la pandemia, ha sido incapaz de ejecutar el gasto con criterio y rigor, llegando a superar la cifra de déficit, ahora tiene la oportunidad de revisar partida a partida presupuestaria. Un Gobierno con el mayor número de ministerios de la historia de España y con unos gastos internos de funcionamiento descomunales no es un ejemplo para los tiempos

Entiendo, señora Etxano, que diga que no tiene cabida en la moción la devolución de IVA a las comunidades autónomas. Ustedes tienen su propio régimen fiscal, pero en comunidades autónomas como la mía, Castilla-La Mancha, una de las más afectadas en número de fallecidos y económicamente, nos corresponden 135 millones de euros. Sería mejor trabajar juntos pues esta situación económica nos lo exige

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Vasco la aceptación de las enmiendas y decirles que votaremos a favor de su moción.

Creemos que las medidas sobre las que trata la moción son para solucionar la situación a corto plazo, como ya ha dicho la senadora Etxano, y que en el medio plazo todo pasa por una nueva financiación de las comunidades autónomas, así como por la financiación local. Debemos plantearnos qué modelo de salida de la crisis queremos. Por lo que hemos oído estos días, todos los grupos defendemos medidas expansivas que amortigüen las consecuencias de la crisis pensando en los más vulnerables y garantizando una recuperación económica más justa y sostenible. En pocos meses, señorías, estaremos negociando unos nuevos Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que era lo que solicitaba el primer punto de su moción, que tendrán que ser la piedra angular de la recuperación económica y social y deberán mejorar la suficiencia financiera de las administraciones. Deberemos saber traducir las palabras —ya que parece que ha habido un amplio consenso en lo que respecta a esta moción— en números, y esos presupuestos y la manera de salir de la crisis dependerán en gran manera del resultado del Consejo Europeo del próximo 16 de julio.

Yo les pediría, sobre todo a las señorías del Grupo Popular, que no digan una cosa aquí y hagan otra cosa en Bruselas; lo hemos visto con el informe presentado por la señora Montserrat, que cuestiona el Estado de derecho en nuestro país, y lo hemos visto también cuando dicen que la vicepresidenta Calviño es una excelente candidata para presidir el Eurogrupo, y ahora anuncian que van a votar por el candidato irlandés. Señorías del Grupo Popular, les pedimos que apoyen la posición del Gobierno para solicitar los fondos que tienen que venir a nuestro país y faciliten la salida de la crisis. Piensen que no están apoyando al Gobierno, piensen que están apoyando a su país y a las generaciones venideras. (*Aplausos*).

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 104

Los presupuestos, como indican en el punto 1, han de tramitarse siguiendo una senda seria y realista que contenga reformas estructurales, no porque vengan impuestas, sino porque las debemos hacer. El Gobierno ha demostrado y está demostrando su predisposición al diálogo, también en materia económica y financiera, y ese debe ser el camino, empezar un camino de diálogo para lograr el consenso más amplio para unos presupuestos de reconstrucción, de construcción, para unos presupuestos para el año 2021. Voluntad de acuerdo y sinceridad. Porque, señorías, no se puede estar en dos sitios al mismo tiempo; no podemos exigir incrementar las medidas económicas para luego decir que vamos a bajar los impuestos y además vamos a ser capaces de reducir la deuda, son cosas que no pueden ser al mismo tiempo y en el mismo lugar.

Dialogar, señorías, no es traicionar, ceder no significa perder, porque acordar es obligado en una situación tan complicada y compleja como la actual. Creo que el tono del debate ha sido bueno, y cuando escucho el interés que tienen por que el Gobierno traiga los presupuestos, espero que también ese interés se traduzca en colaboración para aprobarlos. Lo veremos en los próximos meses.

Muchas gracias señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Señorías, con la adición de las enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Socialista con número de registro 40548, de supresión del punto segundo, y 40553, de sustitución del punto cuarto, esta moción será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá antes de iniciar la presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo de los años 2018 y 2019.

3. INCOMPATIBILIDADES

3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020, EN RELACIÓN CON LOS SEÑORES SENADORES. (Núm. exp. 503/000003)

La señora presidenta lee los puntos 3., 3.1. y 3.1.1.

La señora PRESIDENTA: Con fecha 24 de junio de 2020, la Comisión de Incompatibilidades emitió dictamen sobre la situación de varios senadores y senadoras y consideró por unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para los citados senadores y senadoras.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la comisión, doña Julia María Liberal, por tiempo máximo de cinco minutos.

La señora LIBERAL LIBERAL: Presidenta, señorías, arratsalde on denoi.

Me cumple presentar ante sus señorías el dictamen aprobado por la Comisión de Incompatibilidades en su reunión del pasado 24 de junio de 2020. Este dictamen favorable se plantea respecto de 138 miembros de esta Cámara y siguen pendientes de tal trámite 127 senadores y senadoras. Invito a quienes estén pendientes del trámite de cumplimentar los requisitos remitidos por la ponencia constituida en la Comisión de Incompatibilidades a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

La comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad y de conformidad con la propuesta que le formuló la ponencia permanente en ella constituida. Siguiendo la práctica de la comisión, la ponencia elevó su propuesta de dictamen favorable tras un atento examen de la declaración formulada por los senadores y las senadoras, de los que recabó la información y la documentación complementaria que resultaron necesarias. Toda vez que se trata de un dictamen favorable para la totalidad de los senadores y senadoras incluidos, se formula una lista sin motivación individual, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento.

Quiero mostrar el reconocimiento a la labor realizada por los miembros de la ponencia permanente que en su día designó la comisión: las senadoras Ahedo Ceza, Aldea Gómez, Castellví

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 105

Auví, Cortès Gès, González Modino y Merelo Palomares y los senadores Sánchez López y Serrano Aguilar.

Bajo la vigencia del régimen de publicidad de las actividades de los senadores y de las senadoras, todo cuanto declaramos, así como la documentación que presentamos, será objeto de publicación en la sede electrónica de la Cámara para que pueda ser objeto de escrutinio por nuestros ciudadanos.

Concluyo solicitando, en nombre de la comisión, el voto favorable de sus señorías para el dictamen sobre la situación de los senadores y las senadoras citados en él desde el punto de vista de la normativa en materia de incompatibilidades.

Eskerrik asko. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra la senadora Castellví Auví. (*Pausa*). No intervendrá. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, ¿la senadora González Modino tampoco desea intervenir? (*Denegaciones*).

¿Desea intervenir algún portavoz? (Denegaciones).

Señorías, en consecuencia, este dictamen será sometido a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá antes de iniciar la presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. LECTURA ÚNICA

4.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DEROGA EL DESPIDO OBJETIVO POR FALTAS DE ASISTENCIA AL TRABAJO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52.D) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 4/2020, DE 18 DE FEBRERO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000002)

La señora presidenta lee los puntos 4., 4.1. y 4.1.1.

La señora PRESIDENTA: A este proyecto de ley se ha presentado una propuesta de veto, la número 1, de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno a favor de la propuesta de veto interviene el senador Marín Gascón, por tiempo máximo de quince minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Señorías, a través de este trámite de urgencia, que según el Reglamento está previsto para cuestiones sencillas, se pretende derogar el artículo 52, apartado d) del Estatuto de los Trabajadores. Sin embargo, el apartado que se pretende derogar no nos parece una cuestión sencilla ni baladí porque se trata de una norma básica de la regulación del empleo para el que se trabaja duramente en la Comisión de Trabajo y no es posible desligarlo del sistema de regulación de empleo. Nos parece un planteamiento artificial, falso. ¿Qué quieren conseguir con la derogación de este artículo? Con ella no se conseguirá el objeto más acuciante en el que tenemos que trabajar: la flexibilidad del mercado de trabajo. Por el contrario, la derogación supondrá un aumento del absentismo laboral y de los costes que deben asumir las empresas. No solo consideramos que es inadecuada su derogación, sino que también es inoportuna, teniendo en cuenta que la caída de actividad por la crisis de la COVID ha provocado un aumento del desempleo hasta alcanzar en nuestro país más de 1,3 millones de parados, a los que hay que añadir más de 3 millones de personas en ERTE y 1,5 millones de autónomos, que han visto su actividad cercenada por la pandemia.

La derogación de este precepto no es la fórmula mágica para transformar el mercado de trabajo, que habrá de hacerse desde la seguridad jurídica y la libertad de empresa, ambas tan necesarias para conseguir una esperanza de recuperación. Respeten a la ciudadanía, ya que les

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 106

están generando las más lamentables condiciones de vida. Por lo menos, trabajen y de urgencia para crear y mantener puestos de trabajo dignos.

Vox, en trámite parlamentario, ha presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Por una parte, no nos parece adecuado el uso indiscriminado e injustificado del real decreto ley, como en este caso, para derogar el artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores sin que ni siquiera concurran los presupuestos habilitantes para su uso. El real decreto ley se articula como un mecanismo jurídico para responder ante casos de extraordinaria y urgente necesidad cuando es un precepto que lleva integrado en el Estatuto de los Trabajadores desde el año 1980, por lo que la derogación ni era extraordinaria ni era urgente. Además, consideramos que la derogación del apartado d) del artículo 52 producirá diversos efectos negativos. Afectará directamente al absentismo laboral, que es precisamente aquello que pretenden combatir con la presencia de este tipo de despido. Consideramos más adecuado dar al artículo 52 d) la redacción previa a la derogación por el Real Decreto-Ley 4/2020, de 18 de febrero. Concretamente, el Tribunal Constitucional declaró en la sentencia referida la constitucionalidad del artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores y resaltó que el precepto enjuiciado debería entenderse subsumido dentro de la libertad de empresa, reconocida en el artículo 38 de la Carta Magna; sentencia que en modo alguno contradice lo indicado en las sentencias que se invocan en la exposición de motivos de la moción, de las que se hace una interpretación interesada, ya que ni una ni otra sentencia justifican ni amparan la derogación normativa del artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores.

El mercado de trabajo necesita ya de forma acuciante una importante reforma estructural desde una visión conjunta de todos los operadores y expertos, que no se consigue con esta derogación. Solo se podrá conseguir con amplios consensos; consenso que no se consigue con este truco legislativo, una argucia para esquivar el diálogo e ir avanzando en la podredumbre y en la miseria confiados en que ese será su respaldo; consenso que ustedes han roto. Rectifiquen por el bien de todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo hace uso del turno en contra de la propuesta de veto? ¿Pasamos directamente al turno de portavoces? (Pausa).

En el turno en contra, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidenta.

Hubo un tiempo en que las trabajadoras y trabajadores temían ponerse enfermos y faltar al trabajo porque podían ser despedidos sin contemplaciones, y aunque parezca mentira y algo más propio de siglos pasados que del XXI, esto era así hasta hace solo unos meses. Sí, señorías, el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo, incluyendo las faltas por enfermedades comunes.

Esta anomalía en el marco laboral español no tiene cabida en ningún ordenamiento jurídico de nuestro entorno, una figura que data de la primera redacción del Estatuto de los Trabajadores. Señor Marín, ha subsistido hasta ahora porque era muy poco utilizada debido a sus limitaciones y condicionantes para la aplicación, ya que hasta el año 2012, además del volumen de inasistencia de la persona trabajadora, se exigía un volumen de inasistencia global en la empresa. Sin embargo, la reforma laboral del Partido Popular facilitó su utilización. ¿Cómo? Eliminando este requisito de volumen de inasistencia global de la empresa, lo que hizo que se incrementaran los despidos por falta de asistencia justificada.

Por tanto, hoy, señorías, es un día importante para las trabajadoras y trabajadores, porque con esta derogación, en definitiva, estamos restituyendo un derecho arrebatado por la reforma laboral del Partido Popular, una reforma laboral que precarizó a la clase trabajadora. Pretendieron tener un país competitivo a base de salarios bajos y empleos precarios. Por eso tenemos que revertir sus efectos perversos. Sin embargo, nuevamente Vox, en su línea, presenta una enmienda a la totalidad con el objeto de recuperar este artículo. Según la ultraderecha, la derogación afectará al absentismo laboral. ¿Reflexionan ustedes alguna vez sobre sus argumentos? ¿Por qué viven continuamente en el mundo de la desconfianza?

Señores de Vox, el absentismo laboral no se combate facilitando el despido de las personas más vulnerables. Estamos en el Siglo XXI; el absentismo laboral se combate mejorando las condiciones

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 107

laborales, evitando accidentes mediante la prevención de la salud y facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar. (*Aplausos*). En el siglo XXI el absentismo laboral se combate con empleos dignos, señor Marín. Lo que estamos debatiendo ahora es si personas implicadas en su trabajo que faltan por motivos claramente justificados, como una enfermedad, pueden ser despedidas. Parece que ustedes sí están dispuestos a abandonar a estas personas a su suerte. En cierta forma quien nos pueda estar escuchando ya sabe que Vox es sinónimo de prohibir, imponer y olvidar, en este caso también a los trabajadores.

Señores patriotas, los trabajadores y trabajadoras de este país a veces enferman y a veces eso les impide trabajar, y a veces tienen que ir al médico, que, por cierto, después de verlos puede ser que les prescriba una baja médica, porque si están enfermos no pueden trabajar, evidentemente, y esto podía ser motivo de despido. ¿De verdad creen ustedes que eso es justo? Por eso mismo —y usted lo debería saber porque es médico, señor Marín— había trabajadores y trabajadoras que aun estando enfermos, evitaban coger la baja por miedo al despido, y eso podía hacer que su salud empeorara, o incluso en caso de dolencias víricas, que se propagaran los contagios.

En definitiva, este artículo ataca a la salud de las personas trabajadoras y vulnera los principios básicos de seguridad y salud laboral. Por cierto, hace unos meses alguno de sus representantes públicos se contagió por COVID y tuvieron que coger una baja. Les pregunto: ¿fueron despedidos? Sean coherentes, señores de Vox. Dicen ustedes que la derogación es inoportuna. La supresión de esta mala norma es muy importante porque responde a la necesidad de garantizar jurídicamente derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, especialmente de los que padecen alguna discapacidad, sufren enfermedades crónicas o se dedican al cuidado de personas dependientes. Pero ustedes tienen la retorcida idea de que devolver estos derechos a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país puede favorecer el absentismo laboral. ¿Creen que la gente va a buscar cualquier excusa para escaquearse de sus trabajos? (El senador Marín Gascón junta los dedos significando «muchos»). ¿De verdad? ¡Qué poca consideración tienen ustedes a las trabajadoras y trabajadores de este país y qué tristeza verle a usted hacer ese gesto cuando he dicho eso! ¡Qué tristeza, señores de Vox! (Aplausos). Pero no se preocupen por eso, que si se diera algún caso, les recuerdo que una de las medidas que contempla el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 54.2 son las faltas injustificadas. Pero, por favor, no metan ustedes en el mismo saco las faltas de asistencia justificadas con las que no lo son. Eso es injusto e irresponsable.

¿Saben cuál es la diferencia entre su posición y la nuestra? Nosotros sí consideramos posible defender a los trabajadores y trabajadoras sin perjudicar la capacidad de crecer y de crear empleo de las empresas españolas. Les recuerdo que España ha sido advertida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea de que el despido objetivo por falta de asistencia por razón de discapacidad es discriminatorio, contradice la Directiva 2000/78, que prohíbe la discriminación por razón de discapacidad. Este artículo no es adecuado para combatir el absentismo y tampoco dispone de límites para garantizar la proporcionalidad en su aplicación.

Por si estos les parecieran pocos motivos, hay otros argumentos para la derogación de este artículo. Por ejemplo, tiene efectos perversos para las personas con enfermedades de larga duración o crónicas o para las trabajadoras que también se ocupan de personas dependientes. Les recuerdo que hay sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que indican que a las personas con enfermedades crónicas se les debe dar la misma protección que a las personas con discapacidad. La derogación de este artículo también va a favorecer a aquellos trabajadores que tienen personas dependientes a su cargo, que, por cierto, en su mayoría son mujeres, por lo que también, señor Marín, estamos evitando la discriminación por razón de género.

Les podría seguir dando más detalles al respecto, pero sería tiempo perdido, porque ya sabemos que ustedes la discriminación por razón de género ni la entienden ni la quieren entender. Y ya que estoy, voy a aprovechar para decirles algo, señorías de Vox, para decirles muy claro y sin necesidad de gritar que negar la violencia contra las mujeres es la estrategia de la ultraderecha para no combatir el machismo ni la violencia de género. La Directiva 2019/1158 establece que los Estados miembros deben fijar mecanismos para atender las causas de fuerza mayor de un familiar, y al respecto hoy quiero tener un especial recuerdo a las madres y a los padres de niños y niñas que enferman, a esas familias a las que de la noche a la mañana les empiezan a ir las cosas mal y comienzan el calvario de pruebas médicas, de miedos, de días interminables en los hospitales y en las salas de espera, de no saber lo que tiene su hijo, porque además del terror de la enfermedad, se une el miedo al despido. Esa, señorías de Vox, era la realidad de muchas familias

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 108

en nuestro país y así me lo explicaba el papá de un niño con cáncer. Ahora también ellos estarán más protegidos.

Por otro lado, ustedes cuestionan también el uso de la figura del real decreto ley y he de decirles que este argumento es extemporáneo porque se trata de un proyecto de ley en tramitación en el Congreso, por lo que los argumentos deben referirse exclusivamente a la calificación del contenido. No obstante, les reitero que urge adaptar la normativa española a la europea. En definitiva, ¿qué pretendemos con este artículo? Garantizar la justicia social protegiendo a los colectivos más vulnerables, dar seguridad jurídica, restablecer el equilibrio en la relación laboral y cumplir con la normativa de la Unión Europea.

Por todo lo que les he explicado, vamos a rechazar la enmienda a la totalidad presentada por Vox. Desde luego, queda mucho trabajo por delante en materia laboral; estamos dando pasos y deberíamos seguir en ese camino para recuperar, por ejemplo, la ultraactividad de los convenios colectivos o la prevalencia del convenio del sector frente a la empresa. El Gobierno y este grupo parlamentario vamos a seguir trabajando a pesar de todas las zancadillas de la derecha y de la ultraderecha; vamos a seguir trabajando en la senda de la igualdad y la justicia social; vamos a seguir legislando para recuperar derechos; vamos a seguir articulando un escudo social para proteger a los más vulnerables, como hemos hecho con el ingreso mínimo vital. La derecha y la ultraderecha tienen una oportunidad única para decidir qué prefieren, si quieren seguir en la crispación y obstaculizando el trabajo del Gobierno, dando un espectáculo vergonzoso incluso en el ámbito internacional, actuando en contra de los intereses de las españolas y los españoles, o si, por el contrario, van a dejar a un lado la bronca y van a hacer una oposición útil a este país. En el terreno de la política útil les esperamos, señoría.

Les pido, por favor, que no olviden que esta es una sociedad plural en la que cabemos todas y todos. En momentos tan difíciles como los que estamos viviendo sería deseable que todas las fuerzas políticas actuaran con lealtad a este país, llevando también una posición común a Europa sobre el modelo de salida de esta crisis y apoyando todas las fuerzas políticas el fondo propuesto por la Comisión para que sea aprobado en el Consejo de Europa. Responsabilidad, altura de miras y patriotismo es lo que les pido.

Muchísimas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Delgado Oval.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en turno de portavoces, tiene la palabra el senador Marín Gascón, por tiempo de doce minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

A la senadora del Grupo Socialista le digo que con veinte años de experiencia en mutuas de trabajo puedo explicarle dónde, cuándo y cómo quiera el fraude que existe con las bajas laborales, que hay personas que se pasan dos, tres, cuatro años sin trabajar encadenando una baja laboral tras otra. Es decir, cuando quiera la invito a darle todo tipo de explicaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cervera Pinart, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor CERVERA PINART: Gracias, señora presidenta.

Señorías, es evidente que no vamos a apoyar el veto presentado por los senadores de Vox. Junts per Catalunya entiende y comparte que el artículo 52 d) es susceptible de provocar discriminación indirecta por razón de discapacidad, ya sea porque el despido recaiga sobre personas con diversidad funcional reconocida o porque afecte a personas con enfermedades de larga duración, pues resulta evidente que pueden acumular un mayor número de bajas intermitentes de corta duración por la patología de base que padecen. Igualmente es susceptible de provocar discriminación por razón de género, ya que las faltas de asistencia pueden estar relacionadas con actividades que aún hoy realizan mayoritariamente las mujeres. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

Nos parece igualmente razonable que los partidos de Gobierno y el propio Ejecutivo se amparen y atiendan las recomendaciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y que

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 109

procedamos todos juntos a derogar este artículo para que la acumulación de ausencias justificadas deje de ser una causa objetiva de despido. Por eso, Junts per Catalnuya va a votar a favor.

¿Pero saben qué nos gustaría? ¿Saben lo que estaría bien? Que el Estado español tuviera siempre presente al Tribunal de Justicia de la Unión Europea y no solo en sus recomendaciones, también en sus sentencias. Muchos catalanes sabemos bien que no es así porque sobre la base de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea el *vicepresident legítim*, Oriol Junqueras, gozaba de inmunidad desde su elección como europarlamentario, por lo que debería haber sido desencarcelado para tomar posesión de su cargo.

Contrariamente a lo que hubiera sido normal, el tribunal presidido por Marchena continuó el juicio, lo mantuvo en la cárcel y lo condenó sin esperar respuesta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Termino. ¿Hasta cuándo van a obviar los acuerdos firmados por el Reino de España y las resoluciones de los tribunales y organizaciones internacionales que el Estado español reconoce y que Junts per Catalunya entiende que también forman parte del ordenamiento jurídico español, también cuando hacen referencia a nuestros líderes políticos y sociales?

Decía Platón que la peor forma de injusticia es la justicia simulada, y en esta estamos.

Moltes gràcies. Llibertat presos polítics y retorno dels exiliats. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, presidenta.

Por fin nos llega al Senado un trámite que es imprescindible parar poder seguir rescatando a la gente y, concretamente, a los trabajadores y las trabajadoras de este país. Sin duda, después de todo lo que ha pasado, después de esta pandemia, saldremos mucho más reforzados como sociedad y más conscientes de lo dañinas que pueden llegar a ser algunas políticas públicas. Porque si no pudiéramos derogar este artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores, imagínense cómo hacer frente al despido por bajas laborales por enfermedad. Hubiese sido prácticamente imposible. Con lo cual, creemos que estamos ante un momento histórico —si me lo permiten—desde el punto de vista laboral cuando estamos derogando este artículo.

Además, si el artículo era poco claro, a ello se le sumó la reforma laboral de 2012. Si antes de 2012 se podía despedir por un volumen de inasistencia del trabajador y un volumen de inasistencia de la empresa, a partir de 2012 este segundo requisito desaparece. Es decir, las empresas no tienen por qué justificar ningún volumen de inasistencia.

Esta capacidad para despedir a las personas por acumulación de bajas de enfermedad afecta especialmente a las personas más vulnerables, como las personas que sufren discapacidad o enfermedades crónicas. Es decir, además de enfermo, despedido, con todo lo que esto conlleva: es caer en un círculo vicioso, hundirse prácticamente por enfermedad, por falta de trabajo, porque te despiden por tu absentismo laboral absolutamente justificado y caes en la más absoluta pobreza, repito, con todo lo que esto significa.

Por eso decimos que la reforma laboral ahondó mucho más todavía en los problemas que teníamos en nuestro país, que creó muchísima más precariedad, que creó muchísima más temporalidad en los contratos y también más siniestralidad en el trabajo. Es importantísimo que se derogue este artículo y que se derogue, evidentemente, la reforma laboral para devolver la dignidad a los trabajadores y a las trabajadoras.

Lo que vamos a aprobar aquí es de vital importancia porque, como bien se decía, nuestro país ha sido advertido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea de que el artículo 52.d) contraviene la Directiva 2000/78, para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. Así lo estableció con rotundidad el TJUE en su sentencia del 18 de enero de 2018 con el asunto Ruiz Conejero. En esta sentencia el TJUE advirtió a España de que el despido objetivo por faltas de asistencia era discriminatorio por razón de discapacidad; la norma española incurría en discriminación indirecta por razón de discapacidad, dada la mayor incidencia de bajas de corta duración en personas discapacitadas. Y la sentencia, además, también indicaba que medidas como esta, que pueden tener efectos perversos en las personas con discapacidad, solo podrían considerarse legítimas si tienen la finalidad de combatir el absentismo y no van más allá de lo necesario. No nos podemos permitir que esto siga ocurriendo si queremos ser un país avanzado democráticamente.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 110

Traía otras cuestiones preparadas para esta intervención, pero después de escuchar al senador de Vox, la verdad es que es muy difícil no replicarle. No entendemos de ninguna de las maneras que no vean la necesidad que tiene la gente, la ciudadanía, de compatibilizar su vida, su familia, sus tareas, sus obligaciones familiares con la vida laboral. La gente no se ausenta del trabajo por gusto. (El señor Marín Gascón hace con la mano el signo de «muchos».). No, señor, perdone, será, a lo mejor, la gente que conoce usted o la que está a su alrededor, pero la gran mayoría de la gente lo que quiere es trabajar dignamente y cuando se ausenta generalmente es por una causa justificada, por enfermedad, y porque la mayoría de nosotros y nosotras tenemos hijos que se ponen enfermos y tenemos que ir a buscarlos al colegio. ¿A quién no le ha pasado eso tantísimas veces? A lo mejor ustedes tienen a alguien que puede hacerse cargo de sus hijos, pueden pagar a alguien que se haga cargo de sus hijos, pero la gran mayoría de gente no puede permitírselo de ninguna de las maneras.

Yo tengo una situación privilegiada, igual que usted. Soy madre ahora mismo de una bebé de seis meses y la OMS nos dice a todas las madres que es recomendable la lactancia exclusiva hasta los seis meses y, si se puede, hasta los dos años, compatibilizándola con otro tipo de alimentación, evidentemente. Si la baja de maternidad dura hasta los cuatro meses, ¿cómo lo hace una madre hasta los seis meses si tiene que ser ella el único sustento de su bebé? Hay muchísimas madres que se tienen que ausentar por lactancia y eso es motivo de despido, eso es motivo de despido ahora y aquí. A mí no me van a despedir porque yo me ausente un rato del Senado para poder cumplir con mis funciones de madre, pero a otra personas, con este artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores, con la reforma laboral, sí se la puede despedir, y no podemos no hacernos cargo de la gran mayoría de problemas que tienen los trabajadores y las trabajadoras. Además, es un tema que afecta muchísimo a las mujeres y por eso he puesto este ejemplo, pero no es solo un tema de lactancia: todas las personas que tienen dependientes a su cargo —la gran mayoría son mujeres— también sufren este artículo, también sufren despidos improcedentes.

Por tanto, al final, lo que ustedes están diciendo con este veto es que las mujeres tienen que seguir quedándose en casa, cuidando de su familia, que no pueden compatibilizarlo con su vida laboral; que no puede ser compatible tener una familia y cuidar de sus hijos, cuidar de sus dependientes, de sus mayores, y poder trabajar a la vez. Hay que cambiar la mentalidad con respecto al trabajo. Hay que empezar a valorar el trabajo por objetivos. La gente puede cumplir sus objetivos y en esta pandemia lo hemos visto a través del teletrabajo. Mucha gente puede cumplir con sus objetivos, con sus tareas laborales desde casa y con otras formas que hasta ahora no se conocían. ¿Eso es fomentar el absentismo laboral? No, señor, eso es modernizarse.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quisiera comenzar mi intervención recordando a todas las víctimas de la COVID-19 y mostrar en nombre de mi grupo, Ciudadanos, todo nuestro apoyo y solidaridad a todas las familias afectadas.

Señorías, Ciudadanos ya apoyó en el Congreso de los Diputados la derogación en su único punto del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores, aunque pedimos que se tramitara como proyecto de ley con el objeto de hacer un debate mucho más profundo y con mayor provecho para los ciudadanos de nuestro modelo laboral, cosido a base de parches por parte del bipartidismo, sin ninguna ambición reformista: paro y precariedad han sido la tónica del pasado. Sin embargo, la tramitación de urgencia mediante lectura única nos ha traído hoy hasta aquí por voluntad de la vieja política, que no ha permitido el debate y unas propuestas que habrían podido hacer mucho bien a todos los españoles.

Hoy debatimos la derogación de este artículo, que permite el despido objetivo de un trabajador por acumular bajas médicas justificadas, un artículo que permitía despedir justificadamente por enfermedad con numerosas excepciones: como la no aplicación en caso de accidente de trabajo o de enfermedad o de accidente no laboral con baja médica de más de veinte días, ni tampoco cuando la falta sea por cáncer o enfermedad grave. También el propio precepto dice que no aplica en caso de embarazo, maternidad, lactancia o por dolencias relacionadas con las mismas o por el disfrute de los permisos y licencias relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 111

y laboral. Es decir, el despido objetivo de un trabajador por acumular faltas médicas, como por ejemplo la maternidad o paternidad, ya está recogido en nuestra legislación y contempla ese supuesto como despido improcedente; además, nuestra legislación ya prevé incluso la nulidad de este tipo de despidos para proteger a los trabajadores y a las trabajadoras en esa circunstancia.

Déjenme decirles, señorías, que la derogación del artículo que hoy se plantea está muy lejos de ser la conquista laboral que nos han querido vender desde el Gobierno, a años luz de los grandes retos del modelo laboral que España debe abordar para el siglo XXI. Es curioso observar que este precepto está presente en nuestra legislación desde el año 1980, sin que PP ni PSOE mostraran interés o incomodidad alguna con él.

Señores del Gobierno, están vendiendo como bandera lo que apenas es un remiendo, pero no engañen a nadie, la reforma laboral seguirá siendo exactamente la misma después del día de hoy. Y menos mal, porque si la propuesta para un modelo laboral del siglo XXI en España es volver a la reforma laboral de los cinco millones de parados de Zapatero y, encima, de la mano de Bildu, pues apaga y vámonos.

No es momento para experimentos y menos para experimentos que ya han fracasado. Se han perdido más de 800 000 cotizantes, un golpe durísimo para el mercado laboral español, que ya supone la pérdida del 4,6 % de sus afiliados de la Seguridad Social, el peor dato desde 2013. Creo que muchas personas que están escuchando este debate se pueden preguntar, y se estarán preguntando, en qué les va a ayudar y si va a significar algo en sus vidas la derogación de este artículo por la que tanto se felicitan el PSOE y Podemos, también con escaso mérito, porque apenas encontró oposición en el Congreso.

Señores del Gobierno, debemos ser muchísimo más ambiciosos con las reformas. Nos encontramos en un momento histórico en el que hay que construir grandes consensos para avanzar en la dirección correcta. Si en Europa los liberales, los socialdemócratas y los conservadores vamos juntos, ¿por qué el Partido Socialista se empeña en apoyarse en los nacionalistas y en los populistas en España? Miren, pactar con Bildu es una inmoralidad, sea lo que sea lo que se pacte. Si, además, se acuerda volver a la reforma laboral de los cinco millones de parados de Zapatero, el suicidio está garantizado.

La política económica de este tiempo, señorías, tiene que desafiar estimaciones económicas para revertirlas, para modificar los escenarios pronosticados tanto por el gobernador del Banco de España como por el Fondo Monetario Internacional, que estiman una caída del PIB entre el 9 % y el 13 %.

Señores del Gobierno, España necesita más que nunca unos presupuestos de emergencia nacional que hagan frente a los desafíos de la pandemia. No podemos seguir arrastrando los presupuestos de Montoro, por resistentes que sean, y necesitamos aprobar estos presupuestos entre todos, dejando la ideología a un lado y poniendo por delante el interés de todos los españoles. Dense prisa y dejen de actuar de manera unilateral. No lo hagan por nosotros, háganlo por los españoles.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Arratsalde on mahaiburu andrea, arratsalde on guztioi.

Bien, el recorrido de esta iniciativa ya se ha explicado; tenemos delante un proyecto de ley que deroga el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores, proveniente del Real Decreto Ley 4/2020, de 18 de febrero, que se convalidó en el Congreso el 25 de marzo.

Yo sobre el veto no voy ni a opinar y sobre el proyecto lo que creo es que tampoco hay que extenderse mucho, porque ya ha habido argumentación previa suficiente con la que en gran parte podríamos estar de acuerdo.

Con este proyecto de ley se eliminan las causas del despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo justificadas pero intermitentes. Estas causas, además, tras la reforma del 2012, se desvincularon del índice general del absentismo de la empresa. Lo cierto es que yo creo que los grupos que sustentan al Gobierno sí debieran reconocer que esta supresión tiene una incidencia más bien escasa, porque hay un montón de supuestos ya incorporados que no admitían la contabilización, porque su aplicación ha tenido limitaciones que llegan de diferentes tribunales y, al final, ha quedado prácticamente reducido a las bajas médicas de menos de 20 días.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 112

En general, ustedes saben que mi grupo siempre se ha manifestado en contra de la reforma laboral del 2012. No voy a repetir las razones porque ya las hemos manifestado en diferentes ocasiones y me consta que en esta Cámara sus señorías escuchan atentamente, pero este punto que hoy debatimos es uno de los puntos que, parafraseando al ministro Ábalos, sería uno de los aspectos lesivos de la reforma. Así que para nosotros, aunque tenga poca incidencia realmente, sí entendemos que es necesario que se suprima, porque no puede ser que quedarse en casa por estar enferma sea causa objetiva, además, de despido.

Entendemos que este aspecto no es el más relevante, pero es un primer paso y creemos que lo que hay que dar es muchos pasos más. Hay otras cuestiones que cercenan derechos de los trabajadores y las trabajadoras, como la ultraactividad de los convenios, como la prelación de los convenios, que nosotros entendemos que nunca el de empresa sobre el sectorial y, desde nuestro punto de vista, nunca el estatal sobre el provincial. Está todo el tema de la descausalización y el abaratamiento del despido. Está esa curiosa flexiseguridad, que se contempla como FLEXI —en mayúsculas y en negrita—, pero cuando vamos a la parte de la seguridad no nos vale ni con lupa, tenemos que usar microscopio. Estas son cuestiones, y hay algunas más, que se tienen que tener también en cuenta y que son más importantes y más útiles para mejorar esos derechos de los trabajadores que esta reforma laboral de alguna manera cercenó.

Creemos que hay que acometer una revisión profunda y seria de esa reforma laboral y, en general, de la regulación de las relaciones laborales. Y el Gobierno lo que nos ha prometido es un nuevo estatuto de los trabajadores del siglo XXI, incluso nos ha dicho que ese nuevo estatuto de los trabajadores será la derogación real de la reforma laboral. Bien, yo no sé, no tengo claro, si nos podemos permitir el lujo en algunos temas concretos, como los que acabo de mencionar, de esperar hasta ese nuevo estatuto, si no habrá que hacer algunas cosas un poquito antes, siempre después de una revisión y una reflexión seria, profunda, intentando llegar al máximo de consenso y acuerdo posible.

Y voy a terminar con una petición al Gobierno: hay que acometer reformas. La reforma laboral sigue en vigor y ni nos gusta ni nos va a gustar, pero, por favor, no se acostumbren a legislar vía decreto, que hasta hace dos días no les gustaba nada y en cuanto han llegado al Gobierno les ha parecido la vía fácil y rápida para no tener que encontrar el consenso con el resto de grupos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Picornell Grenzner.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias.

Intervendré rápidamente, presidenta, sin extenderme demasiado porque ya se han dicho muchas de las cosas que quería comentar. Hoy, por fin, llega a esta Cámara la derogación del despido objetivo por las faltas de asistencia al trabajo. Nosotros, en Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, estamos contentos porque esta fue una medida más que fue en la dirección de facilitar el despido, apuntando directamente a los trabajadores y a las trabajadoras. Lo que se hizo fue intentar corregir algunas conductas puntuales, señores de Vox, puntuales, penalizando a todos los trabajadores. Nosotros entendemos que esto es intentar matar moscas a cañonazos y, por lo tanto, no se puede generalizar por una cuestión concreta.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta cuestión tenía un efecto absolutamente perverso hacia los trabajadores y las trabajadoras y, sobre todo, afectaba directamente a muchos colectivos vulnerables. Por lo tanto, hay que derogar —no tenemos ninguna duda a este respecto—, sin embargo esto no es suficiente. Miren, la reforma laboral ha desmantelado el derecho laboral, ha aumentado la tasa de temporalidad, ha reducido la contratación indefinida, ha sido demasiado fácil despedir, ha supuesto una devaluación de los salarios y ha afectado en mayor medida a jóvenes y a mujeres, como decía antes algún compañero o compañera. Por lo tanto, esta reforma laboral ha conllevado más precariedad.

En definitiva, nosotros consideramos que las reformas laborales han ido deshumanizando las relaciones laborales, se ha desmantelado el derecho laboral y para nosotros esta situación es absolutamente insostenible. Por eso, creemos que la derogación de la reforma laboral ha de ser abordada cuanto antes en su totalidad, en su globalidad.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 113

Para terminar, con ese paso se arregla una injusticia y, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, para todo lo que suponga dar pasos para recuperar derechos de los trabajadores contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Quisiera empezar este debate diciendo la verdad. Es necesario que en política se diga la verdad y, por ello, les muestro esta mentira del líder de Podemos, de Pablo Iglesias, y que de momento es vicepresidente segundo del Gobierno porque no sabemos cómo terminará el caso Dina. (La señora senadora muestra una foto.— Aplausos).

Señorías, es falso que el PP introdujera en su reforma laboral el despido por baja médica. Falso, contrastado por Newtral. (*Aplausos*). Mentira que se ha difundido desde Podemos. El comando antibulos del ministro Grande-Marlaska ya tiene tarea para perseguir a Pablo Iglesias. (*Aplausos*).

Ya está claro, y lo vuelvo a repetir por si alguna de sus señorías no ha prestado atención, que el PP no introdujo en su reforma laboral el despido por baja médica. Y entonces, ¿cómo aparece el famoso artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores que hoy se pretende derogar mediante la tramitación de este proyecto de ley? Pues, sorpresa, ¿cómo aparece? A través de la Ley 35/2010 de la reforma laboral del Partido Socialista de Rodríguez Zapatero. (*Aplausos*). Fue Zapatero quien modificó el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo, esa es la verdad y esa es la realidad.

Permítanme, señorías, que al hilo de este dato haga una reflexión. Cuando estudiaba Derecho, en la facultad nos hacían reflexionar sobre si las leyes tenían que ser justas o no tenían que ser justas, pero ahora considero que, además, también habría que reflexionar sobre si en las leyes hay que decir la verdad o no hay que decir la verdad. Me planteo esto porque el Gobierno de Pedro Sánchez, que es sin duda alguna ya el Gobierno de la mentira, en la exposición de motivos del Real Decreto Ley 4/2020, de 18 de febrero, del que trae origen este proyecto de ley, contiene una frase en la que se dice: «La situación a la que se quiere hacer frente viene produciéndose desde la reforma laboral acometida en el año 2012». Falso. Y les pregunto, señorías: ¿hay que contar toda la verdad en una ley y no ocultar datos fundamentales? Yo creo que esa es una reflexión que nos tendríamos que plantear todos.

Y convendrán conmigo, señorías, que las cosas hay que decirlas tal como son. La reforma laboral aprobada por el PSOE en el año 2010 fue la primera que modificó sustancialmente, a través de la disposición adicional vigésima, de rondón, como quien no quiere la cosa, el referido artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores. Así que, vaya tela, si me permiten la expresión, con el PSOE que quiere despedir a los trabajadores que faltan por estar enfermos. Es que son malos, malísimos, los socialistas que van en contra de los derechos de los trabajadores. Qué barbaridad hizo el Partido Socialista en su reforma del año 2010.

Señorías, hay que contar la realidad el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores, y permítanme, además, que les explique que desde hace cuarenta años el mismo artículo 52.d) ha venido regulando la extinción del contrato por falta de asistencia al trabajo. Se empezó, tal como se ha dicho aquí por varios comparecientes, en el año 1980, cuando se aprobó por primera vez bajo la presidencia de Adolfo Suárez. Y el Estatuto de los Trabajadores de 1995, aprobado bajo la presidencia de Felipe González, también mantuvo el mismo artículo. Por aquel entonces el ministro de Trabajo era José Antonio Griñán, presidente de la Junta de Andalucía, presidente nacional del PSOE y recordado por haber sido condenado por el mayor caso de corrupción de España. (Aplausos). Un latrocinio ocurrido en Andalucía por importe de 700 millones de euros, un dinero que pertenecía a los desempleados andaluces; unos hechos por los que han sido condenados los dirigentes del PSOE por malversación y prevaricación. Igual es que ahora el PSOE quiere borrar la norma hecha por Griñán para intentar borrar la corrupción del PSOE, pero eso no se borra.

Sigo con el artículo 52.d), modificado, como ya he dicho, por el presidente Zapatero en 2010 y posteriormente actualizado por el Real Decreto Legislativo 2/2015 bajo la presidencia de Rajoy, y parte de la modificación fue para dificultar el despido por bajas médicas. (Fuertes rumores). ¿No se creen esta mentira de podemos? ¿No se la creen? Yo se la vuelvo a enseñar otra vez. (La

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 114

señora senadora muestra una foto). Y si quieren les reparto una copia a cada una de sus señorías. (Aplausos).

Continúo. La sentencia del Tribunal Constitucional 118/2019, de 16 de octubre, dictaminó que el artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores no era contrario a la Constitución española. Sin embargo, tal como se ha dicho aquí también por otros oradores, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en su sentencia de 18 de enero de 2018, consideró que no era adecuado dicho artículo al entender, el referido tribunal, la enfermedad ligada a la discapacidad. ¿Pero cuál es la realidad sobre la aplicación del tan citado artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores? La realidad es que no se aplica. Aquí no hay ningún hecho histórico, como ha dicho alguno de los oradores. Además, también hay que conocer —y esa es la verdad—, que algunos órganos judiciales interpretaban el citado artículo conforme a la normativa y a la jurisprudencia europea, tal y como debe ser. Incluso la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, aseguró en rueda de prensa que no contaba con datos pormenorizados sobre esta causa de despido, avalada por el Tribunal Constitucional, como he dicho anteriormente. En el año 2019 habría unos 30 casos acogidos a este artículo.

Por tanto, ¿cuál es el verdadero objetivo de este proyecto de ley? Eso es lo que hay que debatir aquí. ¿Qué es lo que pretende el Gobierno? Pues tener un discurso político basado en el engaño, en el bulo, en la mentira. Porque ese es el eje transversal con el que trabaja este Gobierno de socialistas, populistas y comunistas. Quieren que se diga que se está comenzando a desmontar, a derogar, la reforma laboral del PP. Pero no hay nada más falso. Si es que se va a derogar la nada, lo que tenía una incidencia ínfima, y que, además, en los tribunales —vuelvo a repetirlo—, conforme a la jurisprudencia europea, de facto, no se estaba aplicando. Pues ya está bien de manipular a la opinión pública con sus engaños, por favor. Están obsesionados con la derogación de la reforma laboral, la que ayudó a crear empleo y la que estaba amparada por las instituciones europeas. Tienen tal obsesión por la derogación de la reforma laboral, que hasta son capaces de pactar con Bildu. Un pacto que negó Pedro Sánchez que haría. Y, al final, el PSOE se arrodilló frente a los que no condenan el terrorismo y continúan haciendo sufrir a sus víctimas.

Y, permítanme, señorías, que hoy tenga un reconocimiento especial con un español víctima del terrorismo. Hoy hace 23 años que José Antonio Ortega Lara fue liberado tras 532 días secuestrado por la banda terrorista ETA. (*Aplausos*). Si nosotros hemos sufrido por estar 60 días encerrados en nuestras casas durante el estado de alarma, imagínense el sufrimiento de esta persona, encerrada en un zulo durante casi dos años. Es una crueldad inhumana. Por la memoria de Ortega Lara y de las demás víctimas del terrorismo, el PSOE no tenía que haber pactado nunca con Bildu. (*Aplausos*).

Voy acabando, señora presidenta.

No nos vamos a oponer a la aprobación de este proyecto de ley, pero no nos vamos a dejar engañar por este Gobierno mentiroso. Y recuerden una vez más que el PP no introdujo en su reforma laboral el despido por baja médica. Miren las leyes del PSOE y dejen de faltar a la verdad. Me alegro de que hagan caso a las recomendaciones procedentes de las instituciones europeas y, por ello, sigan esas mismas recomendaciones que le dieron el visto bueno a la normativa laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Gilabert Sánchez.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Buenas tardes, vicepresidenta.

Unos me dicen que entre y otros que no entre. Ya hemos tenido algún debate la señora Ruiz y yo. Pero voy a entrar, porque hay que entrar en un debate de estas características, al menos, mínimamente, dadas las cosas que se han dicho.

Yo no sé quién les asesora a ustedes. No sé en qué mundo viven. Yo tengo un andaluz cerrado y digo esto por si alguien tiene que traducirlo. El mío es cerrado. (*Risas*). Y le voy a decir una cosa, en mi tierra, cuando se va a una fiesta, se va a apoyar. Esta propuesta es de todos, menos de Vox. Ustedes podrían haber hecho una crítica, lógicamente, positiva, pero con buena cara. Pero parece como si encima ustedes estuvieran con mala cara porque lo están aprobando. ¡Hombre, por lo menos, disimulen! (*Aplausos*). Yo sé que esto les cuesta trabajo, pero, por lo menos, disimulen

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 115

un poco, digan algo así como: Qué le vamos a hacer, tenemos que aprobarlo. Pero díganlo bien. (*Rumores*). No se preocupen, si no pasa nada. Es más, sus votantes se lo van a agradecer. Y los demás, también. De verdad que se lo vamos a agradecer. (*Aplausos*).

Pero, además, se le ha olvidado una cosa, ya que saca tanto papel, se lo digo. Yo tengo un cuaderno de los viejos, apunto a mano. Pero usted saca mucho papel, saca todo tipo de cosas, y no sé de qué quiere convencernos. Ha dicho cosas que son verdad y se lo reconozco, ¿pero sabe lo único que se le ha olvidado?. Lo de que viene de los años ochenta ya lo dijo Felipe González, que, por cierto, es nuestro, no es vuestro. Felipe es nuestro, no vuestro. Qué más quisieran ustedes que tener un dirigente de esas características. (Protestas.— Aplausos). Es verdad que ha dicho cosas que son ciertas. Y no me van a hacer perder el hilo. Menos mal que hemos tenido suerte y no tenemos al loro que tenemos aquí detrás de vez en cuando que nos molesta y que no nos deja hablar. (Risas.— Protestas). No me van a quitar ustedes la palabra. Cállense, que ahora estoy hablando yo, me toca a mí. (Risas.— Rumores). Le voy a decir una cosa. Es verdad que eran los años ochenta y que no se había cambiado en mucho tiempo. Pero ustedes hicieron una cosa a partir de 2012, querían crear un mecanismo automático de despido. ¿Y cómo lo hicieron? Quitando la capacidad que tenía una persona cuando dejaba de trabajar y mediante el absentismo de la empresa, porque no es lo mismo una empresa de gente joven que una empresa con gente mucho mayor. No es lo mismo. Ustedes quisieron quitarlo y lo quitaron del medio. ¿Y por qué lo quitaron del medio? Porque el despido en España tenía que tener una causa y ustedes lo convirtieron en algo absolutamente automático.

¿Y qué imagen estábamos dando como país con ese 52 d)? Pues, mire, le estábamos diciendo a la gente: No se ponga usted malo porque le podemos despedir. Y, además, si este despido se declara procedente, habría una indemnización mínima, de 20 días por año de trabajo. Entonces, ¿qué les estamos diciendo a las personas mayores, a las personas que ya empiezan a tener problemas? Que las echamos del sistema. Eso es lo que tenía el 52 d). Pero es que hay otra razón, que cuando nos vamos haciendo mayores, por un proceso biológico, natural, nos van surgiendo enfermedades crónicas, muchas veces de carácter lesivo. ¿Y cuál es el mensaje negativo? Ustedes ya no sirven. Ese es el segundo mensaje que estábamos dando: Ustedes ya no sirven. A mí me hace mucha gracia cuando las empresas hablan de su responsabilidad social. No. Se podía echar a una persona a la calle con dos meses porque falte 20 días. ¿Esa es la responsabilidad social de las empresas, pegarle el leñazo a una persona cuando es mayor o tiene dificultades? A mí me parece que eso es poco humano. Es más, para los cristianos: Me parece muy poco cristiano. Yo no lo soy. Otro mensaje negativo que estábamos dando.

Parece que existía una desconfianza con el 52 d). ¿Qué pasa, que aquí están compinchados los médicos que dan las bajas con las mutuas? ¿Qué desconfianza estamos provocando? ¿Estamos compinchados todos y la gente se va tan tranquila? A mí no me parece que eso fuera un mensaje como país, respecto de las relaciones laborales. Otro mensaje negativo: En nuestro entorno no existe ese artículo. Si no existe ese artículo en nuestro entorno, ¿qué pasa? ¿Que aquí somos más listos? ¿Que aquí somos más torpes? ¿Que aquí somos más vagos? No somos más vagos, ¿no? ¿O sí lo somos? ¿Por qué en nuestro entorno no tenemos el 52 d) y aquí teníamos que tenerlo? Por tanto, me parece que sobraban razones para quitarlo.

Sabemos, hoy mejor que ayer, que cuando una persona se cura y se cuida está ayudándose a sí misma y a su entorno. Las causas más comunes por las que una persona deja de trabajar son las dolencias víricas de fácil contagio. No ir a un puesto de trabajo cuando se está enfermo es más seguro para él y para su entorno laboral. De otra forma, convertiremos los centros de trabajo en lugares con mayor riesgo de contraer enfermedades, con lo que el pretendido ahorro que supone para las cuentas de las empresas el 52.d) provoca el efecto contrario, que las bajas de esa empresa acaban siendo muy superiores y, por tanto, también los costes para la misma empresa.

Por si estos argumentos no fueran suficientes, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en dos sentencias que ya se han comentado —no me voy a entretener en ellas—, nos dice también que estamos fuera de juego. Y a mí me parece que es adecuado que nuestra legislación se adapte a la legislación europea. Además, ya ha pasado demasiado tiempo desde la aprobación de la Directiva 78/2000, del 27 de noviembre, y hay que transponerla para tener un nuevo ordenamiento jurídico. Vamos a empezar a tener sanciones si no somos capaces de adaptar nuestra legislación a la europea. Estamos hablando de despidos sustentados en causas injustas, y esto atenta contra los derechos fundamentales, además sin negociación. Se trata de eliminar del derecho del trabajo

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 116

español vestigios del pasado y comportamientos que no pueden legitimarse pues incrementan el riesgo de exclusión social de colectivos muy vulnerables.

Por otra parte, si a alguien le quedara todavía alguna duda, no hay derecho a que se pueda despedir a alguien por estar enfermo. No puede ser que una ausencia justificada —justificada: muy importante— con una enfermedad se convierta en un despido. Todos somos vulnerables como, por desgracia, estamos viendo en estos días. Los despidos en nuestro país obedecen siempre a una causa, no pueden convertirse en un mecanismo automático como hacía el 52.d). El artículo 52 se titula Extinción del contrato por causas objetivas, así se llama ese artículo. Qué paradoja, ¿habrá algo menos objetivo que estar enfermo? Por tanto, nos parece más adecuado todavía.

Por último, y me quedan cuarenta segundos, quiero aprovechar esta intervención para acordarme de tres patriotas. Son tres sindicalistas, pero también son patriotas. No piensen que esos están en otro lado. Los tres han fallecido. Dos eran de la UGT y uno de Comisiones Obreras. Uno es Manuel Bonmati, de relaciones internacionales de UGT durante mucho tiempo. Quiero acordarme también de Miguel Guillén, un sindicalista del metal en Sevilla que en los años sesenta —patriota ya— estuvo detenido y tuvo que salir de varias empresas por pedir la libertad sindical. Y el otro compañero se llama Dani —Daniel Barrera— y era el secretario de organización de Comisiones Obreras. Realmente me parece que está bien, aparte de todas las cosas de que hablamos, nos acordemos de los que hoy estarían contentos si está reforma sale adelante.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de la tramitación en lectura única del proyecto de ley, les comunico que los asuntos sometidos a votación telemática son los siguientes:

Sesión plenaria número 12 de fecha 30 de junio de 2020:

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de transparencia en relación con la gestión de la crisis de la COVID-19, 671/000021, del Grupo Parlamentario Popular. La votación será la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con números de registro de entrada 40387 y 40542.

Moción por la que se insta al Gobierno a actuar con transparencia, objetividad y rapidez en el reparto del fondo no reembolsable de 16 000 millones de euros que distribuirá entre las comunidades autónomas para paliar las consecuencias sanitarias y económicas de la COVID-19, 671/000022, del Grupo Parlamentario Popular. La votación será de la moción en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un Plan Nacional de Industria, 671/000023, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. La votación será de la moción con la incorporación de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 40392, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro de entrada 40402, y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro de entrada 40534.

Sesión plenaria número 13 de fecha 1 de julio de 2020:

Moción por la que se insta al Gobierno a promover medidas de impulso para la implantación del vehículo eléctrico, 662/000020, del Grupo Parlamentario Socialista. Votación: moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con número de registro de entrada 40400; la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro 40415; la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 40447; la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, con número de registro de entrada 40517, y las enmiendas números 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 40555.

Moción por la que el Senado manifiesta su rechazo a la hispanofobia, e insta al Gobierno a defender la historia española en los Estados Unidos de América y dar a conocer tan importante legado vinculado a una cultura de integración y libertad, 662/000021, del Grupo Parlamentario Popular. La votación será de la moción en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar de manera inmediata un programa educativo de tutorías individualizadas para recuperar las horas lectivas que se han perdido durante la pandemia *online* y reforzar el aprendizaje y competencias de los alumnos, 662/000022, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. La votación será de la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 40411, y las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, con números de registro de entrada 40556 a 40560, 40562 y 40563.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 117

Moción por la que el Senado se manifiesta contra el racismo y la xenofobia, 662/000019. Autores: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado y Grupo Parlamentario Mixto. La votación será de la moción en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con los compromisos existentes con Galicia en materia viaria y ferroviaria, 671/000007, del Grupo Parlamentario Popular. Votación: propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 40688.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter legislativo que permitan a los ayuntamientos gastar progresivamente el total del remanente de tesorería, 671/000010. Autor: José Miguel Fernández Viadero del Grupo Parlamentario Mixto. La votación será de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Popular, Vasco en el Senado, Ciudadanos, Izquierda Confederal y Mixto, con número de registro de entrada 40647.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para reforzar la sanidad pública, 671/000011, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. La votación será de la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista con números de registro de entrada 40543 y 40544.

Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un pacto de Estado por la sanidad, 671/000015, del Grupo Parlamentario Popular. La votación será de la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos, Izquierda Confederal y Mixto, con número de registro de entrada 40653.

Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de unos Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 adaptados a las nuevas previsiones derivadas de la crisis ocasionada por el COVID-19, 671/17. Autor: Grupo Parlamentario Vasco. La votación será de la moción con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista con números de registro de entrada 40548 y 40553.

Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 24 de junio de 2020, en relación con los señores y señoras senadoras. 503/000003. Votación, dictamen de la comisión.

Proyecto de Ley por la que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, procedente del Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero. Se tramita por el procedimiento de urgencia, 621/000002. La votación será de la propuesta de veto número 1, cuyos autores son José Manuel Marín Gascón, Jacobo González-Robatto Perote y Yolanda Merelo Palomares. Para la aprobación del veto, se requiere mayoría absoluta de 133 senadores y senadoras. Se votará el proyecto de ley.

La votación telemática queda abierta desde este momento en que son las 16:51 minutos hasta las 18:51 minutos.

- DEFENSOR DEL PUEBLO
- 5.1. INFORMES
- 5.1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2018. (Núm. exp. 780/000001)
- 5.1.2. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2019.

(Núm. exp. 780/00002)

La señora presidenta lee los puntos 5., 5.1., 5.1.1. y 5.1.2.

La señora PRESIDENTA: Para exponer un resumen de los informes, tiene la palabra el excelentísimo señor defensor del pueblo en funciones.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 118

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES (Fernández Marugán): Señora presidenta, señoras y señores senadores, muchas gracias a todos.

Han transcurrido dos años desde que por primera y única vez subí a esta tribuna para informarles de las actuaciones del defensor del pueblo. Diversas circunstancias hicieron que, como todos sabemos, el año pasado, el 2019, no pudiera informarles de las actuaciones del defensor del pueblo en el año 2018. Por lo tanto, comparezco hoy en el Pleno del Senado para darles cuenta de forma acumulada de los informes anuales y de sus correspondientes anejos monográficos relativos a los ejercicios de 2018 y 2019.

Ustedes comprenderán fácilmente que si vo pretendiera en este momento hacer una descripción de los informes anuales de 2018 y 2019 y los quisiera describir uno detrás de otro sería una sesión interminable. Por lo tanto, me pareció más racional, en el Congreso y en el Senado, que seleccionara algunas de las cuestiones. Y ¿qué cuestiones seleccioné? Aquellas que me parecían más básicas, más fundamentales para poner de relieve qué es lo que ha hecho esta institución en el logro, por todos perseguido, de construir el Estado social de derecho en la sociedad española. Antes de hablar de esto, quisiera una vez más hacer referencia a un gravísimo problema de nuestra sociedad, que es la violencia de género. Desde el año 2003, que es el año en el que se dispone de información sobre el número de asesinatos que se han producido en la sociedad española, sabemos que más de 1000 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas o de sus exparejas. Tampoco me puedo olvidar de otro dato aterrador: casi 40 hijos e hijas han sido asesinados por su progenitor fundamentalmente. La gravedad de estos hechos, la reiteración, la permanencia, nos ha llevado a dedicar por primera vez un capítulo específico sobre violencia de género en el informe monográfico de 2019. Claro está que nuestra actividad en ese ámbito, como bien saben ustedes, es reducida. A fin de cuentas, la violencia de género constituye la comisión de delitos que son objeto de procedimientos judiciales. Por lo tanto, con el solo objeto de procedimientos judiciales, el defensor desaparece con relativa facilidad. Hoy la violencia de género constituye un atentado, el más importante de todos cuantos se configuran, se contraen a los derechos de las mujeres en España. Afecta a su libertad, a su derecho a la igualdad de trato, a su derecho a la vida, a la integridad física y moral. Por lo tanto, hay que unir una serie de esfuerzos del conjunto de la sociedad, de las instituciones, de las asociaciones, de todos cuantos queremos ver cómo se erradica esa lacra de nuestra sociedad.

En mi intervención en el Congreso me acerqué a una cuestión que es importante: el envejecimiento de la población en España. Manifesté que entre nosotros existe desde hace un tiempo un padrón poblacional cuyas características son dos: el progresivo aumento de los óbitos y la bajada persistente de los nacimientos. La consecuencia de esta evolución es un saldo negativo del movimiento natural de la población, que es compensado por un crecimiento positivo a través del proceso migratorio. Desde ese punto de partida quise acercarme al envejecimiento, poniendo de relieve el alivio que le proporciona la inmigración. Mi propósito en la tarde de hoy no es hacer un análisis demográfico, sino que se acerca más a destacar la contribución que la inmigración aporta a la economía española. Haré un repaso de algunos hechos significativos y luego tendré en consideración algunos otros singulares.

Actualmente, los ocupados extranjeros en España suponen alrededor del 16 % del empleo en términos EPA y del 21 % de las afiliaciones a la Seguridad Social. Por tanto, estamos hablando de un volumen muy destacado en el funcionamiento de la máquina económica.

Cuando uno habla de estas cuestiones está diciendo que los inmigrantes son necesarios; son claramente necesarios. Y voy a poner un ejemplo a título ilustrativo: si los ocupados extranjeros abandonaran mañana nuestro mercado laboral, el nivel de empleo caería a los 16,7 millones de ocupados, un 20 % por debajo del nivel de empleo alcanzado antes de la crisis. Así pues, hay un dato macro, un dato importante. Pero también hay algún tipo de aproximaciones que quisiera destacar: los inmigrantes generan beneficios en la sociedad española, en los hogares españoles. En los hogares españoles se está produciendo una importante mutación. Tradicionalmente, en ellos el cuidado de los niños y los mayores corría a cargo de las mujeres. Siendo esto así, las familias españolas vieron en la contratación externa de personas la manera de delegar la tarea de los cuidados. Recurrieron —digámoslo claramente— al personal femenino y al personal extranjero.

Una segunda connotación del fenómeno migratorio se viene produciendo ante el hecho de decir que los españoles y los extranjeros no tenemos los mismos puestos de trabajo. Alguien diría que los extranjeros vienen a quitarnos los puestos de trabajo. Yo diría lo contrario: que los

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 119

extranjeros no nos quitan los puestos de trabajo, sino que se llevan los peores puestos de trabajo. Y alguien diría que se trata de una especialización productiva. Yo creo que no; yo estoy más bien del lado de la OCDE cuando dice que lo que sucede es que vivimos, en este caso, en esta polarización nativos-extranjeros, un fenómeno relativamente diferenciador: los extranjeros ocupan los peores puestos de trabajo, los peor remunerados, los inestables. Y de alguna manera esto me lleva a poner de relieve una circunstancia de la que he hablado muchas veces y de la que volveré a hablar a lo largo de esta tarde, aunque sea solo una vez: yo creo que no existe el efecto llamada —lo digo sinceramente, señorías—. Creo que solo existe el efecto expulsión, el que se produce a través de un persistente flujo de personas y familias que huyen de sus países de origen por muy diversas razones: por las hambrunas, por las guerras, por los efectos devastadores del cambio climático y por la ausencia de perspectivas vitales. Esas personas no vienen a la Unión Europea, no vienen a España atraídas porque aquí construyamos cada día un mundo adaptado y perfeccionador de la protección social. ¿De verdad, señorías, alguien puede creer que lo que movió a millones de sirios a abandonar su país fue el efecto llamada? Yo no; creo que no. Esta es la segunda característica que quisiera destacar en el día de hoy del fenómeno migratorio.

Y hay un tercer elemento que tiene alguna importancia. Estamos ante un fenómeno con algún componente cíclico, que tiene momentos bajos y momentos altos; momentos como el que vivimos en el año 2019, donde se batió un récord: hubo alrededor de 120 000 nuevas solicitudes de asilo, una importante cantidad de demandas que generó una avalancha de peticiones que desbordó la capacidad de la Administración española y que hizo que un número destacado de personas que querían ser atendidas durante un tiempo razonable en sus necesidades de protección internacional no pudieran serlo.

Hechas estas dos consideraciones generales, que hice por este orden, aunque con distinto argumentario, en el Congreso de los Diputados, paso a informarles de otros ámbitos que me parecen relevantes y que quisiera abordar en la tarde de hoy. Son cuatro cuestiones: el problema de la salud, el problema de la vejez de los centros residenciales, el problema de los menores y de las mujeres en el ámbito penitenciario, y el llamado problema de la España vacía.

Empezaré por el problema de la salud. El modelo sanitario español tiene la sanidad pública como pilar universal, y es uno de los logros más relevantes de los cuarenta y dos últimos años de la democracia. La sanidad pública ha gozado de una opinión favorable de la sociedad española, de los profesionales y de los organismos internacionales por una razón muy sencilla: porque buena parte de la atención sanitaria que reciben los ciudadanos se consideraba buena. Stiglitz, que, como bien sabemos todos, es premio Nobel de Economía, ha dicho recientemente que la sanidad española era una de las mejores del mundo hasta que empezaron a producirse los recortes de su presupuesto. Si traigo a colación el argumentario de Stiglitz es porque estoy de acuerdo con él, pero también tengo que decir que Stiglitz se preguntaba quién se haría cargo, quién diría ahora que los recortes que se produjeron durante el periodo de ajuste, a partir de 2008, eran las políticas correctas

España gasta menos en sanidad que la media de la Unión: un punto menos de PIB. Alguien diría: y eso, ¿cuánto es? Pues nos situamos alrededor de 12 000 millones de euros por debajo de la Unión. El último dato sobre la evolución del gasto sanitario es un dato per cápita que me parece significativo, que indica que en España el gasto sanitario se situaba alrededor de 2000 euros por persona y año, y en la Unión Europea, en 3000 euros por persona y año. Hay un retroceso, sin lugar a dudas, que debe tener alguna explicación, y yo quisiera traer aquí como explicación la evolución de la población. En el año 2008 España tenía 45,6 millones de habitantes, y diez años después ya éramos 46,6 millones de habitantes, un millón más de beneficiarios. Por tanto, el número de beneficiarios creció de manera relativamente rápida, pero no sucedió lo mismo con el avance del gasto. El gasto, sobre todo el gasto público, se restringió; descendió desde el año 2008 hasta el 2014 o 2015, y a partir de ahí empezó a subir un poco. Ese descenso se aplicó fundamentalmente a una serie de gastos relacionados con el personal: se redujeron las plantillas, se suspendieron los contratos, estos se volvieron menos estables, los recortes salariales abundaron, y las peores condiciones laborales cristalizaron.

Todo eso eran operaciones que se hacían en el seno del capítulo 1 de los presupuestos, que fueron muy evidentes, tanto en la atención primaria, como en la especializada, y dieron origen a un movimiento profesional que expresaba la preocupación por las condiciones de precariedad con las que el personal médico desarrollaba sus tareas. Y quisieron cristalizar ese planteamiento —de

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 120

hecho, lo hicieron— en la búsqueda de un acuerdo que hicieron llegar a los poderes públicos, quizá como anticipo de lo que bien pudiera ser un acuerdo de ámbito nacional. El defensor se acercó con interés a esa cuestión y trató de averiguar cuáles eran los problemas que había detrás de la posición de los profesionales. Y fue sencillo: las listas de espera se vuelven demasiado largas y las urgencias con frecuencia se encuentran saturadas; una parte del equipamiento, el tecnológico, había envejecido y, desde luego, lo mismo ocurría con el mantenimiento de los hospitales; y escaseaban los profesionales en la atención primaria y en la sanidad rural en muchas zonas de España. Estas insuficiencias de personal son bastante evidentes en varias especialidades: la medicina de familia, la pediatría, la dermatología, los anestesistas, los enfermeros y el personal auxiliar. De lo dicho hasta ahora se llega a una conclusión: España necesita un gran acuerdo político y social para fortalecer el Sistema Nacional de Salud. Nosotros estamos de acuerdo, y nos gustaría mucho —nos gustaría mucho— que se lograra este tipo de reivindicaciones.

El segundo tema sobre el que quiero hablarles es un tema candente, y lo voy a hacer en términos muy parecidos a aquellos con que lo hice en el Congreso de los Diputados. A finales de 2017 iniciamos un conjunto de actuaciones de oficio en todas las comunidades autónomas para conocer la situación de los centros residenciales de mayores, ya fueran públicos o privados. Deseábamos saber las actuaciones que se realizaban en las administraciones públicas para garantizar los derechos de las personas mayores. Deseábamos tener una visión global de la atención que se presta a estas personas en esos centros. Bien, cuando elaboramos el informe de 2018 —el que no llegó aquí nunca o no ha llegado hasta hoy— nos dirigimos a todas las comunidades autónomas dándoles cuenta del examen que habíamos efectuado, y en mayo de 2019 remitimos esas conclusiones a las comunidades autónomas para que nos dieran su opinión al respecto. Les voy a enunciar rápidamente ese tipo de conclusiones.

Lo primero que uno se encuentra en materia de residencias es que hay múltiples regulaciones, que hay una gran dispersión normativa, sobre los requisitos que deben reunir este tipo de centros en relación con su acreditación y autorización de funcionamiento. Existen pocos datos, y son escasamente fiables. Y, claro, cuando existe una información estadística tan poco sólida como esta, tan poco solvente como esta, resulta difícil extraer algunas conclusiones sobre las que afianzar algún tipo de políticas. Es insuficiente la dotación de plazas, ya sean públicas o concertadas, en la atención residencial, por lo que hay un problema de insuficiencia que de alguna manera se incrementará, porque la población beneficiaria, o hipotéticamente beneficiaria, de estas cuestiones irá aumentando. Existe también insuficiencia de personal, fundamentalmente de personal de atención directa. Asimismo, es muy importante mejorar la cualificación personal que se presta en este tipo de servicios residenciales, que no siempre se alcanza. La inspección de los servicios en las residencias no es buena, y la verdad es que se requeriría más personal para que la vigilancia fuera más efectiva. Y ahora el sistema residencial da una atención sanitaria a los residentes de carácter muy general, muy básico, pero todos hemos oído y sabemos que se detectan problemas importantes que dan origen a derivaciones hacia el Sistema Nacional de Salud. Hasta aquí son siete —las he contado— las disfunciones organizativas de las residencias.

Y ahora quisiera hablarles de dos cuestiones que creo que son importantes. En nuestra opinión —en la opinión del defensor—, para proteger los derechos de los mayores se necesitaría que el sistema residencial aprobara y dispusiese de una ley orgánica que contemplara al menos dos aspectos cualitativos: los ingresos involuntarios y las sujeciones mecánicas. Los ingresos involuntarios, para hacer frente a un problema que tienen los mayores, su deterioro físico y mental, que les haga acreedores de que se garantice su protección a la hora de dar su consentimiento para el ingreso en un centro de esta naturaleza. Y en cuanto a las sujeciones mecánicas, en nuestra opinión, debe minimizarse su utilización. Solo caben en situaciones de grave riesgo; solo deben aplicarse cuando se hayan agotado todas las medidas alternativas; su práctica debe hacerse bajo prescripción facultativa; y si se llevaran a cabo a lo largo de mucho tiempo, habría que comunicárselo a la autoridad judicial. Vistas estas circunstancias, y mientras transitoriamente se apruebe la ley orgánica, habría que conseguir algún tipo de acuerdo que evitara la existencia de este tipo de sujeciones, acuerdo que creo que se debería hacer entre las administraciones competentes y con los centros residenciales, los profesionales, los usuarios y los familiares. Hasta aquí, lo que nosotros vimos en el informe anual de 2019.

Pero, como puede observarse, el conjunto del sistema residencial de mayores en España adolece desde hace años de una serie de disfunciones que es preciso corregir. Esas carencias se

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 121

han puesto aún más de relieve, de manifiesto, con motivo de la pandemia que ahora sufrimos. Lo dijimos en la comisión mixta y lo dijimos en el Pleno del Congreso: nosotros no nos quedamos quietos ante el tipo de problemas que se estaban planteando y que, además, eran problemas complejos, difíciles, que nos llevaban a actuar intensamente. Así, los días 2 y 3 de abril de 2020 iniciamos una actuación de oficio con todas las consejerías de Sanidad y de Política Social que hubiera en las distintas comunidades autónomas. No entrábamos en la estructura de las comunidades autónomas; queríamos ver qué tipo de respuesta se daba a esta emergencia en cada territorio y tratar de ver en qué medida habría que mejorar o corregir algunas actuaciones que no fueran adecuadas. Unos días después recomendamos a todas las comunidades autónomas un conjunto de actuaciones, que creo que estaban bien, y que les indico a sus señorías para su conocimiento. Había que reforzar la asistencia sanitaria en las residencias de enfermos por COVID. Había que suministrar equipos de protección individual para el personal y para los residentes. Había que suplir las bajas laborales de los trabajadores de las residencias de mayores. Había que garantizar la información a las familias de los residentes sobre la situación de salud de estos y también sobre las posibles derivaciones que se pudieran producir hacia otros centros asistenciales. Había que permitir que los mayores no contagiados pudieran voluntaria y temporalmente volver con sus familias durante esta crisis sin pérdida de la plaza y, desde luego, siempre que fuera posible sanitariamente. Y, por último, había que adoptar un conjunto de protocolos que facilitasen a los familiares la despedida del residente terminal para que el proceso de muerte fuera lo más humanizado y digno posible. Eso está ahí, en manos de las comunidades autónomas. No ha pasado mucho tiempo, no hemos recibido prácticamente una respuesta adecuada y, desde luego, en la medida en que nosotros tengamos información suficiente, en el informe de 2020 les proporcionaremos los datos precisos.

Y ahora voy a hablar de un tema particularmente importante, al menos para mí, que se sitúa en el ámbito penitenciario. Como bien saben ustedes, hace diez años el Parlamento asignó al Defensor del Pueblo la encomienda de crear, dentro de esta institución, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el MNP, como lo llamamos nosotros, que elabora todos los años un informe sobre la situación de los lugares de privación de libertad en nuestro país. Bien, ayer depositamos en las Cámaras el informe del MNP correspondiente al año 2019. En ese informe procedemos a clasificar los centros de privación de libertad según el tiempo de estancia en ellos, y hay una tipología que les voy a referir. Hay centros de privación de libertad de corta duración: las comisarías de la Policía, los puestos de la Guardia Civil, las dependencias de las policías autonómicas, los calabozos de las policías locales, o los lugares de custodia de las sedes judiciales. Hay también centros de privación de libertad de media duración, como los CIE, conocidos por todos. Y hay centros de privación de libertad de larga duración: los centros penitenciarios, las cárceles, los CIMI, los centros de internamiento de menores infractores, y los centros de salud mental.

El informe del MNP solo se debate en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo y no es objeto de exposición en los Plenos del Congreso ni en los Plenos del Senado. Bien, el año pasado traje a colación algunos aspectos del informe del MNP en un tema que era relativamente importante: el de los problemas que había en el sistema penitenciario español, tema que merecía la pena que expusiera ante ustedes en una tarde como la de hoy —no sé si entonces fue tarde o mañana, pero era un día como el de hoy—. Lo hicimos, y he preparado dos ámbitos penitenciarios poco conocidos, pero que de alguna manera son importantes: los CIMI, los centros de internamiento de menores infractores, y la situación de las mujeres en los centros penitenciarios. Este es un tema que me planteó en el Congreso una senadora y en el que yo no anduve fino; y como tenía cierta mala conciencia, quería tratar de mejorar la información que ella me requería.

Los CIMI tienen un objetivo, que es el de reeducar a los chicos y las chicas que han cometido algún acto delictivo grave y que se encuentran privados de libertad por decisión judicial. Desgraciadamente, la mayoría de ellos son menores y forman parte de una población marginal; proceden de ámbitos de pobreza social y de pobreza económica y han pasado previamente por algún centro de menores. Bien, los CIMI deberían ofrecer a estos jóvenes y a sus familias un contexto educativo favorable a su inserción social y familiar. He dibujado el deber ser, pero no ocurre siempre eso, porque a veces el ser es bastante menos agradable. El sistema hace que, en muchos casos, la actuación de estos centros se deslice hacia aspectos punitivos, tratando a los menores como si fueran delincuentes. Nosotros nos hemos percatado de eso en las distintas visitas que hemos hecho a este tipo de centros, que voy a citar, porque creo que ponen de relieve

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 122

algunos fallos que a mí me parecen importantes. Los educadores no siempre reúnen el nivel de formación necesario para impartir las materias educativas a los menores. La gestión de los centros públicos es más transparente y es mejor que la gestión de los centros privados. Existen casos de discriminación a las mujeres, a las cuales se les da menos horas de educación que a los hombres. Se detecta un escaso interés en la inspección de estos centros por parte de las comunidades autónomas, que son sus responsables. En ocasiones, la supervisión de jueces y fiscales es limitada. Se lleva a cabo un número excesivo de contenciones mecánicas, y la verdad es que no se trata de contener con ellas la agresividad del menor hacia sí mismo o hacia los demás, sino que en la práctica se utilizan como castigo, y en muchas ocasiones son de una crueldad intolerable.

Señorías, si digo estas cosas es porque creo que estamos ante un conjunto de derechos fundamentales del menor, de derechos tan importantes como son la vida y la integridad física. La aplicación de estas sujeciones dio origen en el CIMI de Melilla a una situación que terminó con la muerte de un joven llamado Mamadou Barry. Eso fue en el año 2018. En el año 2019, hoy hace un año, se produjo la muerte de Ilias Tahiri en el CIMI Tierras de Oria, en Almería. Estos hechos nos han llevado a recomendar al Ministerio de Justicia un cambio normativo a través del cual se puedan abolir estas sujeciones mecánicas. Y también nos hemos dirigido a la Junta de Andalucía y a la Ciudad Autónoma de Melilla para que suspendan las prácticas de este tipo de sujeciones, dictando las instrucciones oportunas. Miren, señorías, tengo la impresión de que estos jóvenes están abandonados a su suerte por las administraciones autonómicas. He dicho, y me reitero en ello, que no puede volver a morir en España ningún joven, nacional o extranjero, en estas circunstancias. Lo rechaza la conciencia, lo rechaza la justicia y lo rechaza el derecho de esos adolescentes a ser protegidos por el Estado.

En cuanto a la situación de las mujeres en los centros penitenciarios, el MNP ha puesto en marcha un proyecto con el cual trata de identificar los problemas de las mujeres en prisión. Nos parece que los derechos de este colectivo en la cárcel han sido ignorados e invisibilizados en demasiadas ocasiones. Nosotros hoy no tenemos conclusiones definitivas, sino algunas conclusiones provisionales, pero sí podemos decirles aquí, en este momento, que no tenemos datos desagregados suficientes como para reconocer las necesidades concretas que padecen las mujeres, a las que, siendo menos conflictivas que los hombres, bastante menos, se les aplica un mayor número de medidas de aislamiento provisional en proporción a los hombres. Cuando ingresan en prisión no se constata si han sido previamente objeto de violencia de género. El personal funcionario y sanitario que se preocupa de ellas carece de la formación suficiente. La participación de las mujeres en la formación de los centros penitenciarios es muy limitada. Y las mujeres tienen menos condicionamientos que los hombres en el tratamiento de las adicciones, y ustedes saben a qué me estoy refiriendo. Cuando tengamos este documento, tendremos mucho interés en dárselo a conocer de manera fehaciente.

Voy terminando. Quiero hablar de la España vaciada. Vacía o vaciada es la denominación que puede identificar una serie de problemas comunes: el envejecimiento de sus habitantes, las dificultades de integración de las regiones, la falta de conexión en las redes de transporte, la ausencia relativa de servicios públicos, y las menores y peores oportunidades. Lo que tenemos delante de nosotros, lo que acabo de exponer, es un declive económico y social que hace que los jóvenes y las personas de mediana edad abandonen ese medio.

La sangría se produce, o al menos está localizada, en un conjunto de municipios situados fuera de las grandes ciudades, en el entorno urbano que lo circunda.

El 40 % del territorio español tiene una densidad demográfica alarmantemente baja. Los pueblos han ido apagándose poco a poco y, como consecuencia de ello, allí viven mayores con dificultades para acceder a servicios como la sanidad, como la educación, como los servicios bancarios, como los postales, como los farmacéuticos y como las conexiones a la red. Tampoco quiero olvidarme de un servicio básico, el energético, ya que, sin electricidad, no se puede funcionar adecuadamente.

Por lo tanto, el diagnóstico está hecho. La gente se ha ido de la España pobre a la España rica, si es que existe en España la España rica. Ahora toca actuar con políticas públicas para tratar de llenar lo que se ha venido vaciando.

En las zonas de poca población se ha generado una brecha de desigualdad que no es aceptable en una sociedad como la nuestra. El defensor señala que el problema de la despoblación es una cuestión de derechos, lo dije aquí hace dos años, y ahí está en juego la igualdad que afecta a todos los españoles, vivan donde vivan. Este defensor y sus homólogos regionales llevamos tiempo

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 123

actuando en esa dirección. En consecuencia, creemos que es imprescindible que las administraciones lleven a cabo una estrategia de medio y largo plazo para recuperar la vinculación entre el medio ambiente, territorio y ciudad. Para nosotros es fundamental que se le garantice a la población en estas zonas el bienestar y la igualdad de oportunidades, independiente de donde vivan.

Señorías, concluyo mi intervención. Agradezco la atención que han tenido hacia mí, la atención y el silencio, con la cual he podido exponer plenamente esta intervención y les doy las gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, excelentísimo señor Defensor del Pueblo. Cuando lo desee, puede salir del salón de sesiones.

En el turno de portavoces, tienen la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto Perote y el senador Sánchez-Garnica. Tendrán doce minutos entre los dos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Muchas gracias a todos, señorías. (Aplausos).

En primer lugar debemos destacar cómo el Defensor del Pueblo apunta que la población inmigrante es la tabla de salvación demográfica y económica de nuestro país, tal y como mantiene Vox. La inmigración cuando sea legal, que es la referida en el informe, es positiva para España, sin embargo, cuando es ilegal y promovida por las mafias de trata de personas, es un gravísimo problema, visión que también comparte el Defensor del Pueblo.

El defensor también se refiere a las denuncias sobre la instalación en edificios públicos de Cataluña de símbolos ideológicos antidemocráticos y antiespañoles y hace especial mención a los espacios de titularidad del Gobierno regional catalán, a los centros escolares y a los ayuntamientos. No solo los símbolos, sino que el Defensor del Pueblo mantiene que en Cataluña se está produciendo un adoctrinamiento escolar vergonzoso. Sin embargo, nada se ha hecho al respecto, sin duda, porque en este tema los socios del señor Sánchez pesan más y el Gobierno prefiere sus votos a acabar con el adoctrinamiento infame antiespañol que hay en Cataluña, aprovechando además la moción antirracista.

También trata el informe sobre los problemas de las personas mayores y de la soledad en la que muchos viven, y debemos añadir, y que muchos han muerto por la actuación negligente e irresponsable de este Gobierno —lástima que no hemos escuchado nada sobre esto al defensor—, y sobre las diferencias entre los españoles según la comunidad autónoma en la que vivan. ¿Aparece en todos los informes del defensor porque es un sinsentido que sean diferentes las ayudas, la atención sanitaria, la educación, etcétera, sin que se ponga remedio alguno?

Mucho trabajo tiene el Defensor del Pueblo. Los informes de los que ha dado cuenta ponen de manifiesto que han aumentado un 20 % las denuncias, sin embargo, su actuación de oficio ha disminuido a la mitad, y eso que los informes son de 2018 y 2019, sin que se hayan analizado los problemas que en estos meses están llegando, causados por la mayor crisis sanitaria, social y económica que ha vivido España desde la posguerra. Cuando se introduzcan en el siguiente informe, ya serán historia.

El Defensor del Pueblo es el Alto Comisionado de las Cortes Generales, encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las administraciones públicas españolas. No se puede estar entregado a condicionantes partidistas, sobre todo, cuando estos buscan la ruptura de España, ni tampoco obviar problemas tan graves como los que ha sufrido la sociedad española y, lamentablemente, sufrirá. El Defensor del Pueblo debe actuar porque su deber más importante es defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos, en mayúsculas: DE TODOS LOS ESPAÑOLES POR IGUAL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señorías, señor defensor del pueblo, la relevancia constitucional del Defensor del Pueblo es indudable y no vamos a entrar en ella ni en su importancia. Son funciones y competencias muy importantes, en la medida en que los ciudadanos confían en la tramitación de

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 124

sus quejas. Los ciudadanos quieren que les escuchemos y el Defensor del Pueblo es una institución fundamental en este sentido. Desde nuestro punto de vista, sin embargo, es una anomalía la situación de transitoriedad en la que nos encontramos. Tenemos que asumir entre todos, sobre todo los grupos mayoritarios, la responsabilidad de impulsar y dar estabilidad a la institución. La defensa eficaz de los derechos y libertades de los ciudadanos exige una institución fuerte, estable e independiente. Tenemos que trabajar por ello.

El Partido Aragonés valora de manera muy positiva el contenido de la Memoria de los años 2018 y 2019. Pone de manifiesto las distintas actuaciones de las cuestiones planteadas. Quizás si se hubieran atendido las sugerencias, a lo mejor se podían haber evitado algunos de los problemas surgidos por la crisis de la COVID-19. En particular, tenemos que destacar el análisis y sugerencias sobre la sanidad y las residencias de mayores y, en general, sobre la necesidad de invertir en políticas públicas para garantizar servicios públicos de calidad. En sanidad queremos destacar la necesidad de afrontar de una vez el drama de los empleados temporales. Su precariedad e incertidumbre afectan, sin duda, a las condiciones laborales de nuestros sanitarios y, por ello, a la eficacia de un servicio público esencial.

El mismo problema lo encontramos en educación y en servicios sociales, y en otros ámbitos de la Administración Pública. Debe por ello atenderse la sugerencia del Defensor del Pueblo y apostar por una solución que garantice la estabilidad y la consolidación del empleado temporal de manera abusiva, sobre todo porque tenemos la obligación de cumplir la Directiva Europea 1999/70, y tenemos que ser capaces de trasponerla, y la Sentencia de 19 de marzo del 2019. El camino nos lo marcan, como digo, la directiva y la sentencia, indefinidos fijos como solución a la dejadez y al abuso de las administraciones.

El análisis sobre la situación de nuestros mayores y las residencias ha sido premonitorio; ahora son muy relevantes las sugerencias, por tanto, tenemos que afrontarlas y resolverlas. Apoyamos la actualización y armonización de la normativa sobre centros residenciales y los requisitos que estos deben reunir, revisar las ratios de personal de atención directa y garantizar la cualificación del personal. Apoyamos la necesidad de aprobar una ley orgánica sobre los derechos de las personas de edad avanzada. Suscribimos, por tanto, la sugerencia del defensor del pueblo.

Y en materia de justicia también nos parece bien la sugerencia del defensor. Tenemos que trabajar por intentar agilizar los distintos procedimientos judiciales y tenemos que ser capaces de apostar por sistemas de resolución extrajudicial que liberen la carga de nuestros juzgados y que permitan, más que el número de sentencias y de resoluciones judiciales, la calidad de las mismas.

En definitiva, señor defensor del pueblo, anunciamos nuestro apoyo a los informes de 2018 y 2019 e instamos a todos los grupos a que de una vez consigamos dar estabilidad a una institución que nos parece básica en nuestro Estado español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Sánchez-Garnica.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Antes que nada, quiero agradecer el trabajo y la presentación del informe, un informe que es un referente para las cámaras parlamentarias, en el cual se intenta proponer soluciones y aliviar aquellas circunstancias y aquellos problemas que se van planteando en el día a día.

Junts per Catalunya aprovechamos para manifestar sin tapujos pero con respeto que, para nuestro entender, esta institución funciona como la plastilina, y explico la comparación, que en los casos a tratar la van alargando, encogiendo o moldeando dependiendo de los temas y la procedencia de las quejas. Esta institución, en Cataluña, trabaja en algunos temas con una plastilina de muy fácil manipulación. Suerte que tenemos el Síndic de Greuges que nos defiende, ya que poco interés ponen ustedes en algunas quejas de los ciudadanos de Cataluña. El Síndic alertó de la interpretación restrictiva de los derechos fundamentales en la Sentencia 459/2019 del Tribunal Supremo. ¿El defensor del pueblo qué hizo al respecto? Aprovecho la pregunta que le acabo de hacer para decir que es necesario activar los mecanismos políticos y jurídicos para derogar o revisar en profundidad la regulación vigente del delito de sedición en el Código

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 125

Penal, que tiene históricamente fuertes connotaciones autoritarias y que, como se ha visto en la Sentencia 459/2019 del Tribunal Supremo, se puede interpretar de una manera extensiva, que vulnera los derechos fundamentales a la libertad de reunión y de manifestación en conexión a la libertad de expresión. Moldeen correctamente la plastilina, por favor. Esto que le acabamos de apuntar sirve para Cataluña y el resto de comunidades, es decir, para todos y todas las ciudadanas del Estado.

Esta institución recurrió el Estatut de Cataluña, no hizo lo mismo con estatutos similares. ¿Por qué? ¿Se acabó la plastilina o no se recurrieron porque no eran de Cataluña? Y aprovecho que hablo del Estatut para recordar que el domingo 28 de junio de 2020 curiosamente se cumplió el décimo aniversario de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut de Autonomía de Cataluña, aprobado cuatro años antes. Les traigo a la memoria que el Estatut se había aprobado por los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña en un referéndum, con un resultado del 74 % de votos a favor. Y ustedes, como sucede con todos los referéndums que hacemos en Cataluña, en vez de hacernos caso, pataplum, nos castigan. Pues sepan que muchas personas sitúan aquel momento como el inicio del procés independentista. Lo que está claro es que, a partir de ese momento, las relaciones entre Cataluña y España cambiaron y nunca volverían a ser iguales. Y cito: «Diez años después de la sentencia contra el Estatut de Cataluña, contra el Parlament de Cataluña, contra Les Corts, contra el referéndum, el Estado no ha hecho ninguna rectificación, ni ha pedido excusas, ni ha hecho ninguna autocrítica, al contrario». Estas palabras no son mías, son del molt honorable president Carles Puigdemont, y no las utilizo para crisparles. No, no las utilizo para crisparles los nervios o para provocarles, al contrario, sino porque son palabras que también son nuestras, son el resumen de nuestra realidad, y con ellas lo que pretendemos es que hagan una reflexión y cambien su manera de hacer.

Más ejemplos, señorías. El 1 de octubre de 2017 en Cataluña nos visitaron las fuerzas del orden, dándonos porrazos y gritando A por ellos. Hubo vulneración de los derechos fundamentales, y la institución del Defensor del Pueblo tampoco nos defendió. Esta vulneración de derechos fundamentales no solo la denunciamos nosotros, sino también organizaciones como Amnistía Internacional. El Defensor del Pueblo, esta institución, miró hacia otro lado y sigue mirando hacia otro lado, por eso no tiene por qué extrañarles que a Junts per Cataluña esta institución nos chirríe.

El día en que el defensor del pueblo dio a conocer el informe anual de 2019, cuando habló de símbolos de contenido ideológico en los edificios públicos y de la resistencia de algunas administraciones públicas de Cataluña, dijo: «La institución recuerda que la libertad de expresión e ideologías son derechos y libertades fundamentales de las personas, no de las instituciones públicas». Y añadió: «Y lamento que se pueda llevar a cabo adoctrinamiento escolar». Y esto también va para los señores de Vox que lo han mencionado anteriormente. Volvemos a la plastilina: moldeando a su antojo. ¿El defensor del pueblo por qué amenaza con el adoctrinamiento en este tema? ¡No se puede tolerar que, para puros fines políticos, se acuse a los docentes de adoctrinamiento! ¡Es de una ligereza extrema y alta peligrosidad asociar los símbolos en los edificios públicos con el adoctrinamiento y, además, hacer sutilmente responsables a los docentes!

Les pedimos que dejen de hablar de adoctrinamiento en Cataluña porque no existe, no existe, y pidan disculpas públicamente al colectivo docente porque no se merece este trato.

Señorías, el pueblo de Cataluña es un pueblo con vocación política, con ideas, con ideas, y lo continuará siendo. Las ideas no se pueden encarcelar, y ustedes lo han hecho. En Cataluña las libertades se han vulnerado. Esperamos, señor defensor del pueblo —que no está aquí, pero va por él— que atiendan estos derechos vulnerados con los ejemplos que les acabo de dar. (Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado señalan hacia la tribuna de público). Perdone, señor defensor, no le había visto. Por lo tanto, para Junts per Catalunya, agradeciendo el trabajo que se ha hecho en este informe, le repito, con todo el respeto, que este informe no refleja la realidad en toda su totalidad, y que no nos sentimos identificados con esta institución del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 126

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Señorías, señor defensor, queremos mostrar en primer lugar nuestro respeto y el reconocimiento por la institución del Defensor del Pueblo. Es una institución que vela por los derechos y que desvela los incumplimientos y las vulneraciones que desde las administraciones públicas se cometen en algunas ocasiones. Una institución que tiene que ver con la calidad de nuestra democracia y que goza de la confianza de muchas ciudadanas y de muchos ciudadanos. Queremos agradecer asimismo los informes presentados, con un trabajo minucioso y admirable, para que podamos llegar a conocer la realidad.

No sé si lo ha notado, señor defensor, pero se ha hecho un silencio particularmente denso cuando ha mencionado el derecho de los menores en situación carcelaria a la protección del Estado. En general hemos atendido todos respetuosamente a su intervención, pero en ese momento particularmente yo he apreciado un silencio un poco más denso, probablemente un poco más sincero, por la preocupación que la mayoría de nosotras y de nosotros podemos sentir por la vulneración de los derechos de esas personas en concreto, de esos adolescentes, de esos menores.

Quiero mencionar algunos puntos concretos del informe, básicamente los que tienen que ver con los derechos y que nos interesan particularmente. Empiezo por el derecho a la vivienda. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas determinó en 2019 que España violó el derecho a la vivienda de una familia por no considerar su situación de vulnerabilidad durante un desalojo. Aunque señalamos un caso concreto, el problema del acceso a la vivienda es un problema desgraciadamente muy extendido y que afecta a las familias más vulnerables. Probablemente durante este año 2020, con la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, el problema se agravará.

Según un informe del Banco de España, 4,5 millones de hogares se encuentran en una situación de pobreza o en riesgo de exclusión social. En su informe señala extensamente los problemas de acceso a la vivienda para las familias vulnerables. Queremos destacar el déficit en materia de vivienda pública que sufrimos en comparación con otros países de nuestro entorno. Ahí, a partir de los datos de su informe, las parlamentarias, los parlamentarios en las Cortes Generales podemos presentar algunas iniciativas que son importantes para nosotros. Creemos que hay que seguir trabajando en materia de vivienda pública, particularmente en el caso del alquiler. Y el asunto de la venta de vivienda pública a empresas privadas —a fondos buitres, para que nos entendamos—, que aprovechan los recursos públicos para hacer negocio y que en muchos casos ponen en una situación de extrema dificultad a las personas que habían accedido a ellas, también nos parece reseñable.

Felicitamos al defensor por sus actuaciones en estos casos y esperamos que siga trabajando con su equipo para garantizar que la vivienda sea, efectivamente, un derecho fundamental para todas y para todos. Se observa que en los últimos años la preocupación por esta materia se mantiene, no parece que se esté avanzando en solucionar el problema, y particularmente vemos con preocupación cómo las personas jóvenes siguen prácticamente con las mismas dificultades para su acceso, con datos muy parecidos durante toda la última década. La precariedad, la dificultad para acceder a puestos de trabajo bien remunerados, lastra el acceso a la vivienda para las personas jóvenes.

Migraciones. Agradecemos que en el informe del año 2019 haya dedicado un volumen a los datos relativos a la aportación de los inmigrantes a la economía española, lo que ayuda a derribar determinados prejuicios que algunos grupos de ultraderecha deslizan sobre el colectivo inmigrante. El informe separa los datos en inmigración, demografía e impacto económico, mercado de trabajo, economía pública, crecimiento del PIB y otros datos macroeconómicos. Hay una gran cantidad de datos en las 127 páginas. Se pueden desmontar las arengas racistas y aporófobas que se lanzan contra el colectivo de personas migrantes residentes en España, tengan papeles o no los tengan. Nos agrada particularmente que se invite en el informe a hacer un análisis global del fenómeno migrante. Simplemente queremos hacer alguna reflexión sobre los migrantes interceptados en el mar, que tratan de llegar a nuestras costas en busca de un futuro mejor para sí mismos y para sus familias. Esperamos que se redoblen los esfuerzos por mantener unas condiciones dignas parar ellas y ellos y sensibilidad con el eslabón más débil de la cadena sin ninguna duda.

Sanidad. La crisis de la COVID-19 ha puesto de relieve la urgente necesidad de asegurar una sanidad pública y de calidad —hoy hemos hablado mucho tiempo en esta Cámara de ese

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 127

asunto—, con recursos suficientes y con seguridad para poder afrontar situaciones como las vividas en los últimos meses. Tras años de recortes, ha sido la sanidad pública la que ha tenido que hacer frente a estas situaciones, desgraciadamente en muchos casos, con el esfuerzo titánico de las y los trabajadores con medios y recursos escasos en materia de seguridad. Nos alegra ver en el informe reflejadas la inoportunidad y la injusticia de los recortes en materia sanitaria tras la crisis que comenzó en 2008, así como la aparición de los copagos farmacéuticos. Ambos impactan directamente en las familias más vulnerables. La mayoría de quejas, según el informe, son en Atención Primaria y Atención Especializada, lo que pone de relieve nuevamente la necesidad de aumentar los recursos en esas primeras fases de la atención a los pacientes, que, además, se ha demostrado como una de las inversiones más acertadas para la detección precoz de enfermedades. De ahí se deriva ahorro en el gasto sanitario.

También queríamos decir alguna cosa sobre educación, señor defensor. Pese a no ser objeto del informe de 2019, nos preocupan los efectos que la crisis del coronavirus está teniendo —ya de hecho— en la educación, fundamentalmente en la educación primaria y secundaria. Se ha demostrado que la educación pública tiene algunas carencias importantes y que, ante situaciones imprevistas como la que hemos vivido, no tiene recursos suficientes para dar respuesta. La educación no presencial que se ha implantado de forma un tanto apresurada no asegura el acceso de todos los niños y niñas en igualdad. La brecha digital relega a los escolares en situación precaria y de familias más vulnerables que no pueden acceder por los medios telemáticos para continuar sus clases. Nos preocupa que se normalice un modelo no presencial y que se deje en la cuneta a niños y niñas, por lo que nos gustaría alguna reflexión al respecto por el defensor.

La violencia machista naturalmente, la violencia que no cesa, que tiene género y que tiene número. El informe señala que las quejas que llegan al defensor suelen ser por las deficiencias del sistema público de protección. Ahora que hay quien niega la existencia de la violencia machista, quien dice que no tenemos ningún problema y que el feminismo es un arma de adoctrinamiento, queremos agradecer al defensor su compromiso con la visibilización de todas las formas de violencia contra las mujeres. Agradecemos también que se informe de la problemática y de la lacra de la trata de personas, que fundamentalmente afecta a las mujeres, que parece que son las eternas olvidadas cuando hablamos de violencia.

Los CIE y los CETI. Nos preocupa de forma particular su existencia porque se acaban convirtiendo en una especie de cárcel para personas extranjeras, con la perversa particularidad de que los residentes no son delincuentes, no están condenados. Son personas que tratan de llegar a un territorio, a un lugar en el mundo, en el que poder desarrollar un proyecto de vida con dignidad, y eso no es ningún delito; huir de la pobreza, de la guerra —usted ha hablado de Siria, en concreto—, del hambre no es ningún delito. No podemos tratar a estas personas como si fueran delincuentes. En el informe hay varias referencias de estos centros, también en materia de traslados, pero no podemos pasar por alto noticias y denuncias sobre el trato vejatorio y de dudosa legalidad que en estos centros, desgraciadamente, ocurren, y desgraciadamente en demasiadas ocasiones.

La separata sobre la atención a personas mayores en centros residenciales del 2019 cobra especial relevancia, sobre todo a partir de la gestión que han hecho durante la crisis sanitaria las diferentes instituciones con competencias, y en especial las noticias que estamos conociendo en los últimos días sobre la atención a personas mayores en la Comunidad de Madrid. En el informe se hace referencia a la insuficiencia de plazas, a la revisión de los ratios de personal, a la atención sanitaria, todos son aspectos muy importantes y se recogen extensamente. Por lo que queremos de nuevo reconocer el trabajo del equipo del defensor en esta materia.

Especialmente tras la pandemia, se ha demostrado que el sistema de atención a personas mayores en residencias tiene enormes carencias, con consecuencias terribles durante estos meses, como la multiplicación de fallecidos por coronavirus y personal insuficiente, desbordado y en ocasiones con ausencia de una atención sanitaria adecuada a las necesidades de los mayores. Sabemos que no es competencia del defensor implementar nuevos sistemas de residencia, pero esperamos que el defensor, con toda la experiencia acumulada y el conocimiento de las dificultades y carencias del sistema actual, participe en la inevitable reestructuración del sistema de residencias de mayores en el Estado.

También queremos señalar retrasos, cuando no incumplimientos, de la Ley de dependencia. En el caso de Andalucía, es importante indicar que el sistema de financiación autonómica nos perjudica gravemente, que no se ha cumplido en los últimos años la disposición adicional tercera del

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 128

Estatuto en cuanto a inversiones del Estado en Andalucía y que existe una nueva deuda histórica con Andalucía, lo que implica debilitamiento de los servicios públicos andaluces y especialmente el cumplimiento de la Ley de dependencia.

Únicamente una pregunta, y con esto ya termino, señor defensor. Echamos en falta más claridad o más profundidad sobre cómo las instituciones llevan a término sus recomendaciones. Nos gustaría escuchar alguna respuesta en este sentido y saber qué hacen las administraciones una vez que reciben sus recomendaciones. Nos preocupa la financiación de la oficina del defensor y, naturalmente, resolver esta situación de interinidad. No obstante, queremos mostrar, en nombre del Grupo Izquierda Confederal, nuestro reconocimiento y nuestra gratitud por su trabajo. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bienvenido, señor Marugán, defensor del pueblo, al Pleno de esta Cámara. Le agradecemos la exposición que nos ha hecho sobre los informes correspondientes a los años 2018 y 2019 y reconocemos el gran trabajo que ha realizado en estos dos últimos años.

Como debatimos ya en comisión, una vez pasado el estado de alarma, mi grupo parlamentario, tal y como le anunció mi compañera Marta Martín en el Congreso, le haremos llegar una petición de comparecencia sobre COVID-19 específica para profundizar en las cuestiones que han abordado a la población en este tiempo. Es una obligación y una responsabilidad de todos colaborar con su institución para conocer cuáles son las quejas y dificultades a las que se ha enfrentado la ciudadanía en el COVID-19 y cuáles han sido las respuestas, sugerencias y recomendaciones que ha llevado a cabo el defensor y su valoración.

Señor defensor, en Ciudadanos nos va a encontrar para mejorar la vida de todos los españoles. Vamos conociendo las consecuencias de esta terrible pandemia que ha minado nuestro sistema sanitario, social y económico. La valoración del Fondo Monetario Internacional apunta hacia una recesión tan grave o peor que en el año 2008, y tenemos la responsabilidad compartida de hacer frente a sus profundas consecuencias; responsabilidad, como decía, compartida tanto por el Defensor del Pueblo como por todos los miembros de esta Cámara para dar respuestas con miras de Estado que dejen al margen la ideología partidista. Estamos ante grandes retos. Esta crisis ha evidenciado aquellos problemas estructurales que veníamos arrastrando antes de la COVID-19 y que han hecho tambalearse nuestro sistema de bienestar, y está claro que lo que sembremos hoy será la cosecha del futuro de nuestros hijos. Estamos ante un llamamiento a la unidad de acción; tenemos que vencer juntos al virus y debemos encontrar los salvavidas que toda la ciudadanía del Estado necesita.

En Ciudadanos hemos sido capaces de impulsar los pactos de la reconstrucción y debemos seguir trabajando por el bien común y por volver a colocar a España a la vanguardia de Europa. La recuperación de la crisis de la COVID-19 deberá conducirnos a una economía diferente y a un sistema de bienestar también diferente, donde la hoja de ruta contemple la Agenda 2030 y los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. Todo lo que hagamos durante esta crisis y después de ella deberá centrarse en el avance hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y más resistente a cualquier tipo de pandemia, al cambio climático y a los muchos otros desafíos mundiales a los que nos vamos a enfrentar.

Señor defensor del pueblo, las funciones que desempeña, según sus atribuciones con autonomía, independencia e imparcialidad, le configuran como el gran mediador de este tiempo en la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos los ciudadanos y también como el mediador del Estado en todas las acciones conjuntas que debemos llevar a cabo desde los distintos parlamentos.

Aunque son muchos los temas que nos ha expuesto, todos de especial importancia, me gustaría centrarme en los centros residenciales y en las recomendaciones que el defensor ha hecho al respecto, que apuntan a la necesidad de reformas normativas de calado y revisión profunda del modelo.

Los últimos datos del ministerio revelan que más de 2170 de nuestros mayores murieron en geriátricos españoles; es decir, uno de cada cuatro fallecidos en España vivía en una residencia.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 129

Los brotes de contagio pudieron tener un doble sentido, la transmisión se dio entre residentes, y a su vez, entre personal sanitario y las visitas de familiares y conocidos.

En Ciudadanos sabemos cuál es la dirección. Todo lo que hemos vivido con nuestros mayores por el COVID-19 nos conduce a replantearnos los modelos residenciales y la armonización normativa que deben contemplar todas las comunidades autónomas. Nuestra sociedad está en un proceso de envejecimiento del envejecimiento, y nuestro sistema asistencial de residencias de mayores no estaba preparado para afrontar esta pandemia. Hemos visto muchos debates sobre la medicalización de las residencias y la diversidad de concepciones que se tiene al respecto. Por eso es necesario abordar con premura la reformulación del sistema, combinando, de una vez por todas, la labor asistencial con la labor sanitaria. Esta cuestión ha de ser objetivo de debate prioritario en los pactos de la reconstrucción. Tenemos que avanzar en el papel que queremos que ocupen nuestros mayores en esta sociedad del cuidado y en cómo vamos a abordar la soledad no deseada de los mayores, que antes de esta crisis ya era una cuestión prioritaria.

Si queremos garantizar que nuestros ancianos tengan una vida digna y feliz, debemos ofrecer más opciones a las familias para que puedan conciliar, si así lo desean, el trabajo con el cuidado de sus mayores. Y aunque soledad y mayores no son siempre términos asociados, la adopción de políticas que cuiden, atiendan y garanticen una vida digna a nuestros mayores es y seguirá siendo una línea de actuación prioritaria para Ciudadanos junto con la conciliación familiar. Será una tarea difícil, porque uno de los principales escollos es la financiación de esta red de centros y la de todos los recursos de dependencia, porque no hay que olvidar que el Estado sigue incumpliendo con la Ley de dependencia del año 2006 que establece que el Estado central tiene que aportar el 50 % de la financiación del sistema desde hace años y en la actualidad la financiación que aporta el Estado a duras penas llega al 17 %, mientras que las comunidades autónomas aportan el resto.

Hay que considerar la necesidad de tomar decisiones de esta envergadura con el máximo consenso, con la colaboración económica del Estado, con la implicación del tercer sector y de los agentes sociales y no con la santa voluntad del señor Sánchez. En definitiva, que más allá de la oportunidad política, hay que tomarse muy en serio y de verdad lo mejor para nuestros mayores y no lo que mejor convenga a la ideología de cada partido.

Recordemos que algunos de nuestros mayores vivieron la guerra y muchos de ellos la posguerra, y fueron los grandes conciliadores que sujetaron las familias en épocas de crisis, conquistaron a pulso nuestra democracia, fueron los grandes supervivientes que supieron cuidar de los suyos y del bien común. Ellos antepusieron el bienestar del Estado a la ideología y fueron capaces de ponerse de acuerdo y de arrimar juntos el hombro. Por eso quiero trasladar hoy en esta Cámara al defensor del pueblo y a todas sus señorías el deber moral que tenemos hacia todos nuestros mayores de trabajar juntos en ese modelo o modelos de residencias, combinando lo asistencial con lo sanitario. Este deber moral también es extrapolable a todos los familiares que han perdido a sus mayores y a aquellos que no han podido despedirse de ellos ni han podido velarles tampoco ni darles un entierro digno. A todos ellos se lo debemos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Santiago Camacho.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Buenas tardes, señor defensor del pueblo, gracias por comparecer hoy en esta Cámara.

La verdad es que la diversidad e importancia de todos y cada uno de los temas que toca su institución dan para muchas reflexiones. Usted nos ha presentado hoy dos informes, el de 2018 y el de 2019, y yo me voy a centrar en algunos temas de interés que son recurrentes y que se dan tanto en su informe del 2018 como en el de 2019.

Tal y como usted ha mencionado, en la sociedad existen carencias de infraestructuras organizativas, incluso de cuestiones básicas achacables a las administraciones, que se deberán acometer. Pero me voy a centrar en la conculcación de los derechos básicos, de los derechos humanos, como es la violencia de género, tema desgraciado con el que el defensor del pueblo ha iniciado su presentación y que nos da una idea de la preocupación y ocupación que a usted le provoca esta lacra en nuestra sociedad.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 130

Nuestro grupo valora que haya sido el inicio de su intervención. La violencia machista es una triste realidad en nuestra sociedad y parece que se ha convertido en una pandemia duradera y desgraciadamente globalizada. En su informe del 2018 reclama más implicación de las administraciones para acabar con la violencia machista e insiste en la necesidad de proteger rápida y eficazmente a los hijos de mujeres víctimas de violencia de género y pide más coordinación y comunicación de los juzgados de violencia con los servicios especializados de atención integral. En su informe del 2019 insiste usted en los fallos de coordinación y en los errores de comunicación.

También merece mención especial su informe sobre las víctimas de trata de seres humanos. Esta es otra conculcación de los derechos humanos que se da en el Estado español. Según su informe, existen dificultades para la eficaz detección de mujeres y niños.

Respecto a los migrantes, se observa que la gestión de acogida humanitaria de las personas que acceden de forma irregular a España y la de las personas que buscan protección internacional necesita una profunda revisión orgánica y funcional. Especial atención merece la situación de los menores recogidos en los centros de estancia temporal de inmigrantes, en los que la estancia se prolonga excesivamente, y sobre todo, el problema que se da con los menores que pasan a ser adultos, situaciones que atentan contra los derechos fundamentales.

Hay que insistir en la escasa respuesta que está dando la Administración ante las continuas demandas de asilo y protección internacional. España ha finalizado 2019 con más de 135 000 solicitudes pendientes de resolver. Su institución formuló más de medio centenar de sugerencias a la Secretaría de Estado de Migraciones para que asignara recursos de forma inmediata a estas personas.

Por último, en su informe anual de 2019 menciona, en su condición de mecanismo de prevención de la tortura, unas actuaciones que se han llevado a cabo respecto de la situación de discriminación que sufren las mujeres privadas de libertad en las cárceles por su condición de sexo. Su institución realizó un informe constatando la diferencia de trato de las mujeres en las cárceles, y como consecuencia de ese informe, nuestro grupo presentó hace unas semanas en el Congreso una proposición no de ley que fue debatida por los diputados. Esperamos ese documento que usted ha citado hoy aquí en esta Cámara respecto a este tema.

Nada más, señor Fernández Marugán. Agradecemos el esfuerzo de su institución en su función de supervisión y defensa de los derechos humanos y le animamos a que siga con esa labor.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas Gracias, senadora Garmendia. (Rumores).

Por favor, señorías, les ruego silencio, porque distorsionan mucho y además no están las alfombras puestas y hay mucho eco en la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Presidenta.

Señor Fernández Marugán, adjunto primero y defensor del pueblo, señora Concepció Ferrer Casals, adjunta segunda, y todo el equipo, gracias por el trabajo y por defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de la ciudadanía mediante la supervisión de la actividad de las diferentes administraciones públicas del Estado.

Su equipo, bajo sus criterios y liderazgo, ha desarrollado gran parte de las tareas de la nueva concepción de los derechos fundamentales durante estos casi tres años que usted lleva al frente de la institución, pero se deja de lado los derechos civiles y políticos. Desenmascara las falsedades con las que los Estados hacen uso de los derechos humanos y fortalece así democracias adolecidas por animadversiones por y para sus pueblos y ciudadanos en particular. Lleva tres años, pero son pocos días al frente de esta institución, mostrando realidades, problemas y soluciones y un gran abanico de incumplimientos, falta de previsiones, rigurosidad o simplemente pocas ganas de atender a los ciudadanos de manera directa y sencilla.

Usted nos ha marcado en su discurso los grandes ejes que son repetitivos en el tiempo, y algunos parecen crecer año tras año: la violencia de género, la brecha salarial, la Administración de Justicia, la privación de libertad, la inmigración y la España vaciada son algunos de los temas que ha tratado hoy, recurrentes en los dos informes de 2018 y 2019. Queremos hacer hincapié en que en los dos informes se menciona la parte de la sociedad que siempre ha estado invisibilizada por las administraciones y que no es considerada objeto de derechos por el Estado, que, como usted tiene muy claro, son los inmigrantes.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 131

En los dos informes, de 2018 y 2019, hay temas que se repiten, reiteradas resoluciones, recomendaciones, sugerencias, recordatorios de deberes legales, advertencias a una infinidad de entidades públicas, desde el Gobierno a diferentes ayuntamientos, pasando por varios organismos, como fuerzas de seguridad, entre otros. Creemos que en el próximo informe de 2020 continuarán existiendo los mismos agravios, aunque lo lidere otro responsable, y que las mismas violaciones de derechos humanos estarán de nuevo reflejadas en él. Un año que además debería tener en cuenta un anexo especial sobre la afectación de la COVID en nuestra sociedad y lo que está provocando en miles de familias por la muerte de un ser querido y en centenares de miles de familias afectadas económicamente por esta nueva crisis.

Esto no es la festividad del *Groundhog Day* o Día de la Marmota, pero con el paso de los años lo parece. Casi dos mil páginas de trabajo en estos dos últimos años solo en estos informes, sin tener en cuenta el reto que conlleva de nuevo la realización y el tratamiento de cada uno de los temas. Reconocemos el gran trabajo de estos informes y análisis sobre la llaga de la desigualdad, que afecta con más gravedad a la población inmigrante.

En cuanto a los CETI y los CIE, un año más las principales quejas relacionadas con los CETI se refieren a la demora de los traslados a la Península, así como a la tardanza en la realización de pruebas de ADN para determinar la edad de las personas detenidas. Esto suele implicar la separación de familias hasta que se reciben los resultados, e incluso la expulsión de manera sumaria, lo que se suma a los abusos policiales de la frontera sur, así como a la dificultad, en el caso de Melilla, y la imposibilidad en Ceuta de acceso por puesto fronterizo. Quienes lo logran deben afrontar la falta de condiciones adecuadas en los CETI y en los CIE.

La discriminación por razón del color de la piel, la nacionalidad o la creencia y la falta de atención a grupos vulnerables, como personas con gran capacidad o capacidad diversa, víctimas de trata o colectivos LGTBI, entre otros, se añade a una infinidad de denuncias por diferentes entidades y ONG. Pero en muchos casos, miles de personas han muerto intentando cruzar el Mediterráneo, mientras los gobiernos criminalizan la solidaridad. Estas personas no han conseguido ni siquiera estar en las listas de acogida de refugiados ni en centros como los CIE. Personas con dignidad y con futuro no han podido siquiera iniciar los trámites en este Estado, cuyo Gobierno habla de acogida, pero en realidad solo es un símbolo para ruedas de prensa y noticias vanas.

¿Esperamos realmente que el nuevo Gobierno progresista de Podemos, PSOE e Izquierda Unida cierre los CIE? Pues de momento, no. Los componentes de este Gobierno los seguirán aceptando, provocando de nuevo que en el informe del año próximo se vuelva a hablar de los CIE, y que la Ley de Extranjería siga vacía de contenido, mientras nos venden la acogida de refugiados. Por ello, el Legislativo, representado en las dos Cámaras, debe elaborar una ley de extranjería sin racismo y sin perpetuar la explotación de los nuevos ciudadanos, que en muchos casos son menores de edad, sin familia y procedentes de zonas con conflictos bélicos o con hambrunas, empujados por delincuencias y persecuciones en sus propios países de origen.

Es necesario recodar que en España, desde 2002, 7 de cada 10 nuevos habitantes han nacido en el extranjero. Esto comporta muchas mejoras e importantísimas consecuencias económicas en una estructura envejecida, como usted ha comentado. La compensación de esta inmigración mejora los índices de una evolución demográfica negativa a corto, medio y largo plazo. El mercado laboral se nutre ya de forma importante con la llegada de nuevos ciudadanos de otros países. Pero debemos evitar la explotación de estas personas, algo realmente complicado y que no ha mejorado para nada pese a la modificación de algunos reales decretos ley, por ejemplo, en el sector agrario.

No se ha utilizado el estado de alarma para la legalización generalizada de muchas personas y familias que ya están en nuestros pueblos y ciudades, muchos de ellos trabajando en precario por falta de documentos o simplemente porque los procesos para conseguirlos o para conseguir la nacionalidad son complicados y se alargan, por lo que finamente caen en manos de redes especializadas y corruptas.

La defensoría debe luchar urgentemente para que en un futuro los jóvenes inmigrantes puedan formar parte de manera normal y participativa de las entidades de acogida, y no solo de control, y se debe trabajar más por su incorporación en puestos de todo tipo, ya que el capital humano aportado es muy amplio y en muchos casos muy bien formado.

Quiero remarcar literalmente un apartado de su informe, en la parte de conclusiones: «Los extranjeros no gozan de ninguna ventaja relativa a la hora de percibir prestaciones por desempleo, que se encuentran asociadas a la trayectoria previa de empleo y cotización», por lo que, al contrario de lo que dicen algunos partidos presentes en esta Cámara, no se puede venir a España a cobrar.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 132

Asimismo, podría hablar de realidades mencionadas sobre pensiones y prestaciones sociales. En nuestro grupo estamos muy atentos a las recomendaciones que nos aporta año tras año. Esperamos ser de gran ayuda en los temas de inmigración y su tratamiento, al objeto de transformar el actual sistema de acogida.

Ustedes no han dejado de tratar de oficio temas y casos de violación de derechos humanos, y esto es de agradecer. Aunque creemos que el volumen II del informe, «La contribución de la inmigración en la economía española», tiene un carácter más mercantilista que real, y debería ser enfocado de forma distinta.

Dignificante ha sido su análisis sobre las personas con discapacidad intelectual en prisiones y su reconocimiento explícito de informes por quienes, en el ámbito del Ministerio del Interior y en el de la Generalitat de Cataluña, se han dedicado y se dedican a ello, así como su colaboración con el Cermi y la secretaría de reinserción y atención a las víctimas de la Generalitat de Cataluña, entre otras colaboraciones.

Este año, con este nuevo Gobierno y con un ministerio especializado en consumo, la colaboración debe ser, si no lo es ya, un objetivo. Las violaciones continuadas por las grandes multinacionales contra los consumidores deben ser erradicadas al máximo, y el fraude en la venta de productos, la erradicación de juegos de azar y sus limitaciones publicitarias deben ser un objetivo común, ya que están afectando a la vida y convivencia de miles de jóvenes y a sus familias. Nos gustaría que desarrollara con urgencia un informe temático sobre esto y que lo trasladara a la comisión, al ministerio y al resto del Gobierno con sus conclusiones.

Para acabar, quiero darle las gracias de nuevo por su trabajo. La línea general es clara y buena. Los tiempos de barrer y de esconder temas bajo las alfombras, por parte de su organismo y de los defensores que le han precedido parece ser que ha finalizado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Landaluce Calleja.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Quiero empezar mi intervención, en nombre del Grupo Popular, felicitando al defensor, a toda la defensoría, a todo el equipo, por el trabajo que han realizado en estas casi dos mil páginas que recogen el informe de 2018 y de 2019. No voy a dejar pasar la oportunidad de hacer una reflexión sobre lo acontecido, así como de presentar algunas propuestas positivas, señor defensor. En 2018, un semestre es del Gobierno del Partido Popular y después empieza el Gobierno del Partido Socialista, y en 2019 empiezan a aumentar las quejas. Fíjense qué curioso que las quejas, las actuaciones de oficio y las solicitudes de interposición de recurso ante el Tribunal Constitucional han aumentado hasta 20 616 durante la etapa de gestión del Gobierno socialista de Pedro Sánchez. Parece que hay una causa-efecto y una relación.

Entrando en los informes, valoramos las iniciativas *motu proprio* de la defensoría en la búsqueda de una mejor atención a los ciudadanos. Lamentamos que se haya actuado algunas —pocas— veces menos que en 2018. Hubiésemos querido más actuaciones de oficio. Ayer se publicó el Informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que usted ha comentado, el Informe MNP. Se visitaron 111 instalaciones en 2018, alguna menos en 2019; los escritos de recomendaciones aumentaron. Y quiero agradecerle también que haga mención al CIE de Algeciras, que nos parece que se tiene que cerrar en cuanto se pueda.

Y este alcalde y el ayuntamiento han puesto a disposición del Ministerio de Interior 20 000 metros cuadrados para hacer el CIE más social de Europa, más social de Europa. También quiero agradecer que haya hablado de los lugares de custodia en el Hospital Punta de Europa para los menores.

Queremos indicar también que de los informes de la Defensoría del 2018 y 2019 no se puede extraer la conclusión de que se haya visitado por parte del defensor o de su equipo alguna residencia de mayores. Ha dicho usted que el 2-3 de abril se mandaron cartas a las comunidades autónomas, pero en 2020, en la página del defensor solamente aparecen dos actuaciones no presenciales: el día 7 de abril al centro de atención integral de San Juan de Dios en Ciempozuelos y al Centro Sociosanitario La Morenica en Villena.

Señor defensor, yo comprendo que en el estado de alarma no se ha podido mover, pero en estos dos años atrás sí que había que haber visitado centros de mayores. Se avala la petición

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 133

y se han dado ya datos de gran importancia: al menos un 9 % de los ancianos que vivían en residencias murieron durante la crisis del coronavirus; además, sabemos que estamos hablando de que casi 300 000 personas viven en residencias de mayores. Y nuestros mayores requieren el mismo interés, el mismo esfuerzo y la misma dedicación que las visitas a las cárceles, a los CIE, a las comisarías, a los alojamientos de los MENA (*Aplausos*), es decir, a los vulnerables. Todos, todos los vulnerables necesitan, señorías, que nos preocupemos por ellos y la Defensoría también

Usted ha hablado de la situación demográfica y de la violencia de género. Respecto a esta última, ya comentamos que es inadmisible que sigan ocurriendo estos asesinatos. Usted ya lo ha dicho: más de 1000 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas desde el 2003. Tenemos que seguir con el pacto contra la violencia, actualizándolo, mejorándolo, haciendo propuestas, revisándolo, de tal manera que una sola mujer ya sea una barbaridad. Y este año llevamos ya veintiuna mujeres asesinadas.

Usted ha hablado de los centros penitenciarios, de las mujeres menores. Ha hablado de los inmigrantes. Ha hablado de la violencia de género. Ha hablado de salud. Es la primera vez que habla de sanidad y me alegro de que lo haya hecho, porque es el núcleo principal, es el hoy y es el ahora, es la piedra angular en la que debe basarse en este momento la institución y todos nosotros. Hoy hemos llegado a un acuerdo aquí, en esta Cámara, en ese sentido y tenemos que seguir llegando a más acuerdos. Nos importa la educación, por supuesto; nos importa el cambio climático; nos importa la vivienda, pero especialmente hoy quiero resaltar el gran sufrimiento que tienen las 28 343 familias —oficialmente— y las más de 43 000 reales que han perdido un ser querido. Yo tengo un amigo en Algeciras: ha perdido a su madre y ha perdido a dos de sus abuelos. Mucha gente ha sufrido.

Siguiendo con la sanidad, insisto en que somos el país del mundo con más sanitarios infectados, con más muertes por número de habitantes, con más problemas de equipos de protección insuficientes y defectuosos. Por eso tenemos que seguir trabajando en ese tema.

En su presentación hemos encontrado respuesta a alguna de las preguntas que le realicé, en nombre del Grupo Popular, hace quince días en la comisión mixta Congreso-Senado. Queremos seguir hablando de aceptación de la Defensoría, de cómo evoluciona el número de administraciones entorpecedoras u obstaculizadoras. Seguimos queriendo saber si el defensor cree que se han recortado las prestaciones sociales en los últimos años. Queremos saber cómo valora el defensor el trabajo y los datos que aporta el alto comisionado contra la pobreza infantil o cómo evoluciona, según el defensor, la pobreza invisible en España.

Pero, señor defensor, el Partido Popular presentó hace ya casi dos meses un escrito para que usted compareciese a hablar monográficamente sobre el caso más grave y el estado más grave de salud que ha padecido España en su historia. Lo hablamos en Mesa y Portavoces, y el Partido Socialista y Podemos lo vetaron. Hablamos de nuevo y se lo pedí yo hace quince días en la comisión mixta, le pedí que compareciese. La semana pasada, el Grupo Popular se lo volvió pedir en el Congreso y hoy, en el Senado, el Grupo Popular le sigue pidiendo que comparezca monográficamente, bien en este periodo de sesiones, bien en la Diputación Permanente, pero que comparezca, que hablemos hoy y ahora. Usted no puede ser una persona que no sea valiente, porque usted se define a sí misma como valiente. Usted no puede ser una persona que deje pasar la oportunidad de mostrar cuál es la fuerza de la Defensoría, de la institución que usted preside, que es defender los intereses de los españoles. Y no se les defiende de la misma manera siendo un notario, siendo un cronista; se defienden hablando ahora de todos los temas que afectan a los españoles, para evitar que puedan afectarles en el futuro. (Aplausos). Señor defensor del pueblo, usted se cita como valiente e independiente y que no mira para otro lado —usted lo dice textualmente—. Pues eso es lo que le pedimos: que sea valiente, que sea independiente, que no dependa de Podemos y del PSOE, del PSOE y de Podemos, y venga aquí a hablar a los españoles de lo que verdaderamente les interesa.

Mire, es muy importante que usted comparezca a petición propia si ellos no le dejan. ¿Por qué? Porque hay que hablar del estado de alarma, de la pandemia del coronavirus, del sufrimiento que está ocasionando esta situación a los españoles. Hablar del 2018 y del 2019 es hablar del pasado; nos vale para saber lo que ha ocurrido, cómo se ha actuado, qué tenemos que prever, pero lo más eficaz es hablar ahora del ahora para el mañana, ahora para el mañana. Al no hacerlo así, la verdad, nos hace un flaco favor a todos porque la Defensoría es un instrumento básico en cualquier

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 134

democracia. Comparezca, no les haga caso al Partido Socialista y a Podemos, como le he dicho. Están preocupados, están atemorizados porque usted pueda decir aquí algo que no les convenga, pero es que es su obligación decir con cuántos ministerio se ha reunido. Qué respuesta ha recibido de las administraciones. ¿Le han hecho caso a usted en las propuestas? ¿Ha investigado? Si en las dos semanas que han pasado desde la comparecencia en la comisión mixta han aumentado en 2000 las quejas, ya vamos por 14 336 que se han presentado en la Defensoría antes de ayer. Y usted dijo en la presentación de los informes de 2018 y 2019: Hemos resistido, pero todavía no hemos vencido. Con lo cual, téngalo usted por seguro, lo sabe exactamente igual que sus señorías, el número de quejas, que ha aumentado en 2000 en quince días, seguirá aumentando, porque el español, porque España, sea de una forma individual o colectiva, está sufriendo y necesita su compromiso y su ayuda.

Señor Fernández Marugán, hágalo usted *motu proprio*, en la Diputación Permanente, como le he dicho, en el periodo de sesiones, pero comparezca, señor Fernández Marugán, porque los ciudadanos quieren saber qué ha pasado, qué pasa, cómo va a actuar, qué recomendaciones ha hecho y cuáles son las quejas que han obtenido respuesta y lo más importante, ¿le está haciendo caso este Gobierno? Cumpla con la dignidad y la responsabilidad a que le obliga su cargo de alto comisionado. Cumpla, señor Fernández Marugán, con el honor de ser Defensor del Pueblo de España. Cumpla con los españoles, cumpla y comparezca.

Nada más y muchas gracias. (Fuertes aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández Gutiérrez.

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Señora presidenta, señor defensor del pueblo, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, he de decirles que es para mí un orgullo y un honor poder intervenir hoy por primera vez por el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno del Senado y, además, poder hacerlo para analizar las cuestiones que un órgano tan importante como el Defensor del Pueblo ha realizado durante estos años para velar por los derechos de la ciudadanía. Antes de puntualizar sobre algunos de los temas que se destacan en los informes, en nombre del Grupo Socialista quiero felicitar al defensor y a todo su equipo por tan brillante trabajo.

Los informes nos muestran la sensibilidad para salvaguardar los derechos constitucionales del ciudadano ante las administraciones públicas, mostrando una senda a toda la clase política para que nuestra actividad esté cada momento a la altura de las circunstancias, aunemos esfuerzos y, con ello, se dignifique la labor de utilidad pública que debe tener, con el horizonte siempre puesto en el motivo por el que estamos aquí, que no es otro que velar por el interés general.

En los informes de 2018 y 2019 coinciden algunos temas principales, como la sanidad: aspectos como la compensación social parcial en los últimos años de la reducción de los presupuestos sanitarios de las administraciones públicas a causa de la crisis económica; las actuaciones por la insuficiencia de recursos sanitarios en las zonas rurales por la falta de cobertura de especialistas en el ámbito de la atención primaria, esa atención primaria tan imprescindible para nosotros los socialistas, y más en estos momentos; el sistema de copago de medicamentos, que se introdujo por motivos de ahorro —y lo de ahorro lo digo entre comillas— en el año 2012, que afecta negativamente a las personas con pocos recursos económicos y desempleadas, así como a personas con discapacidad o con enfermedades muy graves.

La institución confía, según los informes, en que pueda acometerse la reforma normativa que ha recomendado reiteradamente, para ajustar en términos de progresividad. Y en esa tarea tan importante se encuentra el Gobierno. Con el objetivo de garantizar el derecho a la protección de la salud y la atención sanitaria en las mismas condiciones, se encuentra el Real Decreto Ley 7/2018, que derogó el Decreto Ley 16/2012 del Partido Popular, afortunadamente. De esta forma, recuperamos una sanidad universal, gratuita, justa, solidaria, equitativa, sostenible, de calidad, eficiente, profesional, así como la apertura de infinidad de puntos de atención continuada que el Partido Popular cerró y que, afortunadamente, con nuestro Gobierno se han vuelto a abrir garantizando una asistencia sanitaria permanente e ininterrumpida. (*Aplausos*).

Otro de los aspectos importantes que trata son las rentas mínimas, con la desigualdad en función del territorio en cuanto a su cobertura, intensidad y adecuación. Para equilibrar esas

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 135

diferencias, el defensor del pueblo aboga por estructurar, en el plano estatal, un sistema integrado de rentas mínimas. Pues bien, en 2015 Pedro Sánchez, actual presidente del Gobierno, y nuestra compañera María Luisa Carcedo se encargaron ya de avanzar que el ingreso mínimo vital era fundamental para que no hubiera pobreza en este país. Hoy ya es una realidad, un nuevo derecho. (Aplausos).

También se aborda en el informe la situación de las residencias de mayores. En el informe se profundiza en el análisis demográfico y se pone de manifiesto que nuestra población está envejecida, que cada año tendremos más personas mayores de 65 años por la baja natalidad y por la mayor esperanza de vida. En este contexto, supongo que a ustedes, igual que a mí, nos entristece que las personas mayores, que lo han dado todo por los demás y por su país, no vivan la vejez como se merecen y, por el contrario, se sientan abandonados. En estos informes, el defensor del pueblo cree que debe abordarse como cuestión imprescindible y urgente y, a la vista de todo lo sucedido en las residencias de ancianos en esta pandemia, se hace imprescindible cambiar el modelo de residencia geriátrica dentro del plan de reconstrucción de nuestro país, y en eso estamos.

En cuanto a la violencia de género —que es, sin duda, una de las batallas pendientes de nuestro país para ser una verdadera democracia, porque no puede haber una democracia real si los derechos e incluso la vida de la mitad de la población corren peligro—, el informe señala que durante el 2018 fueron asesinadas cuarenta y siete mujeres, y dice que es el dato más bajo desde que existe un registro, pero no deja de ser un dato terrible y una situación inadmisible que sigan ocurriendo estos asesinatos. Hay que abogar por revisar las leyes y sobre todo, señorías, por un pacto de Estado contra la violencia de género. Citando al defensor del pueblo, quiero poner de relieve que dice que la violencia de género es el mayor atentado a los derechos de las mujeres.

De la misma forma, aborda retos como la educación. Este aspecto me toca muy de cerca, ya que es mi mundo de referencia. Al ser maestra de profesión, defiendo a ultranza la escuela como instrumento compensador de desigualdades por naturaleza, instrumento de inclusión social. No podemos permitirnos que haya niños y niñas sin escolarizar en pleno siglo XXI y debemos llegar cuanto antes a un pacto por la educación. Yo me siento muy orgullosa de que en mi comunidad, Cantabria, tengamos un pacto educativo. Los informes señalan como principales quejas lo relativo a la obtención de becas, ayudas, prestación de servicios complementarios, de transporte, de comedor.

Señor Fernández Marugán, usted reclama una educación de calidad en la que el sistema educativo esté adaptado al modelo de educación inclusiva, a educar en igualdad y que esto sea una prioridad, así como que la equidad en el acceso y la permanencia en la educación sea una realidad —muy importante lo de la permanencia—.

Todos los gobiernos socialistas han priorizado la inversión en becas para garantizar la igualdad de oportunidades y un ascenso social más equitativo. El Gobierno del Partido Popular aplicó una durísima política, que ustedes recordarán, de recortes en educación que afectó también a las becas a partir de la reforma de Wert del año 2013. El Gobierno de progreso del ministerio de Educación y del ministerio de Universidades ha iniciado el proceso de reforma que acaba con el modelo de Wert, afortunadamente, y la reforma implica una inyección de 386 millones de euros, un 22 % de subida.

En materia de migraciones, en su extenso informe el defensor considera que la inmigración es un potente agente de transformación. En lo referente al mercado laboral, concluye que los flujos migratorios son esenciales para compensar el declive de la fuerza laboral nativa, la población activa. Las personas extranjeras suponen el 15 % del empleo. Si los ocupados extranjeros abandonan mañana mismo nuestro mercado laboral, el nivel de empleo de la economía caería un 16,7 millones de ocupados; una caída que no podría ser sostenida por los trabajadores autóctonos. Y es muy importante la inmigración, regulada por supuesto. En ese trabajo está el Gobierno, pero sobre todo para valorarlo desde un punto de vista real y alejado de una visión distorsionada de que vienen del extranjero a quitarnos el trabajo o argumentos semejantes que solo incitan al odio y al racismo. Preocupación merecen los MENA, que también refleja su informe, por la extrema vulnerabilidad, futuro incierto y por la oportunidad que perdemos de formarles para insertarles en la sociedad.

En cuanto al medioambiente, analiza distintos agentes, entre ellos las inundaciones y los incendios, como causantes del cambio climático, pero tenemos la Agenda 2030 y la ley de cambio climático, compromiso de este Gobierno para darle solución. La institución cree necesario también

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 136

modificar el artículo 337 para proteger con el Código Penal la fauna silvestre frente al maltrato. De la misma manera que tendremos la primera ley de protección animal, la ley de bienestar animal; gracias a ella, con una modificación del Código Penal y del Código Civil, entenderemos a los animales como seres sintientes y se eliminará la impunidad ante el maltrato y el abandono.

En el transporte, hace referencia a distintas cuestiones —no me quiero extender—, sobre todo al transporte de las zonas rurales para combatir la España vacía.

Y quiero terminar como comencé, diciendo que los informes presentados por el defensor del pueblo deben servirnos como guía y como faro de nuestras políticas. Algunas de las recomendaciones pasadas se han puesto de manifiesto durante la crisis sanitaria. Sus apreciaciones deben servirnos para mejorar. El Gobierno está respondiendo ya al defensor del pueblo con sus acciones políticas en la línea de lo que debe solucionarse para mejorar y para el bienestar de todos.

De mis palabras quiero que se desprenda el empoderamiento de la figura del defensor. Señorías, vivimos momentos muy difíciles. La ciudadanía se acordará de quien luchó por su país. Abandonemos el ruido, hagamos caso y trabajemos de la mano del defensor. Señor Fernández Marugán, aquí tiene al Grupo Parlamentario Socialista, como siempre, para acompañarle y trabajar con usted. De nuevo, agradecemos su excelente e indispensable trabajo y el de todo su equipo.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Finalizado el debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019, se suspende la sesión hasta no antes de las 19 horas.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Proclamación de los resultados de las votaciones de las iniciativas incluidas en los órdenes del día de las sesiones del día 30 de junio y extraordinaria de 1 de julio de 2020.

- 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA CRISIS DEL COVID-19. (Votación).

(Núm. exp. 671/000021)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee los puntos 6. y 6.1.

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 112; en contra, 150; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACTUAR CON TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y RAPIDEZ EN EL REPARTO DEL FONDO NO REEMBOLSABLE DE 16.000 MILLONES DE EUROS QUE DISTRIBUIRÁ ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS SANITARIAS Y ECONÓMICAS DE LA COVID-19. (Votación).

(Núm. exp. 671/000022)

AUTOR: GPP

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 137

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE INDUSTRIA. (Votación).

(Núm. exp. 671/000023)

AUTOR: GPCs

La señora presidenta lee el punto 6.3.

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 225; en contra, 37; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

MOCIONES

1.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER MEDIDAS DE IMPULSO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO. (Votación).

(Núm. exp. 662/000020)

AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 1. y 1.1.

La señora PRESIDENTA: Sesión plenaria de fecha 1 de julio de 2020. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 157; en contra, 10; abstenciones, 94.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

1.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU RECHAZO A LA HISPANOFOBIA, E INSTA AL GOBIERNO A DEFENDER LA HISTORIA ESPAÑOLA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DAR A CONOCER TAN IMPORTANTE LEGADO VINCULADO A UNA CULTURA DE INTEGRACIÓN Y LIBERTAD. (Votación).

(Núm. exp. 662/000021)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 1.2.

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 108; en contra, 149; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 138

1.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR DE MANERA INMEDIATA UN PROGRAMA EDUCATIVO DE TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS ONLINE PARA RECUPERAR LAS HORAS LECTIVAS QUE SE HAN PERDIDO DURANTE LA PANDEMIA Y REFORZAR EL APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS DE LOS ALUMNOS. (Votación).

(Núm. exp. 662/000022)

AUTOR: GPCs

La señora presidenta lee el punto 1.3.

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 108; en contra, 150; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

1.4. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO SE MANIFIESTA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA. (Votación).

(Núm. exp. 662/000019)

AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX

La señora presidenta lee el punto 1.4.

La señora PRESIDENTA: Moción de todos los grupos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 258; en contra, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- 2. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 2.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS EXISTENTES CON GALICIA EN MATERIA VIARIA Y FERROVIARIA. (Votación). (Núm. exp. 671/000007)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee los puntos 2. y 2.1.

La señora PRESIDENTA: Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 223; abstenciones, 38.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

2.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER LEGISLATIVO QUE PERMITAN A LOS AYUNTAMIENTOS GASTAR PROGRESIVAMENTE EL TOTAL DEL REMANENTE DE TESORERÍA. (Votación).

(Núm. exp. 671/000010)

AUTOR: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPMX)

La señora presidenta lee el punto 2.2.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 139

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 230; abstenciones, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

2.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REFORZAR LA SANIDAD PÚBLICA. (Votación).

(Núm. exp. 671/000011)

AUTOR: GPIC

La señora presidenta lee el punto 2.3.

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 161; en contra, 3; abstenciones, 97.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

2.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UN PACTO DE ESTADO POR LA SANIDAD. (Votación).

(Núm. exp. 671/000015)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 2.4.

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 228; en contra, 33.

La señora PRESIDENTA:: Queda aprobada.

2.5. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UNOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 ADAPTADOS A LAS NUEVAS PREVISIONES DERIVADAS DE LA CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19. (Votación).

(Núm. exp. 671/000017)

AUTOR: GPV

La señora presidenta lee el punto 2.5.

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Vasco. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 151; abstenciones.110.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pleno

Núm. 17 1 de julio de 2020 Pág. 140

- INCOMPATIBILIDADES
- 3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN
- 3.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020, EN RELACIÓN CON LOS SEÑORES SENADORES. (Votación). (Núm. exp. 503/000003)

La señora presidenta lee los puntos 3.,3.1 y 3.1.1.

La señora PRESIDENTA: Pasamos al dictamen. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 254; en contra, 1; abstenciones,4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

- 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 4.1. LECTURA ÚNICA
- 4.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE DEROGA EL DESPIDO OBJETIVO POR FALTAS DE ASISTENCIA AL TRABAJO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52.D) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 4/2020, DE 18 DE FEBRERO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). (Núm. exp. 621/000002)

La señora presidenta lee los puntos 4., 4.1. y 4.1.1.

La señora PRESIDENTA: Propuesta de veto número 1. Autores, don José Manuel Marín Gascón, don Jacobo González-Robatto Perote y Yolanda Merelo Palomares.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 4; en contra, 162; abstenciones,95.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado el veto.

Proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 265; a favor, 161; en contra, 5; abstenciones,95.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado definitivamente por la Cortes Generales. (*Aplausos*). Señorías, sin más asuntos a tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y veinte minutos.